



Informe de Actividades 2023
Presidencia del Consejo General

Marzo, 2024

Índice.

Presentación.....	14
I. Presidencia del Consejo General.....	14
I.1. Reconocimientos a la labor del IECM en el ejercicio 2023.....	14
I.2. Fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México	14
I.3. Armonización Contable.....	15
I.4. Auditoría al Sistema de Gestión de Calidad Electoral y recertificación de la norma ISO/TS 54001:2019.....	15
I.4.1. Auditoría de recertificación del SGCE bajo la Norma ISO/TS 54001:2019.....	16
II. Planeación estratégica táctica y operativa.....	18
II.1. Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral para el período 2023-2026.....	19
II.2. Programas Institucionales y Específicos.....	19
II.3. Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos.....	20
II.3.1 Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos 2023.....	20
II.3.2 Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos 2024.....	21
II.4 Sistema de Gestión y Evaluación.....	22
II.4.1 Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE).....	22
II.4.2. Evaluación.....	24
II.4.2.1 Objetivos Estratégicos.....	24
II.4.2.2. Nivel de cumplimiento por Unidad Responsable 2023.....	25
II.4.2.3. Nivel de cumplimiento por resultados y sub-resultados 2023.....	25
II.4.2.4. Nivel de cumplimiento por Programas Institucionales y Específicos 2023.....	25
III. Actividades de Órganos Colegiados.....	26
III.1. Consejo General.....	26
III.1.1. Sesiones.....	26
III.1.1.1. Sesiones Mixtas y Virtuales.....	26
III.1.1.2. Tipos de Sesiones.....	26
III.1.2. Acuerdos.....	27
III.1.3. Resoluciones.....	27
III.1.4 Informes.....	27
III.2 Comisiones del Consejo General.....	27
III. 2.1 Comisiones Permanentes.....	27
III.2.2. Comisiones Provisionales.....	39
III.2.3 Comisiones Conjuntas y Unidas.....	45
III.3 Comités.....	47
III.3.1 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales...	47
III.3.2. Comité de Informática.....	48

III.3.3 Comité Editorial.....	48
III.3.4 Comités Técnicos de los Fideicomisos.....	50
II.3.5 Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).....	52
III.3.6. Comité de Transparencia (CT)	53
III.3.7. Comité de Administración al Fondo de Ahorro	54
III.3.8. Comité Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Inmuebles (CTEMAABI)	54
III.3.9. Comité de Obra.....	55
III.3.10. Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024)	55
III.3.11 Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2024)	56
III.3.12 Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2023 - 2024 (COTAPREP)	57
III.4. Junta Administrativa	58
III.4.1. Sesiones	59
III.4.2. Acuerdos.....	59
III.4.3. Informes	59
IV. Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024	60
IV.1 Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 ..	60
IV.1.1 Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023	60
IV.1.1.1 Registro de Candidaturas para la Elección de las COPACO 2023	60
IV.1.1.2 Dictaminación de candidaturas.....	61
IV.1.1.3 Asignación de número aleatorio a las candidaturas.....	62
IV.1.1.4 Actos de promoción y difusión de las candidaturas	62
IV.1.1.5 Renuncias a candidaturas recibidas	63
IV.1.1.6 Candidaturas sometidas a votación	63
IV.1.1.7 Acreditación de personas representantes de las personas candidatas	65
IV.1.1.8 Votación vía SEI.....	65
IV.1.1.9 Resultados de la Elección de COPACO	66
IV.1.1.10 Integración de las COPACO y entrega de Constancias ..	67
IV.1.1.11 Toma de protesta e instalación de las COPACO	68
IV.1.1.12 Medios de Impugnación con motivo de la Elección de las Comisiones.....	70

de Participación Comunitaria 2023.....	70
IV.2. Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024	70
IV.2.1 Asambleas Ciudadanas relacionadas con la Consulta del Presupuesto Participativo 2023 y 2024	71
IV.2.2 Registro de proyectos de Presupuesto Participativo 2023 y 2024...	72
IV.2.3 Participación de Niñas Niños y Adolescentes	73
IV.2.4 Participación de personas en situación de Prisión Preventiva.....	75
IV.2.5 Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo.....	77
IV.2.6. Atención a casos de imposibilidad de ejecución de proyectos ganadores.....	79
IV.2.7. Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024	80
IV.3. Convocatoria a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las autoridades tradicionales representativas de los 50 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método de consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, en cada pueblo se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para su comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 así como su modificación en cumplimiento a la sentencia TECDMX-JLDC-003/2023.....	81
IV.4. Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024	82
IV.5. Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2023 y 2024.....	83
V.6. Principales aspectos organizacionales.....	86
IV.6.1. Ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana	86
IV.6.2 Sistema Electrónico por Internet SEI.....	87
IV.6.3. Registro, capacitación, designación y nombramiento para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión.....	89
IV.6.4. Documentación electiva, consultiva y materiales utilizados.....	91
IV.6.4.1. Documentación electiva, consultiva y auxiliar	91
IV.6.4.2. Materiales electivos y consultivos.....	91

IV.6.4.3. Recuperación de materiales consultivos.....	92
IV.6.5. Sistemas de Apoyo a la Organización de los Procesos de Participación Ciudadana	92
IV.6.5.1 Sistemas para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria	92
(COPACO).....	92
IV 6.5.2 Sistemas para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.....	94
IV.6.5.3. Sistemas Generales para los Procesos de Participación Ciudadana	98
IV.6.6. Ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión	100
IV.6.7. Lista Nominal	103
IV.6.8. Entrega de documentación y materiales a responsables de Mesas para la entrega de documentación y materiales electivos (en paquetes) a las personas responsables de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, se usó el Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC) con apoyo de los Lectores de Código de barras.	104
IV.6.9 Equipamiento de Mesas Receptoras de Votación y Opinión	105
IV.6.10 Gestión de apoyos económicos para Órganos Desconcentrados	106
IV.6.11. Observación Ciudadana.....	106
IV.7. Realización de la Jornada	107
IV.7.1 Emisión de votos y opiniones por SEI	107
IV.7.2. Seguimiento a la Jornada Electiva y Consultiva Única.....	108
IV.7.3. Misión de Acompañamiento.....	109
IV.7.5. Resultados y validación de la Consulta 2023 y 2024	111
IV.7.6. Cómputo total de la Elección 2023.....	112
IV.8. Jornada Extraordinaria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023, en la UT “El Rosal”, clave 08-010, demarcación La Magdalena Contreras; en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TECDMX-JEL-233/2023 por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México	112
IV.8.1. Registro, capacitación, designación y nombramiento para la integración de Mesas Receptoras de Opinión.....	113
IV.8.2. Actividades en materia de documentación y materiales electivo consultivos	115
IV.8.3. Gestiones necesarias para que el personal de la Dirección Distrital 33 contara con la información y recursos necesarios para el desarrollo de la Jornada Extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023, en la Unidad Territorial “El Rosal”, clave 08-010, demarcación La Magdalena Contreras; en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente	

TECDMX-JEL-233/2023 por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México	116
IV.9. Atención ciudadana	117
IV.9.1 Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).....	117
IV.9.2. PARTICIPATEL	118
IV.10. Aspectos presupuestales de la Consulta.....	122
IV.11. Estadísticas de resultados y participación de la Elección y la Consulta	125
IV.11.1 Estadística de Resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitario 2023 (COPACO 2023).....	125
IV.11.2 Sistema de la Estadística de Resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (SERCOPACO)	126
IV.11.3 Estadística de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024	126
IV.11.4 Sistema de la Estadística de Resultados de las Consultas de Presupuesto Participativo (SERCOPP).....	127
IV.11.5 Perfil demográfico de la ciudadanía que participó en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2023 y 2024	127
IV.11.6 Sistema de la Estadística de Participación de la Consulta de Presupuesto Participativo (SEPCOPP)	128
IV.11.6.1 Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT).....	128
V. Cumplimiento de sentencias del Tribunal Electoral de la Ciudad de México en materia de pueblos originarios	129
V.1. Pueblo de San Pedro Mártir en Tlalpan	129
V.2. Pueblos originarios y 2 colonias pertenecientes a la Demarcación de Xochimilco	129
V.3. Cumplimiento de la sentencia SCM-JDC-150/2022 y vinculación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México, así como de los juicios 1084/2022 (de Amparo) y TECDMX-JLDC-097/2023.....	130
VI. Mecanismos de democracia directa	132
VI.1. Iniciativa Ciudadana	132
VI.1.1. Actividades de validación de la solicitud de Iniciativa Ciudadana denominada «Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo su numeración a los subsecuentes y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México	132

VI.1.1.1. Informe Integral del Anexo Técnico Número Seis al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa para hacer efectiva la verificación del apoyo de la ciudadanía que respalda la iniciativa ciudadana presentada por el Comité Promotor “Iniciativa Ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones”	134
VI.1.2. Actividades de validación de la solicitud de Iniciativa Ciudadana denominada “Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo su numeración a los subsecuentes y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México”	135
VI.2. Revocación de Mandato	136
VI.2.1. Informe Integral del Anexo Técnico Número Cinco al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa para la realización de la Consulta de Revocación de Mandato de personas representantes electas durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México.....	136
VI.2.2. Actividades de validación de la solicitud de Revocación de Mandato de personas representantes electas durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México	138
VI.2.3. Actividades de validación de las solicitudes de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Xochimilco, C. José Carlos Acosta Ruíz, presentadas por los Comités Promotores Revoca Xochimilco y Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato de la Alcaldía Xochimilco	140
VI.2.4. Actividades de validación de la solicitud de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, C. Mauricio Tabe Echartea, presentada por el Comité Promotor para recabar firmas de apoyo para el Proceso de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo ...	142
VII. Preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	145
VII.1. Sistemas de apoyo para la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	145
VII.2. Elaboración del Convenio General y Anexo Técnico número uno para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	148
VII.3. Validación, aprobación y producción de materiales electorales a utilizarse en el PELO 2023-2024.....	149
VII.3.1. Validación por parte del Instituto Nacional Electoral	149
VII.3.2. Aprobación por parte del Consejo General del IECM.....	149
VII.3.3. Producción, seguimiento y muestreo	149

VII.4. Validación y aprobación de la documentación sin emblemas a utilizarse en el.....	150
PELO 2023-2024	150
VII.4.1. Validación por parte del Instituto Nacional Electoral.....	150
VII.4.2. Aprobación por parte del Consejo General del IECM.....	150
VII.5. Validación y aprobación de la documentación con emblemas a utilizarse en el.....	151
PELO 2023-2024	151
VII.5.1. Validación por parte del Instituto Nacional Electoral	151
VII.5.2. Aprobación por parte del Consejo General del IECM.....	151
VII.6. Emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en realizar actividades de observación electoral, recepción de solicitudes y acreditación	151
VIII. Actividades específicas.....	152
VIII.1. Principales acciones realizadas en materia de organización electoral	152
VIII.1.1. Programa de rehabilitación de materiales	152
VIII.1.2. Destrucción de la documentación utilizada	153
VIII.1.3 Análisis estadístico de los proyectos registrados en el Presupuesto Participativo 2023 y 2024	153
VIII.1.4 Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México. Estudio estadístico.....	155
VIII.2. Actualización del Marco Geográfico Electoral 2023-2024	156
VIII.2.1. Reseccionamiento e integración seccional.....	156
VIII.2.2. Aprobación del marco geográfico electoral	157
VIII.2.3. Circunscripciones para la elección de Concejales por mayoría relativa	158
VIII.3. Educación cívica y construcción de ciudadanía	161
VIII.3.1. Educación para la vida en democracia.....	161
VIII.3.1.1. Acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria	161
VIII.3.1.2 Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes.	162
VIII.3.1.3. Difusión de los resultados del Segundo informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México.....	162
VIII.3.1.4. Acciones educativas desde el ámbito distrital	163
VIII.3.1.5 Organización de Ferias Cívicas	164
VIII.3.1.6. Modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados (INMUN).	165
VIII.3.1.7. Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos – 2ª Edición.....	165
VIII.3.1.8. Concurso Juvenil de Deliberación Pública	165

VIII.3.1.9 Formación de promotoras y promotores ciudadanos	166
VIII.3.1.10. Plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe.	166
VIII.3.1.11. Procesos electivos en entornos escolares	167
VIII.3.1.12. Intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica	168
VIII.3.1.13. Concurso Literario Infantil y Juvenil	168
VIII.4 Plataforma informática institucional.....	171
VIII.4.1. Sistemas de apoyo para la operación de las áreas sustantivas, administrativas y técnicas	171
VIII.4.1.1. Sistema de Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (SISPERSA)	171
VIII.4.1.2. Sistema Integral de la Función de la Oficialía Electoral (SIFOE)	172
VIII.4.1.3. Sistema para el Concurso de cortometrajes Vota Film Fest 6ª edición.....	172
VIII.4.1.4. Sistema de Seguimiento al Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (SISECAOD 2023)	173
VIII.4.1.5. Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECyCC).....	173
VIII.4.1.6. Sistema de Firma Electrónica de Documentos Institucionales (SIFESADI)	173
VIII.4.1.7. Sistema de Seguimiento de Medios de Impugnación (SISMI)	174
VIII.5. Asociaciones políticas.....	174
VIII.5.1. Financiamiento público a los partidos políticos en la Ciudad de México	174
VIII.5.2. Desarrollo del Sistema “ <i>Candidatas y Candidatos, Conóceles</i> ”..	175
VIII.5.3. Registro de aspirantes a candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones por el principio de mayoría relativa, Titulares de Alcaldía y Concejalías en la Ciudad de México.....	176
VIII.5.3.1. Verificación de apoyos de la ciudadanía para el registro de candidaturas sin partido.....	177
VIII.5.4. Procedimientos de selección interna de los Partidos Políticos para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.....	178
VIII.5.5 Convenios de Coalición	179
VIII.6. Acciones en materia de participación ciudadana	180
VIII.6.1. Capacitación, educación, asesoría y comunicación a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general	180

VIII.6.2. Registro y fomento a organizaciones ciudadanas y observatorios ciudadanos	181
VIII.6.3 Apoyos proporcionados a los órganos de representación ciudadana	182
VIII.6.4. Seguimiento y evaluación del desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).....	183
VIII.6.5 Elección de las Juntas de Representación de las Coordinadoras de Participación 2023.....	184
VIII.6.6. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana	184
VIII.7. Relaciones interinstitucionales.....	190
VIII.7.1. Actividades de apoyo para la organización de ejercicios de consulta y opinión efectuados por las Alcaldías, autoridades tradicionales y otros actores por parte de los órganos desconcentrados	190
VIII. 8 Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación del Personal	191
VIII. 8.1 Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral Nacional 2023	191
VIII.8.2 Selección e Ingreso del personal administrativo 2023.....	192
VIII.8.4 Programa de Capacitación de la Rama Administrativa 2023.....	192
VIII.8.5 Inducción al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa	194
VIII.8.6. Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa	195
VIII.8.7. Titularidad y Rango en el Servicio Profesional Electoral Nacional	195
VIII.8.8 Actividades relativas a la integración del Servicio Profesional Electoral Nacional	196
VIII. 9. Acciones de vinculación con organismos externos.....	199
VIII.9.1 Acciones en materia de vinculación nacional	199
VIII.9.1.1. Atención a solicitudes y consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral realizadas a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales (SIVOPLE)	199
VIII.9.1.2 Actividades realizadas en el marco de los convenios suscritos por el IECM.....	201
VIII.9.1.3 Coordinación y cooperación con organismos públicos y privados nacionales	202
VIII.9.1.4 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y con la Red de Observación Electoral IECM	202
VIII.9.2. Acciones en materia de vinculación internacional	204
VIII.9.3. Vinculación con la ciudadanía residente en el extranjero.	208
VIII.10 Programa Editorial 2023	210

VIII.11. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	218
VIII.11.1. Transparencia	218
VIII.11.2. Acceso a la información pública	219
VIII.11.3. Protección de datos personales	219
VIII.11.4. Acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	220
VIII.12. Comunicación social y difusión del quehacer institucional	220
VIII.12.1. Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023	221
VIII.12.1.1. Actividades de Difusión	221
VIII.12.2. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	222
VIII.12.2.1. Actividades de Difusión	222
VIII.13 Acciones en materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos .	223
VIII.13.1 Incorporación de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en las actividades institucionales	223
VIII.13.2 Fortalecimiento de los derechos político-electorales de las mujeres y promoción en los grupos de atención prioritaria	225
VIII.13.3 Actividades y materiales para promover una cultura democrática paritaria, libre de discriminación y violencia hacia las mujeres en razón de género y con igualdad de oportunidades.....	226
VIII.13.4 Auditoría de Vigilancia en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015.....	228
VIII.13.5 Actividades de coadyuvancia en la implantación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención	229
VIII.14. Acciones en materia de Oficialía Electoral.....	229
VIII.14.1. Atención de solicitudes recibidas	229
VIII.14.2. Colaboración con direcciones ejecutivas y demás áreas del IECM	231
VIII.14.3. Propuestas de formación, capacitación y actualización de las personas que ejercen la función de Oficialía Electoral	232
VIII.15. Órganos Desconcentrados	232
VIII.15.1. Cumplimiento del Calendario de Apoyo de los Órganos Desconcentrados 2023	232
VIII.15.2. Procedimiento para la contratación en arrendamiento de un inmueble; (inmuebles previamente arrendados).....	233
VIII.15.3. Procedimiento para la contratación en arrendamiento de un inmueble; (nuevos arrendamientos)	234

VIII.15.4. Elaboración y envío de informes semanales, quincenales y trimestrales que dan cuenta de la operación y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados	235
VIII.15.5 Seguimiento y remisión de acuerdos y resoluciones dictados por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los que estén involucrados los Órganos Desconcentrados del IECM.....	235
VIII.15.6 Gestión de requerimientos solicitados por Órganos Desconcentrados, a diversas áreas centrales del IECM	236
VIII.15.7. Análisis de los factores de riesgo por Alcaldía a nivel colonia ..	237
VIII.16. Apoyo al Consejo General.....	237
VIII.16.1. Sesiones de Consejo General.....	238
VIII.16.2. Sesiones de Comisiones y Comités	238
VIII.16.3. Actos y Eventos Institucionales.....	243
IX. Actividades Administrativas	244
IX.1 Finanzas.....	244
IX.2. Atención de auditorías externas e internas	245
IX.3 Recursos Humanos	245
X. Actividades en materia jurídica	246
X.1. Medios de impugnación de carácter ordinario.....	246
X.2 Elaboración, revisión y armonización de normas internas.....	248
X.3 Opiniones Jurídicas	250
X.4 Formulación de convenios y contratos.....	251
X.5. Asuntos litigiosos	252
X.5.1. Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	252
X.5.1.1. Autoridades locales	252
X.5.2. Suscripción de convenios para dar por terminada la relación laboral de trabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México	253
X.5.2.1. Convenios firmados.....	253
X.5.2.2. Convenios ratificados ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México	253
X.6. Procedimientos Administrativos Sancionadores.....	253
X.6.1. Laborales Sancionadores	254
X.6.2. Ordinarios Sancionadores.....	254
X.6.3. Especiales Sancionadores.....	255
X.6.4. De Fiscalización.....	257
XI. Contraloría Interna.....	257
XI.1.1 Actividades Institucionales	257
XI.1.2 Asistencia a las Sesiones de los Cuerpos Colegiados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).....	257

XI.1.3 Asistencia a Eventos.....	258
XI.1.4 Actividades Adicionales	258
XI.2. Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades	258
XII. 2.1 Actas Entrega-Recepción y Aclaraciones solicitadas	258
XII.2.2 Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Administrativa, de Infracciones y Sanciones e Inconformidades	258
XI.2.3 Declaraciones Patrimoniales y de Intereses presentadas por las personas servidoras públicas obligadas	259
XI.2.4 Asistencia y Asesoría a Comités y Comisiones.....	260
XI.2.5 Asistencia a Procesos Adjudicatarios.....	261
XI.2.6 Investigación de Presuntas Responsabilidades	261
XI.2.7 Seguimiento de Presuntas Responsabilidades	262
XI.2.8 Capacitación del Personal	262
XI.2.9 Actividades Adicionales	262
XI.3 Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación	263
XII.3.1 Ejecución del Programa Interno de Auditoría 2023	263
XI.3.2 Seguimiento a Observaciones de Auditorías.....	264
XI.3.3. Seguimiento a Procesos Electorales y Participativos	264
XI.3.4. Seguimiento a Comisiones y Comités	266
XI.3.5. Actividades adicionales.....	266
XII. Actividades de Fiscalización.....	267
XII.1 Fiscalización de los informes anuales 2022 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.....	267
XII.2. Origen y destino de los recursos utilizados por los Comités Promotores solicitantes de la Revocación de Mandato	268
XII.3. Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Políticas Locales que pierden su registro.....	269
XII.3.1. Partido Humanista de la Ciudad de México (PHCM).....	269
XII.3.2. Partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE)	270
XII.4. Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles (AC´s) constituidas por las organizaciones que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.....	272
XII.5. Liquidación de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.....	272
XIII. Principales logros institucionales y áreas de oportunidad (Conclusiones)	272
Anexos	287
Anexo 1. Actividades realizadas en el marco de los convenios suscritos por el IECM.....	287
Anexo 2. Coordinación y cooperación con organismos públicos y privados nacionales	311

Anexo 3. Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y con la Red de Observación Electoral IECM	314
Principales Abreviaturas utilizadas en el Informe	343

Presentación

I. Presidencia del Consejo General

I.1. Reconocimientos a la labor del IECM en el ejercicio 2023

Durante el 2023, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) logró obtener diversos reconocimientos por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) vinculados con:

- Datos Personales por su labor en los trabajos de la Red de Protección de Datos Personales.
- Capacitación del 100% de las personas servidoras públicas de estructura en los temas de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como el correspondiente a la capacitación de todas las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Aunado a lo anterior, se obtuvo la calificación máxima de 100 por lograr la publicación y actualización de la información en los apartados de obligaciones de transparencia, tanto en el Portal de Transparencia Institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

I.2. Fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México

Los resultados de las revisiones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México han dado lugar a recomendaciones preventivas en general, sin identificar áreas de oportunidad que pudieran repercutir en la administración eficiente de los riesgos inherentes a la operación del IECM.

En la revisión de la Cuenta Pública 2022, ejecutada en el año que se informa, auditaron los expedientes de procedimientos de contratación de Licitación Pública, sin determinar hallazgos, observaciones o recomendaciones.

En el informe de resultados de auditoría del pasado mes de noviembre de 2023, el órgano de fiscalización superior señala un estatus ALTO de diseño e implementación en el sistema de control interno institucional en sus cinco componentes, acorde con las características del Marco Integrado de Control del Sistema Nacional de Fiscalización.

El órgano de fiscalización señaló que el IECM es el organismo autónomo con la calificación más alta en la evaluación de control interno que realiza cada año la Auditoría Superior en el contexto de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022.

Dado que el control interno es un proceso de verificación y evaluación con un enfoque preventivo del cumplimiento de objetivos, es relevante constatar que el IECM cuenta con un sistema sólido para garantizar la buena administración y el buen gobierno en la Administración Pública de la CDMX.

I.3. Armonización Contable

En materia de Armonización Contable, se cumplieron con excelencia las evaluaciones que coordina el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC), evaluaciones a las que todo ente público está obligado, con el objetivo de garantizar que las cuentas de la hacienda pública registren y revelen información contable y presupuestal homologada, tal como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el marco normativo que se desprende de dicho ordenamiento.

El resultado general de la encuesta registrada en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), ha ido mejorando de forma ascendente durante los años siendo el 2023 el nivel más alto durante la periodicidad referida, como se muestra a continuación:

2021: 92%

2022: 97%

2023: 100%

Los buenos y constantes resultados obtenidos en las evaluaciones trimestrales, garantizan que el IECM cumple en un nivel alto sus obligaciones de preparación de estados financieros y presupuestales y de rendición de cuentas en materia financiera, económica y presupuestal; en términos comparables, estandarizados y conformes con el marco normativo armonizado, principalmente en apoyo a la calidad de la información financiera agregada a cualquier nivel de gobierno, estatal y nacional; así como en apoyo al fortalecimiento e impulso de la transparencia, y el combate a la corrupción.

I.4. Auditoría al Sistema de Gestión de Calidad Electoral y recertificación de la norma ISO/TS 54001:2019

I.4.1. Auditoría de recertificación del SGCE bajo la Norma ISO/TS 54001:2019

El 4 de enero del 2023 comenzó el tercer periodo de validez- por un lapso de tres años- de la certificación ISO/TS 54001:2019 al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del IECM. Con esta recertificación, el Órgano Internacional de Acreditación Electoral (IEAB por sus siglas en inglés) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) acreditó que nuestros servicios cumplen con los estándares que la norma de calidad, conocida como la ISO Electoral, establece.

Esta recertificación, producto de una auditoría externa realizada por un organismo certificador acreditado por el IEAB de la OEA, implica la revisión anual y sistemática de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral, por lo que durante el 2023 se llevaron a cabo las actividades necesarias para refrendar nuestra certificación en la ISO Electoral.

Entre las principales actividades a destacar se encuentran:

a) Capacitaciones

Durante 2023, se realizaron capacitaciones con la finalidad de fortalecer los conocimientos institucionales en materia de calidad a través de distintas acciones formativas mismas que se brindaron de manera interna y a través de instituciones externas especialistas en la materia, con la finalidad de atender las distintas necesidades de capacitación al interior del Instituto.

En este sentido, se planificaron las capacitaciones siguientes:

- Al personal de reciente incorporación al IECM a partir del curso: “El IECM y la Calidad: Un compromiso con la ciudadanía”;
- A todas las personas funcionarias que participan como enlaces de calidad en sus respectivas áreas, se impartieron los cursos: “Interpretación e implementación de la norma ISO 9001:2015” y “Fundamentos de Sistema de Gestión de Calidad Electoral ISO/TS 54001:2019”

b) Integración y formación de Equipo Auditor Interno de Calidad

Durante el año 2023, se integró un Equipo de Auditoría Interna con personas funcionarias de diferentes áreas centrales y de órganos desconcentrados, también, se definió un perfil de “Auditor Interno de Calidad” con el fin de describir las actividades y habilidades que debe desarrollar cada persona auditora con base en los principios de auditoría que marca la ISO19011:2018 en el apartado “Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión”,

de tal manera que sus acciones impulsen la mejora y fortalecimiento en el Instituto de la práctica de auditoría de calidad, en ese sentido este grupo de **13** personas funcionarias se capacitó y obtuvo su certificado como Auditor Interno.

Estas actividades están en consonancia con el requisito 7.2 sobre competencia de la ISO/TS 54001:2019, el cual establece que “el Organismo Electoral debe proporcionar la capacitación necesaria y pertinente para demostrar la competencia del personal que realiza un trabajo o actividad que impacta el desempeño y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE)”.

c) Círculos de Calidad

En 2023 se llevaron a cabo tres círculos de calidad (febrero, marzo, y junio), con el fin de fortalecer distintos aspectos esenciales al SGCE. En los Círculos de Calidad se busca que las personas funcionarias tanto de sede central como de las Direcciones Distritales conozcan, por un lado, sobre temáticas relevantes al Sistema de Gestión, y por el otro, que a partir de estos conocimientos se planteen acciones adecuadas en cada una de las áreas. Tal fue el caso de los Círculos de Calidad realizados en el año que se reporta, en los que se abordaron los temas: los indicadores y su relevancia para la toma de decisiones en las actividades institucionales, gestión de riesgos y mejora continua a través de la calidad de los procesos internos de una organización.

d) Auditoría interna

Una de las herramientas principales con la que cuenta nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral para verificar el grado de cumplimiento de nuestros servicios con la norma ISO/TS 54001:2019, así como con los requisitos que nuestros usuarios establecen, es la de auditoría interna. La auditoría interna de calidad aporta un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la eficacia del diseño y la ejecución del sistema de operación y control y los procesos de gestión de riesgos. Se fortaleció esta función como red de seguridad de la institución para el cumplimiento de reglas, regulaciones y mejores prácticas en el ámbito electoral y de participación ciudadana.

Tal y como se señaló, durante 2023 se realizó el ejercicio de auditoría interna en tres etapas de marzo a agosto el objetivo fue la revisión y evaluación de la conformidad de los requisitos de la norma ISO/TS 54001:2019 en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, donde se hallaron **4** fortalezas y **4** oportunidades de mejora.

La auditoría interna sirvió para preparar la auditoría de seguimiento que, en diciembre de 2023, se realizó de manera exitosa.

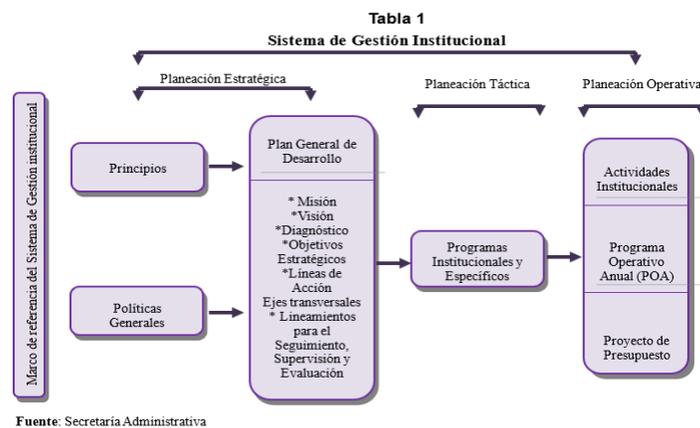
e) Auditoría externa

En diciembre de 2023, durante **4** días, se llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral por parte del Organismo Certificador. Esta auditoría abarcó dos procesos el de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024; así como las actividades de preparación en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En este sentido, para refrendar nuestra certificación ISO/TS 54001:2019, el organismo certificador verificó y certificó nuestro accionar durante el proceso electoral en curso y los mecanismos de participación que se concluyeron en el año mencionado. Es importante destacar esto ya que además de esta auditoría previa a la jornada electoral, también se auditará al IECM durante la jornada electoral próxima del 2 de junio de 2024 y después de la misma, con el fin de verificar la prestación de nuestros servicios a lo largo del ciclo electoral. De ahí el valor de auditar nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral, ya que con esto se muestra a las personas habitantes de la Ciudad de México que el IECM implementa los más altos estándares de calidad en la materia, ya que sigue siendo el único organismo electoral subnacional certificado en la ISO Electoral, corroborando de esta forma nuestra vocación de ser un Instituto abierto al escrutinio público de nuestro accionar.

II. Planeación estratégica táctica y operativa

El IECM cuenta con un Sistema de Gestión institucional que se desarrolla considerando **3 niveles**: estratégico, táctico y operativo:



En el *nivel estratégico*, el Plan General de Desarrollo (PGD) reúne las directrices acordadas por la Alta Dirección y orienta la gestión conforme a los principios rectores que rigen el actuar

del personal del IECM; su Misión, Visión, valores, objetivos estratégicos, líneas de acción, así como los enfoques de procesos, de mejora continua y los ejes transversales de transparencia proactiva, perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y al capital humano, valor público, calidad e innovación, es decir, en el PGD está plasmada la perspectiva que busca alcanzar el IECM en un futuro de mediano plazo.

En el *nivel táctico* se delimita el ámbito de acción y ejecución de los grandes propósitos institucionales, mediante los programas institucionales y específicos anuales, con los cuales se definen los proyectos, actividades institucionales, objetivos y metas planteados, bajo los cuales corre la gestión diaria en el Instituto.

La *planificación operativa* contempla los procesos de inicio a fin, mediante los que se ejecutan las actividades y se alcanzan las metas trazadas; se basa en los procedimientos necesarios para que los sistemas operacionales funcionen de forma estable y confiable, y principalmente se sustenta en el Capital Humano y la Cultura Organizacional como columnas vertebrales del Sistema de Gestión Institucional.

II.1. Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral para el período 2023-2026

La Comisión Provisional encargada de elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el período 2023-2026, puso a consideración del Consejo General en enero de 2023, el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el período 2023-2026 (PGD), mismo que fue aprobado el 30 de enero de 2023, mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-014/2023**, rigiendo a partir de su aprobación el quehacer institucional para el período señalado.

Para el seguimiento y la evaluación del PGD se cuenta con los *“Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México”*, por lo que, para su cumplimiento, de manera semestral se actualizó la información de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del PGD, se analizó el cumplimiento de las actividades institucionales con relación a lo programado, se evaluó el nivel de eficacia del cumplimiento anual de metas para el ejercicio 2023 y se presentó una primera evaluación de los objetivos estratégicos.

II.2. Programas Institucionales y Específicos

Para dar paso a la integración de los programas institucionales y específicos, la Junta Administrativa (JA) aprobó mediante Acuerdo **IECM-JA091-22** de 12 de septiembre de

2022, el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio 2023*, en el que se determinaron los criterios y lineamientos para su elaboración.

El 14 y 30 de septiembre de 2022, respectivamente, mediante Acuerdos **IECM-JA101-22** e **IECM-JA110-22**, la JA aprobó los **14** Programas Institucionales y conoció **5** Programas Específicos que se desarrollaron durante el ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, el 14 de septiembre de 2023, con el Acuerdo **IECM-JA134-23** la JA aprobó **13** Programas Institucionales y conoció **8** Programas Específicos a desarrollar durante el ejercicio fiscal 2024.

II.3. Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos

II.3.1 Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos 2023

Los proyectos del Programa Operativo Anual (POA) y de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, se integraron con las actividades institucionales y el recurso necesario para llevarse a cabo, conforme al requerimiento de cada una de las unidades responsables del gasto; mismas que fueron aprobadas por el Consejo General el 31 de octubre de 2022, mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-068/2022**.

Tabla 2. Presupuesto de Egresos.

Programas Institucionales y específicos	Actividades institucionales	Resultados	Actividades prioritarias por atender	Monto ajustado
			Operación y funcionamiento ordinario	834,008,001.00
			Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024	101,525,333.00
19	287	12	Elección de las COPACO'S 2023	68,838,423.00
			Preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	76,389,317.00
			Financiamiento público	499,564,380.00
			Total	\$ 1,580,325,454.00

Fuente: Secretaría Administrativa del IECM, 2023.

El 15 de enero de 2023, el Consejo General aprobó el ajuste al presupuesto solicitado mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-05/2023**, a causa de la reducción del **20.34%** en la

asignación determinada por el Congreso de la Ciudad de México (Congreso local) mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023, mismo que se describe a continuación:

Tabla 3. Presupuesto Asignado al IECM por el Congreso local.

Presupuesto (montos en pesos)	
Solicitado	\$ 1,580,325,454.00
Aprobado	\$1,258,736,710.00
Reducción	\$ 321,588,744.00

Fuente: Secretaría Administrativa del IECM, 2023.

Tabla 4. Presupuesto ajustado de egresos asignado.

Programas Institucionales y específicos	Actividades institucionales	Resultados	Actividades prioritarias por atender	Monto ajustado (pesos)
			Operación y funcionamiento ordinario 2023	659,146,942.00
19	287	12	Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024	37,409,079.00
			Elección de las COPACO'S 2023	32,887,420.00
			Preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	29,728,889.00
			Financiamiento público	499,564,380.00
			Total	\$ 1,258,736,710.00

Fuente: Secretaría Administrativa del IECM, 2023.

II.3.2 Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos 2024

El 31 de octubre de 2023, el Consejo General aprobó los proyectos del POA y Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-114/2023**.

Tabla 5. Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

Programas Institucionales y específicos	Actividades institucionales	Resultados	Actividades prioritarias por atender	Monto ajustado
			Operación y funcionamiento ordinario	1,073,213,585
			Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	1,049,172,455
21	197	12	Consulta Popular	715,339
			Consulta Presupuesto Participativo 2025	18,627,222
			Financiamiento público	833,101,977
			Total	\$2,974,830,578

Fuente: Secretaría Administrativa del IECM, 20223.

II.4 Sistema de Gestión y Evaluación

II.4.1 Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE)

Mantenimiento y mejora del SGCE

Durante 2023, se buscó potenciar una de las herramientas principales del Sistema de Gestión de Calidad Electoral del IECM: la gestión de riesgos. En este sentido se modificó y alineó el Manual de Planeación Institucional del IECM con el Procedimiento de Gestión de Riesgos, a fin de fortalecer la metodología de riesgos del Instituto, y medir efectivamente el grado de impacto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos dentro de un área, operación, función, programa o proceso específico, estableciendo que cada unidad responsable del Instituto debe identificar los riesgos que le son relevantes para la consecución de sus metas y objetivos establecidos en el Programa Institucional o Específico del área.

Asimismo, durante el año 2023 se integró el Plan Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (PIPEL), durante este año se diseñó e implementó una herramienta para dar seguimiento a las actividades de una manera eficiente. El PIPEL es el cronograma de las actividades que se desarrollan durante el Proceso Electoral Local, en el que se incluyen las actividades colaborativas con el Instituto Nacional Electoral (INE), su objetivo es dar seguimiento con una visión ejecutiva pero puntual del quehacer institucional.

Resultados sobre la aplicación de la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio 2023

El IECM, como parte de su compromiso con la calidad de los procesos y servicios que otorga a la ciudadanía y partes interesadas, implementó un instrumento denominado “Encuestas de Necesidades y Satisfacción del Servicio”, el cual es aplicado en las sedes distritales.

El objetivo es poder recabar a través de esta encuesta la percepción de las personas ciudadanas con relación a la atención y servicio, identificando las fortalezas y las áreas de oportunidad que coadyuvan a la toma de decisiones y a la mejora continua. De esta manera el IECM da cumplimiento a la ISO Electoral en específico a la cláusula 9 Evaluación del desempeño, apartado 9.1.2, la cual hace referencia a la Satisfacción del Cliente.

La captación de la encuesta se realiza de manera física y por medios digitales mediante código QR. En 2023 se obtuvieron un total de **2,909** encuestas, de las cuales **1,792** fueron contestadas de manera física en los distritos y **1,117** se contestaron a través del código QR.

La opinión de la ciudadanía de los servicios brindados en las diferentes direcciones distritales indica que en un **90%** la percepción es buena y el **10%** es muy buena; los comentarios de la ciudadanía más frecuentes fueron: “Atención amable” y “Buena actitud y disposición de apoyo”.

Gestión de Riesgos

En relación con la Gestión de Riesgos, en cumplimiento con lo estipulado en el Manual de Planeación Institucional, las áreas del Instituto identificaron los riesgos asociados a sus procesos, esto derivó en que para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se cuenta con **18** matrices de riesgos, a través de las cuales las unidades responsables hacen la identificación de los riesgos en la prestación de sus servicios, el análisis de estos, tratamiento, acción y establecimiento del plazo para mitigar dichos riesgos.

Control de la información documentada del SGCE

Con el fin de dar cumplimiento a la norma ISO/TS 54001:2019 en específico a la cláusula 7.5, relativa al control de la información documentada, durante 2023 se reestructuró el repositorio de gestión de calidad, seccionándolo en tres apartados: el primero corresponde a los procedimientos técnico-operativos por área y sus respectivos formatos; el segundo apartado hace referencia a los documentos generales del SGCE, así como a los procesos

certificados y, por último, el tercer apartado aloja los informes del SGCE, como informes de auditoría interna y externa, entre otros.

Asimismo, se iniciaron los trabajos de actualización de los documentos técnico-operativos que se derivan de los cambios en la estructura orgánica y funcional del IECM, en atención al Acuerdo **IECM/ACU-CG-050/2022**. En este sentido se actualiza de manera permanente la Lista Maestra de Documentos del SGCE. Tan sólo durante 2023, se actualizaron **409** documentos.

II.4.2. Evaluación

II.4.2.1 Objetivos Estratégicos

La evaluación está vinculada a los objetivos estratégicos del PGD 2023–2026. Al respecto, es importante destacar que se logró un mayor nivel de eficacia comparado con los anteriores siendo del **99.10%**, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Objetivo Estratégico	Nivel de Cumplimiento Ejercicio Fiscal 2023 por Objetivo Estratégico	Actividades Institucionales	% de eficacia
Objetivo 1	Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	127	97.95%
Objetivo 2	Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.	64	99.88%
Objetivo 3	Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.	9	100%
Objetivo 4	Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.	55	96.34%

Objetivo Estratégico	Nivel de Cumplimiento Ejercicio Fiscal 2023 por Objetivo Estratégico	Actividades Institucionales	% de eficacia
Objetivo 5	Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.	27	99.96%
Avance General		283	99.1%

II.4.2.2. Nivel de cumplimiento por Unidad Responsable 2023

El nivel de cumplimiento por parte de las unidades responsables (UR) ha sido elevado, llegando al **100%** en las siguientes UR: Presidencia del Consejo General; la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana; la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; así mismo en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Contraloría Interna y Órganos Desconcentrados.

II.4.2.3. Nivel de cumplimiento por resultados y sub-resultados 2023

El POA para el ejercicio fiscal 2023 se compone de un total de **12** resultados y **21** sub-resultados, los cuales se encuentran cuidadosamente alineados con los **5** objetivos estratégicos establecidos. Cada uno de estos objetivos estratégicos recibe respaldo de los diversos resultados y sub-resultados, por su peso relativo.

El resultado que más actividades institucionales (AI) agrupó fue el **11** relativo a “*Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana*”, con **170** (AI) logrando un destacado nivel de eficacia del **99.77%**.

II.4.2.4. Nivel de cumplimiento por Programas Institucionales y Específicos 2023

Los programas presupuestarios que se vincularon al PGD fueron **28** y estuvieron conformados por **10** Programas Generales, **14** Institucionales, **4** Específicos y **1** Interno, en conjunto alcanzaron un nivel elevado de eficacia donde el **86.21%** de los programas registraron un nivel de eficacia mayor al **98%**.

III. Actividades de Órganos Colegiados

III.1. Consejo General

III.1.1. Sesiones

III.1.1.1. Sesiones Mixtas y Virtuales

La utilización de herramientas informáticas ha representado un elemento esencial para el desarrollo de las sesiones del Consejo General. En ese sentido, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Órgano Superior de Dirección llevó a cabo un total de **47 sesiones**, de las cuales **23** sesiones fueron de manera virtual y **24** sesiones de manera mixta.

III.1.1.2. Tipos de Sesiones

Ordinarias

Se efectuaron **12 sesiones ordinarias** en 2023, celebradas los días 30 de enero; 27 de febrero; 31 de marzo; 28 de abril; 30 de mayo; 30 de junio; 31 de julio; 31 de agosto; 29 de septiembre; 31 de octubre; 29 de noviembre y 20 de diciembre.

Extraordinarias

De enero a diciembre de 2023 hubo **16 sesiones** de carácter **extraordinario**, los días 6 de enero; 27 de marzo; 28 de abril; 5 de mayo; 30 de junio; 11 de julio; 31 de julio; 3 de agosto; 7 de agosto; dos sesiones el 10 de septiembre; 11 de octubre; 3 de noviembre; 15 de noviembre; 29 de noviembre y 5 de diciembre.

Solemne

El 31 de marzo se celebró la Sesión Solemne con motivo de la presentación del Informe Anual de la Presidencia del IECM, en cumplimiento de la fracción XII del Artículo 77 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

Urgentes

De enero a diciembre de 2023 se llevaron a cabo **18 sesiones de carácter urgente**, los días 15 de enero; 22 febrero; 6 de marzo; 24 de marzo; 14 de abril; 19 de abril; 30 de mayo;

6 de junio; 15 de junio; 23 de junio; 24 de agosto; 29 de agosto; 5 de septiembre; 19 de septiembre; 25 de septiembre; 17 de noviembre; 20 de diciembre y 30 de diciembre.

Cabe destacar que la Presidencia del Consejo General del IECM, emitió en tiempo y forma, las convocatorias de cada una de las sesiones públicas realizadas en 2023; además de presidir y dirigir el debate de los asuntos contenidos en el orden del día, en cumplimiento de sus atribuciones.

III.1.2. Acuerdos

- **129 acuerdos**, firmados de manera electrónica, y
- **61 resoluciones**, firmadas de manera electrónica.

III.1.3. Resoluciones

De enero a diciembre de 2023 se realizaron acciones tendentes a dar cumplimiento a **61 Resoluciones** aprobadas por el Consejo General, las cuales son de la IECM/RS-CG-01/2023 a la IECM/RS-CG-61/2023, cuyas acciones involucraron a las distintas áreas del IECM.

III.1.4 Informes

De enero a diciembre de 2023, las áreas y órganos colegiados del IECM, en cumplimiento a las disposiciones normativas, presentaron ante el Pleno del Consejo General **152 informes**.

III.2 Comisiones del Consejo General

III. 2.1 Comisiones Permanentes

- ***Comisión Permanente de Quejas***

Durante la Cuarta Sesión Urgente del Consejo General del IECM, celebrada el 1 de septiembre del 2022, mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-051/2022**, se determinó la integración de las Comisiones Permanentes para los próximos dos años, a partir del día de

su aprobación. En el caso de la Comisión Permanente de Quejas (CQ) se integró con las personas Consejeras siguientes:

- Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz. Presidenta.
- Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega. Integrante.
- Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.

Asimismo, se informa que, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, las personas Consejeras Electorales integrantes de la CQ sesionaron en **52** ocasiones de las cuales, **12** fueron sesiones ordinarias, **1** extraordinaria y **39** urgentes, en las que se tomaron un total de **192 acuerdos**.

Entre los principales temas y asuntos tratados por la CQ se encuentran los proyectos de acuerdos respecto de las diversas quejas presentadas ante esta Institución; acuerdos emitidos en acatamiento a las sentencias del TECDMX; y atención a las quejas en las que se solicitó la adopción de medidas cautelares o de protección por presunta Violencia Política en razón de género o por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

- ***Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización***

Durante la Cuarta Sesión Urgente del Consejo General del IECM, celebrada el 1 de septiembre del 2022, mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-051/2022**, se determinó la nueva integración de las Comisiones Permanentes para los próximos dos años, a partir del día de su aprobación. En el caso de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización (CAPyF), está integrada por las personas consejeras que a continuación se indican:

- Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez. Presidenta.
- Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.
- Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy. Integrante.

Asimismo, se informa que, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, las personas Consejeras Electorales integrantes de la CAPyF sesionaron en **24** ocasiones de las cuales, **12** fueron sesiones ordinarias, **6** extraordinarias y **6** urgentes, en las que se tomaron un total de **67 acuerdos**.

Entre los principales temas y asuntos tratados por la CAPyF se encuentran los anteproyectos de acuerdos respecto al financiamiento público y privado de los partidos

políticos, así como las resoluciones de los procedimientos de pérdida de registro de Agrupaciones Políticas constituidas en la Ciudad de México.

Con relación a los trabajos relativos al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se aprobó el *Anteproyecto de Acuerdo, por el que se ajustan las fechas y plazos para los períodos de precampaña, captación de apoyo ciudadano y para recibir la documentación para el registro de candidaturas*, también, el *Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema y los Procesos Asociados "Candidatas y Candidatos, Conóceles"*; además se aprobaron los Anteproyectos de Resolución, sobre la procedencia del registro del convenio de coalición "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México" y "VA X LA CDMX".

Asimismo, se aprobó:

1. Anteproyecto por los que se aprueban los Lineamientos para la validación de la captación y verificación de apoyo de la ciudadanía; por los que se aprueban los Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura De Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México; por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades relativas a Liderazgos Femeninos, Liderazgos Juveniles y a Estudios de Investigación de temas de la Ciudad de México; por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes, candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2024; por el que se determinan los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México; por el que se determinan los límites globales e individuales de las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir las personas aspirantes a una candidatura sin partido para la obtención del apoyo de la ciudadanía para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; por el que, en acatamiento a lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, se aprueba el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión.

- ***Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos***

Durante los meses de febrero a diciembre de 2023, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión de Igualdad) estuvo integrada por:

- Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz. Presidenta.
- Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez. Integrante.
- Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.

Durante este ejercicio, se realizaron **11** sesiones ordinarias, **2** extraordinarias y **1** urgente.

Asimismo, se aprobaron **40** acuerdos y se presentaron documentos e informes de las acciones y actividades institucionales que se realizaron para cumplir con el Programa Anual de Trabajo de la misma Comisión y el Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ambos de 2023 y aquellas relacionadas con la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

- ***Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia***

El 1 de septiembre de 2022, mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-051/2022**, el Consejo General determinó que la integración de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (CNYT), para los próximos dos años, a partir del 2 de septiembre de 2022 y hasta el 1 de septiembre de 2024, sería la siguiente:

- Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy. Presidente.
- Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez. Integrante.
- Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz. Integrante.

En ese sentido, durante el 2023, se convocó a **12 Sesiones Ordinarias** y **2 Sesiones Extraordinarias**, en las cuales se aprobaron un total de **51 acuerdos**.

En consecuencia, derivado de los trabajos efectuados en las referidas sesiones, se acordó **remitar** al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para su aprobación, **5 Anteproyectos de Acuerdo, con sus respectivos Anexos**, atinentes a las reformas de los instrumentos normativos que se enlistan a continuación:

1. Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Proyectos de reformas analizados y aprobados en la Segunda y Décima Sesiones Ordinarias).
2. Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Protección de Datos Personales.
3. Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

4. Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Proyectos de reformas analizados y aprobados en la Octava y Décima Sesiones Ordinarias).
5. Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, se **emitió opinión favorable a 9 ordenamientos jurídicos**, con el objeto de ser aprobados, o bien, reformados, por las instancias correspondientes; mismos que se enlistan a continuación:

1. Reglamento para la atención de usuarios y funcionamiento del Centro de Documentación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2. Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
3. Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo.
4. Lineamientos Generales para los Procesos de Gestión Documental y Administración de los Archivos.
5. Lineamientos del Sistema de Notificaciones Electrónicas en los Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales competencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
6. Lineamientos para la captura, envío, manejo, actualización y consulta pública del Registro Local de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
7. Lineamientos para el uso del Sistema de Seguimiento de los Medios de Impugnación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
8. Manual para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
9. Criterios del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria.

- ***Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (COSSPEN 2023)***

El Consejo General aprobó la nueva integración mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-051/2022** y quedó integrada de la siguiente manera:

- Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz. Presidenta.
- Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega. Integrante.

- Consejero Electoral César Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.

La COSSPEN sesionó en **18** ocasiones, teniendo lugar **12** Sesiones Ordinarias, **2** Sesiones Extraordinarias y **4** Sesiones Urgentes. En ese lapso se aprobaron **34** Acuerdos, en los que se revisaron los siguientes temas:

- Aprobación de Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Informe Trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto 2022.
- Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México y se ordenó su presentación ante el Consejo General.
- Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el reconocimiento del Rango “A y B”, así como del personal con carácter de “miembro asociado” del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE Ciudad de México y se ordenó su presentación ante el Consejo General.
- Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa como ganadoras del Concurso Público 2022-2023 de ingreso a las personas que obtuvieron las mejores calificaciones para los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y se ordenó su presentación ante el Consejo General.
- Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Programa de otorgamiento de incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el reconocimiento de carácter de “miembro Asociado” a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designan como personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar las plazas vacantes en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en cumplimiento con la Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral Nacional INE/JGE109/2023.

- Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la designación de cuatro personas, por lista de reserva del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar las plazas vacantes en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio adscrito a ese Organismo Público Local, correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto 2022.
- Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban catorce cambios de adscripción por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

- ***Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)***

La integración actual de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC) fue aprobada por el Consejo General, mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-051/2022** de fecha 1 de septiembre de 2022, quedando conformada de la siguiente manera:

- Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Presidente.
- Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz. Integrante.
- Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy. Integrante.

En el periodo que se informa, la CPCyC celebró **25** sesiones, de las cuales **12** fueron ordinarias, **4** extraordinarias y **9** urgentes; **3** fueron realizadas de manera mixta y **22** de manera virtual, a través de videoconferencia y utilizando herramientas tecnológicas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 53 párrafos segundo, tercero y cuarto del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En dichas sesiones se aprobaron **51** Acuerdos y se conocieron **22** documentos, con los cuales fueron cumplidas las actividades señaladas en el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2023, así como en lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Los principales temas abordados por el órgano colegiado fueron los siguientes:

- Estrategia para la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- Criterios operativos y de seguimiento para la implementación de las acciones del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2023.
- Nota informativa sobre las acciones realizadas en el marco de la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- Procedimiento para insacular a las personas especialistas que formarán parte de los Órganos Dictaminadores, en cumplimiento a la Base SÉPTIMA de la «Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que formarán parte de los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024».
- Criterios para el funcionamiento del Órgano Dictaminador encargado de estudiar y determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo.
- Criterios del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria.
- Guía para el desarrollo de la Jornada Única de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 en Mesas Receptoras de Votación y Opinión.
- Nota informativa sobre proyectos de presupuesto participativo recabados en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur y el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.
- Informe que se presenta ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el ejercicio de presupuesto participativo 2022 por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México en cumplimiento del artículo 133, párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
- Punto de acuerdo por el que se autoriza a la organización «Centro de Estudios y Acción por la Justicia (CEA Justicia Social)» presentar en su nombre y dar

seguimiento, a los Escritos de Aclaración relacionados con los proyectos de Presupuesto Participativo para los ejercicios 2023 y 2024 presentados por personas que se encuentran en prisión preventiva.

- Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el procedimiento para atender los Casos no Previstos que, las direcciones distritales presenten por inconsistencias detectadas en la captura de proyectos en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el procedimiento para atender los casos no previstos presentados en las etapas de registro, verificación, dictaminación y asignación de número de identificación de candidatura de las solicitudes aprobadas para participar en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.
- Metodología de capacitación para los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2023-2026.
- Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024.
- Respuesta al planteamiento formulado en fecha 9 de junio de 2023, por la persona representante común del Comité Promotor de Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en términos de los artículos 8 y Tercero Transitorio de los «Lineamientos Generales para la verificación del cumplimiento de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México».
- Medidas de mejora para el funcionamiento y capacidad de actuación de los mecanismos de participación ciudadana los «Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo».
- Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Procedimiento para atender los casos no previstos presentados en las sesiones de instalación de las comisiones de participación comunitaria electas en 2023.
- Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada «Iniciativa Ciudadana con

proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México».

- Informe Final de las actividades realizadas para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (Artículo 77, Fracción XIV, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México).
 - Dictámenes en los que se determina la procedencia de la pérdida de registro como Organizaciones Ciudadanas de cincuenta personas morales.
 - Informe final sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.
 - Materiales didácticos titulados «Valores de la democracia y Derechos Humanos» y «¿Cómo incentivar la participación ciudadana en mi comunidad?».
 - Dictámenes en los que se determina la procedencia de la pérdida de registro como Organizaciones Ciudadanas de cincuenta personas morales».
 - Dictámenes en los que se determina la procedencia de la pérdida de registro como Organizaciones Ciudadanas de cuarenta y siete personas morales».
 - Contenido de la «Agenda Ciudadana 2024 ¡Por una ciudadanía libre y deliberativa en democracia!».
- ***Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC)***

Durante los meses de febrero a diciembre de 2023, la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC), estuvo integrada por:

- Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz. Presidenta.
- Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez. Integrante.
- Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.

El *Programa anual de trabajo de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2023*, estableció según lo previsto por la normatividad de la materia, los mecanismos de seguimiento y supervisión de las actividades de educación cívica, formación y construcción de ciudadanía, divulgación de los principios, valores y prácticas democráticas, así como de la cultura democrática, y las actividades en materia editorial, de conformidad con lo indicado en los programas institucional y específico.

En este periodo la Comisión celebró **11** sesiones ordinarias, **1** extraordinaria y **1** urgente, de febrero a diciembre de 2023, en las que se adoptaron **46** acuerdos y se realizaron **34** declaratorias relativas a la recepción de **33** documentos, a través de los cuales, se verificaron las tareas de seguimiento y supervisión al *Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2023*.

Se aprobaron las minutas correspondientes a **11** sesiones ordinarias, **1** extraordinaria y **1** urgente de este periodo. Se remitió la versión electrónica de las mismas y del orden del día a las oficinas de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en el portal de internet, mismas que tuvieron verificativo en las fechas que se indican a continuación:

Número y tipo de sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	21 de febrero de 2023
Segunda Sesión Ordinaria	27 de marzo de 2023
Tercera Sesión Ordinaria	24 de abril de 2023
Cuarta Sesión Ordinaria	24 de mayo de 2023
Quinta Sesión Ordinaria	26 de junio de 2023
Sexta Sesión Ordinaria	24 de julio de 2023
Séptima Sesión Ordinaria	24 de agosto de 2023
Primera Sesión Urgente	30 de agosto de 2023
Primera Sesión Extraordinaria	15 de septiembre de 2023
Octava Sesión Ordinaria	21 de septiembre de 2023
Novena Sesión Ordinaria	26 de octubre de 2023
Décima Sesión Ordinaria	28 de noviembre de 2023

Número y tipo de sesión	Fecha
Décima Primera Sesión Ordinaria	15 de diciembre de 2023

Entre las actividades relevantes sujetas a supervisión de la Comisión, se encuentran:

- Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria;
- Organizar la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023;
- Producir contenidos audiovisuales para la promoción de la educación cívica en redes sociales;
- Difundir los resultados del Segundo informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México 2022;
- Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital; Implementar acciones para la práctica de valores democráticos y los derechos humanos como forma de incidir en el aprovechamiento responsable de los bienes comunes de la CDMX;
- Elaborar la propuesta de Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2030;
- Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración;
- Organizar Ferias Cívicas;
- Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados (INMUN);
- Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos – 2ª Edición;
- Organizar el concurso juvenil de deliberación pública;
- Formar promotoras y promotores ciudadanos;
- Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva *Ciudad KeVe*;
- Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares;
- Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral; y
- Organizar el Concurso Literario Infantil y Juvenil.

- ***Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)***

Durante los meses de enero a diciembre de 2023, la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), estuvo integrada por:

- Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega. Presidente.
- Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez. Integrante.
- Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, la Comisión realizó **21** sesiones de las cuales **12** fueron Ordinarias, **6** Extraordinarias y **3** Urgentes, y en las cuales se trató un total de **135** temas y se aprobaron **59** Acuerdos.

Este colegiado conoció, supervisó y realizó las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2023, a efecto de garantizar el cumplimiento de las actividades contenidas en el Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral y el Programa Operativo Anual, entre las que destacan:

- El diseño y aprobación de los modelos de documentación y materiales electorales para el PELO 2023-2024;
- Rehabilitación de materiales electorales;
- Aprobación del Estudio estadístico Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México;
- Aprobación del Perfil demográfico de la ciudadanía que participó en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024;
- Aprobación del Manual en materia de paquetes electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

III.2.2. Comisiones Provisionales

- ***Comisión Provisional para instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 (COPICED)***

La Comisión Provisional para instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 (COPICED), fue creada el 30 de agosto de 2023, mediante Acuerdo **IECM/ACU-79/2023**, siendo integrada de la siguiente manera:

- Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Presidente.

- Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz. Integrante.
- Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega. Integrante.

El 13 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la instalación de la Comisión; así como la celebración de su primera sesión, en la cual se designó a la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos como Secretaria Técnica.

Esta COPICED tiene como función primordial llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos para la imposición de sanciones por presuntas irregularidades en la actuación de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024 y, en su caso, proponer al Consejo General la sanción que sea acorde a la falta o faltas cometidas, de conformidad con los artículos 70 y 71 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Es importante resaltar, que en el año 2023 no se presentó denuncia alguna en contra de personas Consejeras Electorales Distritales.

Durante el 2023, la COPICED celebró **5 sesiones**, de las cuales **1** sesión fue con carácter extraordinario y **4** sesiones ordinarias.

- ***Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales (CPVOCCD)***

El Consejo General, mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-079/2023**, aprobó la integración de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales y quedó integrada de la siguiente manera:

- Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy. Presidente.
- Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz. Integrante.
- Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez. Integrante.

La CPVOCCD sesionó en **14** ocasiones teniendo lugar **4** sesiones ordinarias, **5** Sesiones extraordinarias y **5** Sesiones urgentes, en ese lapso se aprobaron **19** Acuerdos.

Mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-090/2023**, el Consejo General, aprobó la *Convocatoria del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024* (Convocatoria), compuesto por las siguientes etapas:

Primera: Registro de aspirantes.

Segunda: Valoración curricular.

Tercera: Curso de capacitación y examen.

Cuarta: Entrevista y resultados finales.

Quinta: Designación de personas ganadoras.

En relación con la primera etapa de la convocatoria, se da cuenta del ingreso al sistema de **1,782** personas, de las cuales, **1,298** obtuvieron número de folio y constituye el universo sobre el que se realizó la valoración curricular para determinar la procedencia de su registro. La Comisión Provisional aprobó la procedencia de registro de **1,250** folios y determinó la no procedencia de **48** registros.

El 23 de octubre de 2023, el Instituto Electoral realizó el examen del curso de capacitación al cual ingresaron **1,127** personas de un total de **1,250** aspirantes; una vez que concluyó el periodo de capacitación, se observó que **434** hombres, **490** mujeres y **5** personas no binarias obtuvieron resultados superiores a 7.00 en el examen del curso.

Derivado de la aprobación de los resultados del curso de capacitación se advirtió que **930** personas obtuvieron un resultado superior a 7.00 en el examen, por lo que, pasaron a la siguiente etapa de entrevista.

Para este proceso, el Instituto Electoral programó **930** entrevistas, de las cuales **911** se llevaron a cabo en las fechas y horarios establecidos en el calendario.

Una vez integrados los resultados finales, el Instituto Electoral los publicó el 11 de diciembre en el sitio de internet del Instituto Electoral (Acuerdo **IECM/CPVOCCD/15/2023**), iniciando así el periodo para recibir y resolver las solicitudes de revisión presentadas por las personas aspirantes, dentro de los **3** días naturales posteriores a su publicación.

- ***Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales (CORI)***

Mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-051/2022** del 1 de septiembre de 2022 el Consejo General aprobó la creación de la **CORI**, cuyo objeto fue el de promover vínculos de colaboración con organismos externos, tanto públicos como privados, ya sean locales, nacionales, extranjeros o internacionales, para fortalecer al Instituto Electoral y las responsabilidades encomendadas en materia electoral y de participación ciudadana, para lo cual quedó integrada de la siguiente manera:

- Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Presidente.

- Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz. Integrante.
- Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy. Integrante.

De enero a agosto de 2023, la **CORI** celebró **9** sesiones, de las cuales **8** fueron ordinarias y **1** extraordinaria. Todas las sesiones fueron realizadas en la modalidad virtual. En el marco de las sesiones de referencia, la CORI adoptó un total de **28** Acuerdos, en donde uno de los temas más relevantes fue el *Programa de Atención e Información a personas observadoras acreditadas, expertas nacionales y personas visitantes extranjeras en el marco de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.*

- **Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos (CVOE)**

Mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-077/2023** del Consejo General, emitido el 29 de agosto de 2023 en su Décima Segunda Sesión Urgente de 2023, se aprobó la creación de la **CVOE**, con el objeto de promover vínculos de colaboración con organismos externos, tanto públicos como privados, ya sean locales, nacionales o internacionales, para fortalecer al Instituto Electoral. Quedó integrada como sigue:

- Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz. Presidencia.
- Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.
- Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez. Integrante.
- Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega. Integrante.
- Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy. Integrante.

De septiembre a diciembre de 2023, la **CVOE** celebró **5** sesiones, de las cuales **4** fueron ordinarias y **1** extraordinaria. En el marco de las sesiones de referencia, la **CVOE** adoptó **14** Acuerdos, entre los que destacan la *Convocatoria de la sexta edición del concurso Vota Film Fest “La democracia a través de tu lente: ¡exprésate en corto!”* y el *Programa de Trabajo y Calendario de Sesiones de la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral de la Ciudad de México septiembre 2023 – agosto 2024.*

- ***Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos 2022-2023 (CODESI)***

El IECM tiene entre sus fines y acciones impulsar la democracia digital abierta basada en tecnologías de información y comunicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 24, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local) y el 36, tercer párrafo, fracción XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

De conformidad con el artículo 52 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el 1 de septiembre de 2022, el Consejo General de Instituto Electoral mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-051/2022** aprobó la creación de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos (CODESI)

La CODESI está conformada de la siguiente manera:

- Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega. Presidente.
- Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz. Integrante.
- Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.

La Secretaría Técnica estuvo a cargo de la persona titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).

La CODESI celebró **15** sesiones durante 2023, de las cuales **12** fueron sesiones ordinarias y **3** extraordinarias, aprobándose **33 acuerdos** relacionados con los sistemas informáticos que se consideraron fundamentales para continuar con la modernización del Instituto Electoral mediante el uso de las tecnologías de la información y telecomunicaciones, a efecto de agilizar los procedimientos institucionales y fortalecer la confianza ciudadana en la democracia digital.

- ***Comisión Provisional para dar seguimientos a los sistemas informáticos que apruebe el Consejo General 2023-2024 (COSIPE)***

De conformidad con los artículos 69 y 71, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), y con el objetivo de contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo de los Sistemas Informáticos a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se creó mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-079/2023**, de 31 de agosto de 2023, la Comisión Provisional para dar seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General (COSIPE), con

la finalidad de automatizar los procesos de información y agilizar diversas las actividades que se tengan previstas en las etapas de preparación de la Jornada Electoral.

La COSIPE está conformada de la siguiente manera:

- Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Presidente.
- Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz. Integrante.
- Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega. Integrante.

La Secretaría Técnica estuvo a cargo de la persona titular de la UTSI.

La COSIPE celebró **5** sesiones durante 2023, de las cuales **4** fueron ordinarias y **1** extraordinaria, aprobándose **15 acuerdos** relacionados con el análisis, desarrollo e implementación de cada uno de los sistemas que serán implementados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.

- ***Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión de Debates)***

El 7 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-068/2023**, aprobó la creación de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión de Debates), por el plazo de un año contado a partir de su fecha de instalación con la siguiente integración:

- Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz. Presidenta.
- Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.
- Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy. Integrante.
- Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz. Integrante.

Desde su instalación, se llevaron a cabo **5** sesiones ordinarias y **1** sesión extraordinaria.

Respecto a los trabajos ejecutados por la Comisión de Debates a cargo de este Instituto Electoral, durante el periodo comprendido del 9 de agosto al 31 de diciembre de 2023, se presentaron entre otros, los siguientes documentos:

- *Programa de Trabajo de la Comisión de Debates*, con el objetivo de definir y establecer las condiciones de trabajo, atendiendo las atribuciones de la normativa nacional y local; así como los mecanismos de seguimiento y supervisión de las actividades de la organización de los debates. Asimismo, se consideraría la generación de contenidos mediante la utilización de nuevas tecnologías y redes sociales.
- *Proyecto de Lineamientos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.*
- *Calendario para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.*
- *Formato de los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.*
- *Proyecto de Acuerdo para promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice debates en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, establecido las bases mínimas que deberán observar para ello.*
- *Propuesta de fechas de reuniones de trabajo con las representaciones de los Partidos Políticos a efecto de acordar los temas inherentes a los Debates del proceso electoral 2023-2024, en donde se abordaron temas para la planeación, preparación y organización de las diferentes etapas de los debates organizados por este Instituto Electoral.*
- *Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Debates*, en donde se dieron cuenta de las acciones para impulsar que, en el desarrollo de los debates, se proporcione a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las y los candidatos cuidando siempre el ejercicio de la libertad de expresión, con equidad y trato igualitario entre los participantes.

Asimismo, el 11 de octubre de 2023, se realizó la primera reunión de trabajo con representaciones de los partidos políticos.

III.2.3 Comisiones Conjuntas y Unidas

- ***Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística***

El 27 de marzo de 2023, el Consejo General, mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-025/2023**, aprobó los «*Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato de los cargos de representación popular que fueron electos en el proceso electoral ordinario local 2020-2021*» («Lineamientos de revocación»), el cual se publicó en la Gaceta Oficial el 11 de abril de 2023.

El 19 de abril de 2023, el Consejo General, mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-034/2023**, aprobó las modificaciones al Acuerdo IECM/ACU-CG-025/2023 así como a su anexo, consistente en los «Lineamientos de revocación», en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en virtud de la sentencia recaída sobre el juicio electoral identificado con clave TECDMX-JEL-027/2023.

En términos de los artículos 4, fracción II, inciso d); así como 5, inciso d), de los «Lineamientos de revocación», la observancia y aplicación de los propios Lineamientos corresponde a diversas autoridades y áreas del Instituto Electoral entre ellas Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística (Comisiones Unidas).

Que de acuerdo a las atribuciones contenidas en los artículos 61 y 62 del Código, las cuales están vinculadas con la organización de los procesos de participación ciudadana, las Presidencias de las Comisiones de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística, con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero, del citado ordenamiento, determinaron sesionar de manera conjunta para la mejor atención de los asuntos relacionados con la organización y desarrollo del proceso de revocación de mandato de los cargos de representación popular que fueron electos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

La integración de las Comisiones Unidas quedó conformada de la siguiente forma:

- Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Presidente.
- Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz. Integrante.
- Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy. Integrante.
- Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez. Integrante.

- Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega. Integrante.

En el periodo que se informa, la PCC-OEG celebró **2** sesiones, de las cuales **1** fue ordinaria y **1** urgente; las 2 de manera virtual, a través de videoconferencia y utilizando herramientas tecnológicas, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 53 párrafos segundo, tercero y cuarto del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En dichas sesiones se aprobaron **6** Acuerdos, con los cuales fueron cumplidas las actividades señaladas en el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2023, así como en lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Los principales temas abordados por el órgano colegiado fueron los siguientes:

- Dictamen mediante el que se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en la solicitud de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, C. Mauricio Tabe Echartea, presentada por el «*Comité Promotor para recabar firmas de apoyo para el Proceso de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo*».
- Dictamen mediante el que se da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en las solicitudes de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Xochimilco, C. José Carlos Acosta Ruiz, presentadas por los Comités Promotores «*Revoca Xochimilco*» y «*Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato de la Alcaldía Xochimilco*».

III.3 Comités

III.3.1 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

De acuerdo con lo establecido en el numeral 21 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos en materia de Adquisiciones), el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (Comité de Adquisiciones) es el órgano colegiado encargado de atender los asuntos relacionados con la planeación, programación, presupuesto, contratación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las

adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza realizados por el IECM.

Se encuentra presidido por el titular de la Secretaría Administrativa (SA), con derecho a voz y voto. Fungen como vocales, también con derecho a voz y voto, las personas titulares de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC), Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF), Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC). Además, participan sin derecho a voto las personas titulares de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) y de la Contraloría Interna (CI), que ejercen el papel de asesores, y el titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS), quien se desempeña como Secretario Técnico del Comité.

Durante 2023, el Comité de Adquisiciones celebró **17** sesiones (**12** ordinarias, **4** extraordinarias y **1** urgente) en las que se tomaron **9** acuerdos relacionados con la contratación de servicios y la compra de bienes necesarios para continuar con el adecuado funcionamiento del IECM, sin afectar las metas institucionales

III.3.2. Comité de Informática

En el año 2023, el Comité de Informática celebró **15** sesiones, de las cuales **12** sesiones fueron ordinarias; **1** extraordinaria y **2** urgentes. En ellas se tomaron **35 acuerdos** relacionados con la contratación de servicios informáticos y suscripciones, así como la adquisición de diversos bienes informáticos para el ejercicio ordinario y para los procedimientos de participación ciudadana; la adquisición, arrendamiento o prestación de servicios irreductibles para el Ejercicio Fiscal 2023; así como para las actividades preparatorias para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024.

III.3.3 Comité Editorial

Para 2023, el Comité Editorial del IECM centró su trabajo en la aprobación de diversos documentos y dictámenes de publicaciones de divulgación de la cultura democrática a través de sesiones virtuales. No obstante, se concentró en continuar con la línea editorial que se enuncia enseguida:

Ediciones únicas.

En este rubro se buscó editar publicaciones de personas con prestigio académico cuyas investigaciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura democrática en la Ciudad de México, entre las que destaca *Perfil ganador: desigualdades de género en el Concurso de Debate Juvenil Ciudad de México*.

Sesiones realizadas.

Para desahogar lo anterior, el Comité Editorial celebró **3 sesiones** ordinarias:

Sesiones ordinarias	
Número de sesión	Fecha de realización
Primera Ordinaria	2 de marzo
Segunda Ordinaria	29 de junio
Tercera Ordinaria	29 de septiembre

Así, en el ejercicio 2023, el Comité aprobó **2** acuerdos, los cuales se presentan a continuación:

- **IECM/ACU-CE-01/2023**

Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de marzo de 2023.

Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Programa anual de trabajo y calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023, que presenta la Secretaría Técnica.

- **IECM/ACU-CE-02/2022**

Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2023.

Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la propuesta del dictamen de pertinencia que presenta la Secretaría Técnica para la publicación electrónica *Perfil ganador: desigualdades de género en el Concurso de Debate Juvenil Ciudad de México*.

De igual forma, durante el ejercicio 2023, el Comité Editorial aprobó las siguientes minutas:

- Minuta de la segunda sesión ordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 18 de octubre de 2022.
- Minuta de la primera sesión ordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 2 de marzo de 2023.
- Minuta de la segunda sesión ordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 29 de junio de 2023.

Asimismo, aprobó la presentación del Informe Anual de Labores del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022 y del Programa Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024.

III.3.4 Comités Técnicos de los Fideicomisos

El IECM cuenta con dos fideicomisos que coadyuvan al cumplimiento de las atribuciones que tiene encomendadas. Cada uno de ellos dispone de un Comité Técnico, en los que las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa ocupan la Presidencia y la Secretaría, respectivamente, de cada uno de los órganos colegiados. Asimismo, las personas titulares de la Contraloría Interna (CI) y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), así como una representante de la oficina de la Presidencia del Consejo General del IECM, en su calidad de invitadas permanentes, asesoran a quienes integran cada Comité.

En el caso del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, fungen como vocales las personas titulares de la Dirección de Recursos Humanos (DRH), y de las Direcciones de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS), así como de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros (DPyRF).

En lo que respecta al Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, la responsabilidad de vocales recae en las personas titulares de la Dirección

Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), la DACPyS y la DPyRF.

El Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 está constituido con el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Este Fideicomiso tiene dividido su patrimonio en dos subcuentas: Reserva Laboral, que se encarga de pagar los importes derivados de los pasivos laborales del IECM; y Bienes Muebles e Inmuebles, la cual tiene por objeto efectuar el pago que pacte el IECM por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, el arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de sus funciones, así como la prestación de los servicios de remodelación, acondicionamiento, mantenimiento y adecuación necesarios.

A lo largo del ejercicio de 2023, el Comité Técnico de este Fideicomiso celebró **7** sesiones: **4** ordinarias y **3** extraordinarias. En ellas fueron aprobados **13 acuerdos**, de los cuales **8** corresponden al pago de 37 convenios de terminación de la relación laboral, por 20,005,850.48 pesos. Los otros 5 acuerdos guardan relación con determinaciones de índole administrativa y operativa, como la aprobación del calendario de sesiones y el presupuesto anual de gastos de operación para el ejercicio; así como la auditoría al ejercicio de 2022, que por norma debe realizarse al Fideicomiso con cargo a su patrimonio.

El Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 se encuentra constituido con el Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex. Dicha instancia tiene como fin la conformación de un fondo financiero que permita al IECM la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México, así como la adquisición de instrumentos tecnológicos para los sistemas informáticos que emplea.

Durante el período que se informa, el Comité Técnico de este Fideicomiso celebró **4** sesiones ordinarias. En las referidas sesiones se aprobaron **5 acuerdos**, entre los cuales se encuentran los relativos a la autorización y pago de una auditoría a los estados financieros del Fideicomiso número 16551-2, correspondientes al ejercicio 2022. De igual forma que el Fideicomiso número 2188-7, los **3 acuerdos** restantes corresponden a disposiciones de índole administrativa y operativa.

De esta manera, toda vez que los Fideicomisos del IECM constituyen únicamente el mecanismo de pago o la etapa última de un proceso administrativo más amplio, mediante la toma de acuerdos, el IECM se encontró en posibilidades de atender satisfactoriamente los compromisos laborales presentados durante el ejercicio de 2023. También, en su calidad de mecanismos de pago, ambos fideicomisos mantuvieron actualizada su batería

normativa para encontrarse en línea con el proceso administrativo de planeación, programación, presupuesto, licitación, contratación, gasto, ejecución, y conservación; así como de mantenimiento y control de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realiza el IECM.

II.3.5 Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD)

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, y de acuerdo con su Reglamento de Operación y Funcionamiento, el Comité Técnico Interno de Administración de Archivos (COTECIAD) celebró **9 sesiones**, mismas que se distribuyeron en **6** sesiones ordinarias y **3** extraordinarias, de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

En las sesiones se trataron asuntos vinculados al desarrollo del Sistema Institucional de Archivos del IECM, emitiendo **25 acuerdos** por los que se aprobó la emisión y/o actualización de instrumentación técnica normativa en la materia, entre ellos: el Manual de Organización y Procedimientos de los Archivos, Programas de Valoración y de la Digitalización Documental, Guías de Expurgo Documental y para enfrentar situaciones emergencia, riesgo o catástrofes en los Archivos, Plan de Conservación y Preservación Documental, el Catálogo de Disposición Documental, correspondiente a las secciones de las Áreas Centrales y de los Órganos Desconcentrados, el Cuestionario de Evaluación para la Supervisión 2023 y formatos de Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, Inventarios de Archivo de Trámite y Transferencias Primaria y Secundaria.

Además, fueron presentados los anteproyectos de Acuerdo del Consejo General por los que se aprobaron el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2024, y los Lineamientos Generales para los Procesos de Gestión Documental y Administración de Archivo del IECM; así como los informes bimestrales y Anual del PIDA 2023 y los avances de la digitalización 2023.

Con lo anterior, el IECM brindó certeza en la normativa enfocada en materia archivística, lo cual resulta indispensable para garantizar el manejo de la documentación que se encuentra en los archivos de las áreas y el cumplimiento en la rendición de cuentas sobre el PIDA.

Por otro lado, después de la revisión efectuada por las áreas, se emitió un dictamen de Baja Definitiva de la documentación (COTECIAD-22-2023) conforme a los inventarios

proporcionados, realizándose las Actas de Baja Documental que se agregaron al Acuerdo COTECIAD-24-2023, por el que se aprobó la modalidad del destino del papel resultante.

Respecto al Programa de Digitalización Documental y el cronograma de trabajo 2023, se informó la digitalización de expedientes electorales de los años 2000, 2003, 2006, 2009, y 2012, los cuales se conservarán en el Archivo Histórico.

III.3.6. Comité de Transparencia (CT)

El Comité de Transparencia (CT) coordina en materia de transparencia, el debido cumplimiento al derecho fundamental de acceso a la información pública y la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCDMX) y el Reglamento de funcionamiento del Comité de Transparencia del IECM.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2023, el CT celebró **15 sesiones**, de las cuales **12** sesiones fueron ordinarias y **3** sesiones extraordinarias, siendo aprobados **18 acuerdos**.

Entre los principales asuntos tratados se encuentran:

- Las clasificaciones de información en su modalidad de reservada y/o confidencial, requerida por la Contraloría Interna y la DEOEyG.
- Informes trimestrales de las actividades que realizó el propio Comité presentados ante el Consejo General.
- Aprobación de Acuerdos relacionados con el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Rama Administrativa 2023.
- Reformas al Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del IECM y del Reglamento del IECM en materia de Protección de Datos Personales; así como de las versiones a publicitarse en el Micrositio “Acciones Afirmativas para Candidatura Indígenas”, contenidas en las Actas de las Asambleas Comunitarias Informativas dirigidas a los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas para comunicar las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinaria 2023- 2024.

Asimismo, a través de diversos informes se dio a conocer el número de solicitudes de información y de ejercicio a los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales recibidas, así como los Recursos de Revisión interpuestos en contra

de las respuestas institucionales brindadas, cumpliendo con las funciones encomendadas en el artículo 90 de la LTAIPRCCDMX.

Finalmente, conoció del Informe Anual del IECM respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública correspondiente al año 2022 que se sometió a consideración del máximo órgano de dirección previo a la remisión al INFOCDMX, con lo que se garantiza el involucramiento de todos los niveles jerárquicos con los que cuenta este Instituto, así como los informes que se rinden al INFOCDMX respecto de solicitudes de información y datos personales.

III.3.7. Comité de Administración al Fondo de Ahorro

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo **4** sesiones ordinarias y **1** extraordinaria.

En el período que se reporta, se llevó a cabo la actualización de los instrumentos normativos al Reglamento del Fondo de Ahorro y al Manual de Operación del Comité de Administración del Fondo de Ahorro del Personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, se rindió el informe que presenta la Administradora del Comité de Administración del Fondo de Ahorro del Personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre 2023, con información acumulada de enero – septiembre, donde se observó que el rendimiento anualizado de los títulos fue de **7.28%**.

Finalmente, se presentó la propuesta técnica de inversión para el ejercicio 2024.

III.3.8. Comité Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Inmuebles (CTEMAABI)

Es el órgano colegiado encargado de validar y aprobar la adquisición o el arrendamiento de bienes inmuebles. Con base en los acuerdos de este Comité, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) elabora los contratos de arrendamiento y en su caso de adquisición de bienes muebles.

El Comité Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles (CTEMAABI) es presidido por el Secretario Administrativo y, en calidad de vocales, lo acompañan con derecho a voz y voto las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva (SE),

la Dirección Ejecutiva de Organizacional Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, del mismo modo, con derecho a voz, sin voto, el Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, funge como Secretario Técnico, y como Asesor del Comité, el titular de la Contraloría Interna y, en su caso, un representante del área solicitante, quien funge como invitado.

Durante el ejercicio 2023, el CTEMAABI efectuó **9** sesiones (**4** ordinarias y **5** extraordinarias), en las que se presentaron informes relativos a su ámbito de atribuciones.

III.3.9. Comité de Obra

Es el órgano colegiado encargado de conocer, opinar, dictaminar y resolver los asuntos relacionados con la obra pública por realizar en el IECM, de acuerdo con los *Lineamientos en materia de Obra Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (hoy de la Ciudad de México)*.

En términos de lo establecido en el numeral 26 de los mencionados Lineamientos, el Comité de Obra se constituye siempre y cuando exista presupuesto para obra pública por realizar; en caso contrario, se mantiene en receso.

El Comité de Obra se integra por una Presidencia, a cargo de la persona titular de la Secretaría Administrativa, mismo que tiene voto de calidad; una Secretaría, a cargo del titular de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios; cuatro vocalías, que corresponden a las personas titulares de la SE, la DPyRF, y la UTSI. Además, forman parte del Comité, con derecho a voz, pero sin voto, las personas titulares de la CI y de la UTAJ, que se desempeñan como asesores.

Durante en el ejercicio 2023 no se sesionó en virtud de que no surgieron temas relacionados con la obra pública.

III.3.10. Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024)

El 31 de agosto de 2023, con la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México identificado con la clave **IECM/ACU-CG-081-2023**, el IECM inició formalmente los trabajos del COREPRE 2024, el cual tiene por objetivo dar

seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales el día de la jornada electoral. Conforme a lo establecido en dicho acuerdo, el COREPRE 2024 quedó conformado por el Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega como Presidente y como integrantes, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy; una persona representante por cada Partido Político o Coalición y Grupo Parlamentario, así como las personas titulares de la SE, de la UTSI y de la DEOEyG.

La Secretaría Técnica está a cargo de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

El 21 de septiembre de la 2023 se instaló el COREPRE 2024. Durante el período de septiembre a diciembre de 2023, el COREPRE 2024 celebró **5 sesiones: 3 ordinarias y 2 extraordinarias**. En dichas sesiones se trataron **25 asuntos** y se aprobaron **10 Acuerdos**. De entre de los cuales se aprobó el Manual de funcionamiento, el Programa de Trabajo del COREPRE 2024 y el Primer informe trimestral de actividades de dicho órgano colegiado, así como el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara el inicio formal de los trabajos del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024) y se designa a las personas Consejeras Electorales que lo integran y quien lo presidirá; el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la viabilidad de implementar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024; el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la instalación e integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2024); y el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

III.3.11 Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2024)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 362 al 370 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones), el 31 de octubre de 2023, el Consejo General del IECM, mediante el acuerdo **IECM/ACU-CG-113/2023**, aprobó la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2024).

Dicho órgano tiene como propósito diseñar, implementar y operar los Conteos Rápidos para difundir las tendencias de los resultados de la elección de las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

El COTECORA 2024 quedó integrado por el Mtro. Guillermo Rafael Baz Téllez, la Lic. Michelle Castillo Merino; el Dr. Alejandro Díaz Domínguez, la Dra. Fernanda Sobrino Macías, el Dr. Carlos Welti Chanes y la Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, como Secretaria Técnica.

Durante el 2023, el COTECORA 2024 celebró **1** sesión extraordinaria (de instalación), en la que se trataron **3 asuntos** y se aprobaron **2 Acuerdos**. Se aprobó el Manual de funcionamiento, así como el Plan de Trabajo y el calendario de sesiones del COTECORA 2024. Finalmente, en ese periodo este órgano colegiado celebró una reunión de trabajo, en la que se trataron los siguientes temas: Modificaciones al Marco Geográfico Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (Circunscripciones); Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el Sistema de Conteo Rápidos, utilizado en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; reuniones de trabajo durante el funcionamiento del Comité (acordar fecha y hora) e Informes en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.

III.3.12 Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2023 - 2024 (COTAPREP)

De conformidad con los artículos 340 y 341 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el IECM debía contar con un Comité Asesor que brinde asesoría en materia de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para la mejora de la implementación de los programas mediante la realización de análisis y propuestas, con base en sus respectivas experiencias y áreas de conocimiento.

El 31 de octubre de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-111/2023**, la integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El COTAPREP está integrado por las y los siguientes académicos y expertos en informática, procesos electorales y estrategia política:

- Mtro. Héctor Romero Bolaños¹;
- Dra. Gina Gallegos García;
- Mtra. Silvia Rodríguez Mares;
- Mtro. Alfredo Delgado Ahumada; y
- Lic. Alejandro Vergara Torres.

El COTAPREP ha celebrado **3** sesiones, de las cuales **2** fueron sesiones ordinarias y **1** sesión de instalación, así como **2** reuniones formales de trabajo. Adicionalmente, ha llevado a cabo **4** mesas de trabajo con partidos políticos, aprobándose al momento **16 acuerdos** relacionados con los trabajos que ha realizado dicho órgano. Asimismo, se han realizado reuniones de trabajo con la finalidad de revisar y disertar sobre los temas inherentes al PREP.

III.4. Junta Administrativa

La Junta Administrativa (JA), es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM); así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del órgano autónomo.

Esta instancia se encuentra integrada por la persona titular de la Presidencia del Consejo Electoral del IECM, quien la preside; el titular de la Secretaría Ejecutiva (SE), las personas

¹ En la Primera Sesión Ordinaria del COTAPREP, celebrada el 28 de noviembre de 2023, se informó la renuncia del Mtro. Héctor Romero Bolaños como integrante.

titulares de las Direcciones Ejecutivas, y el titular de la Secretaría Administrativa (SA), quien desempeña el papel de secretario de esta. Todos ellos con derecho a voz y voto.

La integración, el funcionamiento y las atribuciones de la JA se refieren en los artículos 37, fracción II, 81, 82 y 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código Electoral) y el 18, fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (RIIECM).

Las acciones emprendidas por la JA, para la atención y el seguimiento de los acuerdos tomados en su seno, son informados oportunamente de manera pública y comunicados al Consejo General del IECM.

III.4.1. Sesiones

A lo largo del ejercicio 2023 la JA celebró 32 sesiones:

Tipo de Sesiones	Número de Sesiones
Sesiones Ordinarias	12
Sesiones Extraordinarias	13
Sesiones Urgentes	7
Total	32

III.4.2. Acuerdos

Durante el ejercicio 2023, la JA emitió **179** Acuerdos, mediante los que se aprobaron cuestiones fundamentales para el cumplimiento de las responsabilidades que por ley tiene este Instituto.

III.4.3. Informes

Durante el período objeto del presente reporte la JA conoció **41** informes. Destacan, en cuanto a la administración y la dirección del IECM, los siguientes: de la propia JA, de las áreas que están bajo su supervisión; de Operación de la Secretaría Administrativa; Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa; de actividades de la JA; el Informe programático presupuestal; Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Uso de los Recursos Públicos en Materia de Difusión en medios impresos; Informe Anual de Evaluación y Cumplimiento y Resultados Factores Internos y Externos; de Evaluación del Plan General de Desarrollo del IECM, Informe Anual de cumplimiento de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal; Informe de resultados de la Auditoría

Interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral; del Informe final sobre el Proceso de Selección, Inducción y Valoración Laboral del Personal Eventual en Órganos Desconcentrados; los relativos al estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la JA, entre otros.

IV. Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024

IV.1 Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

El 15 de enero de 2023, el Consejo General emitió el Acuerdo **IECM/ACU-CG-007/2023**, por el cual se aprobó la *Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, (Convocatoria Única), misma que fue modificada en dos ocasiones, para ampliar los períodos de registro de proyectos de presupuesto participativo y de candidaturas, mediante los acuerdos **IECM/ACU-CG-023/2023** e **IECM/ACU-CG-024/2023**, respectivamente.

Lo anterior buscó maximizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana.

IV.1.1 Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023

IV.1.1.1 Registro de Candidaturas para la Elección de las COPACO 2023

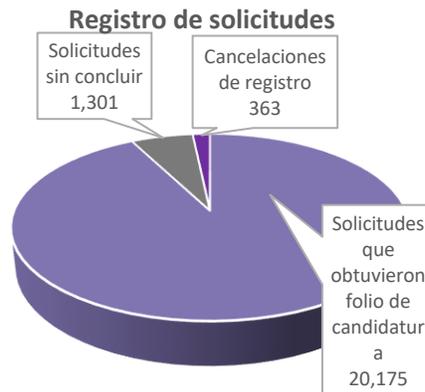
La etapa de solicitud para el registro de candidaturas en modalidad digital y presencial para la Elección de las COPACO 2023 inició el 6 de marzo de 2023 a las 09:00 horas, y concluyó con el cierre del sistema de registros a las 24:00 horas del día 30 de marzo. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 99 de la Ley de Participación. Durante este tiempo se brindó orientación y seguimiento a la ciudadanía.

El 5 de abril de 2023, el IECM dio a conocer a la ciudadanía a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana los folios de las personas aspirantes que presentaron su solicitud de registro y que cumplieron con los requisitos y documentos conforme a lo dispuesto en la Convocatoria Única y la Ley de Participación.

En ese orden de ideas, en total se recibieron **21,839** solicitudes de personas ciudadanas interesadas en participar en la Elección de COPACO 2023, de las cuales, **20,175** quedaron

registradas en sistema; **1,301** no fueron concluidas durante el proceso de registro y **363** fueron canceladas.

Gráfica 1. Solicitudes para participar elección COPACO



Fuente: Elaboración propia

IV.1.1.2 Dictaminación de candidaturas

Derivado del proceso de validación del cumplimiento de los requisitos para el registro de solicitudes, establecido en la Base *DÉCIMA CUARTA. DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO*, de la Convocatoria Única, se llevó a cabo la dictaminación de procedencia o improcedencia de los registros presentados, resultando procedentes **18,970** registros de personas aspirantes; por el contrario, se declararon improcedentes **1,057** por no cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria Única.

Cabe precisar que posterior a la fecha establecida para el cierre de registro, **148** personas aspirantes tramitaron la cancelación de sus solicitudes de registro.

El 7 de abril de 2023 se publicó en la Plataforma Digital del IECM el sentido de la dictaminación recaída a las solicitudes de registro de candidaturas para el proceso de elección de COPACO, de igual forma se llevó a cabo la publicación de los resultados en los estrados de las Direcciones Distritales; así como en las redes sociales del IECM atendiendo lo señalado en la Convocatoria Única y en apego al principio de máxima publicidad.

IV.1.1.3 Asignación de número aleatorio a las candidaturas

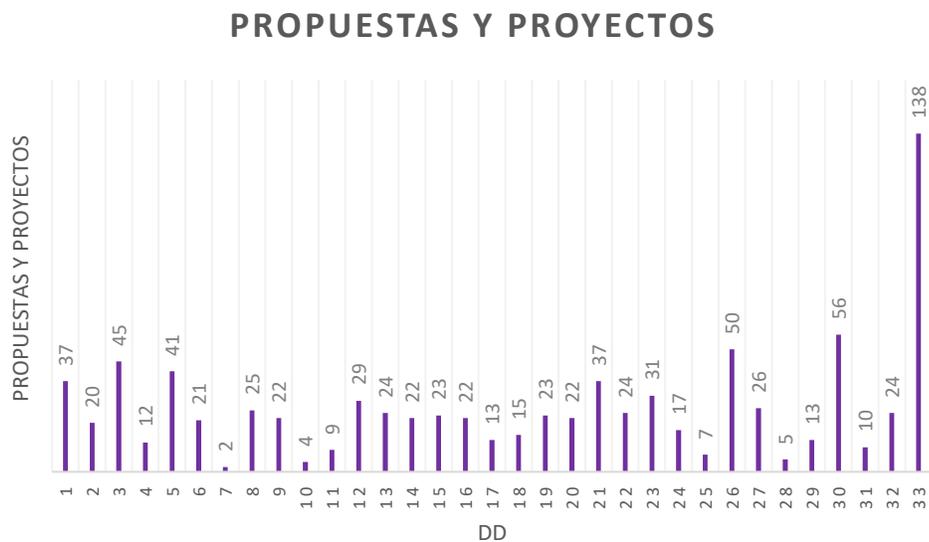
La etapa de asignación de los números aleatorios de identificación de candidaturas se llevó a cabo en las 33 Direcciones Distritales entre el 9 y 10 de abril de 2023. Este procedimiento se efectuó por Unidad Territorial y al final se levantó un Acta Circunstanciada en la cual se asentaron los hechos que se presentaron y se publicaron en los estrados de las Direcciones Distritales los listados de las candidaturas a las que se les asignó el número aleatorio de identificación.

IV.1.1.4 Actos de promoción y difusión de las candidaturas

Por lo que hace a la etapa de promoción y difusión de las candidaturas, acorde con lo establecido en la *Base DECIMA SEXTA. ACTOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CANDIDATURAS*, de la Convocatoria Única, en el periodo comprendido del 11 al 24 de abril de 2023, las personas candidatas realizaron los actos de promoción y difusión de sus propuestas.

En ese sentido, el IECM remitió un instructivo a las Direcciones Distritales para llevar a cabo la revisión de las propuestas que las personas candidatas registraron en el Sistema de Registro de Proyectos de Presupuesto Participativo (SIRESCA 2023). Se recibió en total de **869** propuestas y proyectos de candidaturas.

Gráfica 2. Propuesta de candidaturas recibidas en el SIRESCA



Fuente: Elaboración propia

IV.1.1.5 Renuncias a candidaturas recibidas

Durante el periodo de registro de candidaturas, y hasta antes de que se efectuara la Jornada Única, **37** personas presentaron escritos de renuncia ante las Direcciones Distritales correspondientes. De éstas, **23** se recibieron y atendieron antes de que se llevara a cabo la carga de candidaturas en el Sistema Electrónico por Internet (SEI), previo al inicio de la votación en modalidad digital y **14**, de manera posterior a la carga de las candidaturas en el SEI y, en consecuencia, habiéndose iniciado la recepción de votos en la modalidad digital.

Tabla. Renuncias de personas candidatas por DD		
DD	Previa votación SEI	Posterior votación SEI
1	2	
2	1	1
3	2	
5	8	6
7	1	
12	1	
16		1
17	1	
18	1	
19		3
23	1	2
24	1	
30	1	1
32	1	
33	2	

Fuente: Elaboración propia

IV.1.1.6 Candidaturas sometidas a votación

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria Única, la elección de COPACO se llevó a cabo en dos modalidades, de manera remota vía digital a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), en el periodo comprendido del 28 de abril al 4 de mayo; y de manera presencial, a través de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), cuya jornada se realizó el domingo 7 de mayo de 2023.

De **18,970** candidaturas sometidas al sufragio de las personas ciudadanas de las Unidades Territoriales (UT) de la Ciudad de México, el **61.36%** se identificaron como mujeres (**11,641** personas), y el **38.64%** restante se identificaron como hombres (**7,329** personas).

Gráfica 3. Participación de hombres y mujeres en la Elección de las COPACO 2023



Fuente: Elaboración propia

Las UT que más registros a candidaturas presentaron corresponden a:

- San Diego Ocoyoacac, clave 16-072, en la demarcación Miguel Hidalgo con **48** personas.
- Atlapa, clave 15-004, en la demarcación Cuauhtémoc con **43** personas.
- Carmen Serdán, clave 03-017, en la demarcación Coyoacán con **40** personas.
- Santiago Ahuizotla (PBLO), clave 02-097, en la demarcación Azcapotzalco con **39** personas.

Por el contrario, en **5** UT no se registraron candidaturas a COPACO, de las cuales, **4** se encuentran ubicadas en el ámbito de la demarcación Tlalpan, y **1** en la demarcación Iztapalapa.

Tabla. UT sin candidaturas a COPACO registradas

No	DD	Demarcación	UT
1	14	Tlalpan	12-026 Condominio del Bosque (FRACC) - Bosque de Tlalpan

No	DD	Demarcación	UT
2	16	Tlalpan	12-088 Los Pastores
3	16	Tlalpan	12-208 San Miguel Xochiac
4	19	Tlalpan	12-025 Colinas del Bosque - Las Tórtolas
5	22	Iztapalapa	07-319 Carlos Pacheco (U HAB)
Fuente: Elaboración propia			

IV.1.1.7 Acreditación de personas representantes de las personas candidatas

Con relación a las personas candidatas que acreditaron por lo menos a una persona representante en alguna de las mesas instaladas en la UT de su correspondencia. De acuerdo con lo señalado en la Convocatoria Única, en el periodo comprendido del 10 al 26 de abril de 2023 se recibieron **636** solicitudes de acreditación y sustitución de representantes a través de los medios establecidos en las bases; del total, se acreditaron **603** personas como representantes.

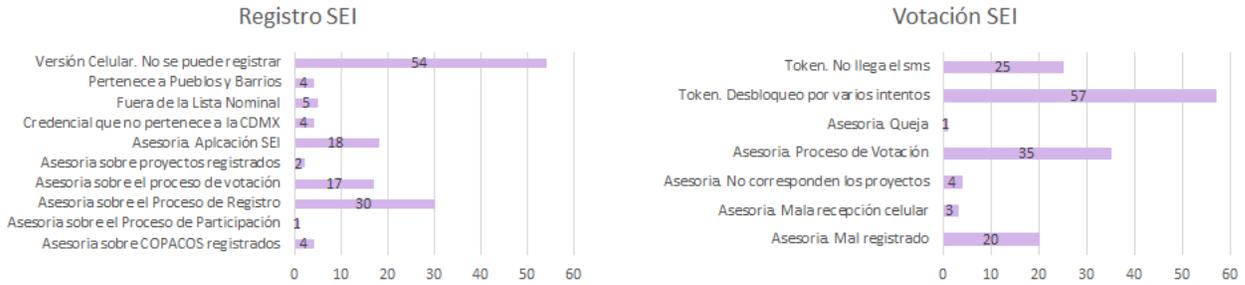
IV.1.1.8 Votación vía SEI

Es el instrumento informático que brinda una modalidad para que la ciudadanía se registre, vote y opine Vía Remota (por Internet) en los ejercicios de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Única, para ello, las personas interesadas en participar por esta modalidad debían previamente obtener su registro para participar en esta modalidad mediante una Clave de Voto por Internet que les era enviada por el IECM.

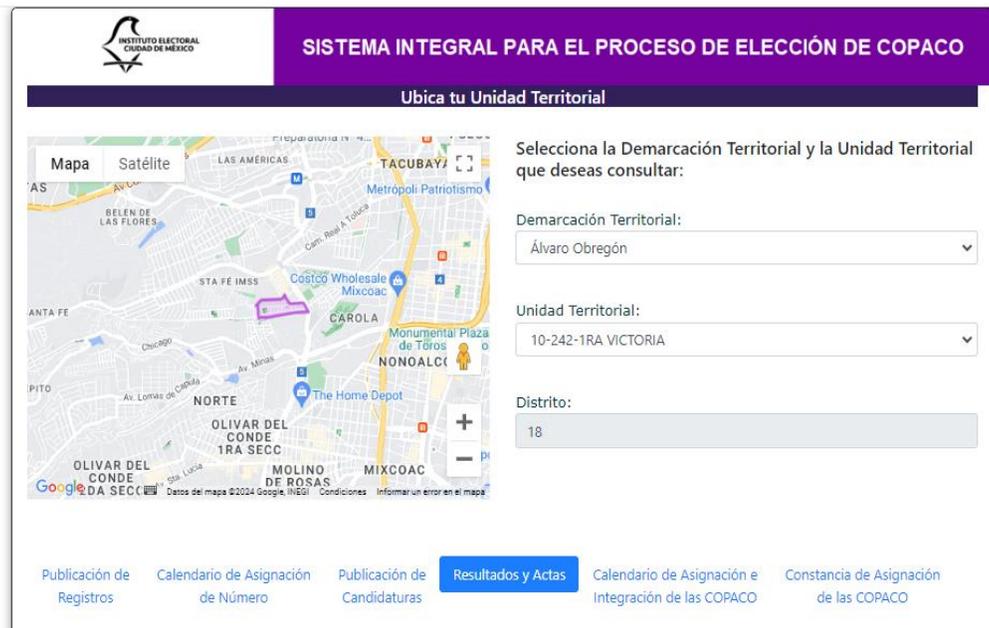
El periodo de registro vía SEI fue del 13 al 26 de abril de 2023. Se registraron un total de **22,227** personas ciudadanas

Finalmente, el periodo de votación vía SEI fue del 28 de abril al 4 de mayo de 2023, recibiendo un total de **14,005** votos para cada uno de los procesos de participación ciudadana celebrados.

En el IECM, se habilitó un Centro de Atención Telefónico (CAT) para atender incidentes y dudas operativas relacionadas con el proceso de Registro y Voto por Internet y, en su caso, detectar casos más complejos que requirieran diagnóstico por las direcciones de Desarrollo y/o Infraestructura.



En este sentido, se informa que los resultados obtenidos de la votación a través de esta modalidad se pueden consultar en la Plataforma Digital del IECM, mediante el Sistema Integral para el Proceso de Elección de COPACO, <https://aplicaciones.iecm.mx/siresca2023/sistema-integral/>, en el apartado Resultados y Actas, donde se puede visualizar los votos obtenidos de la votación por SEI por UT, DD, y demarcación territorial.



SISTEMA INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE COPACO

Ubica tu Unidad Territorial

Selecciona la Demarcación Territorial y la Unidad Territorial que deseas consultar:

Demarcación Territorial:

Unidad Territorial:

Distrito:

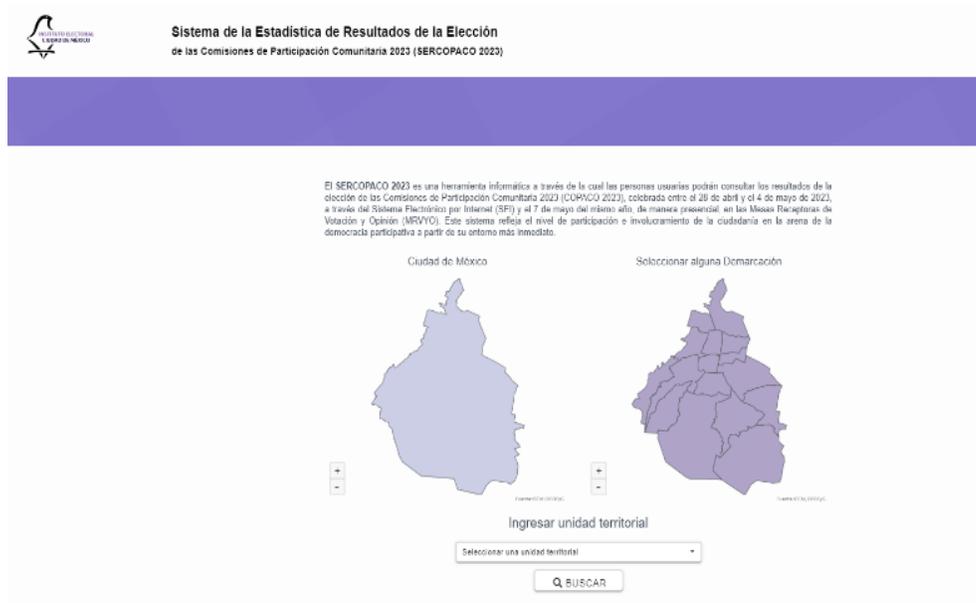
Mapa | Satélite

Publicación de Registros | Calendario de Asignación de Número | Publicación de Candidaturas | **Resultados y Actas** | Calendario de Asignación e Integración de las COPACO | Constancia de Asignación de las COPACO

IV.1.1.9 Resultados de la Elección de COPACO

La estadística de los resultados de la Elección de las COPACO 2023 se puede consultar en el enlace electrónico siguiente: <https://www.iecm.mx/www/estadisticaresultadoscopaco2023/>

Sistema de la Estadística de Resultados de la Elección



Fuente: Página del IECM www.iecm.mx

IV.1.1.10 Integración de las COPACO y entrega de Constancias

El Consejo General del IECM mediante Acuerdo **IECM-ACU-CG-30-2023**, aprobó los *Criterios del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria* (Criterios de Integración).

Entre las acciones llevadas a cabo para la integración de las COPACO, se capacitó al personal de las 33 DD y se brindó acompañamiento telefónico, virtual a través de *Microsoft Teams*, por correo electrónico y de manera presencial al personal de las DD, que así lo requirió. Asimismo, se implementó el módulo del Sistema para la Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria (SICOPACO), para realizar la integración de las COPACO, así como la emisión de las Constancias de Integración para cada UT.

En esa tesitura, el 11 de mayo de 2023 se realizaron pruebas de acceso y funcionamiento al SICOPACO, y finalmente, del 15 al 19 de mayo de 2023 se llevó a cabo la integración de las COPACO en cada una de las 33 DD.

Tabla. Integración de las COPACO por número de personas y UT

No. de Integrantes	Unidades
--------------------	----------

	Territoriales
1	44
2	73
3	109
4	105
5	116
6	109
7	113
8	104
9	1,009
Total	1,782

Fuente: Elaboración propia

Una vez que las COPACO quedaron integradas se elaboró un listado de reserva por sexo, correspondiente a las personas candidatas que recibieron la manifestación de la voluntad de las personas ciudadanas, es decir, al menos recibieron un voto.

Las personas candidatas que conforman la lista de reserva, en su caso, al presentarse la necesidad de cubrir una vacante que por alguna circunstancia se presente, formarán parte de la COPACO. En vista de lo antes expuesto, la lista de reserva se conformó de **4,971** personas candidatas, de las cuales, **3,254** se identificaron como mujeres y **1,717** personas candidatas se identificaron como hombres.

Gráfica 4. Personas integrantes de COPACO hombres y mujeres

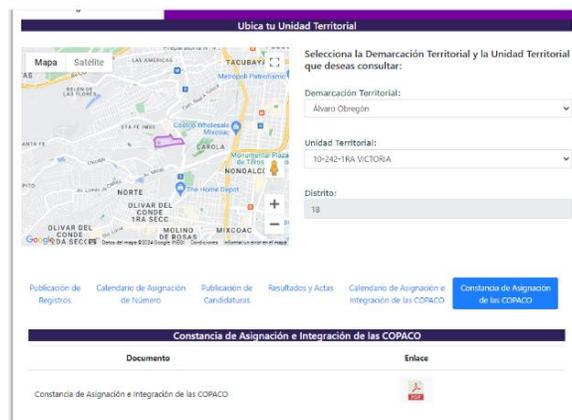


Fuente: Elaboración propia

IV.1.1.11 Toma de protesta e instalación de las COPACO

Por lo que hace a esta etapa de la Convocatoria Única, se informa que, en el periodo comprendido del 1 al 5 de junio de 2023, las DD llevaron a cabo las reuniones de instalación y toma de protesta de las personas integrantes de las **1,782 COPACO**, equivalente al **100%** de los órganos de representación ciudadana electos.

En virtud de lo anterior, a través del SIRESCA, se dio a conocer la programación de dichas reuniones en las DD; posterior a la celebración de dichas reuniones, se publicaron las Constancias de Asignación e Integración de las COPACO, documentos que pueden consultarse en el enlace siguiente: <https://aplicaciones.iecm.mx/siresca2023/sistema-integral/>



En este sentido, **11,632** personas integrantes de las COPACO tomaron la protesta de ley y se incorporaron a las funciones y trabajos de sus respectivos órganos en cada una de las unidades territoriales que conforman la Ciudad de México. A continuación, se describe la información distribuida por Demarcación territorial.

Tabla. Distribución de COPACO instaladas e integrantes con toma de protesta por demarcación territorial

Demarcación Territorial	Unidades territoriales instaladas	Personas integrantes con toma de protesta	Mujeres	%	Hombres	%
Álvaro Obregón	249	1288	802	62.27%	486	37.73%
Azcapotzalco	111	758	462	60.95%	296	39.05%
Benito Juárez	64	393	229	58.27%	164	41.73%
Coyoacán	163	952	557	58.51%	395	41.49%
Cuajimalpa de Morelos	38	265	155	58.49%	110	41.51%

Tabla. Distribución de COPACO instaladas e integrantes con toma de protesta por demarcación territorial

Demarcación Territorial	Unidades territoriales instaladas	Personas integrantes con toma de protesta	Mujeres	%	Hombres	%
Cuauhtémoc	64	527	301	57.12%	226	42.88%
Gustavo A. Madero	232	1538	943	61.31%	595	38.69%
Iztacalco	57	454	263	57.93%	191	42.07%
Iztapalapa	294	2047	1225	59.84%	822	40.16%
La Magdalena Contreras	48	331	195	58.91%	136	41.09%
Miguel Hidalgo	92	721	414	57.42%	307	42.58%
Milpa Alta	1	9	5	55.56%	4	44.44%
Tláhuac	52	336	206	61.31%	130	38.69%
Tlalpan	170	942	568	60.30%	374	39.70%
Venustiano Carranza	80	693	390	56.28%	303	43.72%
Xochimilco	67	378	227	60.05%	151	39.95%
Total	1782	11632	6942	59.68%	4690	40.32%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP), con corte al 29 de febrero de 2024

IV.1.1.12 Medios de Impugnación con motivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023

Respecto de la Elección de Comisiones Participación Comunitaria se tiene registro de **86 medios de impugnación en las Direcciones Distritales**, agrupados de la siguiente forma:

Direcciones Distritales		
1.	Actos de jornada electiva	81
2.	Resultados de Jornada	3
3.	Intervención indebida de integrantes de COPACO en la jornada electiva	1
4.	Sesión de Instalación de las COPACO	1
Total		86

IV.2. Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

IV.2.1 Asambleas Ciudadanas relacionadas con la Consulta del Presupuesto Participativo 2023 y 2024

De conformidad con lo establecido en la BASE PRIMERA de la Convocatoria Única, las **Asambleas de Diagnóstico y Deliberación** se celebraron en el período comprendido del **17 de enero al 20 de febrero de 2023**. En ese sentido, se realizaron un total de **1,792** asambleas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 120, cuarto párrafo, de la Ley de Participación Ciudadana, así como en la Base Octava de la Convocatoria Única, se contempló también la celebración de asambleas para la atención de casos especiales, una vez realizada la validación de los resultados. Estas asambleas buscaban atender supuestos como la no celebración de la jornada, la no existencia de proyecto a ejecutar o empates.

De conformidad con la información proporcionada por las Direcciones Distritales, entre el 17 de mayo y el 11 de junio de 2023, se presentaron 59 casos los cuales se desglosan a continuación:

- No se celebró jornada única: 5 casos (2 correspondientes al año 2023 y 3 para el año 2024).
- No se cuente con proyecto para ejecutar: 2 (ambos correspondientes al año 2024).
- Los proyectos sometidos a consulta en una UT no hayan recibido opinión alguna: 0
- Exista empate en el primer lugar entre dos o más proyectos: 47 casos (23 correspondientes al año 2023 y 24 para el año 2024).
- De ser el caso, para la Consulta 2024 exista empate en segundo lugar entre dos o más proyectos: 5 (todos correspondiente al año 2024).

Los 59 casos señalados fueron atendidos en 58 asambleas ciudadanas, celebradas en 57 UT ya que en una de ellas se realizaron dos asambleas y en otra en una sola asamblea se determinaron los proyectos a ejecutar tanto para el año 2023 como para el 2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 120, inciso f) de la Ley de Participación y la *Base NOVENA* de la Convocatoria Única, las asambleas de información y selección se llevarían a cabo, en cada una de las **1,787** UT que conforman la Ciudad de México. Con corte al 22 de noviembre de 2023, ya se habían celebrado **1,802** asambleas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 120, inciso h), de la Ley de Participación Ciudadana y la *Base NOVENA* de la Convocatoria Única, fueron convocadas tantas asambleas Ciudadanas de Evaluación y Rendición de Cuentas como fueran necesarias, a

partir del segundo semestre de 2023, a fin de que sean dados a conocer de manera puntual informes de avance del proyecto y ejecución del gasto.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2023, se realizaron **1,428** asambleas de evaluación y rendición de cuentas, en **1,384** UT.

Cabe reiterar que en una UT se pueden celebrar tantas asambleas como sea necesario, a fin de que sean dados a conocer de manera puntual informes de avance del proyecto y ejecución del gasto.

IV.2.2 Registro de proyectos de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

De conformidad con la *Base SEGUNDA* de la Convocatoria Única las personas habitantes de la Ciudad de México podrían presentar proyectos para cada uno de los ejercicios fiscales 2023 y/o 2024, en algunas de las modalidades siguientes:

Tabla. *Calendario y modalidades para el registro de proyectos*

Modalidad	Plazo, día y lugar
Digital	Desde el primer minuto del 29 de enero hasta el último minuto del 7 de marzo de 2023 en la Plataforma de Participación.
Presencial	Del 29 de enero al 6 de marzo de 2023 (lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas; sábados y domingos de 9:00 a 14:00 horas) en la DD que corresponda. El 7 de marzo de 2023 concluiría el registro hasta el último minuto en las DD.

Fuente: Convocatoria Única aprobada mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-007/2023

Al 6 de marzo de 2023, el Sistema de Registro de Proyectos (SIPROE), con corte a las 16:00 horas, reportó, para el ejercicio fiscal 2023, un total de **11,674** proyectos y, por lo que respecta al ejercicio fiscal 2024, el reportó que se contaba con el registro de **10,317** proyectos.

En esa tesitura, al considerar que, la autoridad electoral de la Ciudad de México tiene la obligación de salvaguardar la aplicación del principio pro persona, expresado en la maximización del derecho de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones públicas en cada una de las unidades territoriales (UT), el Consejo General estimó necesario ampliar el periodo correspondiente a la etapa de registro de proyectos y, por consiguiente, modificar las fechas de las etapas subsecuentes relacionadas, buscando con dicha ampliación favorecer el derecho de las personas habitantes para optimizar su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y, en general, cualquier mejora para sus UT, al tiempo que cuenten con la oportunidad, de discernir entre

una mayor diversidad de propuestas y elijan aquella que consideren con un mayor y mejor impacto al entorno comunitario.

Debido a lo anterior, ese mismo día, el Consejo General, mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-023/2023**, aprobó que se modificaran los plazos establecidos para el registro y trámite de proyectos propuestos por las personas habitantes de la ciudad, establecidos en diversas Bases de la Convocatoria Única; en ese sentido, con la ampliación aprobada el plazo para registro de proyectos quedó como se presenta:

Tabla. *Calendario con ampliación del plazo para el registro de proyectos*

Modalidad	Plazo, día y lugar
Digital	Desde el primer minuto del 29 de enero hasta el último minuto del 20 de marzo de 2023 en la Plataforma de Participación.
Presencial	Del 29 de enero al 20 de marzo de 2023 (lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas; sábados y domingos de 9:00 a 14:00 horas) en la DD que corresponda. El 20 de marzo de 2023 concluiría el registro hasta el último minuto en las DD.

Fuente: Modificación a Convocatoria Única aprobada mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-023/2023

Concluido el plazo establecido para el registro de proyectos, se registraron un total de **35,548** proyectos, sin considerar aquellos casos en que por diversas circunstancias fueron rechazados, de los cuales **18,931** corresponden a 2023 y **16,617** a 2024. Estos fueron los proyectos que participaron en la Jornada Consultiva.

IV.2.3 Participación de Niñas Niños y Adolescentes

En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México al resolver el juicio con número de expediente TECDMX-JEL-089/2022, en la consideración Octava vinculó a este Instituto Electoral para que: «... *en futuras ocasiones, elabore formatos y guías para niñas, niños y adolescentes, a efecto de que puedan participar en este tipo de instrumentos de democracia participativa, es decir, a prima facie, de forma enunciativa y no limitativa, tanto el formato de solicitud de registro de proyecto deberán contener lenguaje sencillo y accesible para que este sector de la población puedan comprender las actuaciones que se llevan desde el momento de su llenado y cuando se emitan las respuestas de las autoridades involucradas.*»

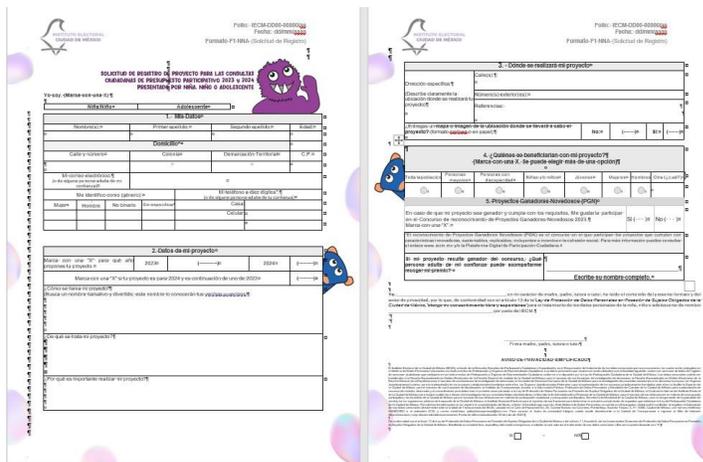
Como parte de las actividades de promoción del registro de proyectos susceptibles de participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, el Instituto Electoral realizó acciones encaminadas a promover la participación de los niñas, niños y adolescentes, como fueron el diseño de un formato de registro de proyecto específico, así

como la implementación de una plataforma de difusión enfocada a dicho sector de la población (<https://www.iecm.mx/www/sites/apasionate/solo-para-ninas-ninos-y-adolescentes.html>).

Sitio dirigido a niñas, niños y adolescentes para que registraran sus proyectos



Formatos de registro de proyectos para niñas, niños y adolescentes



Se presentaron un total de **191** proyectos por niñas, niños y adolescentes para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, de los cuales **114** fueron para 2023 y **77** para 2024.

Tabla. Proyectos registrados por niñas, niños y adolescentes por demarcación territorial

DEMARCACIÓN	2023	2024
Álvaro Obregón	11	7
Azcapotzalco	7	6
Benito Juárez	2	1
Coyoacán	5	3
Cuajimalpa de Morelos	15	10
Cuauhtémoc	4	4
Gustavo A. Madero	5	3
Iztacalco	2	2
Iztapalapa	40	25
La Magdalena Contreras	3	0
Miguel Hidalgo	16	12
Milpa Alta	0	0
Tláhuac	1	1
Tlalpan	3	3
Venustiano Carranza	0	0
Xochimilco	0	0
Total	114	77
Fuente: base de datos del Sistema de Registro de Proyectos- SIPROE 2023-2024 del IECM		

Cabe precisar que, la asociación civil Ollin presentó **17** formatos de solicitudes de proyecto, mismas que fueron remitidas a las DD correspondientes.

IV.2.4 Participación de personas en situación de Prisión Preventiva

Como parte de las actividades de promoción del registro de proyectos, el IECM, en colaboración con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) y la organización «*Libres Para Elegir. Observatorio de elecciones y derechos políticos en prisión. CEA Justicia Social*», implementó diversas actividades en favor de las personas en prisión preventiva en centros penitenciarios de la Ciudad de México.

Así, se realizaron actividades de información y promoción de registro con personas en situación de prisión preventiva en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur y el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

La actividad, por parte del IECM, consistió en ofrecer un taller que integró elementos informativos sobre las generalidades del presupuesto participativo y las particularidades del llenado del formato para la presentación de proyectos a ser considerados para la consulta del presupuesto participativo 2023 y 2024.

Estos talleres se alternaron con una capacitación ofrecida por el TECM, organizados en dos grupos de hasta 15 personas cada uno, con una capacidad de atención de 30 personas por centro y 60 personas en total.

Vista la disponibilidad de horarios en cada centro, la actividad en conjunto (taller y capacitación) tuvo una duración diferenciada para cada caso. En la tabla siguiente se presentan las fechas, horarios y duración en lo particular del taller, por centro.

Tabla. Calendario de la actividad de sensibilización y taller realizados en centros penitenciarios

Centro	Fecha de la acción informativa	Horario completo de la acción informativa	Duración y horario de cada taller a cargo del IECM
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	24 de febrero de 2023	11:00 a 14:00	01:30 horas Grupo 1: de 11:00 a 12:30 Grupo 2: de 12:30 a 14:00
Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla	27 de febrero de 2023	11:00 a 13:00	01:00 hora Grupo 1: de 11:00 a 12:00 horas Grupo 2: de 12:00 a 13:00 horas

Fuente: Elaboración propia

Como parte de las actividades preparatorias necesarias para dicha actividad, se realizó lo siguiente:

1. «CEA Justicia Social» dio una plática informativa a las personas privadas de su libertad en prisión preventiva, de la que derivó el registro de personas interesadas en participar en esta actividad.
2. Se realizó un taller de sensibilización para las personas que brindaron la capacitación y asesoría a quienes presentaron sus proyectos en los centros de referencia. El taller de sensibilización, a cargo de la organización «CEA Justicia Social», la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la autoridad penitenciaria, se realizó en línea, el miércoles 22 de febrero de 2023 en un horario de 11:30 a 13:45 mediante la plataforma Zoom.

Del resultado de las actividades de promoción del registro de proyectos, a continuación, se presentan dos tablas con información de la participación y proyectos recabados.

Tabla. Participación de la población atendida en cada centro penitenciario

Centro	Fecha	Personas participantes
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	24 de febrero de 2023	38
Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla	27 de febrero de 2023	21
	Total	59

Fuente: Elaboración propia

Tabla. Concentrado de proyectos recibidos y registrados

Estado	Proyectos
Proyectos recibidos	39*
Proyectos que reunían requisitos mínimos para presentarse a distritos	31
Proyectos que no reunieron requisitos mínimos para presentarse a distritos por tratarse de otras entidades federativas o varias unidades territoriales,	8
Folios generados para el ejercicio 2023	28**
Folios para el ejercicio 2024	20**

Fuente: Elaboración propia.

Nota* De los 59 asistentes al taller solo 39 presentaron proyecto.

Nota** En algunos proyectos se consideró, para su ejecución, tanto el 2023 como el 2024, motivo por el cual se generaron 2 folios por proyecto presentado. En un caso el mismo proyecto se registró para 2 unidades territoriales y para ambos años.

IV. 2.5 Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo

En el ejercicio de la atribución de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación de promover medidas de mejora en el funcionamiento y capacidad de actuación de los mecanismos de participación ciudadana, contemplada en el artículo 61, fracción VI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se sometió a consideración del Consejo General la emisión de los *Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo*, (Lineamientos para mejorar el

funcionamiento de los Comités), con la finalidad de mejorar el funcionamiento de los comités de ejecución y de vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo.

Dichos lineamientos fueron probados por el Consejo General de este Instituto Electoral mediante acuerdo IECM/ACU-CG-059/2023, el 31 de julio de 2023, y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto del mismo año.

Los lineamientos se construyeron a partir de experiencias de ejercicios previos, en los que se advirtieron áreas de oportunidad en la conformación, organización y desarrollo de sus funciones de los comités de ejecución y vigilancia.

Se contempló un proceso de amigable composición para aquellos casos en los que se presenten discrepancias entre los integrantes de los comités, así como de las causas y procedimiento de remoción o sustitución de los integrantes de dichos comités. También funge como una guía que facilita las labores de los Comités respecto de la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo.

Los lineamientos se trabajaron de manera conjunta con la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ello para incorporar disposiciones de la Guía Operativa en relación con las tareas que deben desempeñar las personas integrantes de dichos Comités, así como brindar claridad respecto de su actuación ante ciertas circunstancias que se pueden presentar en las diferentes etapas de la ejecución de los proyectos.

Asimismo, se informa que, con relación a los Lineamientos para mejorar el funcionamiento de los Comités, se realizaron las actividades siguientes:

- a) El 20 de septiembre de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con personas integrantes de la COPACO de la UT Sinatel, en la demarcación Iztapalapa, en relación con inconformidades vertidas. En ese sentido, se brindó la asesoría y orientación correspondiente en torno a la solución de controversias y seguimiento a la ejecución de los proyectos ganadores sobre el presupuesto participativo previstos en los Lineamientos referidos.
- b) Se dio respuesta a las inquietudes presentadas por las personas integrantes de la COPACO de la UT El Reloj.
- c) Se brindó asesoría y respuesta a las inquietudes a los integrantes de la Asociación Vecinal ECOVECINOS.

IV.2.6. Atención a casos de imposibilidad de ejecución de proyectos ganadores

El 4 agosto de 2023 se publicó, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la *Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México* (Guía Operativa) y el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-059/2023 por el que se aprobaron los Lineamientos para mejorar el funcionamiento de los Comités.

En el numeral 5 de la Guía Operativa y el artículo 57 de los Lineamientos, se reguló el procedimiento a seguir para poder informar a las personas ciudadanas y habitantes de las Unidades Territoriales (UT) la imposibilidad de ejecutar el proyecto de presupuesto participativo que haya resultado ganador el día de la jornada consultiva, así como el procedimiento a seguir para definir el proyecto a ejecutar.

Al respecto, este Instituto tuvo conocimiento de **78** casos de posibilidad de inviabilidad, los cuales se desglosan por alcaldía y DD en la tabla siguiente:

Tabla. Desglose de casos de imposibilidad reportados a la DEPCyC por DD y demarcación territorial

Alcaldía	DD	Número de caso por DD	Total por Alcaldía
Álvaro Obregón	18	1	8
	23	3	
	32	4	
Coyoacán	26	15	25
	30	10	
Gustavo A. Madero	01	2	4
	02	2	
Miguel Hidalgo	13	1	1
Tlalpan	14	11	40
	16	22	
	19	7	
Totales	11	78	78

Fuente: Elaboración propia

Respecto de los casos de la Alcaldía Tlalpan, se concluyó que **37** de los proyectos no correspondían a capítulo 4000 («*Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*») y, por tanto, se orientó a las autoridades para dar seguimiento a la ejecución de los proyectos con la colaboración de los Comités de Ejecución de cada UT.

Por lo que hace a Coyoacán, en 4 UT, la Alcaldía consideró nuevos elementos que permitieron la ejecución de los proyectos ganadores en la jornada consultiva. Misma situación se presentó en 2 UT de Álvaro Obregón.

Para la atención de 36 casos, una vez que este Instituto recibió las documentales enviadas por la DD, se corroboró que en cada una se observara lo dispuesto por el numeral 5 de la Guía Operativa, el artículo 57 de los Lineamientos, así como de los procedimientos señalados por el *Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas* y se concluyó con el trámite correspondientes en 34 UT. De estos, en 33 casos las personas vecinas de las UT eligieron, en asamblea ciudadana, ejecutar un proyecto de entre aquellos que participaron en la jornada consultiva mientras que en una determinaron la no ejecución del presupuesto participativo 2023.

Se destaca el caso de la UT Adolfo Ruiz Cortínez, en la demarcación Coyoacán, en el cual, el proyecto ganador contemplaba la adquisición e instalación de calentadores solares, sin embargo, al haberse agotado el límite del 10% con cargo al capítulo 4000 «*Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*» establecido en el artículo 117, párrafo cuarto, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, por lo que, seguido el procedimiento señalado en el numeral 5 de la Guía Operativa, así como en los artículo 57 y 61 de los Lineamientos, en asamblea ciudadana se determinó no ejecutar proyecto alguno.

Actualmente se da seguimiento y acompañamiento en un caso, correspondiente a la UT Florida, al ámbito geográfico de la demarcación Álvaro Obregón, en la que las personas habitantes determinaron, en asamblea ciudadana, impugnar ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el oficio de la Alcaldía mediante el cual se determinó le imposibilidad de ejecución del proyecto.

Finalmente, se tuvo conocimiento de la determinación en asamblea ciudadana en la unidad territorial Sauzales Cebadales (U HAB), clave 12-164 que, por votación nominal se determinó la no ejecución del proyecto ganador, por lo que se procedió a enviar por medio de oficio de la Secretaría Ejecutiva copia certificada del Acta de la Asamblea a la Titular de Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

IV.2.7. Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

La estadística de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, se puede consultar en el enlace electrónico siguiente: <https://www.iecm.mx/www/sercopp/>.

IV.3. Convocatoria a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las autoridades tradicionales representativas de los 50 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método de consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, en cada pueblo se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para su comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 así como su modificación en cumplimiento a la sentencia TECDMX-JLDC-003/2023

El 6 de enero de 2023, mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-003/2023**, se aprobó la modificación al Catálogo de Unidades Territoriales 2022, así como al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, en términos de lo informado por la SEPI, a fin de considerar como pueblos originarios a las comunidades «San Bartolo Ameyalco», clave 10-194 y «Santa Rosa Xochiac», clave 10-204, ambas ubicadas en la demarcación territorial Álvaro Obregón. En ese sentido, la Ciudad de México pasó de tener 48 pueblos originarios a 50.

El 15 de enero de 2023, el máximo órgano de decisión del IECM emitió el Acuerdo **IECM/ACU-CG-011/2023**, por el cual se aprobó la *Convocatoria a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales representativas de los 50 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, en cada pueblo originario se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, (Convocatoria de Presupuesto Participativo en pueblos originarios).*

Una vez emitida la Convocatoria diversas personas que se ostentaron como habitantes de pueblos originarios de esta Ciudad promovieron juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, mismo que fue radicado en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tribunal Electoral) con la clave TECDMX-JLDC-003/2023.

En sesión pública celebrada el 16 de febrero del año en curso, el Tribunal Electoral resolvió el juicio de la ciudadanía referido, en el que determinó considerar fundados los

planteamientos de las personas promoventes, derivado de que la convocatoria emitida a través del Acuerdo **IECM/ACU-CG-011/2023**, desde la perspectiva de dicho órgano jurisdiccional, discriminaba a los pueblos y barrios originarios porque, a diferencia de las unidades territoriales, se les excluía con motivo de que: a) los proyectos solo eran validados por la Alcaldía y no por un órgano dictaminador y, b) no se previa una asamblea previa de diagnóstico; lo cual se determinó vulneraba el derecho a determinar la forma en cómo desean participar en el proceso de presupuesto participativo, por lo que ordenó modificar la Convocatoria.

En cumplimiento al mandato jurisdiccional, el 22 de febrero de 2023, el Consejo General emitió el Acuerdo **IECM/ACU-CG-018/2023**, por el cual se modificó la Convocatoria de Presupuesto Participativo en pueblos originarios, para contemplar que los proyectos de presupuesto participativo que las autoridades presentaran podrían ser dictaminados si así lo determinaban, por la Alcaldía o bien por el órgano dictaminador de la alcaldía, integrado para la dictaminación de los proyectos de las UT, asimismo, si así lo consideraban, podían celebrar una asamblea previa de diagnóstico para conocer las necesidades del pueblo originario.

IV.4. Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

El 6 de enero de 2023, mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-004/2023**, el Consejo General aprobó la «*Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*» (Convocatoria de especialistas), en la que se establecieron las etapas, periodos y requisitos a considerar para el registro, la verificación de documentación, la entrevista y la selección por insaculación de las **80** personas especialistas que integrarían alguno de los **16** Órganos Dictaminadores de cada Alcaldía.

Las etapas establecidas en la Convocatoria de especialistas fueron las siguientes:

- Primera etapa. Registro

A partir del 7 y hasta el 22 de enero de 2023, las personas especialistas interesadas en participar se registraron vía internet. Se recibieron **1,453** registros: **720** mujeres, **727** hombres y **6** personas con género distinto al binomio mujer-hombre.

- Segunda etapa. Verificación

Del 7 al 24 de enero de 2023, el IECM revisó los documentos de las personas registradas. De ello se obtuvieron **226** registros que no completaron sus datos, **609** que no completaron la documentación, **217** que no subsanaron y **82** que no lo hicieron correctamente, por lo que no cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria de especialistas. Entonces, de las **1,453** personas registradas, 319 personas aspirantes cumplieron con los requisitos y pasaron a la tercera etapa.

- Tercera etapa. Entrevista

Del 10 al 27 de enero de 2023 se realizaron las entrevistas a las **319** personas, **3** se cancelaron por lo que se les asignó un puntaje de cero. Así, **169** personas obtuvieron una calificación igual o superior a **80** por lo que participaron en la etapa de insaculación; **111** obtuvieron una calificación igual o superior a **60** y menor a **80** por lo que conformaron la lista de reserva; y **39** personas obtuvieron una calificación menor a **60** por lo que concluyeron su participación en el proceso, en este último grupo se encuentran consideradas las **3** entrevistas canceladas.

- Cuarta etapa. Insaculación

El 31 de enero de 2023, en la Segunda Sesión Urgente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, se realizó el procedimiento de insaculación de cinco especialistas por Alcaldía. El procedimiento buscó asegurar la paridad entre hombres y mujeres y aplicar una medida de inclusión a una persona que se identificó con un género distinto al binomio mujer-hombre. Derivado de lo anterior, la conformación final fue de **80** personas especialistas insaculadas: **40** mujeres, **39** hombres y **1** persona con género distinto.

Del 1 de abril al 30 de junio de 2023, se dio seguimiento puntual a la asistencia de las **80** personas que fueron designadas como especialistas en alguna de las **16** Alcaldías de la Ciudad de México. A partir de ello, se entregó el premio de reconocimiento únicamente a **79** personas que cumplieron con las asistencias requeridas en la Convocatoria de especialistas.

IV.5. Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2023 y 2024

El 15 de enero de 2023 mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-008/2023**, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó la «Convocatoria del concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2023 y 2024» (Convocatoria PGN), en la que se estableció que los

proyectos que resultaran ganadores en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 podrían participar en el concurso para reconocer proyectos que tuvieran por lo menos cuatro de las siguientes características: innovador, replicable, sustentable, sostenible, equitativo e incluyente y que incentivara la cohesión social.

Las etapas para determinar los proyectos ganadores del reconocimiento fueron:

- 1) Pre-evaluación, del 1 al 31 de agosto de 2023: el personal de las 33 Direcciones Distritales evaluó todos los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 en los que las personas promoventes otorgaron su consentimiento expreso para participar en el concurso. **1,120** proyectos de 2023 y **1,117** de 2024. Derivado de la evaluación, se obtuvieron **301** proyectos con un puntaje igual o mayor a 24 puntos, distribuidos en por lo menos cuatro de las seis características referidas, por lo que pasaron a la siguiente etapa.
- 2) Dictaminación realizada por las personas integrantes del Comité Dictaminador. Para esta etapa, el 30 de mayo de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, mediante Acuerdo **IECM-ACU-CG-043-23**, los «*Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024*» y el 24 de agosto de 2023, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación mediante Acuerdo CPCyC/035/2023, aprobó que el Comité Dictaminador estaría integrado por Araceli Briones Carmona, Diana Paola Figueroa Peña y Ángel Adrián Montiel López. La dictaminación de los **301** proyectos se realizó del 11 de septiembre al 31 octubre de 2023, de la que se obtuvieron **145** proyectos con una calificación promedio igual o mayor a 24 puntos.
- 3) Sesión de deliberación del Comité Dictaminador, la cual se realizó el 31 de octubre de 2023. En ella se definieron los **10** proyectos acreedores al reconocimiento y los **3** proyectos con mayor calificación promedio a los que se les otorgaría el reconocimiento económico.

Tabla. Listado de proyectos acreedores del reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024

Año	Nombre proyecto	Clave	Unidad territorial	Demarcación territorial	Folio de proyecto
2023	Infiltrar al subsuelo el agua de lluvia excedente del sistema de captación pluvial Anzurescdmx	16-013	Anzures	Miguel Hidalgo	IECM-DD13-000045/23

Año	Nombre proyecto	Clave	Unidad territorial	Demarcación territorial	Folio de proyecto
2024	Arbolando nuestra ciudad, cuidando la salud de nuestros árboles para una ciudad más segura y habitable	14-040	Residencial Emperadores	Benito Juárez	IECM-DD17-000293/24
2023	Parque sustentable	07-120	Leyes de Reforma 2a sección	Iztapalapa	IECM-DD21-000301/23
2023	Recuperación de agua pluvial, alternativa para solucionar inundaciones de viviendas y sustentabilidad en riego de áreas verdes	03-010	Cafetales I (Rdcial)	Coyoacán	IECM-DD30-000235/23
2023	Jardines polinizadores y nivelación de camino en la plaza de la conchita	03-065	La Concepción (Barr)	Coyoacán	IECM-DD26-000094/23
2023	Restauración de cisterna interna y externamente e instalación de paneles solares para abastecer energía al sistema de bombeo.	03-060	Integración latinoamericana (U HAB)	Coyoacán	IECM-DD26-000142/23
2023	El parque somos todos continuidad PP 2022(cancha ecológica e innovadora)	04-033	Lomas del Chamizal	Cuajimalpa	IECM-DD20-000057/23
2023	Sinatel Gamio sustentable (pozo de absorción pluvial)	07-223	Sinatel	Iztapalapa	IECM-DD24-000048/23
2023	Real del bosque-sistema grupal de captación de agua de lluvia	10-118	Las Cuevitas	Álvaro obregón	IECM-DD32-000713/23
2024	Sistema de riego automatizado con paneles solares para parques e instalación de módulos para carga de celulares	16-084	Verónica Anzures	Miguel Hidalgo	IECM-DD13-000143/24

Año	Nombre proyecto	Clave	Unidad territorial	Demarcación territorial	Folio de proyecto
Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Sistema para el registro e insaculación de especialistas para los órganos dictaminadores de las Alcaldías (SIREOD), con corte al 31 de octubre de 2023					

El 13 de diciembre de 2023 se realizó el evento para entregar los 10 reconocimientos del concurso de proyectos ganadores novedosos 2023 y 2024 en la Cineteca Nacional.

IV.6. Principales aspectos organizacionales

IV.6.1. Ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana

Para la preparación y organización de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, el 28 de octubre de 2022 se aprobó el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-066/2022**. En la misma fecha, mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-067/2022**, se aprobó el cambio de sedes de las Direcciones Distritales del Instituto, en el marco de la nueva demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales, aprobadas por el Consejo General del INE, mediante el Acuerdo INE/CG399/2022.

Posteriormente, el 6 de enero de 2023, se aprobó la modificación al Catálogo de Unidades Territoriales 2022, así como al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 (MGPC 2022), mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-003/2023**, en términos de lo informado por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, el 15 de diciembre de 2023, por la incorporación de los Pueblos Originarios de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, ambos en la demarcación Álvaro Obregón.

Como resultado, el MGPC 2022 se conformó por **1,787** Unidades Territoriales (identificadas como colonias, fraccionamientos y/o unidades habitacionales, etc.) y **50** Unidades Territoriales con carácter de Pueblos Originarios. Una vez aplicados los ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 (MGPC 2022), se emitió la Convocatoria para participar en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Los documentos que fundamentan el marco geográfico utilizado, así como la información cartográfica se incorporaron en el *“Sistema de Consulta del Marco Geográfico de*

Participación Ciudadana 2022”, mismo que se encuentra disponible en el Micrositio del Instituto, denominado “*Geografía Electoral y de Participación Ciudadana*”. A este se puede acceder directamente al apartado de Geografía de Participación Ciudadana, mediante la liga: <https://www.iecm.mx/www/scmgpc/>, con la alternativa, no solo de consultar la información, sino descargarla en .pdf, .kml y .xlsx, formatos de datos abiertos.

En dicho sistema, se incluyó un módulo de ubicación de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, otro de Mesas Receptoras de Votación y Opinión de la Jornada Extraordinaria de la Consulta de Presupuesto Participativo y las Mesas Receptoras de Expresión, como información de difusión y búsqueda para el público en general.

IV.6.2 Sistema Electrónico por Internet SEI

Mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-006/2023**, de fecha 15 de enero de 2023, el Instituto estableció el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones en la Elección y la Consulta.

Asimismo, a través del documento *Elementos generales para el registro y la emisión de votos y opiniones a través del Sistema Electrónico por Internet Vía Remota en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, se definieron las principales características para su instrumentación.

Para votar y opinar Vía Remota, la ciudadanía debía registrarse previamente en los siguientes periodos y horarios:

Etapa	Período de 2023	Horario del periodo
Registro	Del 13 de abril al 26 de abril	Desde las 9:00 horas del 13 de abril hasta las 17:00 horas del 26 de abril
Votación y Opinión Vía Remota	Del 28 de abril al 4 de mayo	Desde las 9:00 horas del 28 de abril hasta las 20:00 horas del 4 de mayo

Asimismo, para emitir su voto y opinión, la ciudadanía requería:

- a) Tener 18 años o más.
- b) Contar con Credencial para votar vigente, con domicilio en la Ciudad de México.
- c) Estar en la Lista Nominal de Electores, con corte al 15 de marzo de 2023.
- d) Elegir el mecanismo para ejercer su sufragio en el periodo o fecha indicados.

- Para participar en el SEI Vía Remota, realizar su registro para obtener su Clave de Voto por Internet durante el periodo establecido. Posteriormente, del 28 de abril al 4 de mayo de 2023, debía ingresar al SEI generar su *token* y emitir su voto y opinión.
- Para participar de forma presencial, acudir a la Mesa el 7 de mayo en la Unidad Territorial asociada al domicilio y sección electoral de la persona.

El documento citado fue publicado en estrados físicos y se generó una infografía ABC Registro para votar por Internet, para su difusión en la página oficial de Internet y redes sociales oficiales del IECM.



Imagen. Infografía ABC Registro para votar por Internet.

Se puede concluir que el SEI, fue el proyecto más importante en materia de tecnologías de la información durante el 2023 fue el rediseño del SEI, el cual constó de la evolución en la arquitectura e infraestructura informática de servidores de cómputo, bases de datos y servicios de seguridad, así como la simplificación de la aplicación móvil para la optimización de sus funcionalidades y mejora de la experiencia de las personas que lo utilizaron como modalidad para emitir su voto y opinión en los procesos de participación ciudadana celebrados.

Es importante destacar que el SEI funcionó correctamente durante los simulacros y el periodo de registro y emisión de votos y opiniones de forma electrónica, cuatriplicando su uso en comparación con el 2022, lo cual reflejó que los ajustes, modernización y rediseño aplicados fueron exitosos, proporcionando a la ciudadanía una opción funcional, segura, accesible y confiable para participar de manera electrónica y remota.

IV.6.3. Registro, capacitación, designación y nombramiento para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión

Con la finalidad de orientar las actividades relativas a la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), se elaboró la «Estrategia para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024»² (Estrategia), con el propósito de describir las actividades que, en coordinación con las direcciones distritales (DD) se realizaron para registrar, capacitar, designar y entregar los nombramientos a las personas interesadas en integrar, operar y apoyar las MRVyO instaladas durante la jornada electiva única del domingo 7 de mayo de 2023.

La Estrategia describe los criterios y actividades sustantivas realizadas para integrar la totalidad de las MRVyO con dos personas responsables en cada una. En ella se establecieron los requisitos que deben cumplir las personas aspirantes para su registro; los contenidos e instrucciones didácticas y de apoyo para la capacitación de las personas interesadas en participar como responsables de mesa, así mismo instruye lo relativo al seguimiento de las dos sesiones de capacitación, mismas que se fueron impartidas, respectivamente, de forma autogestiva (con carácter informativo)³ y presencial (carácter práctico procedimental)⁴; los criterios para la designación de las personas responsables; la entrega de nombramientos y las sustituciones que en su caso se llegaron a presentar.

² Aprobada por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC), mediante Acuerdo CPCyC/008/2023, adoptado en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 21 de febrero de 2023.

³ En el «Anexo 1. Sesión 1: Informativa, en modalidad autogestiva y, por excepción, presencial» del presente Informe se presenta información adicional sobre el particular.

⁴ En el «Anexo 2. Sesión 2: Práctica-procedimental, en modalidad presencial» del presente Informe se presenta información adicional sobre el particular.

Tabla. Etapas y periodos para la integración de las MRVyO

Etapas y periodos para la integración de las MRVyO					
Etapa	Registro	Capacitación		Designación	Nombramiento
Subetapa	1. Registro	2. Sesión autogestiva (informativa)	3. Sesión presencial (práctica procedimental)	4. Designación	5. Nombramiento
Período	8 de marzo al 9 de abril de 2023	8 de marzo al 16 de abril de 2023	22 de marzo al 23 de abril de 2023	24 y 25 de abril de 2023	24 y 25 de abril de 2023

Fuente: Elaboración propia con base en el documento de Estrategia.

De igual forma, la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) aprobó en su segunda sesión extraordinaria del 17 de abril de 2023, la instalación de **2,438** MRVyO, mediante el Acuerdo COEG/16/2023, por lo que se requirió un total de **4,876** personas capacitadas para desempeñarse como responsables de MRVyO.

En este sentido, se desprende en la siguiente tabla con la numeralia que resume los datos del proceso de integración de MRVyO en su conjunto.

Tabla. Numeralia de la integración de MRVyO

Requerimiento	Cantidad
Direcciones distritales	33
Unidades territoriales	1,787
Mesas por instalarse	2,438
Personas requeridas	4,876
Reserva indicada	260
Etapa 1. Registro	Total
Total de personas registradas	5,769
Género	H 2,133
Hombre (H)	M 3,634
Mujer (M)	NI 2
No se identifica (NI):	
Rangos de edades	18 a 29= 1,941
18 a 29	30 a 49= 2,560
30 a 49	50 a más= 1,268
50 a más	
Etapa 2 A. Capacitación informativa	Total
Total de personas capacitadas (actividad autogestiva)	5,510
Etapa 2 B. Capacitación práctica procedimental	Total
Total de personas capacitadas (actividad presencial)	5,252
Etapa 3. Designación	Total
Total de personas designadas para fungir como	4,876

Requerimiento	Cantidad
responsables de MRVO	

Fuente: Elaboración propia a partir del «Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta Ciudadana 2023»: <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2023/index.php>. Información con corte a las 12:00 horas del 7 de mayo de 2023.

IV.6.4. Documentación electiva, consultiva y materiales utilizados

IV.6.4.1. Documentación electiva, consultiva y auxiliar

Los diseños de los modelos de la Documentación Electiva y Consultiva de la Elección y la Consulta fueron aprobados el 15 de enero de 2023, mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-009/2023**. Se determinó utilizar el modelo de boleta con **30** espacios para la Elección de las COPACOS y las boletas con espacios para **60** proyectos en el caso de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. En el acuerdo antes mencionado se determinó imprimir el equivalente al **20%** de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de cada Unidad Territorial, con corte al 15 de marzo de 2023. De igual manera se determinó que Talleres Gráficos de México llevara a cabo la impresión, para lo cual se firmó el convenio el día 9 de febrero de 2023.

El muestreo de la documentación se llevó a cabo de acuerdo con la Norma ISO 2859, fueron abiertos paquetes de actas, documentación auxiliar y tres cajas de boleta por distrito (la primera, última y una caja complementaria de las boletas) para corroborar las medidas de seguridad, corte, acabados y cantidades solicitadas. La producción total fue: boletas: **4,283,037 (1,427,679 boletas por ejercicio)** que representa 20% de la LN. actas: **31,924**. documentos auxiliares: **106,107**. La distribución de la documentación a las 33 Direcciones Distritales fue realizada entre los días 24 al 28 de abril de 2023.

IV.6.4.2. Materiales electivos y consultivos

El 15 de enero de 2023, mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-010/2023** fueron aprobados los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización. Del 10 al 14 de abril se llevó a cabo la distribución. Se distribuyeron **65,874** materiales entre los cuales fueron **2,682** cancelos modulares, **4,092** urnas consultivas, **4,092** urnas electivas, **8,184** bases porta urnas, **4,092** cajas paquete, 26,818 crayones de cera, **2,682** cintas de seguridad, **5,364** sellos "Votó", **2,682** sellos "X", **2,682** lupas fresnel y **2,504** marcadoras de credenciales. Es importante mencionar que solo se adquirió el dado marcador para acondicionar las marcadoras de credencial.

Adicionalmente, se proveyeron los materiales solicitados por los Órganos Desconcentrados para atender las Asambleas de deliberación, determinación y decisión de los pueblos originarios, atendiendo a las actividades establecidas en la Convocatoria del Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 en los **50** Pueblos Originarios.

IV.6.4.3. Recuperación de materiales consultivos

En el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta, se determinaron las actividades, por lo que, con la emisión de la circular correspondiente del 22 al 26 de mayo, personal del SPEN, acompañada del personal de apoyo trasladaron y entregaron los materiales recuperados al Almacén de Materiales Electorales de este Instituto, lo anterior, con excepción de la caja paquete que resguardó la documentación hasta su destrucción. La recuperación de los materiales y su posterior rehabilitación permitirá al Instituto Electoral la reutilización de los mismos en diversos ejercicios.

IV.6.5. Sistemas de Apoyo a la Organización de los Procesos de Participación Ciudadana

En atención a los diversos requerimientos de desarrollo de sistemas, la UTSI, implementó múltiples herramientas informáticas de apoyo a las diferentes actividades que integran los procesos de participación ciudadana, generando sistemas a la medida de las necesidades de las áreas requirentes, así como preparando y habilitando la infraestructura informática necesaria para su operación.

Asimismo, se llevó a cabo el monitoreo necesario para contar con la disponibilidad de los servicios de seguridad, red, servidores de cómputo y bases de datos para el correcto funcionamiento y operación continua de los sistemas y aplicaciones desplegados.

En lo que respecta a la observación para los Procedimientos de Participación Ciudadana, se desarrolló el *Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC)*, el cual es un sistema informático integral mediante el cual la ciudadanía mexicana interesada en realizar tareas de observación se podía registrar, capacitar y acreditar para realizar labores de observación en la Elección y la Consulta.

IV.6.5.1 Sistemas para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO)

- *Sistema de Registro y Seguimiento de Candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA 2023)*

El SIRESCA tuvo el objeto de llevar a cabo el registro de las candidaturas para la elección de COPACO vía remota y en las Direcciones Distritales. Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de este sistema electrónico y que el personal adscrito tuviera conocimiento del funcionamiento de dicha plataforma para el desarrollo de las actividades en el marco de la etapa de registro, se llevaron a cabo actividades de prueba del sistema con las DD y se brindó acompañamiento y asesoría a las DD en la etapa de Registro de solicitudes de Candidaturas.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: marzo a mayo de 2023

- *Sistema de cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (SICOVICC)*

El sistema permitió los resultados asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, levantadas en la Dirección Distrital. Ello con la finalidad de emitir el Acta de Cómputo Total por Unidad Territorial de la Elección de las Comisiones Participación Comunitaria 2023.

Además, recabó información concentrada respecto a la asistencia al inicio de los cómputos totales por Unidad Territorial, el grado de avance en el desarrollo de estos, los incidentes que se presentaron durante la ejecución de la actividad referida, así como la asistencia al momento de su conclusión.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: mayo y junio de 2023

- *Sistema para la Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (SICOPACO)*

Sistema que tuvo la finalidad de agilizar la integración y emisión de constancias de las COPACO, atendiendo los «Criterios del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria» y la Base *DÉCIMA NOVENA. INTEGRACIÓN DE LAS COPACO Y ENTREGA DE CONSTANCIAS* de la Convocatoria Única. Para su implementación, el 11 de mayo de 2023 se llevó a cabo la celebración de una reunión de trabajo con el personal de las DD, con el fin de dar a conocer el funcionamiento del SICOPACO y fue implementado del 15 al 19 de mayo de 2023.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: mayo y junio de 2023

- *Sistema Integral para el Proceso de Elección de COPACO*

Sistema que conjunta y difunde la información de las diferentes etapas del proceso de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, desde el registro, candidaturas, resultados de votación, hasta los resultados de la integración de las COPACO.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: marzo a junio de 2023

- *Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP)*

Herramienta apoyo a la integración y toma de protesta, credencialización y capacitación de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Actividades:

- Actualización de versión con nuevos requerimientos para la versión 2023
- Soporte técnico

Operación: mayo de 2023 – a la fecha

IV 6.5.2 Sistemas para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

- *Sistema para el Registro e Insaculación de Especialistas para los Órganos Dictaminadores de Alcaldías (SIREOD)*

Sistema cuyo objetivo fue permitir el registro en línea de especialistas con perfil académico que desearan participar en el proceso de dictamen de los proyectos y conformar el Órgano Técnico Dictaminador, así como poder aleatorizar su designación a cada una de las 16 Alcaldías.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: enero de 2023

- *Sistema para la Publicación de Documentos del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIPOD 2023)*

Sistema que integra y publica información sobre las actividades del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (lista de personas insaculadas, la integración del Órgano Dictaminador, el calendario de sesiones).

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: enero de 2023

- *Sistema de Registro de Proyectos de Presupuesto Participativo (SIPROE 2023-2024)*

Sistema que permite el registro y el seguimiento a la aprobación de los proyectos que se podrán opinar durante las jornadas de Consulta de Presupuesto Participativo.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: enero de 2023

- *Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (SIVACC)*

El SIVACC es un sistema en el que se capturaron los resultados que se obtuvieron de las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y del Acta de Escrutinio y Cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 levantada en la Dirección Distrital.

Este sistema dotó a las Direcciones Distritales de un instrumento tecnológico para validar los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y registrar los resultados de forma expedita. Permitió informar continuamente a la Comisión de Participación Ciudadana, sobre el desarrollo de la validación y posibles incidentes que se generen durante su desarrollo, así como generar las Actas de Validación con los resultados para la Consulta 2023 y 2024.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: mayo y junio de 2023

- *Sistema Integral de Publicación de Proyectos (SIPROE Integral)*

Sistema que conjunta y difunde la información de las diferentes etapas del proceso de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, desde el registro de proyectos, hasta los resultados de proyectos ganadores.

Este sistema permitió generar un archivo en formato Ms Excel de los proyectos ganadores, mismo que fue dividido en 16 carpetas compartidas correspondientes a cada Alcaldía, para que sean constantemente alimentadas con la información de los avances en la ejecución de los proyectos para los ejercicios 2023 y 2024.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: febrero a junio de 2023

- *Sistema de Evaluación de Proyectos Ganadores Novedosos (SEPGN 2023)*

Es un sistema de evaluación y difusión de la información de los proyectos que participan en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2023 y 2024.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: agosto a octubre de 2023

- *Sistema de Registro de Asambleas Ciudadanas (SIREAC)*

Permite a las direcciones distritales registrar y dar seguimiento a la información derivada de las Asambleas Ciudadanas desarrolladas en las unidades territoriales de la Ciudad de México.

En el caso de las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas se conformó la base de datos en el SIREAC 2023 que permite la captura del informe cumplimiento a lo establecido en los artículos 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y demás disposiciones aplicables, para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo.

En el periodo de octubre a diciembre de 2023, se actualizó la información en la base de datos de los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024, considerando la constancia emitida por la Dirección Distrital 33, a partir de la jornada extraordinaria celebrada en la UT el Rosal el 24 de septiembre de 2023, en cumplimiento de la sentencia TECDMX-JEL233/2023, emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y las 32 constancias emitidas por las Direcciones Distritales 1, 2, 13, 14, 16, 18, 23, 26, 30 y 32, respecto de los proyectos elegidos en asambleas ciudadanas en aquellos casos en los cuales las alcaldías de la Ciudad de México determinaron la imposibilidad de ejecución para el ejercicio 2023 .

Actividades:

- Actualización de versión con nuevos requerimientos para la versión 2023
- Soporte técnico

Operación: enero a diciembre de 2023

- *Sistema de Seguimiento a la documentación de las Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC)*

Permite a las direcciones distritales programar y dar seguimiento a la Asambleas Ciudadanas desarrolladas en las unidades territoriales de la Ciudad de México.

En el periodo de julio a septiembre, en la base de datos SISECOAAC-2023 en la etapa de información y selección se permitió registrar: a) la programación de asambleas; b) se generaron reportes avance en la realización, de asambleas. El Sistema de Registro de Actas de Asambleas Ciudadanas (SIREAC-2023), permitió concentrar los datos de contacto de los integrantes y representantes de los Comités de Ejecución y Vigilancia para los ejercicios 2023 y 2024; concentró los datos de los proyectos ganadores en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las 33 direcciones distritales; y generó la constancia de validación de proyecto ganador para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y se hizo su publicación y difusión en la página institucional.

Actividades:

- Actualización de versión con nuevos requerimientos para la versión 2023
- Soporte técnico

Operación: enero a diciembre de 2023

IV.6.5.3. Sistemas Generales para los Procesos de Participación Ciudadana

- *Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión 2023 (SIPCECC 2023)*

Para el desarrollo y seguimiento de las actividades de integración de las MRVyO, registro, capacitación, designación y entrega de nombramientos, el IECM, diseñó e implementó el Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y la Consulta 2023 (SIPCEC 2023), basado en un ambiente web con acceso por medio de la intranet institucional, integrado por dos subsistemas; el distrital y el central. El SIPCEC 2023 fue liberado para su operación en el ámbito distrital y central el 8 de marzo de 2023, en atención a lo establecido en la propia Estrategia.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: marzo a mayo de 2023

- *Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC 2023)*

Permite el control y seguimiento de los trabajos relativos a la integración y difusión del listado de ubicación de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: febrero a mayo de 2023

- *Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC 2023)*

Permite dar seguimiento a la distribución de documentación y materiales electivos a las personas responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y de la llegada de paquetes y cancelas modulares en las direcciones distritales.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: abril y mayo de 2023

- *Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva (SIJECC 2023)*

Con motivo de los preparativos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, el IECM, a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD) adscrita a la Secretaría Ejecutiva, en conjunto con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), en la actualización del Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva (SIJECC 2023), durante el primer trimestre de 2023.

En ese sentido, el 7 de marzo de 2023, se remitieron a la UTSI los formatos de la prueba unitaria correspondiente al primer simulacro para la instrumentación del sistema en cuestión, el cual tuvo verificativo el 28 de marzo de 2023.

Se remitió a las 33 Direcciones Distritales (DD) el segundo guion en el que se establecieron indicaciones precisas de las actividades a realizar en la actividad en comento.

El 14 de abril de 2023, se llevó a cabo el segundo simulacro para la instrumentación del sistema señalado. Por lo que, el 18 de abril, se remitió a la UTSI nota informativa sobre el segundo simulacro SIJECC 2023, en la cual se señalaron las observaciones de las DD y se anexaron los formatos de pruebas, y de observaciones a la configuración del SIJECC-2023, que fueron remitidos por los 33 Órganos Desconcentrados (OD). Adicionalmente, se enviaron los reportes de esta DAOD.

Finalmente, el 7 de mayo, fecha en que tuvo verificativo la Jornada Electiva y Consultiva, mediante este sistema se dio seguimiento a los pormenores e incidentes que los OD reportaron; además, se generaron los reportes sobre la instalación, apertura y cierre de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) que fueron remitidos a las personas integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: mayo de 2023

IV.6.6. Ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión

Para la Elección y la Consulta se estableció un número preliminar de **2,441** Mesas a instalar en las **1,787** Unidades Territoriales (UT) de la Ciudad, tomando como base la LN del 30 de noviembre de 2022. Esta cifra se actualizó a **2,436** derivado del análisis cartográfico realizado por el Instituto.

El 27 de marzo, la COEG, en su Tercera Sesión Ordinaria, aprobó el *Listado de Lugares donde se ubicarán las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*. En este documento, el número de Mesas pasó de **2,436** a **2,438** derivado de solicitudes para instalar una Mesa adicional en las UT 04-011 Cruz Blanca y 03-021 Ciudad Universitaria, identificados como casos especiales para ubicar Mesas, en el ámbito geográfico de las DD 20 y 26, respectivamente.

El 17 de abril, en la Segunda Sesión Extraordinaria de la COEG, se aprobaron ajustes a las ubicaciones de las Mesas, y también se autorizó instalar **379 Mesas** en planteles dependientes de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM).

El 3 de mayo, en su Primera Sesión Urgente, la COEG aprobó los últimos ajustes solicitados por las DD al Listado de Ubicación. La versión final de este documento se difundió en los estrados centrales y distritales, plataforma digital, página de internet y redes sociales institucionales, así como en **2,443** lugares públicos de mayor afluencia ciudadana de las UT.

La distribución de las Mesas en el listado, por tipo de domicilio, quedó de la siguiente manera:

Tipo de domicilio	Mesas instaladas
Espacios culturales	129
Escuela privada	80
Escuela pública	14
Escuela de la SEP	386
Hospital o clínica	9
Total	618

Tipo de domicilio	Mesas instaladas
Lugar público	1,038
Lugar particular de uso común	260
Oficina pública	124
Domicilio particular	398
Total	2,438

Finalmente, el 6 de mayo se publicó el Encarte digital con la información del Listado aprobado por la COEG y el nombre de las personas Responsables que atenderían las Mesas, en la página institucional y redes sociales en las que participa el Instituto.



Imagen. Encarte de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.

- **Consulta Extraordinaria en la Unidad Territorial El Rosal**

El 26 de julio de 2023, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México resolvió el juicio TECDMX-JEL-233/2023, declarando la nulidad de las opiniones recibidas para la Consulta 2023, en la Unidad Territorial El Rosal, en La Magdalena Contreras, y mandató al Instituto convocar a una Jornada Consultiva Extraordinaria en dicha UT. Cabe señalar que se mantuvieron subsistentes los resultados de la Consulta 2024 y de la Elección.

Derivado de lo anterior, el 24 de agosto de 2023, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-073/2023, aprobó la *Convocatoria de la Jornada Extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023, en la Unidad Territorial El Rosal, clave 08-010, demarcación La Magdalena Contreras*. La Jornada Extraordinaria se realizó el día 24 de septiembre, con la instalación de las **2** Mesas de la citada UT, en el mismo sitio que en la Consulta Ordinaria.

El 24 de febrero de 2023, se convocó a los Órganos Desconcentrados, mediante comunicado DEOEG/CE/059/2023 para que, a través del Portal Geográfico Participativo denominado “*Revisión y Mapeo de Unidades Territoriales*” y el “*Sistema de Ubicación y Edición de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para los procesos de Participación Ciudadana*” (SUE-MRVyO), realizarán la integración seccional y la georreferenciación de los domicilios para la ubicación de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO). Posteriormente, el 19 de abril de 2023, el Instituto puso a disposición de la ciudadanía la herramienta de búsqueda para la ubicación de las **2,436** MRVyO, en su página de internet institucional, dentro del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.

Estos trabajos se tomaron como base para la herramienta de búsqueda en la Jornada Consultiva Extraordinaria, de la Unidad Territorial El Rosal.

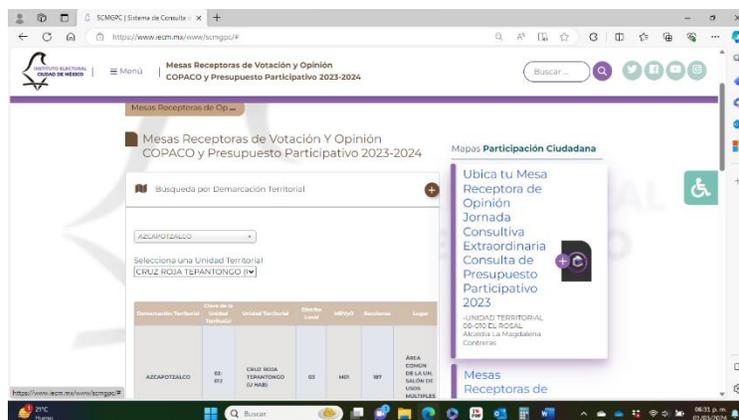


Imagen. Vista de herramienta de búsqueda de MRVyO en la Unidad Territorial El Rosal

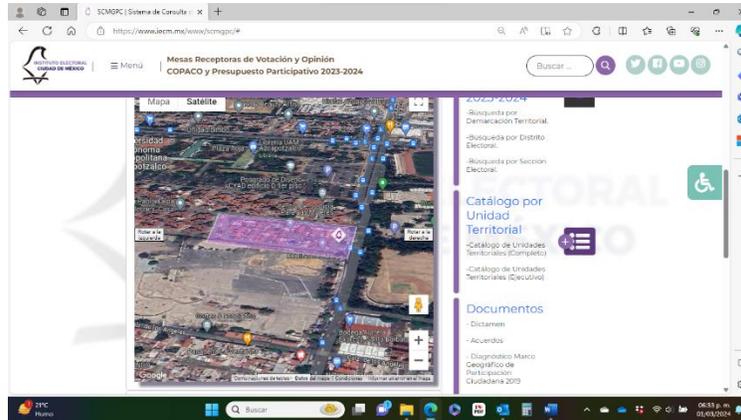


Imagen. Vista de la georreferenciación de una MRVyo.

IV.6.7. Lista Nominal

Dentro de las actividades desarrolladas en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) para la gestión de este insumo registral, este Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) remitió un comunicado, a través de los módulos de Atención Ciudadana del INE, dirigido a la ciudadanía que efectuó movimientos en su situación registral después de la fecha de corte de la Lista nominal (15 de marzo de 2023), indicando que se estaría impedido para participar en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (COPACO 2023) y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (CPP 2023-2024). Para la impresión de los cuadernillos de la Lista nominal a utilizarse durante la jornada electiva única celebrada el 7 de mayo de 2023, se enviaron a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), los formatos de portada, páginas de contenido y contraportada del cuadernillo de la Lista Nominal del Electorado Definitiva con Fotografía (LNEDF), previamente aprobados por la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, así como para la Lista Nominal del Electorado producto de Instancias Administrativas, resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El 24 de abril de 2023, en las instalaciones del Centro de impresión del INE, el IECM recibió por parte de la DERFE del INE, en presencia de la Oficialía Electoral de ambos Institutos, los cuadernillos de la Lista Nominal con fecha de corte al 15 de marzo de 2023, consistentes en 124 cajas, con 11,091 cuadernillos que incluyeron a un total de **7,246,752** personas electoras.

Es preciso señalar que, con base en el Convenio de Colaboración que celebran por una parte el IECM, y el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México (SSC), brindó acompañamiento con personal y vehículos de seguridad pública para custodiar los traslados de los cuadernillos de la Lista Nominal desde el Centro Nacional de Impresión del INE hasta las oficinas centrales del IECM y de éstas a las sedes de las Direcciones Distritales (DD).

El 25 de abril de 2023, se entregaron a las 33 DD dos tantos de la LNEDF; uno de ellos para su utilización en las MRVyO y el otro tanto para su resguardo. Posteriormente, el 7 y 8 de agosto de 2023, en cumplimiento a lo solicitado en la Circular 41 de la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Distritales devolvieron los dos tantos de LNEDF utilizada en la elección de las COPACO 2023 y las CPP 2023-2024. Finalmente, el 10 de noviembre de 2023, el IECM devolvió a la Junta Local Ejecutiva del INE en la CDMX, los cuadernillos utilizados en la elección de las COPACO 2023 y las CPP 2023 y 2024.

IV.6.8. Entrega de documentación y materiales a responsables de Mesas

Para la entrega de documentación y materiales electivos (en paquetes) a las personas responsables de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, se usó el Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC) con apoyo de los Lectores de Código de barras.

El sistema se habilitó los días 6 y 7 de mayo de 2023 para que las DD organizaran sus actividades, conforme a las necesidades logísticas, a fin de concluir las antes de la instalación de las Mesas.

En términos generales, la operación distrital consistió en la entrega de paquetes y cancelos modulares, impresión de recibos, generación de reportes de avance y monitoreo en tiempo real de la información; a nivel Central, en el monitoreo en tiempo real de la entrega de dichos insumos, generación de reportes de avance, supervisión y atención de cambios solicitados por las DD a la información del sistema.

La entrega de paquetes y cancelos a las personas Responsables de las Mesas inició a las 9:00 a.m. del 6 de mayo, con el registro de la entrega a la Mesa 2 de la UT Guadalupe del Moral, Clave 07-088, en el ámbito de la Dirección Distrital 21, Demarcación Iztapalapa. El último registro se realizó a las 8:30 horas del 7 de mayo, en la Dirección Distrital 19, UT Bosque Residencial del Sur (U Hab), Clave 13-084, Mesa 1, de Demarcación Xochimilco.

La mayor cantidad de paquetes electivos entregados a las personas Responsables fue el 6 de mayo de 2023 con 1,412 paquetes y los 1,026 restantes se entregaron el 7 de mayo.

IV.6.9 Equipamiento de Mesas Receptoras de Votación y Opinión

En seguimiento a las actividades previstas en el *numeral 4 del apartado 6.4 Actividades concernientes al equipamiento de MRVyO, del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, aprobado mediante **Acuerdo COEG/07/2023** en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), se requirió a las personas titulares de las Direcciones Distritales Cabeceras de Demarcación rindieran un informe en el que de manera pormenorizada se incluyeran los apoyos obtenidos de las gestiones ante las alcaldías para el equipamiento de MRVyO, consistente en mesas-tablón y sillas.

De la información proporcionada por las DD, se observó que de **2,438** mesas-tablón requeridas se obtuvieron por parte de las Alcaldías **902**. En lo que respecta a las sillas, de **4,876** requeridas, se obtuvieron **1,804**, lo cual corresponde al **37%** de lo requerido en ambos casos.

Cabe mencionar, que las Alcaldías que proporcionaron la totalidad del equipamiento fueron: Gustavo A. Madero, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Iztacalco, Milpa Alta y Venustiano Carranza, en los OD 1, 2, 4, 6, 7, 10, 11, 20, 23 y 32; mientras que las Alcaldías Benito Juárez, La Magdalena Contreras e Iztacalco, apoyaron parcialmente a los OD 7, 15, 17, 18 y 33.

Para la contratación de mobiliario se llevó a cabo el proceso de invitación restringida a cuando menos tres proveedores IECM-INV-06/23; sin embargo, este fue declarado desierto, por lo que, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS), se procedió a una adjudicación directa, resultando en la prestación del servicio por parte de las empresas y/o personas físicas que se enlistan a continuación:

- Sonorizaciones y Logística Rivera, S.A. de C.V.,
- Casa Vega Eventos, S.A. de C.V.,
- Mario Alberto Solano Urban,
- Edgar Pérez.

Con la finalidad de corroborar la correcta prestación del servicio, se solicitó a los Órganos Desconcentrados informar los pormenores del equipamiento de mobiliario, a efecto de revisar y validar el cumplimiento de los contratos celebrados con las y los proveedores.

Cabe mencionar que una vez verificada de manera puntual la información respecto a cómo se llevó a cabo el equipamiento, la documentación comprobatoria fue remitida a la Secretaría Administrativa para el pago respectivo.

IV.6.10 Gestión de apoyos económicos para Órganos Desconcentrados

Gracias a las gestiones realizadas, se logró proporcionar a las DD los apoyos económicos para el servicio por recolección de basura y de alimentación para el personal que participó en las diversas actividades distritales; así como, alimentación, pasajes y telefonía celular para el personal eventual.

Para personal de las Direcciones Distritales

- Alimentación para el conteo, sellado y agrupado de la documentación a utilizar en la elección y la consulta.
- Alimentación para el desarrollo de las asambleas comunitarias consultivas sobre circunscripciones 2023 (solo DD cabecera de demarcación).
- Alimentación para el personal el día de la jornada electiva única 2023.
- Alimentación para el primer día de la validación de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y el cómputo de los resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.
- Servicio de recolección de basura.

Para personal eventual

- Apoyo de gastos de campo (alimentación, pasajes y telefonía).
- Apoyo Económico para los Responsables de las MRVyO.
- Vestimenta para personal eventual (chaleco, mochila y gorra).
- Apoyo de telefonía celular para simulacro y día de la Jornada Electiva Única, respecto del SIVOUT.

IV.6.11. Observación Ciudadana

La Convocatoria de observación fue dirigida a la ciudadanía en general residente en el territorio nacional o en el extranjero y personas integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

La recepción de solicitudes se previó en dos modalidades: presencial, a través de las 33 Direcciones Distritales y en oficinas centrales de este Instituto Electoral; así como en línea, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC). En total sumaron **256** solicitudes. De conformidad con la BASE OCTAVA de la Convocatoria de Observación, las personas podían renunciar en cualquier momento del proceso de acreditación. Con base en ello, se recibieron **5** cartas de renuncia para continuar con el trámite de acreditación, por lo que se cancelaron **5** registros en el SIOPC.

La capacitación también realizó de forma presencial y en línea, en total se capacitaron **133** personas, mismas que obtuvieron la acreditación correspondiente.

A efecto de detectar posibles impedimentos para participar como persona observadora, se procedió a cruzar la información registrada en las bases de datos de las personas observadoras acreditadas, con las de las personas titulares de proyectos a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Consulta), de las personas candidatas a conformar las Comisiones de Participación Ciudadana 2023 (COPACO), así como de las designadas como responsables de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO).

En este sentido, el 3 de mayo de 2023, la COEG aprobó, mediante el Acuerdo identificado con la clave alfa numérica COEG/22/2023, delimitar el ámbito territorial de once acreditaciones, con el propósito de que las personas observadoras ciudadanas involucradas pudieran realizar actividades de observación, únicamente, en Unidades Territoriales (UT) diferentes a las que correspondían sus candidaturas o proyectos presentados, a fin de evitar el conflicto de interés y, al mismo tiempo, salvaguardar su derecho a la observación en el resto de las UT. Aunado a lo anterior, en el código QR del gafete de acreditación tenía una leyenda donde especificaba la UT donde no se podía realizar la actividad de observación ciudadana.

IV.7. Realización de la Jornada

IV.7.1 Emisión de votos y opiniones por SEI

Para participar a través de la modalidad digital, por medio del SEI, se registraron un total de **22,207** personas, de las cuales destaca que **5,776** eran de Venustiano Carranza, **2,565**

de Iztacalco y **2,535** de Cuauhtémoc, que fueron las Demarcaciones con mayor cantidad de registros.

Del total, **13,872** fueron de mujeres y **8,355** de hombres. Asimismo, **2,362** fueron hechos por personas que un rango etario que oscila de los 46 a los 50 años, **2,304** de personas con una edad en el rango de 51 a 55 años y únicamente **823** personas tenían de 18 a 20 años.

De las **22,227** personas registradas, emitieron su sufragio un total de **14,005** personas.

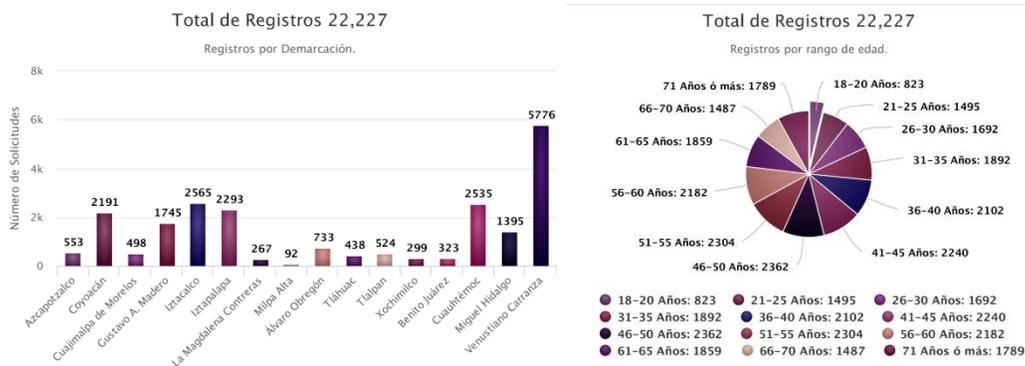


Imagen. Registros en el Sistema Electrónico por Internet.

IV.7.2. Seguimiento a la Jornada Electiva y Consultiva Única

A efecto de que las DD llevaran a cabo la transmisión de los reportes de instalación, apertura y cierre de las MRVyO y, en su caso, de los incidentes que se presentaran durante la Jornada, se elaboró el formato denominado "*Requerimiento de desarrollo de sistema*", mismo que sirvió como base para el SIJECC 2023.

La finalidad del SIJECC 2023 fue proporcionar la información siguiente:

- Instalación de las MRVyO.
- Apertura de las MRVyO.
- Cierre de las MRVyO.
- En su caso, incidentes presentados durante la Jornada Electiva y Consultiva.

Asimismo, a fin de establecer las líneas de acción y/o disposiciones de coordinación y comunicación entre los órganos centrales y desconcentrados durante el desarrollo de la

Jornada Consultiva, se elaboró el documento intitulado *Manual de Operación Logística Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva y Consultiva Única* (SIJECC-2023).

Dicho Manual estableció las actividades a desarrollar en la Jornada Electiva y Consultiva, tanto en el ámbito distrital como en el central; las que realizó el personal que apoyó en dichas actividades; un procedimiento general para la atención de incidentes; así como las acciones a desarrollar en caso de que se presentara una interrupción parcial o total de la comunicación por fallas en el suministro de energía eléctrica o un incorrecto funcionamiento del sistema informático, indicando que los reportes de la información se realizarían vía correo electrónico y, en caso extremo, vía telefónica.

La información reportada a la Secretaría Ejecutiva se precisa en la tabla siguiente:

Ejercicio	No	Reporte
Elección y Consulta	1	Reporte concentrado de instalación de mesas.
	2	Reporte concentrado de apertura de mesas.
	3	Reporte concentrado de cierre de mesas
	4	Reporte concentrado de incidentes

IV.7.3. Misión de Acompañamiento

El Consejo General del IECM, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/2023, aprobó el Programa de atención e información a personas observadoras acreditadas, expertas nacionales y visitantes extranjeras en el marco de la jornada electiva y consultiva única de 2023.

La misión se conformó por un total de 26 personas especialistas, entre ellas, representantes de **10** instituciones nacionales externas (OPLE de los estados de Baja California, Durango, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas) y la Red de Observación IECM, así como de instituciones internacionales de **4** países (Colombia, Honduras, Perú y Uruguay).

Tabla. Número de participantes en la Misión de Acompañamiento 2023

Asistentes por categoría	Mujeres	Hombres	Total
Personas integrantes de la Red de Observación	2	2	4
Personas expertas nacionales y autoridades de OPLE	7	9	16
Personas visitantes extranjeras	3	3	6
Total	12	14	26

Fuente: Secretaría Ejecutiva del IECM, 2023.

Dadas las reducciones presupuestales y en estricto apego a la normativa en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, no se consideró cubrir costos por viajes, ni estadía, respecto a la participación de personas visitantes extranjeras, especialistas e integrantes de los OPLE de otras entidades de la República Mexicana.

De acuerdo con lo planeado, los trabajos de la Misión permitieron ampliar y estrechar vínculos con organismos y autoridades electorales nacionales e internacionales. Además, contribuyeron a mantener la imagen del IECM ante otros órganos de administración electoral como un órgano subnacional consolidado, con capacidades institucionales ejemplares.

IV.7.4. Recepción de paquetes en las Direcciones Distritales

Para la recepción de paquetes en las sedes de las Direcciones Distritales también se utilizó el SEDIMDECC y los lectores de códigos de barras. De esta manera, al término de la Jornada, el primer paquete recibido fue a las 18:04 horas, en el ámbito de la DD 25, correspondiente a la Mesa 1 de la UT Santa Crucita (Barr), Clave 13-059, de Xochimilco.

Por otra parte, la recepción del último paquete se registró a las 2:21 a.m. del 8 de mayo, de la Mesa 2 de la UT Centro VIII, Clave 15-044, de la DD 12, en Cuauhtémoc.

A continuación, se muestra la información emitida por el SEDIMDECC, respecto de la recepción de paquetes por DD, desde el inicio hasta la conclusión de esta:

Horarios de recepción del primer y el último paquete en las DD

Dirección Distrital	Recepción 1er Paquete 7 de mayo	Recepción último Paquete 7 u 8 de mayo	Dirección Distrital	Recepción 1er Paquete 7 de mayo	Recepción último Paquete 7 u 8 de mayo
1	18:22:00 p. m.	22:05:00 p. m.	18	18:34:00 p. m.	23:24:00 p. m.
2	18:29:00 p. m.	12:31:00 a. m.	19	18:53:00 p. m.	12:29:00 a. m.
3	18:19:00 p. m.	12:56:00 a. m.	20	18:31:00 p. m.	12:53:00 a. m.
4	18:39:00 p. m.	22:10:00 p. m.	21	18:50:00 p. m.	01:01:00 a. m.
5	18:28:00 p. m.	01:35:00 a. m.	22	18:50:00 p. m.	22:31:00 p. m.
6	18:39:00 p. m.	22:56:00 p. m.	23	18:20:00 p. m.	12:06:00 a. m.
7	19:33:00 p. m.	02:10:00 a. m.	24	18:38:00 p. m.	01:10:00 a. m.
8	18:47:00 p. m.	23:10:00 p. m.	25	18:04:00 p. m.	12:48:00 a. m.
9	19:04:00 p. m.	12:45:00 a. m.	26	18:26:00 p. m.	12:57:00 a. m.
10	18:35:00 p. m.	23:59:00 p. m.	27	18:27:00 p. m.	22:48:00 p. m.
11	18:24:00 p. m.	01:24:00 a. m.	28	18:31:00 p. m.	22:31:00 p. m.
12	18:47:00 p. m.	02:21:00 a. m. ²	29	19:11:00 p. m.	12:10:00 a. m.
13	18:54:00 p. m.	01:32:00 a. m.	30	18:24:00 p. m.	01:12:00 a. m.
14	18:47:00 p. m.	23:28:00 p. m.	31	18:35:00 p. m.	22:53:00 p. m.
15	19:29:00 p. m.	02:12:00 a. m.	32	18:17:00 p. m.	12:11:00 a. m.
16	18:49:00 p. m.	23:01:00 p. m.	33	18:59:00 p. m.	23:24:00 p. m.
17	18:55:00 p. m.	23:14:00 p. m.			

Primer paquete recibido en sede distrital.

² Último paquete recibido en sede distrital.

IV.7.5. Resultados y validación de la Consulta 2023 y 2024

Para llevar a cabo la validación de resultados en las 33 sedes distritales, se contó con el apoyo del Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (SIVACC).

La captura de las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 en el SIVACC inició a las 18:17 horas del 7 de mayo de 2023 y concluyó el 8 de mayo de 2023 a las 16:28 horas, con la UT Obrera I, clave 15-062, perteneciente a la DD 12. Se validaron los resultados de la Consulta 2023 en 1,785 UT y para la Consulta 2024 en 1,784 UT, que corresponden a aquellas en las que se registraron y dictaminaron positivamente proyectos específicos para estos ejercicios participativos. Para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 se presentaron empates en primer lugar en 23 Unidades Territoriales de 16 Distritos: 1, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 14, 18, 21, 22, 25, 26, 28, 31 y 33. Mientras que, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2024, se presentaron

empates en primer lugar en 24 Unidades Territoriales de 17 Distritos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 14, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 28, 30 y 32.

IV.7.6. Cómputo total de la Elección 2023

Para llevar a cabo el cómputo de los resultados de la Elección en las 33 sedes distritales, se contó con el apoyo del Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (SICOVICC), instrumento tecnológico para el registro expedito de los resultados, así como el procesamiento de los posibles incidentes que se generaron durante su desarrollo de la sesión de cómputo.

El 7 de mayo de 2023, a partir de las 18:16 horas, iniciaron los trabajos del cómputo de la Elección de las COPACO, con el registro de asistencia en la DD 21. La DD 04 fue la última en registrar la asistencia de inicio del cómputo, a las 19:53 horas. El reporte de avance de las 33 DD reveló que, a las 20:34 horas se tenía un avance del **21.54%**. Asimismo, el avance que se tenía a las 23.38 horas, era del **63.63%**. La DD 29 fue la primera en registrar la asistencia del cierre de los cómputos a las 01:16 horas del 8 de mayo de 2023 y a las 02:56 horas del 8 de mayo se registró un porcentaje de avance del **80.35%** en la captura de actas de escrutinio y cómputo de mesa receptora de votación y opinión. A las 16:28 se registró el **100%** de las actas capturadas.

A las 05:47 horas, el porcentaje de capturas registrado fue de **91.04%**. A las 07:29 horas se registró el **95.23%** de avance y a las 12:05 horas el porcentaje de avance en la captura fue de **98.97%**, faltando por concluir únicamente la DD 12, quien manifestó tener mucha votación en mesa, pues el último paquete recibido llegó a la sede distrital a las 02:21 del día 8 de mayo de 2023.

Los resultados de la captura de las actas de escrutinio y cómputo de la Elección revelaron que se tuvieron **1,058** empates en **818** UT. Por último, se informa que, de acuerdo con datos obtenidos del SICOVICC, se capturaron **1,782** UT y se registró una participación ciudadana del **5.96%**.

IV.8. Jornada Extraordinaria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023, en la UT “El Rosal”, clave 08-010, demarcación La Magdalena Contreras; en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TECDMX-JEL-233/2023 por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México

El 26 de julio de 2023 el pleno del tribunal resolvió el juicio electoral TECDMX-JEL-233/2023, que ordenó la nulidad de las opiniones recibidas tanto en la mesa receptora de

opinión como vía internet en la Unidad Territorial El Rosal, de la Alcaldía La Magdalena Contreras y por consecuencia la revocación de la constancia que validaba dichos resultados y ordenó la reposición de la jornada consultiva de manera extraordinaria.

El Consejo General del Instituto Electoral aprobó mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-073/2023**, la Convocatoria de la jornada extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 en la Unidad Territorial “El Rosal”, clave 08-010 de la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras; en el cual, se estableció el testado de la documentación utilizada en la Jornada Ordinaria del 7 de mayo de 2023, a efectos de que pudiera utilizarse en la Jornada Extraordinaria. Asimismo, estableció la reutilización de los materiales que fueron producidos y rehabilitados para la Jornada Ordinaria y para generar certeza jurídica estableció el uso de una marca en la credencial para votar distinta a la utilizada en la Jornada Ordinaria, para tales efectos se utilizó el dado marcador con la letra “V”.

Al respecto, se previó en coordinación con la Dirección Distrital 33 la suficiencia de documentación (Boletas, actas, documentación auxiliar y documentación SEI) se elaboró el procedimiento de testado, se estableció la cantidad de boletas a utilizarse en la UT 08-010 (291 M01 y 699 M02) se previó la suficiencia de materiales para tres mesas y se acondicionaron las marcadoras de credencial con el dado marcador “v”. Estos insumos fueron distribuidos previo a la realización de la jornada programada para el día 24 de septiembre de 2023.

El domingo 24 de septiembre de 2023 tuvo verificativo la jornada extraordinaria en la cual resultó como ganador el proyecto denominado *ESTANISLAO MARTÍNEZ SIN BACHES*, como se aprecia en la *Constancia de validación de proyecto ganador para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 resultado de Jornada Extraordinaria*, misma que se puede consultar en el enlace electrónico siguiente: <https://www.iecm.mx/www/sites/apasionate/extraordinaria-el-rosal.html>

IV.8.1. Registro, capacitación, designación y nombramiento para la integración de Mesas Receptoras de Opinión

En ese sentido, el IECM, tanto a nivel central como distrital, realizó las acciones de integración de las mesas receptoras de opinión (MRO) que se describen a continuación.

- **Proceso de integración de MRO**

El 5 de septiembre de 2023, este Instituto, mediante su Secretaría Ejecutiva, remitió a las DD la Circular 64, relacionada con la Convocatoria de la Jornada Extraordinaria para la

Consulta de Presupuesto Participativo 2023, los documentos que establecieron las etapas del proceso de integración de las mesas la siguiente manera.

Tabla. Etapas del proceso de integración de Mesas para la Jornada Extraordinaria

Etapa	Fecha
Registro	Del 11 al 14 de septiembre de 2023
Capacitación informativa	Fue aplicable el curso del ejercicio ordinario
Capacitación practica procedimental	Del 15 al 18 de septiembre de 2023
Designación	19 y 20 de septiembre de 2023

Fuente. Elaboración propia basada en la Circular 64 de la Secretaría Ejecutiva, en fecha 4 de septiembre de 2023.

En consecuencia, la Secretaría Ejecutiva asignó a las siguientes personas funcionarias para integrar las dos mesas a instalarse y dos personas para integrar la reserva.

Tabla. Personas asignadas por la Secretaría Ejecutiva para integrar las Mesas

Nombre	Cargo	Asignación
Laura Cortés Pacheco	Subcoordinadora de educación cívica, organización electoral y participación ciudadana DD16	Responsable 1
Roberto Aarón Medina Salas	Subcoordinador de educación cívica, organización electoral y participación ciudadana DD14	Responsable 1
Lizbeth Plata Hernández	Técnica de Órgano Desconcentrado DD14	Responsable 2
Maricela Pérez González	Técnica de Órgano Desconcentrado DD23	Responsable 2
Juan Carlos Hernández Lara	Secretario de Órgano Desconcentrado DD20	Reserva
Mariana Flores Fuentes	Técnica de Órgano Desconcentrado DD16	Reserva

Fuente. Elaboración propia conforme al oficio IECM/DEPCyC/746/2023.

Las personas asignadas, bajo la coordinación de la Dirección Distrital 33, realizaron su registro para integrar las MRO, recibieron la capacitación correspondiente y fueron designadas para ocupar su cargo en la mesa.

- **Capacitación a las personas integrantes de las MRO**

La capacitación consideró dos sesiones: la primera de carácter informativo y la segunda práctico-procedimental.

A continuación, se describen las particularidades implementadas para atender la consulta extraordinaria.

a) *Capacitación informativa*

De acuerdo con la «Estrategia para la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024», todo el personal adscrito a las DD debió completar la acción formativa «Curso para el desarrollo de la jornada consultiva extraordinaria para la Consulta sobre presupuesto participativo 2023. Dirigido a personas responsables de Mesa Receptora de Opinión».

En tal virtud, las personas asignadas para fungir como responsables de las MRO ya contaban con su constancia de acreditación, con lo que se dio por cumplimentada la sesión uno del proceso de capacitación.

b) *Capacitación práctica procedimental (Sesión 2)*

La capacitación se realizó en una sesión presencial que tuvo verificativo el 18 de septiembre de 2023 en la sede distrital y la actividad estuvo a cargo del personal adscrito a la DD 33, se expusieron las funciones de cada persona responsable y se realizaron ejercicios para el llenado de la documentación consultiva y para el armado de materiales electorales.

En este sentido, las adecuaciones realizadas fueron las siguientes:

1. Modificación y adecuación de la presentación en la aplicación «*Genially*» para la sesión 2 práctica-procedimental, con ejercicios prácticos en condiciones reales y especificaciones sobre el escrutinio y cómputo y llenado de actas.
2. Modificación y adecuación de la carta descriptiva correspondiente a la sesión 2 para las personas facilitadoras.
3. Elaboración de tres videos auxiliares en el llenado de actas, correspondientes al acta de jornada única, acta de escrutinio y cómputo y acta de incidentes.

IV.8.2. Actividades en materia de documentación y materiales electivo consultivos

- **Entrega y recepción de documentación y materiales Electivos**

En cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TECDMX-JEL-233/2023 por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para la realización de la Jornada Extraordinaria de la Consulta 2023, en la UT El Rosal, clave 08-010, demarcación La Magdalena Contreras, se realizó el 24 de septiembre de 2024 en el ámbito de la DD 33.

Dadas las características del ejercicio de Participación Ciudadana, no se contempló el uso del SEDIMDECC, por lo que se utilizaron recibos y formatos impresos para la entrega de paquetes y cancelas a las personas responsables de mesa previo a la jornada consultiva y para la recepción de los mismos en la sede de la DD 33 a la conclusión del cómputo en Mesa.

IV.8.3. Gestiones necesarias para que el personal de la Dirección Distrital 33 contara con la información y recursos necesarios para el desarrollo de la Jornada Extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023, en la Unidad Territorial “El Rosal”, clave 08-010, demarcación La Magdalena Contreras; en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TECDMX-JEL-233/2023 por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México

El 28 de agosto se realizó la propuesta de designación de cuatro personas como responsables para la integración de las MRO, así como de las dos personas que integraron la lista de reserva, con la finalidad de gestionar las notificaciones pertinentes, para la Jornada Extraordinaria señalada.

También se comunicó a la Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 33, respecto a la reunión para aclarar dudas para la realización del proceso de integración de las MRO. Asimismo, se comunicó a la Titularidad y Subcoordinación del Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 33, la ubicación de las mesas, así como las actividades de difusión correspondientes.

Por otro lado, se solicitó el apoyo del Órgano Desconcentrado 20 para que la camioneta asignada a ese OD fuera otorgada en préstamo al OD 33 para la atención de la Jornada Extraordinaria.

Además, a petición del Órgano Desconcentrado 33, se solicitó publicar a través de las plataformas electrónicas del IECM la invitación a las personas proponentes de proyectos y observadoras, que así lo desearan, para que dieran seguimiento a la validación de los resultados.

Igualmente, se remitió a la Titular de dicho Órgano Desconcentrado, el oficio IECM/PCG/338/2023, suscrito por la Mtra. Patricia Avendaño Durán, Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, mediante el cual hizo del conocimiento el diverso IECM/CI/237/2023, suscrito por el Dr. Francisco Calvario Guzmán, Contralor Interno de este Instituto Electoral, quien comunicó que en el marco de las actividades relacionadas con el seguimiento a la Jornada Extraordinaria comisionó personal para que de manera conjunta o separada, dieran seguimiento a la Jornada, donde las personas funcionarias públicas se apersonarían en las dos Mesas Receptoras de Opinión correspondientes.

Finalmente, se remitió al Secretario Ejecutivo de este Instituto el reporte de incidente en la Mesa de Opinión 2 (no se encontró a un ciudadano en la lista nominal). De igual forma, se informó del reporte de cierre de la Mesa de Opinión 2.

El 25 de septiembre, se envió a la Titularidad de la Dirección Distrital involucrada, el formato de *“Constancia de validación de proyecto ganador para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023, resultado de Jornada Extraordinaria”*, para su conocimiento y atención en sus términos.

IV.9. Atención ciudadana

IV.9.1 Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM)

El IECM ofrece a la ciudadanía un punto de contacto directo e inmediato, a través del Centro de Información Telefónica de Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM), por medio del cual se brinda atención y orientación sobre dudas que plantea la ciudadanía en materias de organización, geografía y estadística, así como temas de interés en general como los concursos de oposición abiertos para la contratación de personal eventual y trámites con la autoridad electoral nacional.

Este servicio se otorgó del 15 de enero al 30 de noviembre de 2023, periodo en el que se atendió un total de 324 consultas, de las cuales 180 (55.56%) fueron específicamente sobre temas de Participación Ciudadana.

Respecto de la Elección y la Consulta, se tuvieron 48 consultas (14.81%), 46 sobre Proyectos Específicos (14.20%). El resto de las 82 llamadas recibidas se repartieron entre los rubros: Circunscripciones, Proceso Electoral, IECM y otros. Aun cuando el Proceso Electoral inició en 2023, las personas hicieron pocas consultas (2.16%) referente al tema.

En relación con la Demarcación Territorial o Entidad Federativa de la que provinieron las consultas, destacan 311 (95.98%) de la Ciudad de México, de otras entidades o foráneas 9 (2.77%) y 4 (1.23%) no proporcionaron información sobre el sitio desde donde llamaban por lo que se clasifican como “sin datos”.

Respecto de las consultas de la Ciudad de México sobresale que 43 (13.83%) provinieron de Iztapalapa, 37 (11.90%) de Tlalpan, 35 (11.25%) de Coyoacán y 33 (10.61%) de Gustavo A Madero. En cuanto a las consultas desde otras entidades, destaca con el 55.56% el

Estado de México, mientras que de Nayarit, Puebla, Oaxaca y Querétaro se atendió una llamada (11.11%), por Estado.

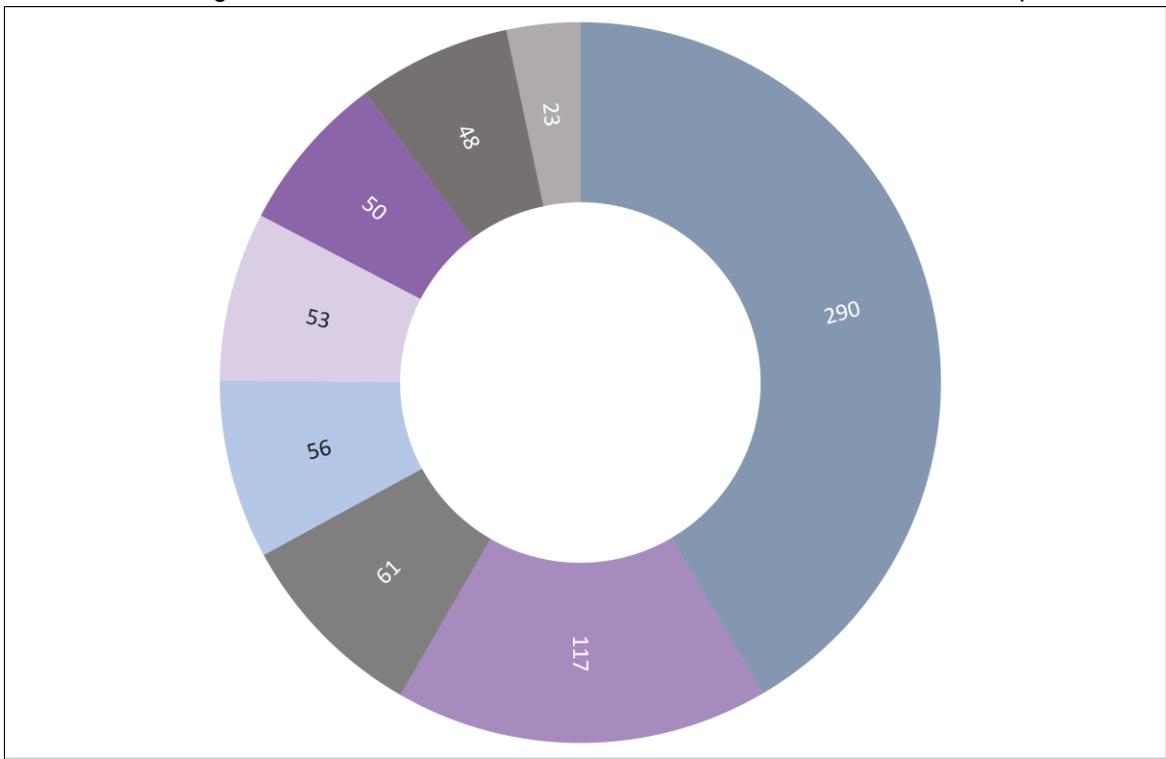
En cuanto al sexo de las personas consultantes, el 61.73% fueron mujeres, 37.96% hombres y 0.31%, no proporcionó información. Asimismo, el 48.15% indicaron tener nivel licenciatura, 31.17%, bachillerato y 10.49%, educación básica.

Finalmente, en relación con los rangos etarios de las personas consultantes, se tiene que un 20.46% osciló de los 36 a los 45 años, 18.83% de 56 a 65, 18.21% de 46 a 55 y 17.28% de 26 a 35 años.

IV.9.2. PARTICIPATEL

En el periodo que se informa, se atendió un total de 698 llamadas, a través de la línea telefónica PARTICIPATEL, por lo que, derivado de la atención brindada, a continuación, se presentan los diversos temas que se atendieron en dicha línea telefónica:

Gráfica 5. Desglose de llamadas recibidas en el número telefónico PARTICIPATEL por temas

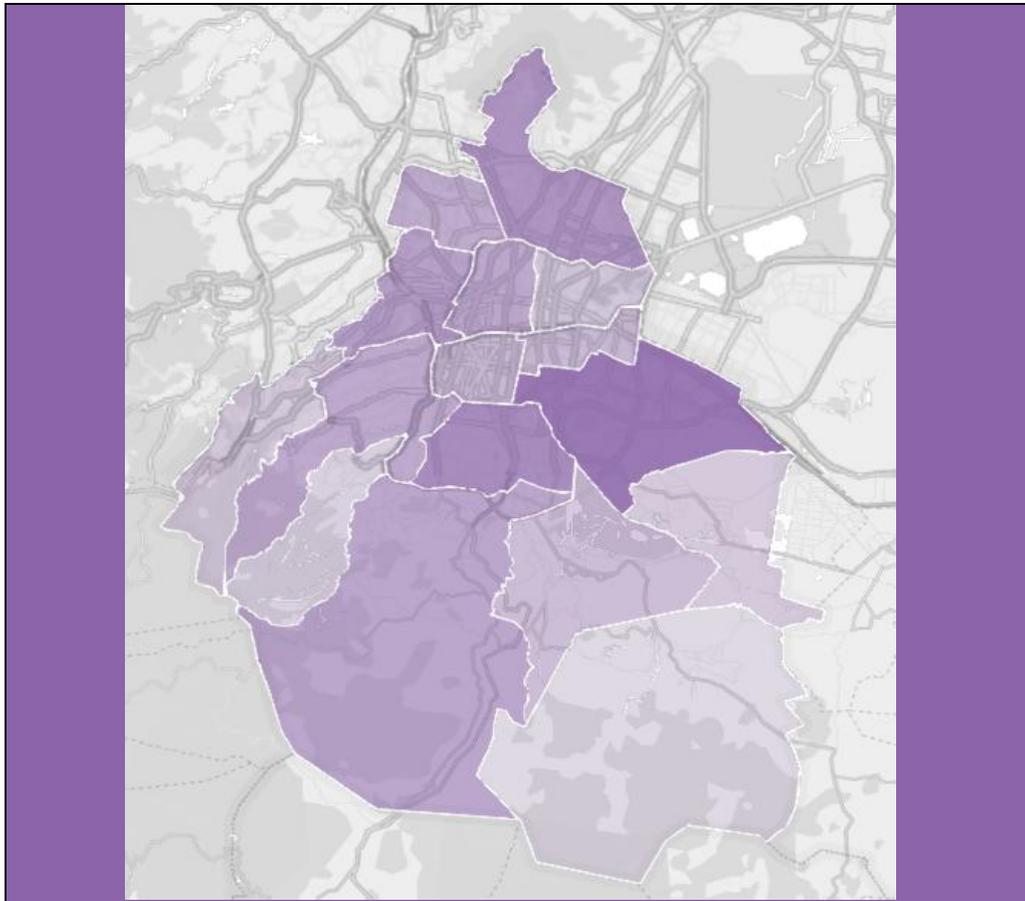


Núm.	Tema de llamada telefónica	Total
1	Información general sobre el presupuesto participativo y/o la Consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024	50
2	Orientación sobre los requisitos para el registro de proyectos para la Consulta 2023 y 2024 y/o asesoría para su registro	117
3	Información general en torno a la Convocatoria Única y/o sobre los plazos establecidos en dicho documento	53
4	Números telefónicos y/o domicilios de las direcciones distritales u otras áreas del Instituto Electoral	56
5	Sobre requisitos y/o proceso de presentación de la solicitud de registro para candidatura para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria	290
6	Temas en torno a la Convocatoria de especialistas para los órganos dictaminadores	23
7	Convocatoria para los pueblos originarios en materia de presupuesto participativo	48
8	Otros temas	61

Fuente: Elaboración propia

La distribución por demarcación de las llamadas que se recibieron a la línea telefónica PARTICIPATEL se muestra a continuación:

Gráfica 6. Distribución de llamadas recibidas en el número telefónico PARTICIPATEL por demarcación territorial



Alcaldía	Núm. de llamadas
Álvaro Obregón	49
Azcapotzalco	46
Benito Juárez	30
Coyoacán	80
Cuajimalpa de Morelos	14
Cuauhtémoc	49
Miguel Hidalgo	58
Gustavo A. Madero	70
Iztacalco	31
Iztapalapa	102
La Magdalena Contreras	9

Milpa Alta	8
Tlalpan	52
Venustiano Carranza	16
Tláhuac	15
Xochimilco	28
No se proporcionó la información	41

Fuente: Elaboración propia

IV.10. Medios de impugnación promovidos con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

a) Respecto de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, se tienen registrados en contra de Órganos Centrales **4 medios de impugnación**, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Oficinas centrales		
1	Insaculación y selección de integrantes de Órganos Dictaminadores	2
2	Imposibilidad de ejecutar el proyecto ganador	1
3	Asamblea Ciudadana de Información y Selección	1
Total		4

b) Respecto a los medios de impugnación promovidos en contra de actos de las Direcciones Distritales se tiene el registro de haberse presentado **68 juicios** en contra de actos de la Consulta de Presupuesto Participativo, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Direcciones Distritales		
1.	Actos de jornada consultiva	39
2.	Asambleas Ciudadanas de Diagnóstico y Deliberación	6
3.	Asambleas Ciudadanas de Información y Selección	11

Direcciones Distritales		
4.	Dictaminación de proyectos	8
5.	Resultados de Jornada	3
6.	Comités de Ejecución	1
Total		68

c) También se tiene registro de la recepción de **151 medios de impugnación** en contra de los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías.

IV.10. Aspectos presupuestales de la Consulta

De los 1,489,099,564.91 pesos erogados por el IECM al 31 de diciembre de 2023, los Procesos de Participación Ciudadana participaron con 4.0% (59,944,578.76 pesos) de lo empleado. En relación con lo erogado en el Resultado 11, “Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana”, su contribución fue de 21.6%. Lo ejercido en 2023 para los Procesos de Participación Ciudadana guarda relación con el pago de sueldos, contratación de servicios, y compra de consumibles y materiales, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla. Gasto de los Procesos de Participación Ciudadana, ejercicio 2023, por capítulo de gasto* (Pesos y por cientos)

Capítulo	Gasto	%
1000, “Servicios Personales”.	24,370,650.52	40.7
2000, “Materiales y Suministros”.	2,612,639.98	4.4
3000, “Servicios Generales”.	24,994,306.82	41.7
4000, “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”.	7,871,800.00	13.1
5000, “Bienes Muebles e Inmuebles”.	95,181.44	0.2
Total:	59,944,578.76	100.0

Secretaría Administrativa, *Saldos al 31 de diciembre de 2023*, marzo 2024.

Nota: La suma de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

*Del Resultado 11, “Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana”, comprende los siguientes subresultados: 15, “Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria”; 16, “Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización

del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 2024”; 17, “Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024”; 27, “Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de la democracia directa”; y 28, “Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales”.

En la tabla siguiente se muestran los cuatro subresultados, del Resultado 11, “Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana”, correspondientes a los Procesos de Participación Ciudadana programados para el ejercicio de 2023.

Tabla. Gasto de los Procesos de Participación Ciudadana, ejercicio 2023, por subresultado* (Pesos y por cientos)

Subresultado	Gasto	%
25, “Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria”.	38,671,367.68	64.5
26, “Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024”.	20,524,009.94	34.2
27, “Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de la democracia directa”.	0.00	0.0
28, “Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales”.	749,201.14	1.3
Total:	59,944,578.76	100.0

Secretaría Administrativa, *SalDOS al 31 de diciembre de 2023*, marzo 2024.

Nota: La suma de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Los **36** proyectos (actividades institucionales) más relevantes, por su peso relativo en el gasto de los Proceso de Participación Ciudadana, correspondientes al Subresultado 25, “Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria”, se muestran a continuación:

Tabla. Actividades institucionales más relevantes en el gasto de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, ejercicio 2023 (Pesos y por cientos)

Resultado, subresultado y actividad institucional	Gasto	% Respecto del Subresultado	% Respecto del Resultado
11, Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	277,972,900.00		
25, "Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria".	38,671,400.00		13.9
18, "Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023."	6,251,900.00	16.2	2.2
20, "Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023)".	2,083,400.00	5.4	0.7
21, "Instrumentos Informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria".	2,005,600.00	5.2	0.7
Serie 23-55, "Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023".	22,839,000.00	59.1	8.2
Total:	33,179,900.00	85.9	11.8

Secretaría Administrativa, *Saldos al 31 de diciembre de 2023*, marzo 2024.

Nota: La suma de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

De igual manera, las **36** actividades institucionales más relevantes, por su peso relativo en el gasto, correspondientes al Subresultado 26, "Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024", se aprecian en la tabla siguiente:

Tabla. Actividades institucionales más relevantes en el gasto de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024, ejercicio 2023 (Pesos y por cientos)

Resultado, subresultado y actividad institucional	Gasto	% Respecto del Subresultado	% Respecto del Resultado
11, Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	277,972,900.00		
26, "Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de los procedimientos de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024".	20,524,000.00		7.4
16, "Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, así como la documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023".	6,011,700.00	29.3	2.2
17, "Organizar y desarrollar las actividades del proceso de presupuesto participativo a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México".	2,536,700.00	12.4	0.9
21, "Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023-2024)".	2,031,800.00	9.9	0.7
Serie 25-57, "Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024."	7,283,200.00	35.5	2.6
Total:	17,863,500.00	87.1	6.4

Secretaría Administrativa, *Saldos al 31 de diciembre de 2023*, marzo 2024.

Nota: La suma de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

IV.11. Estadísticas de resultados y participación de la Elección y la Consulta

IV.11.1 Estadística de Resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitario 2023 (COPACO 2023)

El 24 de octubre de 2023, durante la décima sesión ordinaria de la COEG, se aprobó la *Estadística de resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (COPACO 2023)*, mediante el acuerdo ACU/COEG/44/2023. El documento proporciona información estadística de los resultados de la votación emitida por la ciudadanía para cada una de las candidaturas contendientes para determinar a las personas candidatas que conformarían a los órganos de representación vecinal en las 1,782 Unidades Territoriales (UT) de la Ciudad de México donde hubo elección. La información contenida en la estadística está organizada mediante gráficas, tablas y mapas, a nivel entidad y por demarcación territorial.

IV.11.2 Sistema de la Estadística de Resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (SERCOPACO)

En la décima sesión ordinaria de la COEG, celebrada el 24 de octubre de 2023, dicho órgano colegiado aprobó, por medio del acuerdo ACU/COEG/44/2023, el *Sistema de la Estadística de Resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (SERCOPACO 2023)*. Este sistema es una herramienta informática que permite consultar los resultados de la votación en dicha elección, así como conocer el nivel de participación observada a nivel entidad y demarcación territorial. De su contenido se desprende que la ciudadanía emitió 422 227 votos a nivel entidad, lo que representa una participación de 5.96% de la ciudadanía inscrita en la Lista nominal. También contiene información de la votación válida emitida y los votos nulos, así como el número de votos emitidos por modalidad de la votación (SEI y MRVyO). Estos indicadores se presentan para todos los ámbitos geográficos.

IV.11.3 Estadística de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

El 24 de octubre de 2023, durante la décima sesión ordinaria de la COEG, mediante el acuerdo ACU/COEG/44/2023, se aprobó el documento *Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Tomo I y Tomo II)*. El documento está estructurado en dos tomos, ambos abordan una visión estadística de la entidad, a través de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Su propósito es presentar los resultados de las opiniones emitidas por la ciudadanía de la capital en dichas consultas, así como el número total de proyectos registrados, así como los que fueron dictaminados viables y no viables, el tipo de domicilio en el que se instalaron las MRVyO, las opiniones emitidas por modalidad (SEI o MRVyO) y las opiniones emitidas por rubro y proyecto. Es importante mencionar que en la CPP 2023, se incluyen los resultados de la jornada

extraordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2023 en la unidad territorial El Rosal, correspondiente al Distrito Electoral local 33 de La Magdalena Contreras.

Del contenido del documento de la estadística de la CPP 2023, se desprende que se registraron **18 957** proyectos (incluidos aquellos que fueron rechazados, pero contaron con folio de registro), de estos **11 892** fueron viables, lo que representa el **62.73%** del total de proyectos registrados y en esta consulta se recabaron **422 509** opiniones, que refleja una participación de 5.96% de las 7 084 725 personas ciudadanas registradas en la lista nominal. De la CPP 2024, se destaca que, de los **16 635** proyectos registrados (incluidos aquellos que fueron rechazados, pero contaron con folio de registro), **10 479** proyectos se dictaminaron viables. En esta consulta se emitieron **422 231** opiniones, de las cuales **14 004** fueron emitidas a través del SEI, lo que representa el **3.32%**. Destaca, también, que la ciudadanía optó por opinar, mayoritariamente por proyectos destinados al rubro de *Equipamiento e infraestructura urbana*, ya que acumula el **40.10%** de las opiniones.

IV.11.4 Sistema de la Estadística de Resultados de las Consultas de Presupuesto Participativo (SERCOPP)

El 24 de octubre de 2023, en la décima sesión ordinaria de la COEG, se informó a las personas consejeras electorales integrantes de este órgano colegiado mediante la Nota Informativa a cerca de la actualización del *Sistema de las Estadísticas de Resultados Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP)*, de las actividades ejecutadas para actualizar el SERCOPP agregando la información de los resultados de las Consulta Presupuesto Participativo de 2023 y 2024, emitidos en la jornada electoral única el 7 de mayo de 2023.

En el sistema se muestra el número de opiniones recibidas en las Consultas del Presupuesto Participativo, el nivel de participación ciudadana, y los resultados por rubro general y proyecto específico, por entidad, distrito electoral local, demarcación y unidad territorial, además, permite descargar las bases de datos.

IV.11.5 Perfil demográfico de la ciudadanía que participó en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

El 27 de noviembre de 2023, en la decimoprimer sesión ordinaria de la COEG, se aprobó el Perfil demográfico de la ciudadanía que participo en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2023 y 2024,

mediante el acuerdo ACU/COEG/49/2023. El objetivo del documento es detallar información estadística y demográfica de la ciudadanía que emitió su voto y/u opinión en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, tanto en la Jornada Electiva Única, celebrada el 7 de mayo de 2023, como en la Jornada Extraordinaria de la Consulta 2023 del 24 de septiembre de 2023. Además, el documento incluye información de las personas candidatas contendientes en la Elección de las COPACO 2023, de las personas que participaron como observadoras, personas promoventes de proyectos, responsables de las MRVyO, personal eventual de las Direcciones Distritales e integrantes de los órganos dictaminadores de las Alcaldías. De su contenido se destaca que la lista nominal fue conformada por **3 764 852** mujeres y **3 320 572** hombres y que, de este universo, **258 349** mujeres y **162 997** hombres emitieron su opinión; lo que representa una participación fue de **5.95 %** en la Ciudad de México.

IV.11.6 Sistema de la Estadística de Participación de la Consulta de Presupuesto Participativo (SEPCOPP)

El 27 de noviembre de 2023, en la decimoprimer sesión ordinaria de 2023 de la COEG, se informó a los integrantes de este órgano colegiado de las actividades realizadas por la DEOEyG para actualizar el SEPCOPP. Se agregó la información relativa a las características demográficas de las personas sufragantes en las Consultas 2023 y 2024, incluida la que derivó de la Jornada Extraordinaria de la Consulta 2023 en la Unidad Territorial (UT) El Rosal, de la demarcación La Magdalena Contreras, celebrada el 24 de septiembre de 2023. De la información contenida en el sistema, destaca que, de los **7 085 424** ciudadanos registrados en la lista nominal, **53.14%** son mujeres y el **46.86%** hombres. La participación ciudadana fue de **5.95%** del total de posibles votantes en la entidad, con una mayor participación en el grupo de edad de 60 a 64 años para ambos géneros. En cuanto a la entidad de origen de las personas participantes, la mayoría (**76.59%**) son originarias de la Ciudad de México, seguidos por las oriundas del Estado de México, Puebla y Oaxaca. Finalmente, dicha información está a disposición del público en general en la página institucional.

IV.11.6.1 Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT)

Para obtener la participación preliminar en la elección de las Comisiones de Participación Ciudadana 2023 y las Consultas del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, este Instituto Electoral, a través de la DEOEyG desarrolló el Sistema de Integración de la Votación y

Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2023), con el objeto de contar con los elementos necesarios y oportunos para calcular, preliminarmente, el nivel de participación ciudadana de estos ejercicios, a fin de mantener informadas a las autoridades institucionales la misma noche de la jornada electiva única. Durante su implementación se llevó a cabo una prueba de funcionamiento y un simulacro en el que participaron las personas responsables 1 de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión y el personal de las 33 Direcciones Distritales.

De la implementación del sistema, el día de la jornada electiva única del 7 de mayo de 2023, se obtuvo como resultado que la primer Mesa Receptora de Votación y Opinión (MRVyO) se capturó a las 17:03 horas y fue la MRVyO 1 de la Unidad Territorial 08-005, Cuauhtémoc, perteneciente al distrito electoral local 33 en La Magdalena Contreras. De manera contraria, la última MRVyO fue capturada a las 02:47 horas del 8 de mayo de 2023, correspondiente a la Unidad Territorial con clave 03-144, Pedregal de Sto. Domingo VI, del distrito electoral local 26 en la demarcación territorial Coyoacán. El **84 %** de las opiniones fueron capturadas por las personas responsables 1, a través de su dispositivo móvil y el **16 %** fueron capturados por el personal de las sedes distritales en el módulo del SIVOUT habilitado para tal efecto. La participación ciudadana preliminar en la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 fue de **6.06 %**, mientras que en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 fue de **6.03 %**.

V. Cumplimiento de sentencias del Tribunal Electoral de la Ciudad de México en materia de pueblos originarios

Por cuanto hace a este tema, se destaca la atención de los siguientes casos:

V.1. Pueblo de San Pedro Mártir en Tlalpan

Se agotó el nuevo proceso electivo de la Subdelegación, se tiene conocimiento de impugnaciones referentes a la designación de cargos de la Subdelegación y se está en espera de la determinación de los órganos jurisdiccionales sobre dichas designaciones.

V.2. Pueblos originarios y 2 colonias pertenecientes a la Demarcación de Xochimilco

Dicho tema deriva del cumplimiento de las sentencias incidentales del expediente **TEDF-JLDC-013/2017 y sus acumulados**.

Las referidas sentencias incidentales son **16** (**14** pueblos y **2** colonias), las cuales implican sustancialmente la reposición de su autoridad tradicional, denominada Coordinación Territorial.

De los **16** procesos electivos que se repusieron, el Tribunal Electoral determinó tener como válidos **8**; por lo que faltan por cumplir, las restantes **8**.

Para lograr la reposición de los casos restantes, se organizaron reuniones de trabajo con las Direcciones Distritales 19 y 25, así como con la Alcaldía Xochimilco, dando como resultado la creación de una *“Guía Operativa para el cumplimiento de sentencia en los juicios TEDF-JLDC-013/2017 y acumulados; así como SCM-JDC-69/2029 y acumulados, por parte de las Direcciones Distritales 19 y 25 del Instituto Electoral de la Ciudad de México”*, en la que se detallan las acciones específicas que se llevarán a cabo para la organización de nuevos procesos electivos.

A la fecha continúan en desarrollo dichas acciones, en las que el órgano jurisdiccional local dio a este Instituto la calidad de autoridad responsable.

V.3. Cumplimiento de la sentencia SCM-JDC-150/2022 y vinculación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México, así como de los juicios 1084/2022 (de Amparo) y TECDMX-JLDC-097/2023

En dicha sentencia, la Sala Regional vinculó a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la CDMX (SEPI) y al Instituto Electoral de la Ciudad de México a la creación de un Cronograma de Trabajo para la revisión y, en su caso, modificación del marco geográfico de participación ciudadana.

El 30 de mayo de 2022, la SEPI publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la *“Convocatoria Pública para Constituir el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México”* (**Convocatoria**) en la que se señalan las Bases para la acreditación de la condición de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, para su consecuente registro.

Atento a lo anterior, a partir de la información con que cuenta el Instituto Electoral y de la aportada por la SEPI se aprobó el *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación al Catálogo de Unidades Territoriales 2022, así como al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, en términos de lo informado por la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México”*, identificado con la clave **IECM/ACU-CG-**

003/2023, así como su anexo, consistente en el “*Ajuste al Catálogo de Unidades Territoriales 2022*”, en el que consideró el registro de 50 Pueblos Originarios.

Por tanto, se dio cabal cumplimiento al referido fallo.

No obstante, se tuvo conocimiento de las sentencias que a continuación se detallan:

a) *Juicio de Amparo Indirecto 1084/2022*

El 21 de junio de 2022, personas que se auto adscribieron como habitantes de Pueblos y Barrios Originarios (PyBO), promovieron un juicio de amparo indirecto en contra de la *Convocatoria*, el cual quedó radicado ante el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, con la clave **1084/2022**.

Al resolver dicho juicio, el Juzgado Decimoquinto concedió el amparo y protección de la justicia a la parte quejosa, para los siguientes efectos:

- La SEPI deje sin efectos la citada Convocatoria para constituir el Sistema de registro;
- La SEPI deberá cumplir con la obligación contenida en el artículo 9, fracción 3, de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades indígenas; para ello, previo a emitir una nueva convocatoria, deberá tomar en consideración la participación de los pueblos involucrados, conforme a los lineamientos que se encuentran inmersos en la referida Ley.

b) *TECDMX-JLDC-097/2023*

El 3 de junio de 2022, personas que se auto adscribieron como habitantes de PyBO promovieron un Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales de la ciudadanía ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en contra del *Aviso*, el cual quedó radicado con la clave **TECDMX-JLDC-097/2023**.

Al resolver dicho juicio, el Tribunal Electoral determinó desecharlo de plano, en virtud de que, al haberse emitido la sentencia del juicio de amparo indirecto señalado en el numeral anterior, se dejó sin efectos la *Convocatoria*; por lo que, el *Aviso* en el que se informa sobre aquellos cincuenta pueblos que fueron registrados, deja de tener efecto jurídico alguno.

De la lectura de los referidos fallos, se desprende lo siguiente:

- Quedó sin efectos la Convocatoria emitida por la SEPI para la constitución del Sistema de Registro de PyBO;
- En consecuencia, también quedó sin efectos el Aviso por el que se otorgó inscripción

al Sistema de Registro a 50 PyBO;

- Para dar cumplimiento a dichas sentencias, la SEPI deberá desplegar una serie de acciones que permitan tomar en consideración a los PyBO, antes de emitir la nueva convocatoria, en cumplimiento a la sentencia de amparo;
- No se vinculó al Instituto Electoral a desplegar acción alguna en cumplimiento a los citados fallos; y
- De *facto*, la situación de los PyBO regresa al estado en que se encontraban, previo a la emisión de la Convocatoria de la SEPI.

Acorde con lo anterior, esta autoridad se encuentra en espera de lo que la SEPI informe sobre el cumplimiento a la sentencia de amparo y, en su caso, lo que determine el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en materia Administrativa.

No obstante, al margen de la integración del Sistema de Registro de PyBO, el Consejo General del Instituto Electoral tiene a su cargo la integración del marco geográfico en materia de participación ciudadana en esta Ciudad, en términos de lo establecido en el artículo 50, fracción XXIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Para tal efecto, en dicho instrumento, debe distinguir el ámbito territorial de las Unidades Territoriales, así como de los PyBO, para los próximos ejercicios comiciales que se llevarán a cabo en el año 2025; por lo que, a fin de atender dicho mandato legal, esta autoridad electoral seguirá desplegando sus acciones de preparación del marco geográfico, en tanto la SEPI da cumplimiento a lo ordenado en el juicio de amparo.

Por tanto, se continuará identificando el marco geográfico de los 50 PyBO que se habían inscrito en el Sistema de Registro de PyBO.

VI. Mecanismos de democracia directa

VI.1. Iniciativa Ciudadana

VI.1.1. Actividades de validación de la solicitud de Iniciativa Ciudadana denominada «Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo su numeración a los subsecuentes y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México

El 24 de abril de 2023, se recibió el oficio CCDMX/CPCIC/ST/IIL/067/2023, a través del cual, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso de la Ciudad de México remitió la Iniciativa Ciudadana, y solicitó que se realizara el procedimiento establecido en la Ley de Participación para llevar a cabo la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano correspondiente.

El 21 de julio de 2023, personal del IECM llevó a cabo el foliado de los registros, en presencia de la Oficialía Electoral y con el acompañamiento de la Contraloría Interna. Se videograbaron en todo momento las actividades realizadas; asimismo se verificó que los formatos contenidos en las 2 cajas entregadas por el Comité Promotor cumplieran con los requisitos establecidos en el numeral décimo primero de los Lineamientos generales.

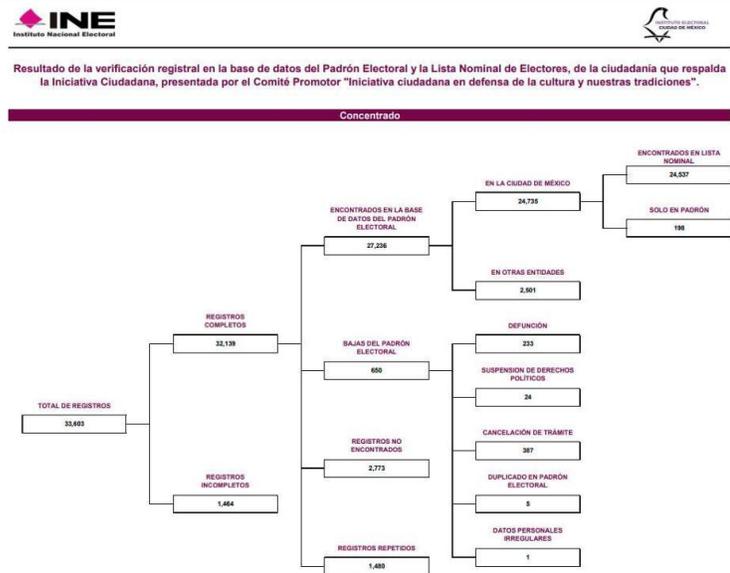
El 3 de agosto de 2023 se integró la base de datos final, misma que se remitió el 4 de agosto de 2023, en archivo cifrado a la DERFE del INE para verificar la situación registral de la ciudadanía que apoya la Iniciativa Ciudadana.

Por lo que respecta a la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 31 de marzo de 2023, se componía de **7,678,000** registros.

El 22 de agosto de 2023, el INE remitió a este Instituto Electoral un informe de resultados de validación de los **33,603** registros de apoyo ciudadanos que acompañaban la Iniciativa Ciudadana. De los registros presentados, la autoridad electoral nacional determinó que **24,537** registros a los que se les identificó como ENCONTRADOS EN LA LISTA NOMINAL, apoyaban la solicitud de Iniciativa Ciudadana.

A continuación, se presenta una imagen con los resultados que remitió el INE a este Instituto Electoral.

Gráfica 7. Resultados de la verificación de apoyos ciudadanos realizada por el INE



Fuente: Acuerdo IECM/ACU-CG-99/2023

Posteriormente, el 29 de septiembre de 2023, el Consejo General emitió el Acuerdo IECM/ACU-CG-99/2023, por el que se aprobó el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana presentada.

VI.1.1.1. Informe Integral del Anexo Técnico Número Seis al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa para hacer efectiva la verificación del apoyo de la ciudadanía que respalda la iniciativa ciudadana presentada por el Comité Promotor "Iniciativa Ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones"

En el marco de la verificación registral de la ciudadanía que respaldó la Iniciativa Ciudadana, el IECM gestionó ante el INE la suscripción del instrumento jurídico que le permitió dar cumplimiento a sus atribuciones en materia de mecanismos de democracia directa. En virtud de ello, el 19 de julio de 2023 se remitió la propuesta de Anexo Técnico Número Seis al INE, para su revisión y eventual firma. En dicho documento se establecieron los compromisos del INE y el IECM para llevar a cabo la verificación del apoyo de la ciudadanía de la Ciudad de México que respaldó la Iniciativa Ciudadana presentada por el Comité Promotor "Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones".

Entre los compromisos establecidos se solicitó el apoyo de la instancia nacional, con la finalidad de que, a través de la DERFE, verificara la situación registral de la ciudadanía solicitante y emitiera un informe con los hallazgos derivados de la revisión, por lo que, el IECM se comprometió a remitir una base de datos con la estructura solicitada por el INE. Cabe señalar que, la base de datos fue remitida al INE el 4 de agosto de 2023.

En esa tesitura, el 22 de agosto de 2023, el INE remitió al IECM un informe denominado «*Resultado de la verificación registral en la base de datos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, de la ciudadanía que respalda la Iniciativa Ciudadana, presentada por el Comité Promotor “Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones” (Resultado de la Compulsa)*», en el cual se determinó un total de 24,537 personas ciudadanas localizadas en la Lista Nominal del Electorado de la Ciudad de México, con corte al 31 de marzo de 2023.

VI.1.2. Actividades de validación de la solicitud de Iniciativa Ciudadana denominada “Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo su numeración a los subsecuentes y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México”

En atención a la solicitud remitida por el Congreso de la Ciudad de México, el IECM realizó los trabajos tendentes a la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la cual establece que, para ser procedente, entre otros requisitos, se requiere la presentación de los nombres, firmas y claves de elector de, al menos, el 0.13% de las personas inscritas en la lista nominal del electorado de la ciudad o, en su caso, el 0.25%, para tener el carácter de iniciativa preferente.

En ese contexto, el IECM validó la información contenida en los formatos de apoyo, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- Verificación de requisitos: se verificó que los formatos que contenían los registros de apoyo ciudadano cumplieran con los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Foliado: se foliaron cada uno de los registros contenidos en los formatos, contabilizando un total de **33,603** registros de apoyo de la ciudadanía.

- Captura: se capturó la información contenida en los formatos (folio, primer apellido, segundo apellido, nombre, clave de elector y OCR y se señalaba si el registro contaba o no con firma y, en su caso, si algún dato era ilegible) en el Sistema Informático para el Registro de Firmas de Apoyo (SIRFA).
- Revisión de la captura: se revisó la calidad de la captura de todos los registros, con la finalidad de confirmar que estuvieran correctamente capturados.
- Revisión aleatoria: se revisó, aleatoriamente, la calidad de la captura mediante la obtención de una muestra aleatoria, estadísticamente representativa, con un nivel de confianza del **97%**, y un error de estimación del **1.7%**. Lo anterior, representó un total de 3,958 registros revisados, equivalente al **11.78%** del universo de registros capturados.
- Base de datos: se integró la base de datos final, misma que fue remitida a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), con el objetivo de que verificara la situación registral de la ciudadanía que respaldaba la iniciativa ciudadana.
- Resultados: el IECM recibió de parte de la DERFE del INE el informe de resultados de la verificación de situación, en el cual se determinó que, del universo de folios capturados, se encontraron 24,537 registros únicos en la lista nominal de la Ciudad de México.
- Garantía de audiencia: se otorgó la garantía de audiencia al Comité Promotor, sin embargo, manifestó su negativa para ejercer dicho derecho

Finalmente, agotado el procedimiento tendente a la verificación, el Consejo General de este Instituto aprobó, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-099/2023, el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana referida. En dicho dictamen, se estableció que, el Comité Promotor reunió 24,537 apoyos de la ciudadanía, lo que representó un 0.31% de personas inscritas en la lista nominal del electorado en la Ciudad de México.

Es preciso señalar que, el acuerdo, el dictamen y los formatos con el apoyo de la ciudadanía fueron devueltos a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, para los efectos institucionales conducentes.

VI.2. Revocación de Mandato

VI.2.1. Informe Integral del Anexo Técnico Número Cinco al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa para la realización de la Consulta de Revocación de

Mandato de personas representantes electas durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México

El IECM, a través de la DEPCyC, brindó orientación y asesoría a diversas personas ciudadanas que solicitaron conocer los requerimientos necesarios para el uso de la aplicación informática para recabar el apoyo ciudadano en los mecanismos de democracia, en particular al relativo a la Consulta de Revocación de Mandato.

En ese sentido, se les informó a las personas peticionarias que, para acceder a la aplicación del INE desarrollada para recabar el apoyo ciudadano, era necesario requisitar el formato que la autoridad nacional proporcione, y una vez que se envíe y se cuente con una respuesta se les haría de su conocimiento, asimismo, se les proporcionaron los enlaces en los cuales pueden acceder a los formatos físicos elaborados por el IECM para recabar las firmas.

En el marco de la verificación registral de la ciudadanía que respaldó las dos solicitudes para la realización de un proceso de Revocación de Mandato, el IECM a través de la DEOEyG gestionó ante el INE la suscripción del instrumento jurídico que le permitió dar cumplimiento a sus atribuciones en materia de mecanismos de democracia directa.

En virtud de ello, el 12 de julio de 2023 se suscribió este instrumento jurídico que estableció las bases y compromisos entre el INE e IECM para, de ser el caso, organizar la Consulta de Revocación de Mandato. Las demarcaciones que solicitaron al IECM este ejercicio ciudadano fueron Miguel Hidalgo y Xochimilco. El IECM realizó diversas actividades contenidas en dicho documento jurídico, entre otras, en materia registral, verificación de firmas de apoyo ciudadano, sobre la credencial de elector y ubicación de las Mesas Receptoras de Opinión.

Entre los compromisos establecidos se solicitó el apoyo de la instancia nacional, con la finalidad de que, a través de la DERFE, verificara la situación registral de la ciudadanía solicitante y emitiera un informe con los hallazgos derivados de la revisión, por lo que, el IECM se comprometió a remitir una base de datos con la estructura solicitada por el INE. Cabe señalar que, el 26 de mayo de 2023 se remitió al INE la base de datos en archivo cifrado, de la solicitud recibida para la demarcación Miguel Hidalgo. Asimismo, el 6 de junio de 2023, el IECM recibió por parte del INE el Resultado de la Compulsa, del cual se informó que se obtuvo un total de **29,571** apoyos ciudadanos válidos para la solicitud de la demarcación Miguel Hidalgo.

Por otro lado, el 29 de mayo de 2023, se envió la base de datos, en archivo cifrado de las dos solicitudes recibidas para la demarcación Xochimilco. Asimismo, el 9 de junio de 2023, el IECM recibió por parte del INE el Resultado de la Compulsa, del cual se informó que se

obtuvo un total de 20,299 apoyos ciudadanos válidos (3,149 de “Revoca Xochimilco” y 17,150 de “Ciudadanos y organizaciones por la Revocación de mandato de la Alcaldía Xochimilco”).

VI.2.2. Actividades de validación de la solicitud de Revocación de Mandato de personas representantes electas durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México

El 27 de marzo de 2023 el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó, en sesión extraordinaria, el Acuerdo **IECM/ACU-CG-025/2023**, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato de los cargos de representación popular que fueron electos en el proceso electoral ordinario local 2020-2021. Asimismo, el 19 de abril de 2023, en sesión urgente, el Consejo General del IECM, a través del Acuerdo **IECM/ACU-CG-034-2023**, aprobó las modificaciones al Acuerdo IECM/ACU-CG-025/2023, así como su Anexo, consistente en los Lineamientos mencionados en líneas supra, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México a través de la sentencia del juicio electoral TECDMX-JEL-027/2023.

El 8 de mayo de 2023 en el IECM se recibieron dos solicitudes para la realización de un proceso de Revocación de Mandato, la primera relacionada con la gestión del alcalde de Xochimilco, suscrita por el C. Alejandro Velázquez Zúñiga, representante común del Comité para la Revocación de mandato del alcalde de Xochimilco, llamado “Revoca Xochimilco”. La segunda solicitud fue suscrita por integrantes del Comité promotor denominado “Ciudadanos y organizaciones por la Revocación de mandato de la Alcaldía Xochimilco”.

Por otra parte, el mismo 8 de mayo de 2023, el Instituto Electoral recibió una solicitud para la realización de un proceso de Revocación de Mandato del alcalde de Miguel Hidalgo, suscrita por integrantes del “Comité Promotor de Revocación de Mandato del alcalde de Miguel Hidalgo”.

Todas las etapas, actividades y acciones que acompañaron las solicitudes presentadas por ambos Comités se pueden consultar en el Acuerdo IECM/ACU-CG-052/2023 emitido por el Consejo General de este Instituto, el 23 de junio de 2023, y en particular en el Dictamen por el que se da cuenta del porcentaje de apoyo ciudadano aportado por dichas solicitudes para la Consulta de Revocación de Mandato, el cual está disponible en el enlace electrónico siguiente: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-052-2023.pdf>.

Al respecto, las solicitudes presentadas por ambos Comités Promotores para el proceso de revocación de mandato de la persona titular de la alcaldía Xochimilco, contaron en total con

el apoyo de **20,369** personas ciudadanas de la demarcación de mérito, que de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de ese ámbito geográfico, con corte al 31 de marzo de 2023 representa el **5.77%** de las personas inscritas en la lista correspondiente al ámbito geográfico de dicha demarcación, porcentaje inferior al 10% requerido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, apartado G, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México y 61, párrafo tercero, de la Ley de Participación Ciudadana.

Gráficas 8 y 9. Resultados de la verificación de apoyos ciudadanos realizada por el INE





Fuente: Acuerdo IECM/ACU-CG-052/2023

VI.2.3. Actividades de validación de las solicitudes de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Xochimilco, C. José Carlos Acosta Ruíz, presentadas por los Comités Promotores Revoca Xochimilco y Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato de la Alcaldía Xochimilco

Respecto a las actividades ejecutadas por el IECM, a través de la DEOEyG y DEPCyC para la validación y revisión de la información contenida en los formatos de apoyo ciudadano, se realizó lo siguiente:

- El 8 de mayo de 2023, la persona representante del «Comité Promotor para recabar firmas de apoyo para el Proceso de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo» presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de proceso de revocación de mandato respecto de la persona Titular en dicha Alcaldía.
- Verificación de requisitos: se verificó que los formatos que contenían los registros de apoyo ciudadano cumplieran con los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Foliado: se folió cada uno de los registros de apoyo ciudadano de ambas solicitudes. Se contabilizaron **3,835** registros en la primera solicitud y **25,889** en la segunda.
- Garantía de audiencia sobre el foliado: se otorgó la garantía de audiencia a ambos Comités. Para la primera solicitud, se agregaron dos registros que no estaban foliados, contabilizando un total de **3,835**. Respecto a la segunda solicitud, no se presentó ninguna persona para hacer válida esta garantía.

- Captura: se capturó la información en el Sistema Informático para el Registro de Firmas de Apoyo (SIRFA), en el cual se registró el folio, primer apellido, segundo apellido, nombre, clave de elector y OCR y se señalaba si el registro contaba o no con firma y, en su caso, si algún dato era ilegible.
- Base de datos: se integró la base de datos, misma que fue remitida a la DERFE. La cifra total para ambos Comités fue de **29,724** firmas de apoyo ciudadano.
- Resultados: el IECM recibió por parte del INE el informe de resultados, en el cual se determinó que, del universo de folios capturados, se encontraron **17,150** registros únicos en la lista nominal de la Ciudad de México.
- Garantía de audiencia: se otorgó la garantía de audiencia a cada Comité. Por parte del Comité Revoca Xochimilco, se inició la garantía de audiencia misma que se concluyó a petición propia de sus miembros. A su vez, el Comité Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de mandato de la Alcaldía Xochimilco, emitió un escrito en el cual mencionó que no se encontraba en condiciones de atender la diligencia.
- Sistema de búsqueda de claves de elector para la Revocación de Mandato 2023 (SVAC): se habilitó en la página electrónica institucional el SVAC, mediante el cual la ciudadanía podía consultar si sus datos se habían registrado como parte de los apoyos que presentó el Comité Promotor.
- Apoyos ciudadanos a través de la aplicación móvil “Apoyo Ciudadano-INE”: El Comité Revoca Xochimilco recibió **7** registros, de los cuales **5** presentaron inconsistencias y fueron descartados, por lo que, únicamente, se contaron dos registros válidos a través de esta App.
- Las etapas, actividades y acciones que acompañaron la solicitud presentada por el comité promotor se pueden consultar en el Acuerdo **IECM/ACU-CG-051/2023**, el cual se emitió por el Consejo General del IECM el 23 de junio de 2023, mismo que se encuentra disponible en el enlace electrónico siguiente: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-051-2023.pdf>.

Finalmente, al concluir el procedimiento tendente a la verificación, el Consejo General de este Instituto aprobó, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-052/2023, el Dictamen que da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en las solicitudes de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Xochimilco, C. José Carlos Acosta Ruiz, presentadas por los Comités Promotores «Revoca Xochimilco» y «Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato de la Alcaldía Xochimilco».

En dicho dictamen, se estableció que, el Comité Promotor reunió **20,369** apoyos de la ciudadanía, en esa tesitura, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de la demarcación Xochimilco, representa el **5.77%** con lo cual no se reúne el porcentaje legal de al menos el

10% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de la referida Alcaldía.

Así mismo, se informa que el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en la solicitud de proceso de revocación de mandato de la persona titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, presentada por el Comité Promotor contó con el apoyo de 30,603 personas ciudadanas que, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores con corte al 31 de enero de 2023, representan el 9.53% de las personas inscritas en la lista correspondiente al ámbito geográfico de dicha demarcación, porcentaje inferior al 10% que como previamente se informó es el que se requiere para llevar a cabo la Consulta de Revocación de Mandato.

Gráfica 10. Resultados de la verificación de apoyos ciudadanos realizada por el INE



Fuente: Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2023

VI.2.4. Actividades de validación de la solicitud de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, C. Mauricio Tabe Echartea, presentada por el Comité Promotor para recabar firmas de apoyo para el Proceso de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, fracción IX, y 25, párrafo segundo, de los «Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la Organización y Desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato para los Cargos de Representación Popular que Fueron Electos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021» (Lineamientos para la Revocación de Mandato) el Consejo General de este Instituto Electoral es la autoridad competente para designar a las personas integrantes del Comité

Técnico Especializado de la Revocación de Mandato (COTEREM), así como establecer las reglas de para su funcionamiento y sus atribuciones.

De esta manera, el Consejo General del IECM mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2023, aprobó los Lineamientos para la Revocación de Mandato, los cuales se encuentran disponibles para su pronta consulta en la dirección de internet siguiente:

<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-050-2023.pdf>.

Asimismo, se integró el COTEREM por las siguientes personas:

- Dra. Alicia Monserrat Islas Gurrola, profesora del Instituto Nacional de Administración Pública.
- Dra. Luz María Cruz Parceró, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
- Dr. Gabriel Pérez Pérez, director de la división de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- Mtro. Marco Antonio Vanegas López como Secretario Técnico.

En ese sentido, se informa que en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Secretaría Técnica se realizaron las actividades que a continuación se señalan:

- Se emitieron 2 convocatorias a sesiones y una convocatoria para llevar a cabo una reunión de trabajo.
- Se elaboraron 2 proyectos de orden del día.
- Se condujeron 2 sesiones y una reunión de trabajo.
- Se elaboraron 2 propuestas de acuerdos, en relación con la pregunta a realizar en caso de que se llevase a cabo la jornada de revocación de mandato (de las personas titulares de las Alcaldías Miguel Hidalgo y Xochimilco).
- Finalmente, se elaboraron 2 proyectos de minutas de las sesiones celebradas.

Sobre las actividades para la validación y revisión de la información contenida en los formatos de apoyo ciudadano, por el IECM realizó lo siguiente:

- Verificación de requisitos: se verificó que los formatos que contenían los registros de apoyo ciudadano cumplieran con los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Foliado: se folió cada uno de los registros contenidos en los formatos que presentó el Comité, se contabilizaron **51,628** apoyos ciudadanos.

- Captura y revisión de la captura: se capturó la información en el SIRFA, los datos registrados fueron folio, primer apellido, segundo apellido, nombre, clave de elector y OCR y se señalaba si el registro contaba o no con firma y, en su caso, si algún dato era ilegible. Concluida la captura se realizó una validación total de los registros, de ser el caso, se subsanaban las inconsistencias detectadas.
- Revisión aleatoria: se llevó a cabo una revisión de la calidad de la captura, mediante la obtención de una muestra aleatoria estadísticamente representativa, con un nivel de confianza del **97%**, así como un error de estimación del **1.7%**. Dicha muestra fue de **3,940** registros, **7.63%** del universo de registros capturados.
- Base de datos: se integró la base de datos final, misma que fue remitida a la DERFE, para los efectos conducentes.
- Resultados: el IECM recibió de parte del INE el informe de resultados, en el cual se determinó que, del universo de folios capturados, se encontraron **29,571** registros únicos en la lista nominal de la Ciudad de México.
- Garantía de audiencia: se otorgó la garantía de audiencia al Comité Promotor, misma que fue llevada a cabo del 9 al 14 de junio de 2023.
- Base de datos derivada de la garantía de audiencia: se integró la base de datos final, misma que fue remitida a la DERFE, para los efectos conducentes.
- Resultados de la base de datos derivada de la garantía de audiencia: el IECM recibió, por parte del INE, el informe de resultados, en el cual **3,356** registros, fueron agregados a la base de datos primigenia, arrojando la cifra final de **30,603** apoyos ciudadanos.
- SVAC: se habilitó en la página de internet institucional el SVAC, mediante el cual la ciudadanía podía consultar si sus datos se habían registrado como parte de los apoyos que presentó el Comité Promotor, se recibieron **610** solicitudes de cancelación.
- Apoyos ciudadanos a través de la aplicación móvil “Apoyo Ciudadano-INE”: el Comité Promotor recibió **33** registros, de los cuales seis presentaron inconsistencias y cuatro registros fueron declarados duplicados contra lo presentado en los formatos físicos y fueron descartados por lo que únicamente se contaron **23** registros válidos a través de la App Apoyo Ciudadano-INE.

Finalmente, al concluir el procedimiento tendente a la verificación, el Consejo General de este Instituto aprobó, mediante el acuerdo **IECM/ACU-CG-051/2023**, el Dictamen que da cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en la solicitud de la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, C. Mauricio Tabe Echartea, presentada por el “Comité Promotor para recabar firmas de apoyo para el Proceso de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo”».

En dicho dictamen, se estableció que, el Comité Promotor reunió 30,016 personas ciudadanas, en esa tesitura, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de la demarcación Miguel Hidalgo representa el **9.53%**; con lo cual no se reúne el porcentaje legal de al menos el 10% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de la referida Alcaldía.

VII. Preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

VII.1. Sistemas de apoyo para la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

En el segundo semestre del 2023 las actividades preparativas para el Proceso Electoral tomaron fuerza, entre ellas, la preparación de los sistemas informáticos necesarios para la realización de diversas tareas responsabilidad del IECM, atendiendo los requerimientos relacionadas con el desarrollo de herramientas tecnológicas para la sistematización de procesos, así como la habilitación de la infraestructura relacionada con los servidores de cómputo, bases de datos, seguridad y comunicaciones en ambientes locales y de cómputo en el esquema de nube, para soportar los sistemas y aplicaciones informáticas que serían utilizadas en todas las etapas que lo integran.

- *Sistema para la Selección de los Consejos Distritales (SISCOD)*

Permite seleccionar a la ciudadanía interesada en integrar los Consejos Distritales en los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: septiembre de 2023 – a la fecha

- *Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas en la Ciudad de México (SINAP) - Módulo de Notificaciones Electrónicas a Candidaturas (MOAC)*

Módulo del sistema que permite realizar notificaciones a personas que soliciten registro como personas candidatas en la Ciudad de México en las diferentes etapas del proceso de registro.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: agosto de 2023 – a la fecha

- *Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Asociaciones Políticas en la Ciudad de México (SINAP) - Módulo de Notificaciones Electrónicas a Partidos Políticos (MOPA)*

Módulo del sistema que permite realizar notificaciones a las personas representantes de los Partidos Políticos y que están acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: agosto de 2023 – a la fecha

- *Sistema para Seleccionar Personal Eventual para el Ejercicio Fiscal 2024 (SISPEF)*

Herramienta de apoyo para registrar y seleccionar a las personas que apoyarán a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: octubre de 2023 – a la fecha

- *Sistema de Registro de Candidaturas implementado por el Instituto para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, a través del cual se recibirán las solicitudes de registro que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido (SIREC)*

Sistema que permite el registro de candidaturas sin partido y de partidos políticos, a cargos de elección para el Proceso Electoral Local Ordinario en la Ciudad de México.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: agosto de 2023 – a la fecha

- *Sistemas en construcción*

Se realizaron actividades de análisis, diseño y construcción para sistemas de Proceso Electoral que operan en 2024:

- Sistema de Procesamiento de Información de Apoyos Ciudadanos;
- Sistema de Candidatas y Candidatos, “*Conóceles*”;
- Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED);
- Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y Materiales Electorales y Recepción de Paquetes Electorales (SEDIMDE);
- Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID); y
- Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

- *Sistema de Seguimiento para la Observación Electoral (SISOE)*

El SISOE es un sistema informático integral mediante el cual las Direcciones Distritales capturan la información de las actividades que realicen en materia de difusión, en su caso, registro de solicitudes para realizar actividades de observación electoral recibidas e impartición de capacitaciones, a efecto de informar a la instancia nacional.

VII.2. Elaboración del Convenio General y Anexo Técnico número uno para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Durante 2023, se celebraron diversas reuniones de trabajo entre personal de las áreas de este Instituto y la JLE del INE, para acordar las actividades y compromisos que se incluirían en el Convenio General y su respectivo Anexo Técnico. Derivado de ello, el 7 de septiembre de 2023, se suscribió el Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IECM con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos a la Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana. En este contexto, el 8 de diciembre de 2023, se suscribió el Anexo Técnico número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IECM, para precisar las actividades y mecanismos del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos a la Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral será el 2 de junio de 2024.

Adicionalmente, derivado de reuniones sostenidas entre este Instituto local y la JLE del INE en la Ciudad de México, se acordó la suscripción de una Adenda para garantizar el voto de las personas en estado de postración y de quienes se encuentran en prisión preventiva, así como la suscripción de un Convenio específico y su respectivo Anexo Técnico en materia de Conteo Rápido (CR) para dar a conocer la estimación del resultado de la elección de la Jefatura de Gobierno. Aunado a ello, se realizaron, entre otras, las actividades siguientes:

- Se gestionó la información estadística de Padrón Electoral y la Lista Nominal del Electorado;
- Se entregó a la Junta Local Ejecutiva del INE (JLE-INE), la relación de las y los ciudadanos que se desempeñaron como representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante su Consejo General y Consejos Distritales, en las elecciones locales celebradas en los últimos tres años, a fin de cotejarlas con las bases de datos de los aspirantes a SE y CAE federales y detectar a quienes estén impedidos para ocupar dichos cargos.
- Se recibió de la JLE-INE la programación de recorridos y se remitió la información del funcionariado de este Instituto que participaría en dichos recorridos.
- Se recibió la propuesta preliminar del listado que contiene el número, tipo y ubicación de casillas proyectadas para su instalación el 2 de junio, y
- Se recibió el avance en la recepción, procesamiento y estatus de las Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal del Electorado Residentes en el Extranjero.

VII.3. Validación, aprobación y producción de materiales electorales a utilizarse en el PELO 2023-2024

VII.3.1. Validación por parte del Instituto Nacional Electoral

El 29 de junio de 2023, la Comisión de Organización Electoral del INE aprobó el Acuerdo INE/COE/002/2023 por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación sin emblemas y de los materiales electorales, que serán adecuados para su utilización en las elecciones locales. El 14 de julio de 2023, mediante oficio INE/DEOE/0749/023, se remitieron a los OPL los Formatos Únicos de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2023-2024. El 27 de julio de 2023 mediante oficio INE/DEOE/0789/2023 se hizo del conocimiento de este Instituto Electoral que, después de llevar a cabo la revisión a los diseños y especificaciones técnicas se validó su cumplimiento a partir de lo establecido en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.

VII.3.2. Aprobación por parte del Consejo General del IECM

La Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, mediante Acuerdo COEG/31/2023, con base en la validación por parte de la DEOE, aprobó someter a la consideración del órgano máximo de dirección el acuerdo. El 3 de agosto de 2023, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo IECM/ACU-CG-060-2023 con los modelos de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

VII.3.3. Producción, seguimiento y muestreo

Como resultado de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/23, relativa a la adquisición de diverso material electoral, se determinó el fallo a favor de la empresa Corporativo ZEG S.A. de C.V. quien llevó a cabo la producción de los siguientes materiales electorales:

Material electoral	Cantidad (piezas)
Mampara Especial	10,000
Caja Paquete electoral	2,000
Urna de Jefatura de Gobierno	2,000
Base porta Urna	4,800
Cinta de Seguridad	15,000
Funda de polivinilo	15,500

Toda vez que los resultados de las pruebas técnicas realizadas por la UNAM señalaron que los prototipos y los materiales electorales cumplieron con lo establecido en el Reglamento de Elecciones y con las especificaciones técnicas de los formatos únicos, se dio visto bueno para iniciar la producción y antes de concluirla se ratificaron los resultados.

Cabe mencionar que personal de la DEOEyG llevó a cabo, los días 14 y 20 de septiembre de 2023, en la planta del proveedor, muestreos aleatorios basados en la Norma ISO 2859, en los que se revisaron dimensiones, calibres, textos, pantones y se seleccionaron las muestras para revisión de la UNAM previo al cierre de la producción. Durante el desarrollo de estas actividades se contó con la presencia de personal del INE, el cual acudió a verificar los materiales producidos.

VII.4. Validación y aprobación de la documentación sin emblemas a utilizarse en el PELO 2023-2024

VII.4.1. Validación por parte del Instituto Nacional Electoral

El día 29 de junio de 2023, la Comisión de Organización Electoral del INE aprobó mediante acuerdo INE/COE/002/2023, los Formatos únicos de la documentación electoral sin emblemas que serán adecuados para su utilización en las elecciones locales”. Dichos formatos fueron remitidos a este Instituto el día 14 de julio mediante oficio INE/DEOE/0749/2023.

Finalmente, atendiendo las observaciones que, en su caso enviaron la Junta Local Ejecutiva y la DEOE el día 25 de octubre mediante oficio INE/DEOE/1086/2023 se hizo del conocimiento de este Instituto, que después de llevar a cabo la revisión de los diseños y especificaciones técnicas de los documentos, encontró que todas las observaciones habían sido atendidas, por lo que otorgó su validación para proceder con la ruta de aprobación por parte del Consejo General.

VII.4.2. Aprobación por parte del Consejo General del IECM

El 1 de noviembre de 2023 la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística aprobó someter a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los modelos de la documentación electoral sin emblemas que será utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, incluyendo los referentes al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Dicho acuerdo fue aprobado por el Consejo General

de este Instituto Electoral el 15 de noviembre de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-117/2023.

VII.5. Validación y aprobación de la documentación con emblemas a utilizarse en el PELO 2023-2024

VII.5.1. Validación por parte del Instituto Nacional Electoral

El 18 de septiembre de 2023, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobaron los Formatos Únicos de la documentación con emblemas, los cuales fueron personalizados de acuerdo con la normativa aplicable, siendo enviados a la Junta Local Ejecutiva y a la DEOE dentro de los plazos establecidos en la normatividad.

Finalmente, el día 28 de diciembre de 2023 la DEOE, hizo de conocimiento a este Instituto, que después de llevar a cabo la revisión de los diseños y especificaciones técnicas de los documentos, encontró que todas las observaciones habían sido atendidas, por lo que mediante oficio INE/DEOE/1408/2023 otorgó su validación para proceder con la ruta de aprobación por parte del Consejo General de este Instituto.

VII.5.2. Aprobación por parte del Consejo General del IECM

El 29 de diciembre de 2023 la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, en su Tercera Sesión Urgente, mediante acuerdo ACU/COEG/59/2023 aprobó someter a consideración del máximo órgano de este Instituto el proyecto de acuerdo por el que se aprueban los diseños de los modelos de la documentación electoral con emblemas, así como de la correspondiente al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, que será utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; mismo que el Consejo General de este Instituto aprobó el día 30 de diciembre de 2023 mediante acuerdo **IECM/ACU-CG-128/2023**.

VII.6. Emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en realizar actividades de observación electoral, recepción de solicitudes y acreditación

El 31 de agosto del año 2023 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se publica y difunde la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de*

México, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral (IECM/ACU-CG-082/2023).

El 10 de octubre de 2023, mediante el oficio INE/DEOE/1005/2023, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE solicitó ajustar la Convocatoria de observación en actamamiento a los “*Lineamientos en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-4/2023 y acumulados, que establecen medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales 2023-2024, en la Jornada Electoral*”, así como el formato de solicitud de acreditación para participar como Observadora u Observador Electoral.

En este sentido, el 31 de octubre de 2023 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se ajusta, para su publicación y difusión, la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo instruido en el oficio INE/DEOE/1005/2023 del Instituto Nacional Electoral (IECM/ACU-CG-110/2023).*

La difusión de la Convocatoria se realiza a través de las redes sociales institucionales, así como de las cuentas de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral. Asimismo, se difundió mediante correo electrónico a las Organizaciones Ciudadanas, así como a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), a la ciudadanía que se hubiera acreditado para observar durante anteriores procesos electorales y de participación ciudadana, a personas chilangas residentes en el extranjero, a la Red de Voto Chilango, Red de Observación del Instituto Electoral, Instituciones Académicas nacionales así como en el extranjero y a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

VIII. Actividades específicas

VIII.1. Principales acciones realizadas en materia de organización electoral

VIII.1.1. Programa de rehabilitación de materiales

El Programa de Rehabilitación de los Materiales Electorales 2023 genera para el Instituto Electoral importantes beneficios al ser una alternativa a la no adquisición de materiales por el alto costo en el mercado, principalmente en año electoral. Además, permitió contar con

los materiales electivos y consultivos que fueron utilizados durante la Elección y la Consulta para dotar las 2,438 mesas receptoras, dando un total de 64,400 materiales rehabilitados entre cancelos, cajas paquete, urnas por tipo, crayones, marcadoras de credencial, sellos X y votó, bases porta urna, lupas tipo Fresnel y cintas de seguridad. Asimismo, permitió avanzar en la rehabilitación de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

VIII.1.2. Destrucción de la documentación utilizada

En cumplimiento del Acuerdo **IECM/ACU-CG-109/2023** y de conformidad con lo señalado en los “*Criterios para la destrucción de la documentación electiva y consultiva*” el traslado de la documentación a destruirse ocurrió entre el periodo del 22 al 24 de noviembre de 2023, previo a ello, personal adscrito a los OD reservó los votos y opiniones nulas a efecto de que el Instituto Electoral los utilice como insumo para la elaboración del informe sobre el voto nulo.

La destrucción se realizó el día 13 de diciembre en la planta de la empresa Recuper S.A. de C.V. destruyendo **27,923** kg de boletas, actas y documentación auxiliar. Lo correspondiente a la documentación institucional distinta a la consultiva, consistió en: papel blanco 5,660 kg y diversas publicaciones 556 kg para un gran total de **34,139** kg. El producto de la destrucción generó un beneficio económico al Instituto Electoral mediante su venta al proveedor adjudicado, además de ello, el insumo será reutilizado en nuevos productos a través del reciclaje, reiterando el compromiso institucional en las políticas ambientales y atendiendo lo estipulado en el Código en su artículo 386 numeral XI y 458 párrafos cuarto y quinto respecto a emplear métodos que protejan el medio ambiente.

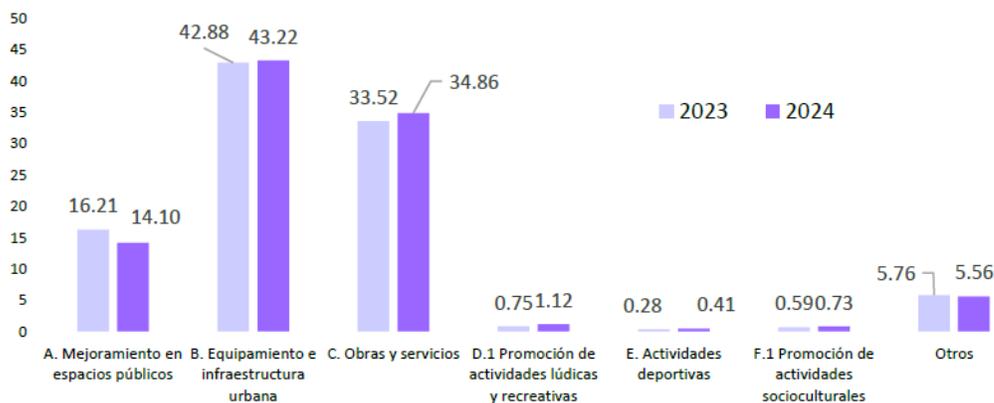
VIII.1.3 Análisis estadístico de los proyectos registrados en el Presupuesto Participativo 2023 y 2024

El 27 de noviembre de 2023, la COEG aprobó, durante su décima primera sesión ordinaria, el documento *Análisis estadístico de los proyectos registrados en el Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (CPP)*, mediante el acuerdo ACU/COEG/49/2023. Este análisis tiene como propósito observar los *Rubros* que tienen más proyectos registrados, así como analizar el tipo de proyectos que son determinados como viables y no viables por los órganos dictaminadores y su correlación con los servicios que brindan por obligación las Alcaldías de la Ciudad de México. A grandes rasgos, de la información contenida en el documento, se desprende que en la CPP 2023 se registraron **18 957** proyectos, de estos, **11 892** (62.73%) fueron viables y **7 065** (37.27%) fueron declarados no viables. En la CPP

2024, se registraron 16 635 proyectos, de los cuales **10 479** (62.99%) fueron dictaminados viables y 6 156 (37.01%) dictaminados no viables.

También destaca que, en 2023, los Rubros con más proyectos registrados fueron Equipamiento e infraestructura urbana, con casi **43%** del total de los proyectos registrados (8 129). Este rubro incluye proyectos específicos de pavimentación, re-encarpetamiento, alarmas vecinales, cámaras de seguridad, rehabilitación y construcción de banquetas. En segundo lugar, está el rubro Obras y servicios, con **33.52%** (6 355). En él se incorporan proyectos de impermeabilización de techos y pintura de fachadas de entornos habitacionales. Esto indica que la mayoría de los proyectos se concentran de en los servicios públicos que son obligación de las Alcaldías. Para 2024, el comportamiento fue, prácticamente, igual; los Rubros con más proyectos registrados fueron Equipamiento e infraestructura urbana y Obras y servicios con **43.22%** y **34.86%** de los proyectos, respectivamente.

Gráfica 1. Comparativo de proyectos registrados por rubro 2023 y 2024



Fuente: Elaborada por la DEOEyG con base en el documento Análisis estadístico de los proyectos registrados en el Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Por último, el documento incluye un análisis de la información de los proyectos designados novedosos en el periodo 2018 a 2024, de los datos se observa una tendencia creciente hacia el rubro Mejoramiento de espacios públicos. Este rubro, ha captado un poco más de 35% de los proyectos designados en el periodo (28 proyectos), siendo especialmente predominante en 2022.

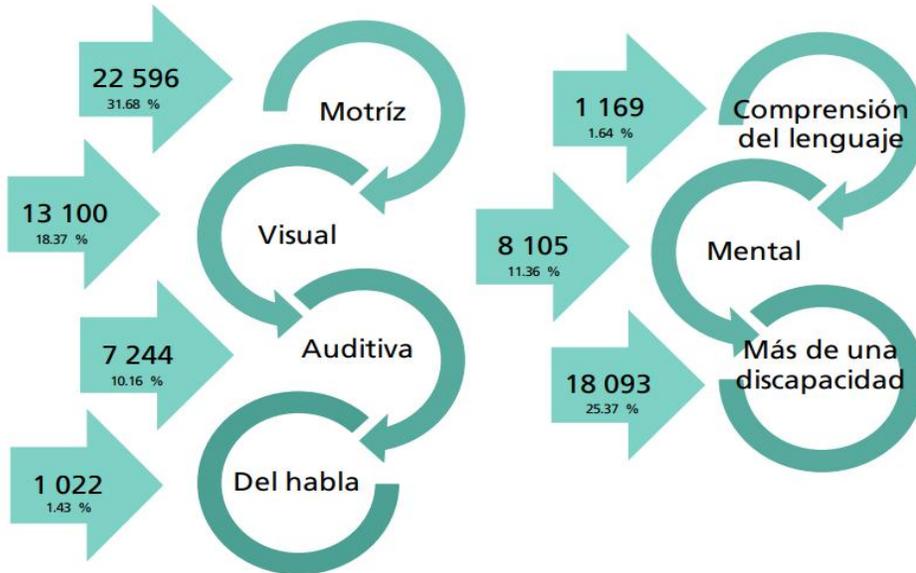
VIII.1.4 Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México. Estudio estadístico

En la décima segunda sesión ordinaria, celebrada el 14 de diciembre de 2023, la COEG aprobó el documento *Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México. Estudio estadístico*, mediante el acuerdo ACU/COEG/54/2023, mismo que tiene el propósito de difundir información estadística y demográfica de la ciudadanía con alguna discapacidad registrada en la lista nominal proporcionada por la DERFE del INE, con corte al 31 de mayo de 2023.

De manera específica el documento ofrece información de este sector de la población por sexo, edad y tipo de discapacidad, entre los que se encuentran: motriz, visual, auditiva, del habla, comprensión del lenguaje y mental. Además, la información se presenta a nivel entidad, distrito electoral, demarcación territorial y en los mapas temáticos por sección electoral y unidad territorial.

En la Ciudad de México hay **71,329** personas con discapacidad⁵. De estas personas la discapacidad con mayor porcentaje es la de discapacidad motriz con **22 596** (31.68 %) personas.

⁵ Personas que, al tramitar su credencial para votar, manifestaron tener algún tipo de discapacidad.



FUENTE: Elaborada por la DEOEyG, con base en la lista nominal con fecha de corte al 31 de mayo de 2023, proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.

VIII.2. Actualización del Marco Geográfico Electoral 2023-2024

VIII.2.1. Reseccionamiento e integración seccional

Al ser el Instituto Nacional Electoral (INE) el responsable de la cartografía electoral federal y local, el IECM dio seguimiento a las actualizaciones al Marco Geográfico Electoral Local relacionados con los proyectos de Reseccionamiento e Integración Seccional en el año 2023 y que se reflejaron en la base geográfica digital proporcionada por el INE, como se detalla a continuación:

- INE/CG31/2022. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del Reseccionamiento 2021. Incluye para la Ciudad de México la baja de 11 secciones electorales y el alta de 24 nuevas secciones.
- INE/CG848/2022. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del Proyecto de Reseccionamiento 2022. Incluye para la Ciudad de México la baja de 9 secciones electorales y el alta de 35 nuevas secciones.

- INE/CG376/2023. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del Proyecto de Integración Seccional 2023. Incluye para la Ciudad de México la baja de 2 secciones electorales.
- INE/CG509/2023. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el “Procedimiento de Reseccionamiento 2023 para algunas de las secciones que tuvieron casilla extraordinaria en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y Proceso Electoral Local 2021-2022”. Incluye para la Ciudad de México la baja de 2 secciones electorales y el alta de 5 nuevas secciones.

Los movimientos de baja y alta de secciones electorales, que derivan de los acuerdos citados, dieron como resultado 5,575 secciones electorales para la Ciudad de México, en los 33 distritos locales.

VIII.2.2. Aprobación del marco geográfico electoral

El 25 de agosto del 2023 el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG518/2023, por el que se acordó el marco geográfico electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, así como en los Procesos Electorales Extraordinarios que, en su caso, tengan lugar en 2024.

Dicho marco se integró con las actualizaciones cartográficas derivadas de los diversos acuerdos que incluyeron los ejercicios de reseccionamiento e integración seccional, que representaron la baja de 24 secciones electorales y el alta de 64; así como el correspondiente a la aprobación de los distritos electorales uninominales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales (INE/CG399/2022).

En tal sentido, en comparación con el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Ciudad de México incrementó 40 secciones electorales, pasando de 5,535 a 5,575, con los siguientes rangos:

- Derivado del proyecto de Reseccionamiento 2021, se crearon 24 secciones: de la 5562 a la 5585.
- Derivado del Proyecto del Reseccionamiento 2022, se crearon 35 secciones: de la 5586 a la 5620.
- Derivado del proyecto de Reseccionamiento 2023 para algunas de las secciones que tuvieron casilla extraordinaria en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y Proceso Electoral Local 2021-2022, se crearon 5 secciones: de la 5621 al 5625.

Este marco geográfico electoral aprobado consideró, previamente, la delimitación de 121 circunscripciones para la designación de concejalías de mayoría relativa.

VIII.2.3. Circunscripciones para la elección de Concejales por mayoría relativa

El IECM inició en 2022 los trabajos para la delimitación de circunscripciones con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo VIGÉSIMO SEGUNDO transitorio; y para dar cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente SCM-JDC-126/2020 y acumulados, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como al acuerdo **IECM-ACU-CG-057/2020**, de fecha 11 de septiembre de 2020.

En virtud de lo anterior, se llevaron a cabo actividades para integrar un escenario final de Circunscripciones para cada una de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y la Consulta Indígena, desde 2022, mismas que se continuaron en 2023.

Del 14 de junio al 27 de julio de 2023, se instrumentaron asambleas comunitarias consultivas, conforme a la siguiente programación:

Programación de las Asambleas Comunitarias Consultivas		
Fecha	Hora	Demarcación Territorial
14 de junio	16:00	Xochimilco (5 pueblos)
22 de junio	15:00	Miguel Hidalgo
23 de junio	17:00	Venustiano Carranza
24 de junio	10:00	Álvaro Obregón
25 de junio	17:00	Benito Juárez
27 de junio	16:00	Cuauhtémoc
30 de junio	16:00	Tlalpan
30 de junio	16:00	Xochimilco (17 barrios)
7 de julio	12:00	Gustavo A. Madero
7 de julio	16:00	Xochimilco (9 pueblos)
7 de julio	18:00	Iztacalco
14 de julio	16:00	Azcapotzalco
14 de julio	16:00	Milpa Alta
14 de julio	17:00	Tláhuac
15 de julio	11:00	Coyoacán
15 de julio	11:00	Magdalena Contreras
21 de julio	11:00	Iztapalapa
21 de julio	18:00	Cuajimalpa de Morelos
27 de julio	16:00	Tlalpan
27 de julio	17:00	Tláhuac

Programación de las Asambleas Comunitarias Consultivas

- * A solicitud de las representaciones y autoridades tradicionales de Xochimilco se realizaron 3 asambleas.
-

Así, con el uso del “*Sistema de Circunscripciones*”, proporcionado por el INE, mediante el Convenio de Colaboración entre ambas instituciones (Registro INE/DJ/112/2022), se llegó a la definición de 16 escenarios finales para cada una de las demarcaciones.

De acuerdo con el cronograma del Plan de Trabajo, los resultados serían puestos a consideración de la COEG y el Consejo General del IECM, con la correspondiente presentación a las Representaciones de los Partidos Políticos, previo al inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, a más tardar el 4 de septiembre de 2023. Sin embargo, el 26 de julio de 2023, en sesión extraordinaria el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG447/2023 (*Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2023*), se instruyó a la Junta General Ejecutiva, para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), realizara las actividades necesarias para presentar el proyecto de la delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

En tal sentido, se inició un intercambio de información: el 27 de julio de 2023, el INE solicitó al IECM la información relacionada con sus trabajos para la delimitación de las circunscripciones, incluyendo la del proceso de consulta; en respuesta, entre el 27 y 28 de julio, el IECM remitió al INE la documentación solicitada del proyecto de delimitación de las circunscripciones y documentos sobre la Consulta a Pueblos y Barrios originarios de la Ciudad de México.

Posteriormente, del 31 de julio al 15 de agosto de la misma anualidad, la DERFE efectuó la revisión de los trabajos realizados por el IECM referentes a la delimitación de las circunscripciones; el 4 de agosto de 2023, la DERFE hizo entrega del escenario de delimitación de circunscripciones construido por el IECM a la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México para conocimiento de las personas representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia (CLV); el 25 de agosto, mediante el acuerdo INE/CG508/2023, el INE aprobó la delimitación de las circunscripciones de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024, mismas que solo incluyeron algunas modificaciones para dos alcaldías; Cuajimalpa de Morelos y La Magdalena Contreras, las cuales no afectaron los resultados de las Asambleas Comunitarias Consultivas realizadas por el IECM.

No obstante, el 24 de agosto de 2023, en la octava sesión ordinaria de la COEG, se presentó el *Informe sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se asignarán concejalías en el Proceso*

Electoral Local Ordinario 2023-2024, a través el cual se da cuenta de actividades realizadas.

VIII.2.4 Generación de productos cartográficos

Con fecha 10 de septiembre de 2023, se aprobó la generación de los productos cartográficos relacionados con las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG508/2023, una vez que se reciba de dicho órgano la respectiva base cartográfica digital; así como comunicar dicho Acuerdo y la información cartográfica respectiva a las instancias representativas y autoridades tradicionales de pueblos, barrios y comunidades que participaron en la “Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023”, en cumplimiento a los acuerdos y compromisos adoptados (IECM/ACU-CG-088/2023).

En tal sentido, se procedió a procesar, editar y elaborar todos los productos cartográficos que se utilizarán para el Proceso Electoral Local 2023-2024, además de su respectiva impresión y reproducción.

Al respecto, derivado de los efectos de integración seccional 2023, se identificaron dos secciones electorales (4922 y 4961 en Miguel Hidalgo) que se integraron a las secciones 4981 y 4990, respectivamente, y que fueron dadas de baja; por lo que al estar asignadas a una circunscripción diferente a la que quedarían de acuerdo al resultado de la integración seccional, se solicitó una respuesta por parte del INE, en cuanto al escenario final de circunscripciones para Miguel Hidalgo, situación que fue solventada con la creación de las “secciones virtuales”.

Por su parte, en virtud de la nueva demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales, aprobado por el Consejo General del INE mediante el Acuerdo INE/CG399/2022, se previó la socialización del nuevo MGE que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Así, mediante oficio IECM/DEOEyG/0730/2023 de fecha 13 de octubre de 2023 se comunicó a las Representaciones Políticas acreditadas ante el IECM, acerca de la entrega de material cartográfico preliminar del Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, a partir del 18 de octubre del 2023. El 19 de octubre de 2023 se convocó a la entrega de los materiales cartográficos a los 33 Órganos Desconcentrado, que se derivan del Acuerdo INE/CG518/2023 y en cumplimiento al acuerdo IECM/ACU-CG-088/2023, entre el 23 y el 27 de octubre de 2023.

Posteriormente, antes de finalizar el año, se entregaron a los partidos políticos, acreditados ante el Consejo General, los productos cartográficos del marco geográfico electoral local, como se observa en el siguiente cuadro:

Características	Cantidad de planos
Condensados de la Ciudad de México, con límites de distritos electorales uninominales	14
Condensados de la Ciudad de México, con límites de Circunscripciones, Demarcaciones Territoriales	14
Planos por Demarcación Territorial Seccional, escala 1:5,000	1,071
Planos Distritales Seccional, escala 1:5,000	1,337
Croquis por demarcación territorial seccional	112
Croquis distrital seccional	231
Total	2,779

A la par, se generó la versión digital, para su incorporación al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, situado en la página institucional, en el micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana, para su consulta y descarga <https://www.iecm.mx/www/scmgel/>

VIII.3. Educación cívica y construcción de ciudadanía

VIII.3.1. Educación para la vida en democracia

VIII.3.1.1. Acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria

Se realizaron **3** eventos de presentación del *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales*, con el objetivo de difundir los principales hallazgos y contribuir a la generación de una cultura de respeto a los derechos de las personas que se

encuentran en prisión preventiva; así como para dar a conocer la situación que viven las personas que se encuentran en dicha situación, con relación al ejercicio de sus derechos político-electorales. El primero se realizó el 7 de junio en la Sala del Consejo General del IECM; el segundo el 29 de agosto en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM; y el último el 3 de octubre la Universidad del Claustro de Sor Juana. En los eventos participaron personas especialistas en el tema, tanto de instituciones públicas, asociaciones civiles, así como instituciones de educación superior. El total de las personas asistentes a los eventos fue de **284** personas, 158 hombres, 122 mujeres y 4 personas que prefirieron no decir su sexo, y el rango de edad de quienes asistieron fue de 17 a 61 años.

VIII.3.1.2 Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes.

Del 1 al 31 de octubre de 2023 el Instituto Electoral de la Ciudad de México llevó a cabo la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023 (CNNA 2023), mecanismo mediante el cual, este sector de la población dispone de un espacio para poner en práctica su derecho a manifestarse o expresarse acerca de las necesidades e intereses que les son propios en los lugares donde conviven e interactúan cotidianamente.

Esta acción comprendió diversas tareas entre las cuales pueden enunciarse:

- Implementación de brigadas de captación de expresiones;
- Acompañamiento del ejercicio al interior de los planteles escolares participantes;
- Habilitación de módulos receptores de expresiones en las oficinas distritales y las ferias cívicas desarrolladas.

En este ejercicio, participaron **116 mil 452 personas** de 6 hasta 17 años, de las cuales el **50.4%** fueron mujeres, **48.09%** hombres, **0.74%** no se identificó con algún sexo y el restante **0.77%** prefirió no revelar esta información.

Más de la mitad de las personas participantes corresponde al grupo etario de 10 a 13 años (**51.01%**); quienes se ubican en el rango de 6 a 9 años representaron el **31.66%**, mientras que el restante **17.33%** se conforma por las personas adolescentes de 14 a 17 años.

VIII.3.1.3. Difusión de los resultados del Segundo informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México

En el marco de la difusión del Segundo Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México 2023, este Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción

de Ciudadanía (DEECyCC), organizó **3** eventos para la presentación del informe, los cuales se llevaron a cabo los días 23 de noviembre, 6 y 8 de diciembre de 2023.

En el marco de dichos eventos, se invitó a personas expertas en el tema y de la comunidad académica, entre quienes se encuentran la Mtra. Silvia Lourdes Conde Flores, el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, la Dra. Rosa María Mirón Lince, la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, el Dr. Adrián Hernández Cordero, la Dra. Daniela Edith Castillo Rodríguez, la Dra. Erika Granados Aguilar, el Dr. José Antonio Carrera Barroso, la Dra. Laura Valencia Escamilla, y la Mtra. Diana Alejandra Sánchez Romero.

Asistieron en total a los 3 eventos **205** personas, **104** mujeres y **101** hombres.

VIII.3.1.4. Acciones educativas desde el ámbito distrital

De conformidad con los datos reportados por las Direcciones Distritales a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECyCC), se realizaron un total de **2,441** acciones educativas durante el año 2023.

El IECM, a través de sus direcciones distritales, impartió un total de **1,060** talleres seleccionados de entre 22 disponibles que atienden cuatro vertientes de población objetivo (mujeres, jóvenes, hombres y población en general) y **1,381** intervenciones educativas de un catálogo de 14 disponibles.

Se impactó a un total de **190,365 personas**, 99,733 mujeres (52%) y 90,632 hombres (48%).

Acciones educativas	Número de acciones	Mujeres	Hombres	Población atendida
Talleres	1,060	13,101	11,030	24,131
Intervenciones	1,381	86,632	79,602	166,234
TOTAL	2,441	99,733	90,632	190,365

VIII.3.1.5 Organización de Ferias Cívicas

En los meses de abril y octubre de 2023, el IECM, a través de la DEECyCC y las Direcciones Distritales, llevó a cabo reuniones de trabajo con autoridades de las demarcaciones territoriales de Xochimilco, Coyoacán y Miguel Hidalgo, para la preparación y organización de las ferias cívicas que se realizaron los días 7, 21 y 31 de octubre.

El 7 de octubre se llevó a cabo la Feria Cívica en la Explanada de las Fuentes, Centro Histórico de la Alcaldía Xochimilco, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la que participaron un total de **1,063** personas, 523 mujeres y 540 hombres.

El 21 de octubre se llevó a cabo la Feria Cívica en el Jardín Plaza Hidalgo de la Alcaldía Coyoacán, en un horario de 10:00 a 15:30 horas, en la que participaron un total de **2,081** personas, 1,336 mujeres y 745 hombres.

El día 31 de octubre se llevó a cabo la Feria Cívica en la Explanada y Ágora de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la que participaron un total de **1,086** personas, 608 mujeres y 478 hombres.

Los eventos contaron con la participación de las 33 Direcciones Distritales y 84 instancias, entre las que se encontraron instituciones y organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, grupos de divulgación, universidades, agrupaciones artísticas y escuelas de arte; mediante la instalación de *stands* con actividades referentes a los temas centrales: ciencia, arte y democracia. Asimismo, se presentaron actividades relativas a temas transversales como derechos humanos, igualdad sustantiva, grupos de atención prioritaria e inclusión, interculturalidad, cuidado del medio ambiente, identidad e integración comunitaria y derecho a la ciudad.

Adicionalmente, a solicitud de la Alcaldía Miguel Hidalgo, se realizó una Feria Cívica en la cual el IECM, a través de la DEECyCC y la Dirección Distrital 13, cabecera de esa demarcación territorial; se encargó de coordinar el evento celebrado el 13 de diciembre en la Escuela Primaria Estado de Hidalgo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, teniendo una asistencia y participación total de **1,298** personas, 715 mujeres y 583 hombres.

En dicho evento, participaron las Direcciones Distritales 1, 5, 12, 13 y 15, así como 7 instancias entre las que se encontraron instituciones y organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y la Ludoteca Cívica.

A los cuatro eventos asistieron un total de **5,528** personas, 3,182 mujeres (58%) y 2,346 hombres (42%).

VIII.3.1.6. Modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados (INMUN).

La edición del INMUN 2023 tuvo como eje temático la “*Dignificación de los Grupos Vulnerables*” y se desarrolló los días 20, 21 y 22 de junio de 2023.

El primer día se llevó a cabo la ceremonia de inauguración y tres sesiones de los comités; el segundo día se realizaron cinco sesiones; y el tercer día tres sesiones y la ceremonia de clausura.

Esta sexta edición del INMUN contó con un total de **178** personas jóvenes registradas, **100** mujeres y **78** hombres, de entre 12 y 25 años, todas ellas con lugar de residencia en 6 estados de la república mexicana: Puebla, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo y Ciudad de México.

VIII.3.1.7. Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos – 2ª Edición

La 2ª edición de las Jornadas de Debate entre Juventudes Militantes de Partidos Políticos se llevó a cabo los días 5 y 6 de julio, en donde el eje de la discusión fueron los *Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, centrando la atención en la Ciudad de México.

El evento contó con la participación de **11** jóvenes militantes de 6 partidos políticos, **2** personas ponentes de la organización *Students for Liberty México*, **1** persona representante de la Fundación Friedrich Naumann, **4** personas moderadoras y **37** personas jóvenes del público invitado.

VIII.3.1.8. Concurso Juvenil de Deliberación Pública

La 15ª edición del Concurso Juvenil de Deliberación Pública tuvo como objetivo contribuir al desarrollo de una cultura deliberativa entre las juventudes mexicanas que habitan, estudian, transitan o que tienen algún interés en la Ciudad de México.

El Comité Organizador del concurso estuvo integrado por **11 instituciones aliadas**: Instituto Electoral de la Ciudad de México, Senado de la República, Instituto Nacional

Electoral, Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, Asociación Mexicana de Debate, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-México y *World Vision México*.

En esta edición se registraron **364 personas** (**157** mujeres, **202** hombres y **5** que prefirieron no decir su sexo). Cabe destacar que 3 personas se registraron desde el extranjero (China, España y Estados Unidos).

Asimismo, se brindó el curso-taller “*Escuelas de deliberación pública*”, con carácter de obligatorio, a las personas registradas que participaban por primera vez en el Concurso.

La etapa eliminatoria del certamen se llevó a cabo en las oficinas centrales del IECM del 13 al 17 de noviembre; la semifinal el 21 del mismo mes en el Auditorio Digna Ochoa de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y la final se desarrolló el 24 de noviembre en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Permanente del H. Senado de la República.

VIII.3.1.9 Formación de promotoras y promotores ciudadanos

En relación con esta acción sustantiva, durante el 2023 este Instituto aceptó como prestadoras o prestadores de servicio social en el programa denominado Educación para la vida en democracia a **115** personas, quienes fueron capacitadas para desarrollar en ellas los conocimientos, capacidades y habilidades necesarias para difundir los contenidos teóricos y ventajas prácticas de la convivencia democrática y dotarles de las herramientas requeridas para lograr una efectiva inserción en su labor de promoción con grupos poblacionales específicos.

Adicionalmente, se entregaron **64** apoyos económicos a quienes concluyeron con este requisito académico al 31 de diciembre de 2023.

VIII.3.1.10. Plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe.

Se elaboraron en el año **634** materiales digitales, rebasando la meta primigenia de 500. Dichos materiales tuvieron **24,140,127 impactos** en todas las redes socio digitales de Ciudad KeVe.

De igual forma, se llevaron a cabo **4** círculos de diálogo sobre la participación política de las juventudes del proyecto “*Telares políticos de las juventudes*”.

Se inició el diseño de la sección “#Elecciones2024”, en la que integrantes de la Pandilla KeVe participarán en el diseño de contenidos y materiales didácticos digitales. Asimismo, se realizó la difusión de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023 en las redes sociales de Ciudad KeVe.

Finalmente, se realizaron varias vinculaciones con organizaciones, instituciones, asociaciones civiles, autoridades de la Ciudad de México, de otras entidades federativas y de otros países: *World Vision México*, Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Flores de Acero A.C., Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y autoridades del Condado de Los Ángeles, California, Estados Unidos.

VIII.3.1.11. Procesos electivos en entornos escolares

Se realizaron **2** colaboraciones principales, las cuales se describen a continuación:

- a) *Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México*

El 30 de marzo de 2023, en un horario de 16:00 a 17:30 horas, se llevó a cabo una capacitación a estudiantes en el marco de su ejercicio electivo de sociedades de alumnos en modalidad electrónica, de los niveles medio superior y superior.

Se capacitó a **25** integrantes de las planillas estudiantiles. Se abordaron los temas siguientes: participación estudiantil, implementación de la votación electrónica, generalidades de las elecciones estudiantiles, desarrollo de la jornada electiva,

impugnaciones e incidentes electoral, observación electoral e importancia del voto electrónico.

b) Secretaría de Educación Pública

La Secretaría de Educación Pública, a través de su Dirección General de Educación Secundaria Técnica, adscrita a la Administración Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México, solicitó al Instituto asesoría, capacitación y el préstamo de materiales en apoyo a la elección de las mesas directivas de sociedades de alumnas y alumnos de las escuelas secundarias técnicas de esta entidad.

De dicha colaboración se tuvieron los siguientes resultados:

- Se realizaron **4 jornadas electivas** de forma escalonada del 25 al 28 de septiembre de 2023;
- Participaron en ellas **179** turnos escolares;
- Votaron en este ejercicio **86,784 personas alumnas** (**44,642** mujeres y **42,142** hombres); y
- Ejercieron como personas observadoras electorales **478** personas alumnas (**270** mujeres y **208** hombres).

VIII.3.1.12. Intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica

Con el propósito de facilitar espacios de interlocución presencial entre los diversos actores de las comunidades educativas (alumnado, docentes, madres y padres de familia) de las escuelas de la Ciudad de México, acerca de sus problemáticas de convivencia cotidiana y desarrollar habilidades para plantear posibles soluciones mediante la práctica de valores democráticos, la Ludoteca Cívica realizó **215 intervenciones educativas** en sus diversas modalidades, en las que se atendieron a **11,627** personas (**5,907** mujeres y **5,720** hombres); adicionalmente se atendió a funcionarios públicos en espacios institucionales y a público en general en eventos especiales.

VIII.3.1.13. Concurso Literario Infantil y Juvenil

En la 16ª edición del Concurso Infantil y Juvenil de Cuento la temática fue: imagina que pudieras inventar un derecho para niñas, niños y jóvenes ¿Cuál sería? ¿Cómo se tendría que ejercer ese derecho?

Se establecieron acuerdos de colaboración con IBBY de México (*International Board on Books for Young People*), la Escuela de Niños Escritores (ENE), el Centro Cultural de España en México, la Fundación SM y la editorial CIDCLI.

Para su difusión, se remitió la convocatoria digitalizada mediante correo electrónico, a oficinas gubernamentales, instituciones educativas, instituciones culturales, centros de creación literaria y fomento a la lectura. Además, la convocatoria se publicó en diferentes medios digitales y redes sociales.

Como parte del proceso formativo del certamen, las Direcciones Distritales impartieron **195** Talleres para la escritura de un cuento, donde atendieron a **5,188** personas.

La convocatoria estuvo abierta desde el 21 de agosto hasta el 21 de septiembre y se registraron **276** personas: **179** mujeres, **95** hombre y **2** prefirieron no decirlo.

Las categorías de participación fueron **3**: en la categoría 1 (9 a 11 años) se registraron 44 mujeres, 32 hombres, en la categoría 2 (12 a 14 años), 59 mujeres y 38 hombres, y en la categoría 3 (15 a 17 años), 76 mujeres y 25 hombres y tres personas que prefirieron no decir su sexo. En términos porcentuales, **64.9%** de la participación total corresponde a mujeres, **34.4%** a hombres y **0.7%** prefirió no decirlo.

El 6 de noviembre se llevó a cabo la reunión de dictaminación de obras del certamen, donde el jurado (integrado por profesionales del colectivo IBBY México y personas expertas en la materia) dio a conocer los cuentos ganadores de cada una de las tres categorías, así como las menciones especiales. El 8 de noviembre se publicaron los resultados en la página web y en las redes sociales del IECM.

El 28 de noviembre se realizó la ceremonia de premiación en las instalaciones del IECM.

VIII.3.2. Sistemas de apoyo a la divulgación de la educación cívica y construcción de programa ciudadanía

Como parte de las actividades sustantivas y que han integrado soluciones tecnológicas en su organización y ejecución, se encuentran las relacionadas con la divulgación de la creación y divulgación de la educación cívica y construcción de ciudadanía entre las personas de la Ciudad de México, en particular aquellas que se encuentran en la niñez y la juventud, para lo cual se han desarrollado diversos sistemas como apoyo.

VIII.3.2.1 Sistema para el Modelo de Naciones Unidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (INMUN)

El sistema para el registro de las personas que participen en el Modelo de Naciones Unidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: abril de 2023 – junio de 2023

VIII.3.2.2 Sistema del 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento

Sistema para el registro, seguimiento y recepción de los documentos del concurso de Cuento para la divulgación de la cultura democrática.

Actividades:

- Actualización de versión con nuevos requerimientos para la versión 2023
- Soporte Técnico

Operación: mayo de 2023 - septiembre de 2023

VIII.3.2.3 Sistema 15° Concurso Juvenil de Deliberación Pública

Sistema para el registro, seguimiento y recepción de los documentos, evaluación del concurso de Debate para la divulgación de la cultura democrática.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: agosto de 2023 - noviembre de 2023

VIII.3.2.4 Sistema de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes

Sistema para la emisión de expresiones en una boleta virtual amigable y sencilla, diseñada específicamente para la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes.

Actividades:

- Actualización de versión con nuevos requerimientos para la versión 2023
- Soporte Técnico

Operación: octubre de 2023 - noviembre de 2023

VIII.4 Plataforma informática institucional

VIII.4.1. Sistemas de apoyo para la operación de las áreas sustantivas, administrativas y técnicas

El IECM realiza una cantidad importante de funciones en su día a día, por lo que se ha incrementado la necesidad de contar con sistemas informáticos que sean desarrollados a la medida de las necesidades de las áreas. Con estos, las y los funcionarios realizan sus actividades y cumplen sus funciones de una manera más eficiente y organizada, generando información de valor a sus respectivas tareas.

VIII.4.1.1. Sistema de Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (SISPERSA)

Sistema que difunde la información relacionada con las personas que han sido sancionadas en el ámbito local, por conductas que constituyan VPG, asimismo para generar información estadística.

Actividades realizadas:

- Actualización de versión con nuevos requerimientos para acatar las solicitudes de INE.
- Soporte técnico

Operación: enero de 2023 – a la fecha

VIII.4.1.2. Sistema Integral de la Función de la Oficialía Electoral (SIFOE)

Sistema que permite llevar el control y seguimiento de los expedientes que se generen con motivo del ejercicio de la Oficialía Electoral.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: febrero de 2023 - a la fecha

VIII.4.1.3. Sistema para el Concurso de cortometrajes Vota Film Fest 6ª edición

Sistema que permite el registro de las y los jóvenes al concurso de cortometrajes.

Actividades:

- Ajustes a interfaz y adecuaciones para la versión 2023.
- Soporte Técnico

Operación: noviembre de 2023 - febrero de 2024

VIII.4.1.4. Sistema de Seguimiento al Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (SISECAOD 2023)

Sistema de apoyo para el seguimiento a las actividades realizadas por Direcciones Distritales, en el cual, de manera mensual registran el cumplimiento de su planeación institucional.

Actividades realizadas:

- Actualización de actividades mensuales en las bases de datos del sistema
- Soporte técnico

Operación: Permanente

VIII.4.1.5. Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECyCC)

Sistema de apoyo para el seguimiento de los cursos y talleres que realizan los Órganos Desconcentrados a la ciudadanía en materia de educación cívica.

Actividades realizadas:

- Actualización de catálogos y código para implementar la versión 2023
- Habilitación de usuarios
- Soporte técnico

Operación: Permanente

VIII.4.1.6. Sistema de Firma Electrónica de Documentos Institucionales (SIFESADI)

Herramienta para el firmado de documentos de manera electrónica por medio del uso de certificados digitales.

Actividades realizadas:

- Habilitación de usuarios
- Capacitación a usuarios sobre el uso de sistema
- Soporte técnico

Operación: Permanente

VIII.4.1.7. Sistema de Seguimiento de Medios de Impugnación (SISMI)

Herramienta de apoyo para llevar a cabo el trámite y seguimiento de los medios de impugnación en contra de actos y resoluciones emitidos por las Áreas Centrales de este Instituto Electoral.

Actividades:

- Análisis, diseño, construcción y liberación
- Soporte técnico

Operación: Permanente

VIII.5. Asociaciones políticas

VIII.5.1. Financiamiento público a los partidos políticos en la Ciudad de México.

En atención a lo ordenado por los artículos 27, Apartado B, numeral 7, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal); 331, 332 y 333 del Código local, el 6 de enero de 2023, el Consejo General del IECM aprobó los Acuerdos **IECM/ACU-CG-001/2023** e **IECM/ACU-CG-002/2023**, en donde determinó las cantidades de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, respectivamente, de los partidos políticos para el ejercicio 2023.

Para el conjunto de partidos políticos se determinó un monto total de **\$485,013,960.40** (cuatrocientos ochenta y cinco millones trece mil novecientos sesenta pesos 40/100 M.N.), para el financiamiento de actividades ordinarias permanentes, y **\$14,550,418.81** (catorce millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos dieciocho pesos 81/100 M.N.), para el financiamiento de actividades específicas.

La distribución del financiamiento público de actividades ordinarias permanentes y específicas se efectuó como se muestra a continuación:

Tabla 1. Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes 2023

Partido Político	Financiamiento Público para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes 2023	Ministración Mensual
Partido Acción Nacional	\$121,690,002.66	\$10,140,833.55
Partido Revolucionario Institucional	\$79,081,526.24	\$6,590,127.18
Partido de la Revolución Democrática	\$43,840,411.88	\$3,653,367.65
Partido Verde Ecologista de México	\$36,065,638.10	\$3,005,469.84
Partido Movimiento Ciudadano	\$37,457,628.16	\$3,121,469.01
Partido Morena	\$166,878,753.36	\$13,906,562.78
Total	\$485,013,960.40	\$40,417,830.01

Fuente: Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM, 2023.

Tabla 2. Financiamiento público para actividades específicas 2023

Partido Político	Financiamiento Público para Actividades Específicas 2023	Ministración Mensual
Partido Acción Nacional	\$3,650,700.08	\$304,225.00
Partido Revolucionario Institucional	\$2,372,445.79	\$197,703.81
Partido de la Revolución Democrática	\$1,315,212.36	\$109,601.03
Partido Verde Ecologista de México	\$1,081,969.14	\$90,164.09
Partido Movimiento Ciudadano	\$1,123,728.84	\$93,664.07
Partido Morena	\$5,006,362.60	\$417,196.88
Total	\$14,550,418.81	\$1,212,534.88

Fuente: Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM, 2023.

Con base en lo anterior, dentro de los primeros diez días de cada mes se realizó la entrega de los recursos a las cuentas bancarias autorizadas para cada instituto político.

VIII.5.2. Desarrollo del Sistema “*Candidatas y Candidatos, Conóceles*”

El 29 de agosto de 2023, el Instituto emitió el Acuerdo **IECM/ACU-CG-076/2023**, por el cual se definieron las instancias internas encargadas de implementar el Sistema “*Candidatas y Candidatos, Conóceles*” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El desarrollo, implementación, operación y difusión de este sistema tiene como objetivos principales facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan para ocupar puestos de elección popular en los procesos electorales locales, así como maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas para coadyuvar al ejercicio del voto informado y razonado, con la finalidad de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía y que el IECM cuente con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas y que permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones.

Adicionalmente, el 26 de octubre se aprobó el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema y el 15 de diciembre se aprobó el Proceso Técnico Operativo.

VIII.5.3. Registro de aspirantes a candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones por el principio de mayoría relativa, Titulares de Alcaldía y Concejalías en la Ciudad de México.

El 7 de agosto de 2023, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-063/23**, la *“Convocatoria a la ciudadanía de la Ciudad de México interesada en participar en el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.”*, estableciendo las bases para el inicio de dicho proceso.

Los plazos establecidos para la entrega de manifestación de intención y documentación anexa, para la Jefatura de Gobierno fueron del día posterior a la emisión de la convocatoria y hasta el 28 de agosto de 2023, mientras que para las Diputaciones y Titulares de Alcaldía y Concejalías, el plazo fue hasta el 27 de octubre del mismo año. Cabe mencionar que esta actividad se desahogó de manera digital a través del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC), Módulo I.

Como resultado de la etapa de revisión de las manifestaciones de intención y documentación anexa, se acordó la procedencia de **12** solicitudes de registro de aspirantes a candidaturas sin partido a la Jefatura de Gobierno, Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, Titulares de Alcaldía y Concejalías. En tal virtud, las personas que obtuvieron la calidad de aspirante a Candidatura sin Partido, fueron las que se enlistan a continuación:

Cargo	Nombre	Ámbito Territorial
Jefatura de Gobierno	Fernando Salvador Sánchez Campos	Ciudad de México
	José Antonio Valles Romero	
	Lorena Osornio Elizondo	
	Pedro Pablo de Antuñano Padilla	
Diputación	Adriana Cruz Miranda	Distrito 17
	José Cruz Rodríguez Ortiz	Distrito 21
	Efraín Bautista Mejorada	
	Francisco Javier Campos Reyes	Distrito 24
	Martín Campos Jiménez	
Titular de Alcaldía	Yonatan Jarillo Ramírez	Iztapalapa
	José Rodolfo Ávila Ayala	Iztacalco
	Sergio Alonso Medel Garrido	Miguel Hidalgo

VIII.5.3.1. Verificación de apoyos de la ciudadanía para el registro de candidaturas sin partido.

Los plazos establecidos para la obtención del apoyo ciudadano para Jefatura de Gobierno fueron del 6 de septiembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que, para las diputaciones, titulares de alcaldías y concejalías, del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024.

En dicha etapa, los aspirantes a candidaturas sin partido tuvieron que obtener el apoyo ciudadano, del equivalente al 1% de la Lista Nominal correspondiente al 31 de julio de 2023, conforme a su ámbito territorial.

Por tanto, los aspirantes a candidaturas sin partido emplearon la App desarrollada por el (INE) para recabar los elementos de la credencial de electoral, anverso y reverso, la fotografía viva del ciudadano y la firma. Cada uno de estos elementos fueron revisados por la mesa de control instalada en el IECM, apegándose a los criterios postulados por los *Lineamientos para la validación de la captación y verificación de apoyo de la ciudadanía para el registro de candidaturas sin partido para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024* (Lineamientos).

De conformidad con los Lineamientos antes citados y sus correlativos emitidos por el INE, los aspirantes a candidatos sin partido pudieron ejercer su derecho a la garantía de audiencia una vez sobrepasado el 50% de apoyo ciudadano requerido. Tal ejercicio consistió en verificar nuevamente los apoyos ciudadanos rechazados frente al personal de

apoyo de los aspirantes, a fin de que emitieran lo que a su derecho convenga y en su caso subsanaran algún apoyo ciudadano.

Del 23 de octubre al 29 de diciembre de 2023, este Instituto atendió el derecho de garantía de audiencia de las personas aspirantes que presentaron solicitud para realizar la clarificación de los apoyos ciudadanos que presentaron inconsistencias.

En esas circunstancias, se garantizó en todo momento el derecho de garantía de audiencia de las **3** personas aspirantes que presentaron solicitud para realizar la clarificación de los apoyos de la ciudadanía que presentaban inconsistencias. En ese sentido, las personas aspirantes y sus auxiliares, en conjunto con personal autorizado y adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF), analizaron la información cargada en el portal web, y en su caso, se impactaron en el sistema las modificaciones pertinentes. Los resultados fueron reflejados tanto en las actas circunstanciadas que obran en los expedientes de cada una de las personas aspirantes en los archivos de la DEAPyF que para tales efectos fueron elaboradas, como en el portal web.

VIII.5.4. Procedimientos de selección interna de los Partidos Políticos para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

De conformidad con los artículos 277 y 280 del Código, los partidos políticos al menos **30** días antes del inicio formal de los procesos internos para la selección de candidaturas, determinaron, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para dicha selección.

Al respecto, las representaciones de los partidos políticos acreditadas, comunicaron al IECM dentro de las **72** horas siguientes a su aprobación, la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos de cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal, distrital o, en su caso, la jornada comicial interna.

Asimismo, en términos del artículo 282 del Código, las representaciones de los partidos políticos informaron a este Instituto, por tipo de elección, los nombres de las personas precandidatas que contendieron en su proceso interno de candidaturas dentro de las **48** horas siguientes de la aprobación de los registros correspondientes.

En ese sentido, durante el ejercicio 2023, de conformidad con el artículo 283 del Código, se rindieron **3** informes respecto de los avisos presentados por los partidos políticos sobre los Procesos de selección interna de sus candidaturas para los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

VIII.5.5 Convenios de Coalición

En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el 5 de noviembre de 2023, el IECM recibió formalmente la solicitud de registro del Convenio de Coalición “*Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México*”, suscrito por los Partidos Morena (MORENA), del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), a efecto de participar bajo esa modalidad en la elección al cargo de Jefatura de Gobierno.

Después de verificar que el mencionado convenio cumpliera con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, el 15 de noviembre de 2023, el Consejo General se pronunció sobre su procedencia a través de la Resolución **IECM/RS-CG-52/2023**.

Posteriormente, se presentó solicitud signada por los integrantes de la coalición “*Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México*”, para modificar su denominación y que en lo subsecuente se identificara como “*Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México*”, aprobándose dicho cambio por el Consejo General mediante Resolución **IECM/RS-CG-60/2023**, de 5 de diciembre de 2023.

Por otra parte, el 5 de noviembre de 2023 se presentaron ante el IECM los Convenios de Coalición y de Gobierno de Coalición “*Va X la CDMX*”, suscritos por los Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, bajo esa modalidad, en la elección del cargo a Jefatura de Gobierno.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos dispuestos en la normativa electoral del citado convenio, el Consejo General se pronunció sobre su registro, mediante la aprobación de la Resolución **IECM/RS-CG-53/2023**, de 15 de noviembre de 2023.

En ese contexto, se presentó ante el IECM la solicitud signada por los integrantes de la coalición “*Va X la CDMX*” para modificar los montos de las aportaciones que cada partido político integrante realizará para la campaña correspondiente a la elección de Jefatura de Gobierno. Dicho cambio fue aprobado por el Consejo General mediante Resolución **IECM/RS-CG-59/2023**, de 5 de diciembre de 2023.

Finalmente, el 25 de noviembre de 2023, el PAN, PRI y PRD presentaron ante el IECM la solicitud de registro del Convenio “*Va X la CDMX*” para participar bajo la modalidad de Coalición Parcial en la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa y Coalición Total para la elección de titulares de Alcaldías y Concejalías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, lo cual fue aprobado por Resolución del Consejo General **IECM/RS-CG-58/2023**, de 5 de diciembre de 2023.

VIII.6. Acciones en materia de participación ciudadana

VIII.6.1. Capacitación, educación, asesoría y comunicación a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general

El IECM organizó y desarrolló la capacitación a órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general a partir de la establecido en la *Metodología de capacitación para los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas 2023-2026* (Metodología), que es un documento pedagógico, didáctico y operativo que rige la capacitación sobre temas de participación ciudadana en modalidad presencial y a distancia que realizan las direcciones distritales y que se imparte tanto de manera presencial como a través del aula virtual «Formación de participación ciudadana interactiva» (Fopci). La Metodología considera tres periodos anuales de capacitación de junio de 2023 a mayo de 2026 con una oferta de 14 cursos.

Con la finalidad de identificar los conocimientos y experiencia en materia de participación ciudadana con la que cuentan las y los nuevos integrantes de las Copaco, así como las modalidades y temas de su preferencia para recibir la capacitación y realizar sus funciones, el IECM aplicó un cuestionario de necesidades de capacitación, que fue contestado por 6,486 integrantes.

Se elaboró el contenido, material de apoyo (secuencia didáctica, la presentación ejecutiva y la evaluación de conocimientos que se utilizaron para la capacitación en modalidad presencial y por videoconferencia) y diseño instruccional de dos cursos: 1) «¿Cómo incentivar la participación ciudadana en mi comunidad?» y 2) «Valores de la democracia y Derechos Humanos».

El IECM realizó trabajos de actualización de Moodle, migración de datos y configuración de la plataforma del aula virtual Fopci, para mejorar el funcionamiento y la experiencia de las personas usuarias.

Durante el 2023 se obtuvieron los siguientes datos en la capacitación: se programaron 751 sesiones de capacitación, de las cuales 88 fueron por videoconferencia, 564 sesiones presenciales en sede distrital y 99 sesiones presenciales en territorio. En estas sesiones de capacitación se tuvo una asistencia de 2,822 personas, de las que 2,752 son integrantes de alguna Copaco y 70 personas ciudadanas.

En Fopci se tienen 2,377 personas registradas, 468 registros durante el año que se informa, de las cuales 261 son mujeres y 207 hombres; en relación con el grupo etario, se observó que la población adulta entre 34 y 57 años tiene mayor presencia en el aula con 193 registros, seguido de las personas jóvenes entre 16 y 33 años con 125 registros, las y los adolescentes entre 12 y 17 años con 78 registros, las personas adultas mayores de 60 años en adelante con 59 registros y 13 personas que no proporcionaron el dato. Respecto al tipo de población registrada en el aula virtual, se observó que 291 personas se registraron como integrantes de Copaco, 157 como ciudadanía, 9 como integrantes de una organización ciudadana, 8 como personas funcionarias públicas y 3 que no proporcionaron el dato.

VIII.6.2. Registro y fomento a organizaciones ciudadanas y observatorios ciudadanos

Como parte de las acciones para dar seguimiento a la obligación que tienen las Organizaciones Ciudadanas (OC) de refrendar su registro cada dos años, se emitió la Circular No. 12 de la Secretaría Ejecutiva para que las 26 DD que tuvieran dentro de su ámbito territorial las 91 OC con la obligación de refrendar su registro ante el Instituto Electoral durante el año 2023, invitaran a las personas representantes legales a cumplir con la obligación de presentar dicha solicitud de refrendo de registro, así como el informe bianual de actividades de la persona moral a la que representan.

En ese sentido, se reporta que en atención a la citada circular 78 personas representantes legales de OC presentaron su solicitud de registro e informe bianual de actividades por lo que el IECM les otorgó su refrendo de registro por dos años más.

Asimismo, se informa que se recibieron 5 solicitudes de actualización de datos, 2 de cancelación de registro de OC, 32 de credencialización, y 1 de registro de OC. Finalmente, al no recibirse la solicitud de refrendo y presentación de informe bianual de actividades, mediante sendos acuerdos emitidos en 2023 por el Consejo General, se aprobaron los dictámenes por los que 156 personas morales perdieron su registro como OC ante el IECM.

Asimismo, por lo que hace a las acciones para dar seguimiento y acompañamiento a los observatorios ciudadanos, se otorgó la revalidación de registro por dos años más al «Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac».

Además, en el periodo que se informa, se dio seguimiento de la solicitud de creación del Sistema de Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos. En ese entendido, continúan los trabajos para su implementación.

Por otra parte, en el marco del Programa Institucional de Participación Ciudadana 2023, se elaboró el contenido para la impartición del curso «Diagnóstico de las Organizaciones Ciudadanas con Registro ante el IECM», que tendrá como finalidad, proporcionar a la ciudadanía en general las herramientas necesarias para fortalecer su participación en materia de participación ciudadana y conocer su marco de actuación.

En adición a lo anterior, se ha fortalecido la comunicación con las OC, al invitarlas a distintas actividades del IECM, como fue el caso del «Ciclo de Masterclasses 2023» y al evento de entrega de reconocimientos de las personas que presentaron los Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024, que tuvo verificativo el día 13 de diciembre de 2023.

VIII.6.3 Apoyos proporcionados a los órganos de representación ciudadana

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 90, fracción IV de la Ley de Participación, y 19 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación (Reglamento), el 17 de agosto de 2023, se emitió la Circular No. 49 de la Secretaría Ejecutiva dirigida a las 33 DD, a fin de atender la entrega de apoyos materiales y papelería a las 1,782 COPACO que se conformaron en 2023.

En el marco de lo anterior, las DD se dieron cita en el Almacén de Materiales Electorales, los días 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2023, para recibir la entrega de los insumos que se entregarían a las COPACO, consistente en los artículos de papelería que enseguida se mencionan:

Tabla. *Materiales de papelería entregados a las DD para su distribución a cada COPACO*

Núm.	Artículo	Unidad de medida	Total
1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PAQUETE DE 500 HOJAS	Paquete	2
2	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	Pieza	12
3	BOLIGRAFO PUNTO FINO AZUL	Pieza	12

Fuente: Elaboración propia

La actividad finalizó con el envío de los acuses recabados por las DD, de la entrega de dichos materiales a las COPACO, mismos que obran en el archivo del área ejecutiva correspondiente del IECM.

Asimismo, en el marco del «Convenio de Colaboración que celebran, por una parte, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), con la participación de las entidades denominadas Sistema de Transporte Colectivo (STC); el Servicio de Transportes

Eléctricos de la Ciudad de México (STE); la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP); y el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros Metrobús (Metrobús), y por la otra, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) » (Convenio) y para atender lo previsto en los artículos 90, fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 1 y 12 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el IECM organiza la impresión y entrega de las tarjetas de identificación y gratuidad para el transporte público en la Ciudad de México (tarjeta) y la emisión de la credencial digital de identificación (credencial) para las personas integrantes de las COPACO.

La tarjeta y la credencial tienen la función de identificar a la persona como integrantes de una COPACO. La tarjeta también otorga la gratuidad del transporte público y es activada por la SEMOVI. La credencial se emite para aquellas personas que no tienen interés en recibir la gratuidad del transporte, o bien, ya son beneficiarias de éste mediante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México o de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, durante el 2023 se llevó a cabo la impresión de 6,286 tarjetas de gratuidad y 142 de identificación. Dando un total de 6,428 personas integrantes de COPACO beneficiadas.

VIII.6.4. Seguimiento y evaluación del desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO)

Durante el 2023 se dio seguimiento a la documentación que las COPACO entregaron a las direcciones distritales. Así, se revisaron 286 convocatorias y 142 minutas de las reuniones de trabajo y 3,573 convocatorias y 3,119 actas de las asambleas ciudadanas realizadas.

Para realizar un diagnóstico de las COPACO electas en 2023, se aplicó durante diciembre de 2023, vía internet, un cuestionario conformado por 28 preguntas orientadas a identificar la situación actual de estas personas, respecto a lo familiar, laboral y otras ocupaciones, su experiencia y conocimientos en otras actividades de su vida cotidiana y recursos con los que cuenta. Con corte al 31 de diciembre de 2023, respondieron el cuestionario 1,543 personas integrantes, que equivalen al 13.41%.

El IECM elaboró un instrumento para recuperar las experiencias de las Direcciones Distritales sobre las actividades que realizan de forma ordinaria con las COPACO, denominado «Instrumento para recuperar mejoras en el seguimiento a las actividades de las COPACO por parte de las direcciones distritales del IECM». La información se está analizando para que, junto con la revisión al comportamiento de los indicadores que miden el desempeño de las COPACO, se elabore la Metodología de evaluación del desempeño de las COPACO para 2024.

El IECM, para atender lo previsto en el artículo 77, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, elaboró el «*Informe final sobre el Seguimiento al Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México*», en el que se describió el desempeño de 1,734 COPACO durante el periodo 2020-2023 con corte al 31 de mayo de 2023, a partir de sus actividades ordinarias y extraordinarias, sus gestiones con autoridades y su asistencia a la capacitación otorgada por el IECM. De igual forma, se describieron los movimientos al interior de las COPACO, derivados de renunciaciones, remociones y fallecimientos. Y se informó sobre el estado que guardaban las COPACO electas para el periodo 2023-2026, describiendo el número de COPACO instaladas, el total de integrantes que tomaron protesta y las distribuciones por demarcación territorial y dirección distrital. El informe fue presentado al Consejo General en su Décima Sesión Ordinaria el 31 de octubre de 2023 y remitido a los órganos ejecutivo y legislativo de la Ciudad de México.

VIII.6.5 Elección de las Juntas de Representación de las Coordinadoras de Participación 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en la circular No.39 de la Secretaría Ejecutiva se realizó la sesión de instalación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria y la elección de sus Juntas de Representación en las 16 demarcaciones territoriales que comprenden la Ciudad de México.

Con información que se aprecia en las Actas Circunstanciadas de cada una de las sesiones de instalación de las Coordinadoras, se puede desprender lo siguiente:

- 274 personas integrantes de COPACO participaron para la conformación de las juntas de representación, de las cuales 148 se identificaron como mujeres y 126 como hombres.
- Las 16 Juntas de Representación quedaron integradas por 46 personas, de las cuales 21 se identificaron como mujeres y 25 como hombres.

Las actas circunstanciadas correspondientes a la Sesión de Instalación de las Coordinadoras, el acta de Sesión de Renovación de la Junta de Representación y demás documentos relativos, se encuentran disponibles para su consulta en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana en el enlace electrónico siguiente:

[Plataforma Digital de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México \(iecm.mx\)](https://iecm.mx)

VIII.6.6. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana

El «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2023»⁶ (Programa de Principios) se orientó a coadyuvar en la formación, fortalecimiento y ejercicio de una ciudadanía plena y de la cultura democrática, con un enfoque de derechos humanos, de igualdad sustantiva, con perspectiva de género, así como de no discriminación.

El objetivo trazado para el Programa de Principios consistió en que las personas habitantes y ciudadanas conozcan las particularidades de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Ley de la materia y organizados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la implementación de acciones de pedagogía pública para explicar los procesos de participación, con ese fin se implementaron cinco acciones específicas.

a) Diseño e implementación de acciones formativas

Se diseñaron y elaboraron un total de seis acciones formativas, enfocadas en los aspectos principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el presupuesto participativo, una guía para la elaboración y registro de proyectos de presupuesto participativo, curso acerca de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), información relevante de la «Guía operativa para el ejercicio de los recursos del presupuesto participativo 2023 y 2024» y actividades de las personas integrantes de comités de ejecución, comités de vigilancia y personas contraloras.

Dichas acciones formativas se encuentran alojadas en la plataforma digital «Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana» (<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>) y fueron dirigidas al funcionariado del Instituto, personas habitantes, ciudadanía en general y públicos especializados como: responsables de MRVyO, personas contraloras ciudadanas, integrantes de comités de ejecución y de vigilancia, así como de órganos dictaminadores de presupuesto participativo y funcionariado de diversas dependencias.

Tabla. Resultado de acciones formativas implementadas por medio del aula virtual de Capacitación de Participación Ciudadana

⁶ Aprobado por la Junta Administrativa, mediante el Acuerdo IECM-JA110-22 de fecha 28 de octubre de 2022.

Acción formativa	Personas que aprobaron la evaluación	Promedio general de calificación	Fecha de apertura al público	Miniatura
«El Presupuesto Participativo en la Ciudad de México»	124	8.96	07/02/2023	
«Guía rápida para la elaboración de proyectos»	88	8.93	13/02/2023	
«Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) en la Ciudad de México»	154	8.86	10/03/2023	
«Información relevante de la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México»	305	9.53	29/08/2023	
«Presupuesto Participativo 2023-2024: Comités de Ejecución y de Vigilancia, y las actividades de las personas Contraloras Ciudadanas»	6	8.83	10/08/2023	
«Aspectos principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México»	1	10.00	01/11/2023	
Total	678	9.18		

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de la plataforma *Moodle*, con corte al 31 de diciembre de 2023.

En el mismo periodo, en las sedes distritales se implementaron un total de 227 acciones formativas de acuerdo con lo que se establece en la siguiente tabla.

Tabla. Acciones formativas implementadas en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral

Acción formativa	Ocasiones en que se implementó la acción
«Aspectos principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México»	15
«El papel de las alcaldías en la participación ciudadana de la Ciudad de México»	7
«El presupuesto participativo en la Ciudad de México»	27
«Generalidades de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México»	14
«Guía rápida para la elaboración de proyectos para la Consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024»	7
«Información relevante de la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México»	67
«Las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO)»	79
«Principios rectores de la Participación Ciudadana y Decálogo de la Ciudadanía Participativa»	11
Total	227

Fuente: Elaboración propia con base en lo reportado por las direcciones distritales, corte al 31 de diciembre de 2023.

El total de participantes en las mencionadas acciones formativas fue de 3,742 personas de conformidad con la tabla siguiente.

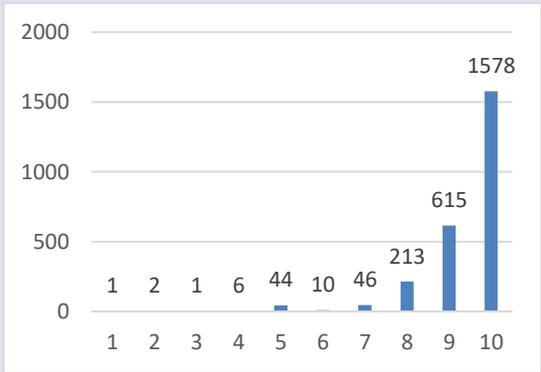
Tabla. Total de personas participantes a las acciones formativas reportadas en la Acción 1 de la Actividad 16-8-101 del CAAOD

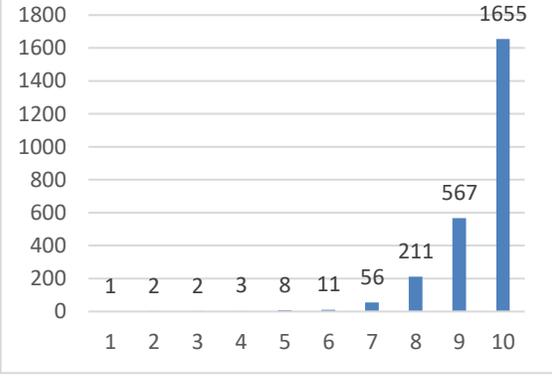
Hombres	Mujeres	Otros	Total
1,442	2,282	18	3,742

Fuente: Elaboración propia con base en lo reportado por las direcciones distritales, corte al 31 de diciembre de 2023.

En ese sentido, las personas participantes en los cursos autogestivos que contestaron la encuesta de satisfacción, evaluaron las acciones formativas de manera positiva, dichas acciones obtuvieron una calificación promedio de 9.40, donde el 96.70% de las personas participantes manifestaron un alto índice de satisfacción.

Tabla. Indicadores de la «Encuesta de satisfacción»

Indicador	Prome dio	Calificación	Respuestas	Gráficas
En general, utilizando una escala del 1 al 10, ¿cómo evaluarías el curso elaborado por la DEPCyC?	9.40	1	1	
		2	2	
		3	1	
		4	6	
		5	44	
		6	10	
		7	46	
		8	213	
		9	615	
		10	1,578	
		Total	2,516	
En general, utilizando una	9.48	1	1	
		2	2	

Indicador	Promedio	Calificación	Respuestas	Gráficas
escala del 1 al 10, ¿Qué tan satisfecho te encuentras con la acción formativa?		3	2	
		4	3	
		5	8	
		6	11	
		7	56	
		8	211	
		9	567	
		10	1,655	
		Total	2,516	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de las «Encuestas de satisfacción» de las acciones formativas, corte al 31 de diciembre de 2023.

b) Vinculación con instituciones de educación media superior y superior para la implementación de acciones formativas

Se realizaron diversas actividades de vinculación con el estudiantado, entre las que destaca:

- Participación en la presentación del libro «Análisis del presupuesto participativo de la Ciudad de México, desde la innovación democrática y la participación ciudadana» en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Difusión de información y materiales de participación ciudadana y acciones formativas con personal académico de la Escuela Normal Superior de México.

c) Elaboración de materiales de apoyo a las acciones formativas

Se elaboraron 52 insumos de apoyo entre las que se destaca el contenido de la Agenda Ciudadana 2024 «¡Por una ciudadanía libre y deliberativa en democracia!» y los relacionados con el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Tabla. Materiales elaborados en apoyo a las acciones formativas del ejercicio 2023

Videos	Folletos	Infografías	Agenda Ciudadana	Propuesta de contenidos	Total
17	6	26	1	2	52

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de los informes trimestrales de 2023: <https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/>

Se realizó la distribución de 4,671 ejemplares físicos y 24,742 en versión digital de la «Agenda Ciudadana 2023 ¡Por una ciudadanía deliberativa e incluyente!», dirigida a las personas integrantes de las COPACO y ciudadanía general.

En relación con la producción editorial de materiales de promoción y construcción de ciudadanía, se ejecutaron acciones para la producción y distribución de 14,610 ejemplares actualizados de la «Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México», entre órganos desconcentrados para que a su vez fueran distribuidos entre las personas integrantes de COPACO, ciudadanía interesada, diverso funcionariado y áreas centrales.

d) Publicación en redes sociales y espacios digitales de los materiales de apoyo a la capacitación e información relacionada con las acciones de formación

Respecto de la divulgación en redes sociales de los materiales de apoyo a la capacitación e información de las acciones formativas, se publicaron un total de 1,427 mensajes en cinco cuentas de redes sociales, logrando un alcance orgánico de 122,082 personas usuarias.

Tabla. Publicaciones en las redes administradas por la DEPCyC del ejercicio 2023

Facebook	Instagram	Twitter	YouTube	TikTok	Total
423	451	285	163	105	1,427

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de los informes trimestrales de 2023: <https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/>

Tabla. Alcance de las cuentas de redes sociales de Participación Ciudadana del IECM en el ejercicio 2023

Fecha de corte	Facebook	Instagram	Twitter	YouTube	TikTok	Total
Enero	1,083	378	4,336	643	159	6,599
Febrero	1,390	284	3,037	4,260	228	9,199
Marzo	3,014	267	4,399	7,155	319	15,154
Abril	2,232	334	4,399	7,492	317	14,774
Mayo	2,118	290	1,885	8,180	364	12,837
Junio	2,009	276	2,650	6,014	289	11,238
Julio	1,604	221	1,800	3,143	712	7,480
Agosto	1,043	247	786	647	942	3,665

Fecha de corte	Facebook	Instagram	Twitter	YouTube	TikTok	Total
Septiembre	1,324	208	2,126	1,567	320	5,545
Octubre	1,081	198	2,000	1,409	470	5,158
Noviembre	2,049	221	5,310	1,150	11,977	20,707
Diciembre	5,731	190	2,033	1,587	185	9,726
Total	24,678	3,114	34,761	43,247	16,282	122,082

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de los informes trimestrales de 2023: <https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/>

e) Atención de solicitudes de acciones formativas derivadas de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana

Como parte de las acciones de fortalecimiento a la cultura democrática, formación y construcción de ciudadanía, el Instituto Electoral brindó atención a instancias gubernamentales, académicas, personas habitantes y ciudadanas interesadas en conocer el funcionamiento de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa que se implementan, entre las que destaca:

- Curso «Presupuesto Participativo 2023-2024: Comités de Ejecución y Vigilancia y las actividades de la persona Contralora Ciudadana», dirigido a personas integrantes de la Red de Contralorías Ciudadanas.
- Participación en el «Programa modular y en línea a distancia Brigada 2023», a solicitud del Instituto de Formación y Capacitación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el marco del programa institucional para la formación en ciudadanía y desarrollo de habilidades denominado: «Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía».
- Capacitación dirigida a las personas integrantes de las juntas de representación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

VIII.7. Relaciones interinstitucionales

VIII.7.1. Actividades de apoyo para la organización de ejercicios de consulta y opinión efectuados por las Alcaldías, autoridades tradicionales y otros actores por parte de los órganos desconcentrados

En el marco del proceso de elección de autoridades tradicionales en diversas comunidades de los pueblos originarios en la demarcación Tláhuac, en específico, al Convenio de Apoyo y Colaboración que para tal efecto este Instituto suscribió con la Alcaldía Tláhuac, del cual se derivaron las actuaciones de acompañamiento siguientes:

Tabla. Actividades de acompañamiento

Pueblo originario	Fecha de realización	Acción
San Andrés Mixquic	16 de enero 2023	Capacitación de personas susceptibles de fungir como responsables de las mesas receptoras de votación del proceso de elección de autoridad tradicional.
Santiago Zapotitlán	20 de enero 2023	Capacitación de personas susceptibles de fungir como responsables de las mesas receptoras de votación del proceso de elección de autoridad tradicional.
San Pedro Tláhuac	26 de enero 2023	Capacitación de personas susceptibles de fungir como responsables de las mesas receptoras de votación del proceso de elección de autoridad tradicional.

Fuente: Elaboración de la DEPCyC.

VIII. 8 Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación del Personal

VIII. 8.1 Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral Nacional 2023

La estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México se integra con 210 plazas, de las cuales 45 están adscritas a los Órganos Centrales y 165 a los Órganos Desconcentrados; con corte al 31 de diciembre de 2023, se registraron un total de **14** plazas vacantes como se muestra en la tabla siguiente:

Estructura del SPEN al 31 de diciembre de 2023

Adscripción	Plazas	Ocupadas	Vacantes
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	18	14	4
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	7	7	0
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	12	12	0

Adscripción	Plazas	Ocupadas	Vacantes
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	8	8	0
Órganos Desconcentrados	165	155	10
Total	210	196	14

En lo relativo a la colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), en el desarrollo del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales. Al respecto, el Instituto Electoral realizó la designación de 12 personas en cargos del SPEN; 9 de personas designadas como ganadoras y 3 como lista de reserva.

VIII.8.2 Selección e Ingreso del personal administrativo 2023

A efecto de proveer de personal necesario a las áreas del Instituto, la Junta Administrativa, a solicitud de las diversas áreas, gestionó un total de **74** ocupaciones temporales y **4** readscripciones.

VIII.8.3 Profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional 2023

El Instituto Electoral apoyó en la implementación del Programa de Formación y Desarrollo durante el periodo formativo 2023/1, realizado del 17 de abril al 21 de julio de 2023.

A su vez, con fundamento en los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del Personal del SPEN del Sistema de los OPLE, este personal debe acumular un mínimo de 60 horas de capacitación en el periodo trianual que comprende de septiembre de 2022 a agosto de 2025. Al 31 de diciembre de 2023, de las 193 personas obligadas a cursar la capacitación, 187 personas ya cumplieron con las 60 horas mínimas requerida, lo que representa un porcentaje superior al 95% de cumplimiento.

VIII.8.4 Programa de Capacitación de la Rama Administrativa 2023

A través de la Circular SA-016/2023 se dio a conocer la oferta de módulos de capacitación 2023, y las fechas de inscripción en el Campus virtual. En cumplimiento a dicha circular, se llevaron a cabo dos periodos de capacitación: un ordinario y un extraordinario; en los cuales participó el personal siguiente:

**Personas participantes
de los módulos del Programa de Capacitación 2023**

Módulo	Hombres	Mujeres	Total
Aliados por la igualdad	18	28	46
Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades	20	24	44
Sistema Electoral: antecedentes y realidades	36	28	64
El IECM y la Calidad: un compromiso con la ciudadanía	23	32	55
Excel básico	25	14	39
Bienestar y clima institucional	17	8	25
Estrategias efectivas de comunicación institucional	15	16	31
Innovación en procesos de participación ciudadana	19	5	24
Liderazgo y Toma de Decisiones	7	6	13
Planeación Estratégica	9	1	10
Planeación y presupuesto con perspectiva de género	10	6	16

Módulo	Hombres	Mujeres	Total
Técnicas de argumentación e interpretación jurídica	8	7	15
Total	207	175	382

Además de esta capacitación interna, conviene señalar que se validó la participación en actividades de capacitación externa de 11 personas inscritas en la oferta de otras instituciones (8 hombres y 3 mujeres) y 43 dentro del Taller Metodología del Marco Lógico para la planeación 2024 (19 hombres y 24 mujeres), impartido en el propio Instituto.

Por último, este año se realizó la validación de 160 acciones formativas del personal exento de participar en el Programa de Capacitación de la Rama Administrativa, entre personal del SPEN y de libre designación adscrito a las Consejerías. Con ello se atendió el proceso de certificación del Instituto Electoral en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

VIII.8.5 Inducción al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa

Respecto del personal del SPEN, el Instituto Electoral atendió lo dispuesto en la “Estrategia para la inducción de cargos y puestos en el sistema OPLE”. De igual manera, el Instituto Electoral proporcionó inducción, tanto para personal del SPEN como de la Rama y Eventual, dicha formación se realizó a través del Campus virtual para un total de 361 personas:

Personas participantes del curso de Inducción al IECM por tipo de estructura y sexo

Estructura	Hombres	Mujeres	Total
Rama Administrativa	51	46	97
Personal Eventual	127	132	259

Estructura	Hombres	Mujeres	Total
Personal del SPEN	3	1	4
Total	181	179	360

VIII.8.6. Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa

El 27 de febrero de 2023, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-020-23 aprobó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2021 a agosto 2022. De la misma manera, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-119/2023, aprobó el Dictamen General de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022.

El Instituto Electoral dio a conocer al personal del SPEN el Dictamen general de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2020 a agosto 2022. Asimismo, notificó las Metas para la evaluación del desempeño del personal de SPEN para el periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024.

Con relación a la aplicación de la evaluación del desempeño 2022-2023 para los miembros del SPEN, se notificó que el periodo en que se realizaría sería del 14 al 30 de septiembre de 2023. Para tales efectos el Instituto Electoral diseñó tres tutoriales sobre la evaluación del desempeño, en los cuales se explicó cómo realizar la evaluación de metas colectivas, individuales y de competencias, y rediseñó la infografía sobre las evidencias válidas para la evaluación.

El 30 de junio de 2023, el Instituto Electoral, a través de la Junta Administrativa emitió el Acuerdo IECM-JA097-23, por el que se aprobaron los resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2022.

Del mismo modo, se otorgaron incentivos para personal de la Rama Administrativa correspondiente a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

VIII.8.7. Titularidad y Rango en el Servicio Profesional Electoral Nacional

Respecto al reconocimiento en la trayectoria del personal del SPEN, el Instituto Electoral mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-027/2023 otorgó el reconocimiento de Rango “A y B”; así como del personal con carácter de “miembro asociado”.

De las cuales, 14 personas adquieren rango “A”; 15 adquieren rango “B” y 104 pasan de rango “C” a “B”; por último, 71 tienen carácter de “Asociadas”.

De igual manera, el Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-028/2023, aprobó los “Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México”, documentos normativos que darán certeza a los trabajos a realizar en el próximo ejercicio fiscal.

Asimismo, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-041/2023, se aprobó el “Programa de otorgamiento de incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México”.

VIII.8.8 Actividades relativas a la integración del Servicio Profesional Electoral Nacional

Durante el año 2023, derivado de las vacantes existentes en la estructura del SPEN, y con la finalidad de dar continuidad a los trabajos institucionales, el Órgano de Enlace, gestionó la designación de 30 personas como encargadas de despacho, así como la renovación de 7 designaciones más, y 11 conclusiones.

Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, en concordancia con la Secretaría Administrativa, en su calidad de Órgano de Enlace, se realizaron las gestiones para llevar a cabo el cambio de adscripción por necesidades del servicio de 14 personas del SPEN.

Asimismo, durante el ejercicio 2023, se presentaron 11 separaciones definitivas de personas funcionarias pertenecientes al SPEN y 3 separaciones temporales, derivadas de Encargadurías de despacho en puestos de la Rama Administrativa.

Por otra parte, con la finalidad de proveer de personal eventual que apoyó a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023, la Junta Administrativa aprobó el mecanismo de Designación Directa conforme a lo siguiente:

PERSONAL EVENTUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
CARGO	CANTIDAD DE PERSONAS A CONTRATAR	PERIODO DE CONTRATACIÓN
Técnica/o Especializado "C" en Capacitación Electoral	33	16 de enero al 31 de mayo de 2023
Asistente Operativo Jurídico	33	16 de enero al 31 de mayo de 2023
Asistente Operativo de Organización Electoral	33	16 de enero al 31 de mayo de 2023
Asistente Operativo de Capacitación Electoral	33	16 de enero al 31 de mayo de 2023
Administrativo Especializado "A"	61	16 de enero al 31 de mayo de 2023
Capturista de Distrito	33	16 de enero al 31 de mayo de 2023
Técnica/o Especializado "C" de Educación Cívica	33	1 de agosto al 31 de octubre de 2023
Total	259	

En el proceso de Designación Directa se registraron 305 personas aspirantes; 155 Mujeres y 150 Hombres a quienes se les aplicó una evaluación curricular en el periodo establecido para el registro. Una vez realizada la evaluación curricular se realizaron los exámenes de conocimientos en las instalaciones de Oficinas Centrales del Instituto Electoral.

Aplicación de examen por cargo y sexo

Cargo	Mujeres	Hombres	Total
Administrativo especializado "A"	36	35	71
Asistente operativo CE	15	22	37
Asistente operativo jurídico	29	15	44
Asistente operativo OE	15	24	39
Capturista de Distrito	24	16	40
Técnica Especializada "C" CE	19	20	39
Técnica Especializada "C" EC	17	18	35
Total	155	150	305

Finalmente, la Junta Administrativa, mediante acuerdos IECM-JA008-23 e IECM-JA102-23, aprobó el registro de aspirantes; resultados de la evaluación curricular; resultados de exámenes de conocimientos y práctico, y lista para la Designación Directa del personal eventual para el Ejercicio Fiscal 2023.

Designación de aspirantes por sexo

Mujeres	147	51.7
Hombres	137	48.3
Total	284	100

Nota: Incluye las designaciones derivadas de las sustituciones

VIII. 9. Acciones de vinculación con organismos externos

VIII.9.1 Acciones en materia de vinculación nacional

VIII.9.1.1. Atención a solicitudes y consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral realizadas a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales (SIVOPLE)

El SIVOPLE ha emergido como un pilar esencial en el entramado comunicativo de la gestión electoral en México. Esta plataforma bidireccional no solo facilita el cumplimiento expedito y preciso de las determinaciones emanadas del Consejo General del INE por parte de los OPLE, sino que también sirve como un canal dinámico para el envío ágil de comunicaciones estratégicas y consultas fundamentales desde los organismos locales hacia el órgano nacional. Esta interacción fluida y eficiente entre los distintos niveles de la administración electoral promueve una colaboración sinérgica, que fortalece los cimientos de la democracia en el país.

Al garantizar una comunicación efectiva y transparente, este sistema contribuye significativamente a la armonización de las acciones electorales a lo largo y ancho de la nación. Facilita la coordinación entre los diversos actores involucrados en el proceso electoral, permitiendo una toma de decisiones informada y oportuna que responda a las necesidades y desafíos que surgen en cada contexto local. Además, fomentar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, el sistema impulsa la profesionalización

continúa de los actores electorales, elevando así la calidad y la integridad de los procesos electorales en México.

El papel del SIVOPLE se vuelve aún más relevante en el contexto del inicio del Proceso Electoral Local 2023 – 2024. En este escenario, la eficacia del SIVOPLE cobra una importancia crucial para asegurar una transición fluida y coordinada hacia el proceso electoral, donde la comunicación oportuna y la colaboración entre los distintos niveles de gobierno electoral son fundamentales.

A continuación, se presentan las solicitudes enviadas por el INE, así como las remitidas por el IECM:

- a) Solicitudes realizadas del INE al IECM, en cumplimiento de alguna determinación del Consejo General del INE: 622 comunicaciones, y
- b) Solicitudes de parte del IECM al INE: 442.

Sistema de Seguimiento de las Sesiones del Consejo General del IECM

El Sistema de Seguimiento de las Sesiones del Consejo General del IECM es un sistema informático que fue creado por el INE y, a través de éste, se registra la información de los siguientes módulos:

- Registro de las sesiones previo a su realización: tipo de sesión, fecha y hora, transcripción del orden del día;
- Registro de la asistencia;
- Seguimiento al orden del día (votación registrada), y
- Envío de la documentación: acta y documentación.

Se realizó el registro de **47** sesiones en el Sistema: **12** ordinarias, **18** urgentes, **16** extraordinarias y **1** solemne.

Boletín Electoral - INE

El envío semanal del Boletín Electoral al funcionariado del IECM se ha concebido con el propósito de ser una fuente confiable y transparente de información, ofreciendo un análisis detallado de las decisiones y resoluciones tomadas por el Consejo General del INE, así como de los temas de interés y debate en el ámbito electoral.

Por ello, durante el 2023, se enviaron un total de **47 Boletines Electorales** que abordan de manera exhaustiva los asuntos relevantes discutidos y decididos en las sesiones del Consejo General del INE, así como noticias destacadas relacionadas con el ámbito electoral. Estos boletines, elaborados con el compromiso de brindar información precisa y oportuna, constituyen una herramienta invaluable para mantener al funcionariado informado sobre los acontecimientos más relevantes en el contexto electoral.

VIII.9.1.2 Actividades realizadas en el marco de los convenios suscritos por el IECM

Durante el 2023, el IECM suscribió 40 instrumentos jurídicos, con la finalidad de establecer y afianzar relaciones institucionales con alianzas estratégicas que han contribuido al fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México, tales como convenios firmados con organismos gubernamentales, autoridades electorales, instituciones académicas y organismos internacionales. (**Anexo 1**)

Además, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, se han suscrito nuevos convenios que complementan y enriquecen el tejido de colaboración institucional del IECM. Estos acuerdos estratégicos reflejan el compromiso continuo del Instituto Electoral con el fortalecimiento de la democracia y la promoción de la participación ciudadana en la vida política de la ciudad.

El desarrollo de los trabajos del IECM, derivado de sus compromisos interinstitucionales, se nutre tanto de los convenios recientemente suscritos como de los instrumentos jurídicos firmados con anterioridad al 2023, los cuales continúan aportando al cumplimiento de los

objetivos de este Instituto Electoral. Esta colaboración multidimensional, reflejada en una diversidad de acuerdos y convenios, demuestra el esfuerzo conjunto de diversas instancias para fortalecer la democracia y el sistema electoral en la Ciudad de México.

En este sentido, durante el 2023 las áreas ejecutivas, técnicas y operativas de este Instituto Electoral, informaron actividades realizadas en torno a **57** instrumentos jurídicos. El detalle de las actividades realizadas por las diversas áreas del IECM se encuentra disponible mismas que se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://aplicaciones.iecm.mx/siscoi/consulta.php>

VIII.9.1.3 Coordinación y cooperación con organismos públicos y privados nacionales

Para fomentar el acercamiento con instituciones públicas y privadas, así como con entidades académicas y de investigación, se realizaron **20** eventos institucionales con el objetivo de afianzar alianzas estratégicas con organizaciones de diversa índole para dar a conocer los mecanismos de coordinación entre la autoridad electoral nacional y el IECM, se destacaron las atribuciones de las autoridades electorales para la organización de las elecciones. **(Anexo 2)**

VIII.9.1.4 Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y con la Red de Observación Electoral IECM

Con la finalidad de mantener informadas a las personas integrantes de la Red de Observación IECM, así como propiciar el escrutinio ciudadano de manera permanente de los trabajos de este Instituto Electoral, esta Dirección de Vinculación remitió **280** correos electrónicos y mensajes con información relevante. **(Anexo 3)**

Asimismo, como parte de las labores institucionales de la DVOE respecto de la profesionalización de la observación electoral, se realizaron **10** actividades con la Red de Observación del IECM, las cuales se describen a continuación:

No.	Reunión / Actividad / Evento
1.	El viernes 20 de enero de 2023 se llevó a cabo la reunión entre la Red de Observación y la Alianza Observación Ciudadana de la Democracia (OCD) Bolivia.
2.	El 15 de marzo se publicó el libro digital "Perspectiva Ciudadana: Informes de personas observadoras y visitantes extranjeros, Consulta de Presupuesto Participativo 2022", el cual compila los informes de las y los integrantes de la Red de Observación que observaron el proceso de participación ciudadana de 2022.
3.	El jueves 13 de abril de 2023 se llevó a cabo la primera reunión virtual entre el IECM y la Red de Observación IECM de 2023. En la reunión estuvieron presentes, por parte del IECM, la consejera presidente Patricia Avendaño Durán, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz y los consejeros electorales Mauricio Huesca Rodríguez, Bernardo Valle Monroy y Ernesto Ramos Mega, así como el secretario ejecutivo Bernardo Núñez Yedra.
4.	El viernes 25 de agosto de 2023 se llevó a cabo la plática sobre los trabajos de la Red de Observación al Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México.
5.	<p>El domingo 24 de septiembre de 2023 se llevó a cabo el acompañamiento en el ejercicio de observación electoral en la Jornada Extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023, realizada en la Alcaldía La Magdalena Contreras en la Ciudad de México. El evento contó con la participación del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, Marco Antonio Vanegas López.</p> <p>Al finalizar el acompañamiento señalado, se llevó a cabo una reunión entre las personas integrantes de la Red de Observación y el Consejero Electoral del IEEG con el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación de este Instituto Electoral en las instalaciones del IECM, en donde se abordaron temas propios de la Jornada Extraordinaria.</p>
6.	El viernes 27 de octubre de 2023 se llevó a cabo la capacitación virtual a la Red de Observación del IECM sobre la Plataforma Digital de Participación Ciudadana. El evento

	contó con la participación del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, Marco Antonio Vanegas López.
7.	El martes 21 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la Cuarta Masterclass “Estrategias de comunicación efectiva y el logro de los objetivos institucionales”. El evento contó con la participación de Gabriela Melgar Orellana, Oficial de Comunicación Regional de Hivos América Latina.
8.	El martes 12 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la Quinta Masterclass “Las juventudes deciden: estrategias para una participación activa”. El evento contó con la participación de Ashley Law, especialista en participación juvenil de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES); así como la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.
9.	El lunes 18 y martes 19 de diciembre de 2023 se efectuó el Primer Encuentro de Capacitación del Programa de Profesionalización de la Red de Observación del IECM. El evento contó con la participación de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez; el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega; el maestro Máximo Zaldívar, Director Regional para América Latina y el Caribe, Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES); el maestro Ricardo Mena, Oficial de Programas en Chile y Oficina de Países del Cono Sur en Santiago, Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional); el maestro David Gallegos Rubio, académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) / Instituto Universitario ESEADE Argentina y la maestra Wendy Balcázar Pérez, Cofundadora y Directora de Incidencia en Políticas Públicas, La Cana Proyecto de Reinserción Social, A.C.
10.	El martes 19 de diciembre de 2023 se realizó la Segunda Reunión de Trabajo de la Red de Observación del IECM. El evento contó con la participación de los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Ernesto Ramos Mega.

Fuente: Dirección de Vinculación con Organismos Externos adscrita a la Secretaría Ejecutiva del IECM, 2023.

VIII.9.2. Acciones en materia de vinculación internacional

Las relaciones de cooperación en el ámbito internacional son estratégicas, porque permiten al Instituto replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia desde una perspectiva comparada.

En este marco, el IECM coorganizó junto con el Instituto Nacional Electoral (INE), el Pre-tour del Foro Global de Democracia Directa Moderna 2023 "La Cultura Cívica para la Resiliencia Democrática" (27 y 28 de febrero), un espacio para fortalecer el conocimiento mundial sobre la democracia directa y perfeccionar los procedimientos y prácticas de los derechos ciudadanos.

Entre agosto y diciembre, se desarrolló el Ciclo de *Masterclasses*, una serie de cinco clases magistrales que ofreció al funcionariado del IECM información, sobre las últimas tendencias y avances en materia político-electoral en los temas detallados a continuación:

Tabla. Temáticas y ponentes del Ciclo de *Masterclasses* 2023

No.	Fecha	Tema	Ponente
1.	17 de agosto	Voto presencial en el extranjero: retos de la organización del proceso electoral local	Elizabeth Cabrera Burgos, Servicio Electoral de Chile
2.	14 de septiembre	Inteligencia artificial: integridad electoral y el potencial de las innovaciones tecnológicas	Rafael Rubio Núñez, Universidad Complutense de Madrid
3.	27 de octubre	Reformas electorales en la Ciudad de México: novedades para el proceso local 2024	Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo del IECM
4.	21 de noviembre	Estrategias de comunicación efectiva y el logro de objetivos institucionales	Gabriela Melgar Orellana, Oficial de Comunicación Regional de Hivos América Latina
5.	12 de diciembre	Las juventudes deciden: estrategias para una participación activa	Ashley Law, Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)

Fuente: Secretaría Ejecutiva del IECM, 2023.

Asimismo, con la finalidad de compartir y conocer experiencias en materia de administración electoral, el Consejo General designó a las personas representantes del IECM que participaron en **misiones de observación electoral internacional** de diversos países, como se muestra a continuación:

Tabla. Misiones de observación internacional.

No.	Persona funcionaria	Periodo	Título
1	Erika Estrada Ruiz	31 de enero al 7 de febrero	Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, Ecuador
2	Bernardo Valle Monroy	31 de enero al 7 de febrero	Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, Ecuador
3	Erika Estrada Ruiz	7 al 12 de junio	Elecciones Provinciales: Gobernador, Intendente, Comisionados comunales, Legisladores y Concejales, Tucumán, Argentina
4	Erika Estrada Ruiz	22 al 26 de junio	Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano de Guatemala
5	Erika Estrada Ruiz	17 al 21 de agosto	Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente de Guatemala
6	Erika Estrada Ruiz	25 al 30 de octubre	Elecciones Territoriales 2023 de Colombia
7	Mauricio Huesca Rodríguez	25 al 30 de octubre	Elecciones Territoriales 2023 de Colombia
8	Álvaro Mario Castañón Cuevas	25 al 30 de octubre	Elecciones Territoriales 2023 de Colombia

Fuente: Secretaría Ejecutiva del IECM, 2023.

De igual forma, se distribuyeron entre la comunidad del IECM **ocho notas ejecutivas sobre temas electorales y de coyuntura a nivel internacional**, las cuales se detallan a continuación:

Tabla. Notas ejecutivas sobre temas electorales internacionales.

No.	Fecha	Información
1.	Viernes 3 de febrero de 2023	Nota Ejecutiva sobre las Elecciones Seccionales, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y Referéndum 2023 en Ecuador
2.	Viernes 28 de abril de 2023	Nota Ejecutiva sobre las Elecciones Nacionales y Departamentales en Paraguay
3.	Viernes 9 de junio de 2023	Nota ejecutiva de las elecciones provinciales en Tucumán, Argentina
4.	Viernes 23 de junio de 2023	Nota Ejecutiva sobre las Elecciones Generales de Guatemala

5.	Lunes 21 de agosto de 2023	Nota Ejecutiva sobre las elecciones anticipadas en Ecuador
6.	Viernes 20 de octubre de 2023	Nota Ejecutiva de las Elecciones Generales de Argentina
7.	Viernes 27 de octubre de 2023	Nota Ejecutiva de las Elecciones Territoriales de Colombia
8.	Viernes 15 de diciembre de 2023	Nota Ejecutiva del Plebiscito Constitucional de Chile 2023

Fuente: Secretaría Ejecutiva del IECM, 2023.

Con el propósito de informar a la comunidad del IECM sobre las noticias electorales más relevantes en el mundo, se envió semanalmente la compilación de noticias “Pulso Político y Electoral Internacional”.

Finalmente, se establecieron mecanismos de cooperación entre el IECM y organizaciones internacionales, así como con la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE, para contribuir al fortalecimiento del ejercicio democrático. En total, se realizaron 11 reuniones de trabajo:

Tabla. Reuniones de trabajo con para la coordinación internacional

No.	Organización	Fecha
1.	Instituto Democrático Nacional (Estados Unidos)	9 de junio
2.	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-México)	28 de junio
3.	Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)	6 de julio
4.	World Vision México	13 de julio
5.	World Vision México	24 de julio
6.	Oficina en México del Programa de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	24 de julio
7.	World Vision México	3 de agosto

8.	Oficina en México del Programa de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	14 de septiembre
9.	Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos	4 de octubre
10.	World Vision México	15 de noviembre
11.	Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral	7 de diciembre

Fuente: Secretaría Ejecutiva del IECM, 2023.

VIII.9.3. Vinculación con la ciudadanía residente en el extranjero

Durante el periodo reportado, en el marco de la Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero 2022-2024 y con el fin de informar sobre el ejercicio de sus derechos político-electorales y fortalecer la vinculación con este sector, se distribuyeron, entre la base de datos de Voto Chilango, 39 correos electrónicos con distinta información, entre la que destaca:

- Invitaciones a taller y conversatorios que organizó la DVOE entorno a la promoción de los derechos político-electorales de la ciudadanía residente en el extranjero.
- Invitación para participar como persona observadora electorales.
- Convocatorias y carteles de diversos concursos y actividades organizadas por el IECM (Vota Film, Ruta Chilanga, entre otras).
- Notas informativas.
- Convocatoria para el registro a la candidatura a la Diputación Migrante sin partido.
- Información sobre credencialización y registro para votar desde el extranjero.

Por otra parte, se elaboraron 12 boletines “Corazón Chilango”, cuyo propósito es explicar de manera sencilla diversos conceptos sobre la vida política de la Ciudad de México, como los derechos político-electorales de la diáspora, proceso de credencialización y registro, sobre la figura de la Diputación Migrante sin partido, observación electoral, entre otras temáticas. Asimismo, los boletines presentan una breve selección de las noticias más relevantes del mes, así como la promoción a organizaciones mexicanas en el extranjero.

Habría que mencionar, además, el envío de 486 noticias sobre temas de interés para la comunidad mexicana residente en el extranjero, con el objetivo de difundirlas a través del Micrositio Voto Chilango y mantener comunicación permanente con dicho sector.

Asimismo, como parte de los trabajos de vinculación de carácter permanente con la comunidad migrante, se realizaron 19 actividades para difundir información sobre sus derechos político-electorales, las más relevantes se reportan a continuación:

Tabla. Difusión de actividades institucionales relevantes en materia electoral.

No.	Evento	Fecha	Objetivo
1	Reunión con el titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior	8 de febrero de 2023	Promoción de los derechos político-electorales de la comunidad residente en el extranjero mediante la generación de alianzas para la difusión de información y organización de eventos.
2	Celebración del Primer Conversatorio "México Vota 2024: ¿Cómo obtener tu credencial desde el extranjero?" Europa	21 de septiembre de 2023	Informar a la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre asuntos de relevancia relacionados con sus derechos políticos electorales.
3	Celebración del Primer Conversatorio "México Vota 2024: ¿Cómo obtener tu credencial desde el extranjero?" Europa	28 de septiembre de 2023	Informar a la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre asuntos de relevancia relacionados con sus derechos políticos electorales.
4	Celebración de la Reunión Informativa en formato virtual sobre el proceso de registro	17 de octubre de 2023	Informar a la ciudadanía originaria de la Ciudad de México

	de la candidatura sin partido para la Diputación Migrante		residente en el extranjero sobre asuntos de relevancia relacionados con sus derechos políticos electorales.
5	Celebración de la sesión inaugural de la "Ruta Chilanga: Estudios sobre la CDMX"	9 de noviembre de 2023	Informar a la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre asuntos de relevancia relacionados con sus derechos políticos electorales.
6	Celebración del evento titulado "Elecciones México 2024: Taller sobre el proceso para votar desde el extranjero"	14 de diciembre de 2023	Promoción de los derechos político-electorales de la comunidad residente en el extranjero mediante la generación de alianzas para la difusión de información y organización de eventos.

VIII.10 Programa Editorial 2023

Se reportan las 4 acciones consignadas en el Programa Editorial Institucional 2023:

Acción 1. *Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal.*

En el marco de planeación institucional para el ejercicio 2024, la Secretaría Ejecutiva emitió la circular No. 58, el 4 de septiembre de 2023, dirigida a las diversas áreas del Instituto con el objetivo de que enviaran, a más tardar el 11 de septiembre, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) sus requerimientos editoriales.

Durante el periodo de elaboración de sus requerimientos, la Coordinación Editorial, adscrita a la Dirección Ejecutiva, brindó servicios de asesoría a diversas áreas para la definición de características técnicas de los materiales y publicaciones que solicitarían.

Derivado de lo anterior, se recibieron las necesidades editoriales de las diversas áreas que formarán parte del programa editorial Institucional 2024, con lo que se concluyó esta actividad.

Acción 2. *Elaborar y dar seguimiento al cronograma anual que incorpore las necesidades que tienen las distintas áreas del IECM de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales.*

En lo que respecta a la edición de publicaciones y materiales institucionales, durante el 2023 concluyó la edición de las siguientes publicaciones:

- *Análisis del presupuesto participativo de la Ciudad de México desde la innovación democrática y la participación ciudadana;*
- *Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022;*
- *Resultados generales de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes;*
- *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026;*
- *Informe de resultados de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022*
- *Marco jurídico de la participación ciudadana y etapas del presupuesto participativo en la Ciudad de México;*
- *Perspectiva ciudadana: informes de personas observadoras y visitantes extranjeras. Consulta de Presupuesto Participativo 2022;*
- *Agenda ciudadana 2023. ¡Por una ciudadanía deliberativa e incluyente!*
- *Taller 5 de la Colección de talleres: Mujeres libres, solidarias y participativas, titulado “Democracia y sexualidad”;*
- *ABC de las reuniones de trabajo de los órganos de representación ciudadana y de las asambleas ciudadanas;*
- *Estadística de participación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022;*
- *Catálogo de cursos de capacitación. Dirigidos a integrantes de comisiones de participación comunitaria (COPACO), organizaciones ciudadanas (OC) y ciudadanía en general;*

- *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos políticos-electorales;*
- *Retos y perspectivas a 11 años del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México. Trabajos ganadores del concurso de ensayo 2023;*
- *Agenda ciudadana 2023 (versión digital);*
- *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México;*
- *Resultados del Modelo de Naciones Unidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México INMUN 2023;*
- *Resultados de las Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos – 2ª Edición;*
- *Segundo informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México;*
- *Perfil ganador: desigualdades de género en el Concurso Juvenil de Deliberación Pública de la Ciudad de México;*
- *Recomendaciones sobre los usos del logotipo de Ciudad KeVe. Observatorio Electoral de la Niñez y las Juventudes;*
- *Guía para las y los observadores electorales. Proceso electoral 2023-2024;*
- *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México 2023;*
- *Catálogo de publicaciones 2013-2015;*
- *Catálogo de publicaciones 2016-2018;*
- *Catálogo de publicaciones 2019-2021; y*
- *Comparativo de la participación electoral en los procesos electorales locales conforme al Marco Geográfico Electoral 2021.*

En el marco de la *Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024* se concluyó lo siguiente:

- *Guía para el desarrollo de la jornada única en mesas receptoras de votación y opinión.*
- *Guía y cuaderno de ejercicios dirigidos a personas responsables de mesa;*
- *Kit de capacitación con más de 35 materiales y bolsa;*
- *Carteles para difundir la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024;*
- *Carteles para difundir la Convocatoria para la ejecución de los proyectos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, en los pueblos originarios;*
- *Carteles para difundir la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. (Versión niñas, niños y adolescentes); y*

- *Carteles para la celebración de asambleas derivadas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.*

Respecto a las actividades preparatorias para el *Proceso Electoral de la Ciudad de México 2023-2024*, se realizaron las actividades siguientes:

- la edición de un folleto, un tríptico y un cartel sobre las *Acciones afirmativas en el Proceso Electoral de la Ciudad de México 2023-2024 para pueblos y comunidades indígenas y barrios originarios de la Ciudad de México*; y
- Traducción de tríptico en lenguas Náhuatl, Mazahua y Otomí. Además, se corrigió el *Instructivo para la y el funcionario de casilla. Elecciones locales. Proceso Electoral 2023-2024.*

Se realizó la imagen gráfica de los siguientes proyectos institucionales:

- Banner promocional para el foro de debate *“Innovación en materia de capacitación, formación de ciudadanía y promoción a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político”*;
- Banner para difusión de los resultados de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022;
- Cuatro carteles para la difusión de la convocatoria de Presupuesto Participativo.
- Banner *“Reglas de actuación para acompañar a Niñas, Niños, Adolescentes a ejercer su derecho a participar en la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2023, #elpp”*;
- Banner para Servicio social – promotor ciudadano (se actualiza);
- Invitación y roll up para la presentación del libro *Análisis de presupuesto participativo de la Ciudad de México desde la innovación democrática y la participación ciudadana* de la Dra. Ninfa Elizabeth Hernández Trejo;
- Invitación, roll up y power point para la presentación de la Colección de talleres: *Mujeres libres, solidarias y participativas*, así como del taller *Democracia y masculinidades*;
- Invitación, roll up y reconocimientos para la presentación del libro *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva y en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos políticos-electorales*;
- Rediseño del logotipo para la *“Misión de acompañamiento 2023”*, para personas observadoras;
- Diseño de la infografía para Día Naranja, mayo 2023;

- Reconocimientos y constancias para las personas participantes del “Curso de Capacitación para el personal de la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores”;
- Reconocimientos y constancias para las personas participantes del “Taller: Procedimientos especiales sancionadores y quejas de violencia política contra las mujeres en razón de género”;
- Diseño de la imagen de la “Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023 (boleta y cartel);
- Diseño de la imagen del “16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento” (banners para redes sociales —Instagram, Facebook, Twitter—, convocatoria completa y convocatoria ejecutiva);
- Diseño de la imagen del “15° Concurso Juvenil de Deliberación Pública” (banner para página Web, redes sociales —Instagram, Facebook, Twitter—, convocatoria completa, convocatoria ejecutiva, hoja de resultados, formato de constancia y reconocimiento);
- Diseño de imagen y banners para círculos de diálogo sobre la participación política de las juventudes: “Telares políticos de las juventudes”;
- Programa y banner para la presentación del *Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*;
- Plantilla para el *Boletín de voto chilango*;
- Plantilla para el mail mensual *Pulso electoral internacional. Información sobre elecciones para vincularnos con el mundo*;
- Banners promocionales para la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023
- Banners promocionales para los círculos de diálogos “Telares Políticos de las Juventudes”;
- Ilustraciones para difusión de los diálogos “Telares políticos de las juventudes”;
- Banners promocionales para las ferias cívicas: “Feria Cívica. Ciencia, arte y democracia. Hacia una mejor comunidad”;
- Banners promocionales para la Feria Cívica en la alcaldía Xochimilco;
- Se realizó el fondo para el sitio web de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023;
- Banners con nuevas medidas para el “15° Concurso juvenil de deliberación pública”;
- Convocatoria del 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento;
- Botón para el sitio en la Biblioteca electrónica “Audiocuentos”;
- Back digital que se utilizó en la transmisión del *Taller: Criterios relevantes de órganos jurisdiccionales sobre procedimientos especiales sancionadores*;
- Para el 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento: “Botón” para el sistema de registro de 16; Banner Web institucional (sólo el logo del instituto); banner Twitter:

(con el cintillo de logos); Banner Instagram: (con el cintillo); banner Facebook: (con el cintillo), así como otros banners con diferentes medidas.

- Invitación para la presentación del *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales*;
- Roll up para la presentación del *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales*;
- Cartel tamaño tabloide para el *16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento*;
- Cartel de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023;
- Reconocimientos para el taller *“Criterios relevantes de órganos jurisdiccionales sobre procedimientos especiales sancionadores”*;
- Se realizaron ajustes a las constancias para las personas participantes del taller *“Procedimientos especiales sancionadores y quejas de violencia política contra las mujeres en razón de género”*;
- Banner, *back* digital para el evento e invitación para la ceremonia de premiación del *16° Concurso de Cuento Infantil y Juvenil 2023*;
- Se realizó el diseño de personaje nuevo perteneciente a la Pandilla KeVe de Ciudad KeVe;
- Digitalización de los personajes de la Pandilla KeVe de Ciudad KeVe;
- Manual de identidad para Ciudad KeVe;
- Diseño de *back* para Voto Chilango;
- Cartel con los nombres de los y las menores ganadores y ganadoras del *16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento*;
- Invitación, *banner* y reconocimientos para personas participantes y jurado de la ceremonia de premiación del *16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento*;
- Reconocimientos editables y *roll up* concernientes al *16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento 2023*;
- Reconocimientos para conferencistas y asistentes a la presentación del *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales* realizada en la Universidad del Claustro de Sor Juana;
- Invitaciones y reconocimientos para las tres presentaciones del *Segundo informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México*, realizadas en el Centro Cultural Elena Garro y en la Universidad Autónoma Metropolitana, unidades Iztapalapa y Xochimilco;
- Cartel, invitación y reconocimientos para los y las participantes del taller *“La importancia de tu participación en las elecciones 2024”*;

- Carteles, invitación y reconocimientos para los eventos de la presentación del *Segundo informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México* para el 23 de noviembre y 6 y 8 de diciembre;
- Diseño de los reconocimientos para ganadores, ganadoras y jurado del “15º Concurso juvenil de deliberación pública”;
- *Banners* promocionales para la “Feria Cívica” en la alcaldía Coyoacán;
- *Banners* y cartel promocionales para la “Feria Cívica” en la alcaldía Miguel Hidalgo;
- Constancias de participación en las ferias cívicas; y
- Constancias del taller “La importancia de tu participación en las elecciones 2024”
- *Diseño del chaleco para las personas que imparten el taller “La importancia de tu participación en las elecciones 2024”.*

Acción 3. *Poner a consideración del Comité Editorial nuevas colecciones y/o ediciones únicas que contribuyan a la difusión de la cultura democrática en el desarrollo de sus actividades. (Véase Apartado II.3.3 Comité Editorial).*

Acción 4. *Desarrollar estrategias para la edición y difusión en internet de nuevos proyectos editoriales.*

En esta acción se realizaron las siguientes actividades:

- Se convirtió a formato digital editable la *Agenda ciudadana 2023. ¡Por una ciudadanía deliberativa e incluyente!* con la finalidad de que la ciudadanía pueda utilizar diversos campos y guardar su información;
- Se atendió a la 2ª Feria Libro INE que se realizó de manera virtual, en la cual se promovieron las publicaciones y la biblioteca electrónica del Instituto;
- Se solicitó la apertura de un nuevo rubro para la biblioteca electrónica llamado: *Taller de Mujeres libres, solidarias y participativas*;
- Se concluyó la producción de los vídeos “*Como le gustaba a ella*” y “*Entrevista al profesor Renato Jiménez de la Escuela Nacional de Maestros*”, que comprende: corrección de color, edición de audio, animación de efectos especiales, diseño de créditos e incorporación de subtítulos;
- Se dio seguimiento a la migración de la Biblioteca Electrónica a la página principal del Instituto;

- Se editó el vídeo solicitado por la Ludoteca Cívica para la campaña de conciencia automovilística y peatonal en la Escuela Benemérita Nacional de Maestros;
- Se realizó la corrección de estilo de dos guiones para difusión de las candidaturas indígenas para las elecciones 2023-2024, respecto a las asambleas comunitarias informativas y los requisitos de la autoadscripción calificada; y
- Se realizó la canción *El llamado*, música para los anuncios de radio y TV del IECM acerca de las elecciones 2023-2024.

Además, se subieron a la Biblioteca Electrónica las siguientes publicaciones:

- *Informe integral de resultados sobre la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2017;*
- *Informe Ejecutivo de resultados sobre la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2017;*
- *Folleto de resultados sobre la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2017;*
- *Boleta para ejercicio de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2017;*
- *Boletas de participación capturadas de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2017;*
- *Informe de la opinión de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México en la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2018;*
- *Informe Ejecutivo de resultados sobre la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2018;*
- *Boleta para ejercicio de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2018;*
- *Boletas de participación capturadas de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2018;*
- *Informe final de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2019;*
- *Informe Ejecutivo de resultados sobre la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2019;*
- *Boleta de participación de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2019 (de 6 a 9 años de edad);*
- *Boleta de participación de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2019 (de 10 a 13 años de edad);*
- *Boleta de participación de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2019 (de 14 a 17 años de edad);*
- *Resultados generales de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022;*
- *Boleta de participación de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022;*
- *Boletas de participación capturadas de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022;*

- *Boletas de participación capturadas de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022;*
- *Informe de resultados de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022;*
- *Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022;*
- *Democracia y masculinidades;*
- *Norberto Bobbio: La duda y la razón;*
- *Estadística de participación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022;*
- *Marco jurídico de la participación ciudadana y etapas del presupuesto participativo en la Ciudad de México;*
- *ABC de las reuniones de trabajo de los órganos de representación ciudadana y de las asambleas ciudadanas;*
- *Taller 1. Derechos civiles y políticos: conócelos y ejércelos;*
- *Taller 2. Ciudadanía y mujeres en la Ciudad de México;*
- *Taller 3. Democracia en el hogar;*
- *Taller 4. Democracia en las parejas; y*
- *Taller 5. Democracia y sexualidad.*

Finalmente, se incorporó un nuevo botón en la página principal denominado “Audiocuentos”, en el cual, gracias al apoyo de la UTSI, la Dirección Ejecutiva puede subir a la Biblioteca electrónica archivos con formato *mp3* desde el micrositio de manera autónoma, incorporándose los archivos siguientes:

- *Fotografías junto al mar;*
- *El examen;*
- *El pequeño demócrata;*
- *La banquita de don Anselmo;*
- *La carta de las letras; y*
- *¡Mira arriba! Lo que buscas está en el cielo.*

VIII.11. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

VIII.11.1. Transparencia

El IECM realizó las acciones que permitieron dar cabal cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, establecidas tanto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública como en la LTAIPRCCDMX, a través de la actualización trimestral

de los **255 formatos** implementados en el Sistema Nacional de Transparencia de conformidad con la normativa de la materia.

Se destaca que, durante el año 2023, se mantuvo actualizada la sección de transparencia con **7,225 publicaciones** y la digitalización de **42 documentos** relativos al quehacer institucional, logrando el interés de las personas para consultar su contenido, como lo reflejan los **1,315,220** de accesos a la Sección de Transparencia del portal Institucional.

Con relación al apoyo a las actividades de la Secretaría Administrativa, se actualizó de manera permanente la información contenida en el Banner de Disciplina Financiera.

VIII.11.2. Acceso a la información pública

Conforme al derecho de acceso a la información, el IECM recibió **1,162 solicitudes de información pública** (solicitudes IP) y **29** solicitudes vinculadas con el ejercicio de alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (solicitudes DP), a las cuales se les garantizó la respuesta que brindaron las distintas áreas.

La temática de la información pública solicitada versó sobre: integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo (**483** solicitudes); financiamiento y actividades de los Partidos Políticos y Candidatos y Candidatos sin Partido (**247** solicitudes); información de la estructura orgánico-funcional y de carácter administrativo, presupuestal y financiero (**159** solicitudes); procesos electorales locales, estadística y cartografía electoral (**144** solicitudes); y sobre otra temática, se recibieron **129** solicitudes.

Respecto del tipo de derecho sobre la que versaron las solicitudes DP, se informa que **25** versaron sobre el derecho de acceso, **1** sobre el de rectificación, **1** sobre el de cancelación y **2** sobre el de oposición.

Del universo de las solicitudes recibidas, en el año se interpusieron **26 Recursos de Revisión** en contra de las respuestas institucionales, de las cuales el INFOCDMX resolvió: **10** sobreseer; **8** confirmar; **5** desechar; **2** modificar y **1** revocar. Por lo tanto, se advierte que sólo el 2.2% de las respuestas fueron recurridas, y de ese porcentaje en dos casos se determinó modificar y en uno revocar, lo cual permite señalar que la mayor parte de las personas solicitantes estuvieron de acuerdo con la atención brindada.

VIII.11.3. Protección de datos personales

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en 2023 el IECM administró **39** Sistemas de Datos Personales (SDP) en **9** áreas.

En el periodo se actualizaron los avisos de privacidad en sus dos modalidades, integral y simplificado, siendo en total **68** avisos de privacidad, así como los 39 documentos de seguridad.

De igual forma, de la revisión y actualización de la información contenida en los SDP se realizaron **35** Acuerdos de modificación, los cuales se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para la difusión de su contenido.

Resulta importante mencionar que, después de una investigación hecha por el INFOCDMX derivado de una denuncia por una persona sobre el uso de datos personales, el 30 de agosto de 2023 el INFOCDMX emitió el Acuerdo de desechamiento del *“Procedimiento de verificación del cumplimiento a los principios y disposiciones conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”*, en el que se determinó que el IECM no vulneró datos personales.

VIII.11.4. Acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Derivado de la aprobación por parte del CT del *“Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Rama Administrativa 2023”*, en el cual se establecieron los módulos: *“Atención a solicitudes de información pública”* y *“Administración de Sistemas de Datos Personales”* dirigido al personal de la Rama Administrativa y los Órganos Desconcentrados, el IECM, a través de la Oficina de Transparencia Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo, realizó en el mes de agosto los citados cursos con la asistencia, en cada uno, de más de 100 personas funcionarias públicas.

De igual forma, y atendiendo a la necesidad de vincular las acciones relacionadas con el manejo de los archivos institucionales con el manejo de datos personales, además de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Archivos de la Ciudad de México, se realizó en el mes de agosto, el curso denominado *“Conservación y preservación documental: una necesidad institucional”*, en el que se contó con la asistencia de más de 120 personas servidoras públicas.

VIII.12. Comunicación social y difusión del quehacer institucional

Durante el 2023, la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán, así como las y los Consejeros Electorales Carolina del Ángel Cruz, Erika Estrada Ruiz, Mauricio Huesca Rodríguez, Sonia Pérez Pérez, César Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy, concedieron **136** entrevistas a medios impresos y electrónicos, con temas como: Proyección del presupuesto para 2023; Violencia contra la mujer por motivos de género; Reestructura del IECM; Participación de niñas y niños en la toma de decisiones; Revocación de Mandato; Voto Electrónico; Actos anticipados de campaña; Convocatoria Única; Monitoreo de Redes Sociales; 3 de 3 Contra la Violencia de Género; Concurso de Cuento; Consulta de niñas, niños y adolescentes; 15° Concurso de Deliberación Pública; Incumplimiento con reportar en la plataforma cómo ejercen las alcaldías el Presupuesto Participativo; Reducción de gastos en el IECM; Consulta popular de Corrida de Toros; entre otros.

Asimismo, se elaboraron y difundieron **72** boletines de prensa y **11** notas del día, mismos que fueron colocados en el sitio institucional de Internet y en redes sociales, con los cuales, entre otros temas, se rindió cuenta de las actividades relacionadas con la ministración del presupuesto asignado al Instituto; Construcción de Ciudadanía; convenios signados con Instituciones afines y educativas; Equidad de Género; Educación Cívica, y Transparencia.

También, se llevó a cabo la transmisión pública de **265** eventos ordinarios por la página web institucional, YouTube, Facebook Live y Twitter Studio.

En las cuentas oficiales de las redes sociales del IECM, se obtuvo lo siguiente:

- En Facebook se registraron **65,236** fans y se lograron **50,305** impresiones en los contenidos.
- En Instagram, el total de publicaciones en el año fueron **574**, un total de **459** historias y **46** reels.
- En el canal de Youtube se realizaron **3,142** publicaciones y se lograron **7,457,890** visualizaciones; así como llegar a **13,828** suscripciones.
- En Twitter se logró llegar a **49,090** seguidores; asimismo, se obtuvieron **2,380,000** impresiones en los contenidos.

VIII.12.1. Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023

VIII.12.1.1. Actividades de Difusión

La Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán, así como las y los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez, Sonia Pérez Pérez, César Ernesto Ramos Mega y

Bernardo Valle Monroy, concedieron **19** entrevistas a medios impresos y electrónicos, relacionadas con los procesos de Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y con la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023.

Asimismo, se elaboraron y difundieron **61** boletines de prensa y **5** notas del día, mismos que fueron colocados en el sitio institucional de Internet y en redes sociales, a través de los cuales se dio cuenta de las actividades relacionadas con la impresión de materiales por Talleres Gráficos, promoción de proyectos, invitación a votar por Internet, entre otros.

En medios impresos se realizaron **5** inserciones sobre este tema. Respecto a los portales electrónicos, se realizaron **7** productos totales.

También, se llevó a cabo la transmisión pública de eventos por la página web institucional, YouTube, Facebook Live y Twitter Studio.

En las plataformas se realizaron diversas publicaciones vinculadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, así como con la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, logrando lo siguiente:

- En Facebook, se realizaron un total de **621** publicaciones;
- En Twitter se realizaron un total de **835** publicaciones; y,
- En Instagram se realizaron un total de **259** publicaciones, **260** historias y **43** reels.

Finalmente, en cumplimiento a los acuerdos de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México para la difusión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023- 2024, se realiza la distribución de materiales impresos en mobiliario urbano (parabús). Asimismo, se difundió en espacios interiores y exteriores del Sistema Colectivo Metro, así como en sus pantallas.

VIII.12.2. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

VIII.12.2.1. Actividades de Difusión

La Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán, así como las y los Consejeros Electorales Carolina del Ángel Cruz, Erika Estrada Ruiz, Mauricio Huesca Rodríguez, Sonia Pérez Pérez, César Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy, concedieron **152** entrevistas a medios impresos y electrónicos, relacionadas con temas como: Uso de recursos públicos con fines de proselitismo; Precampañas; Topes de gastos de campaña; Voto en el Extranjero; Debates; Voto para personas en prisión preventiva; Propaganda y pinta de bardas; Lineamientos para garantizar imparcialidad y la neutralidad en las

elecciones; Violencia de género; Monitoreo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; Voto de los chilangos radicados en el extranjero; El combate al mal uso de la Inteligencia Artificial (IA); Candidaturas sin Partido; Voto para personas en postración, entre otros.

De igual forma, se elaboraron y difundieron **37** boletines de prensa y **2** notas del día, mismos que fueron colocados en el sitio institucional de Internet y en redes sociales, con los que se dio cuenta de las actividades relacionadas con el voto de personas en prisión preventiva, materiales electorales, registro de candidatos sin partido, precampañas, convenios de coalición entre partidos, Voto Chilango, entre otros.

En medios impresos se realizaron **6** inserciones sobre este tema. Por otro lado, conforme a los criterios de asignación de tiempos oficiales por el Instituto Nacional Electoral a los Organismos Públicos Locales Electorales, el IECM contó con la difusión de tres *spots*: Voto Chilango; Las elecciones son nuestras y El Llamado.

Asimismo, se llevó a cabo la transmisión pública de **118** eventos por la página web institucional, YouTube, Facebook Live y Twitter Studio.

En las plataformas electrónicas se realizó lo siguiente:

- En Facebook se realizaron un total de **213** publicaciones sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
- En Twitter se realizaron un total de **88** publicaciones; y
- En Instagram se realizaron un total de **59** publicaciones, **58** historias y **12 reels**.

VIII.13 Acciones en materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos

VIII.13.1 Incorporación de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en las actividades institucionales

Como parte de los trabajos para realizar con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos el cumplimiento de las funciones que tiene el IECM como autoridad electoral, que establece el artículo 2, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, destacan las siguientes acciones:

En marzo de 2023, una vez aprobada por la Comisión de Igualdad, se difundió mediante redes sociales y correo electrónico institucionales la *Caja de herramientas para incorporar las perspectivas de género y de derechos humanos en el IECM*, con la finalidad de que el personal cuente con un material de consulta en el que se describen los elementos

necesarios para incorporar en el desarrollo de las actividades institucionales, la perspectiva de género y la debida fundamentación que obliga a las autoridades a garantizar los derechos humanos progresivamente.

Durante 2023, se dio seguimiento al aprovechamiento de las personas que tomaron en el ejercicio 2022 el *Curso para elaborar documentos en formatos accesibles*, para identificar la aplicación de las pautas y sugerencias para apropiarse de herramientas que faciliten el lenguaje en los materiales y documentos que elabora nuestra institución.

En junio y julio, en colaboración con la Secretaría Administrativa, se establecieron mesas de trabajo con la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (DRDyE), en particular para impartir los módulos en el Programa de Capacitación para la Rama Administrativa 2023, *Planeación y Presupuestación con Perspectiva de Género y Aliados por la Igualdad*.

Asimismo, en coadyuvancia con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF), se intervino en el proyecto de protocolo para incorporar la perspectiva de género en la atención de víctimas por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por otra parte, se impartió el *Taller Género y violencia política contra las mujeres en razón de género*, dirigido al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrito a la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral, con el objetivo de proporcionar a funcionarias y funcionarios participantes, herramientas básicas que les permitan identificar conceptos generales en materia de género; tipos y modalidades de violencia con énfasis en la violencia política contra las mujeres en razón de género y marco jurídico regulatorio.

De igual forma, se abonó en la construcción de las documentales para realizar el *“Monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 para precampañas”*. En ese sentido, una vez que el monitoreo inició, se revisaron y observaron los informes realizados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, prestadora del servicio.

Finalmente, en noviembre se coordinó el *Taller Discriminación en el Trabajo*, facilitado por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (CONAPRED), donde se proporcionó a quienes participaron, elementos para conocer los conceptos básicos de discriminación, la desigualdad y la violencia en el trabajo; además de las herramientas para prevenirla y erradicarla.

VIII.13.2 Fortalecimiento de los derechos político-electorales de las mujeres y promoción en los grupos de atención prioritaria

Como parte de las acciones realizadas en este rubro, en abril de 2023 se concluyó la elaboración del *Estudio para la construcción de Acciones Afirmativas a favor de personas mayores y con discapacidad para su participación en futuros procesos electorales en la Ciudad de México*, aportando datos para identificar el universo de personas mayores y con discapacidad, información de las acciones afirmativas impulsadas por los Organismos Públicos Locales Electorales, así como consideraciones y recomendaciones para implementar acciones afirmativas a favor de candidaturas para personas de estos grupos de atención prioritaria, en cumplimiento a la Sentencia SCM-JDC-811/2021 y SCM-JDC-855/2021 Acumulado.

Por otro lado, en agosto se actualizaron los *Lineamientos Básicos para Organizar Eventos Accesibles en el Instituto Electoral de la Ciudad de México*, con el fin de contar con un documento con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos que establezca los criterios básicos para que los eventos que organiza la institución sean accesibles e inclusivos, y de garantizar a las personas con discapacidad su participación en igualdad de condiciones.

Como parte de las actividades con asociaciones civiles, se propiciaron las condiciones para la posterior suscripción del *Convenio de colaboración entre la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE)* y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de mujeres Electas 2024; para el cumplimiento de los compromisos la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.

Asimismo, durante 2023, se mantuvo la coordinación de actividades institucionales con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM)

para fortalecer los objetivos de éste. Como una aportación especial en el mes de julio se elaboró el boletín electrónico trimestral 2023, "3 de 3 contra la violencia, ninguna persona agresora al poder". Cabe señalar que en diciembre culminó la presidencia a cargo de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México, dando lugar a la dirigencia al IECM para el 2024.

Con el objetivo de promover el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, con especial énfasis de mujeres, se ha tomado como una acción permanente, la difusión de información que ayude a la identificación de los derechos y a su vez la obligación de las instituciones a garantizarlos.

También, se realizaron materiales digitales en fechas conmemorativas relevantes para la participación política de las mujeres, tales como: el Plegado "*Por un mundo digital inclusivo: innovación y tecnología para la igualdad de género*" con motivo del Día Internacional de la Mujer; así como infografías de los 70 años del reconocimiento del voto de las mujeres en México y del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

VIII.13.3 Actividades y materiales para promover una cultura democrática paritaria, libre de discriminación y violencia hacia las mujeres en razón de género y con igualdad de oportunidades

Como parte de las actividades que ha implementado el IECM en esta materia, en febrero de 2023 se elaboraron y publicaron las versiones sencillas de las Convocatorias Ejecutivas para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (COPACOS 2023), con el objetivo de contribuir al acceso a la información en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad que enfrentan barreras al acceder a textos impresos, particularmente, con discapacidad intelectual, con altos rezagos educativos y para niñas y niño. En marzo se realizaron ajustes atendiendo la ampliación de los plazos determinada por el Consejo General del IECM.

De igual forma, en febrero se elaboraron los videos con la interpretación en Lengua de Señas Mexicana (LSM) de las convocatorias mencionadas, con la finalidad de facilitar información y promover la participación de las personas sordas.

En agosto de 2023, se elaboró la versión sencilla de la Convocatoria del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía una versión de lectura sencilla. Igualmente, se generaron las versiones en lenguas indígenas náhuatl, otomí, zapoteco y mazahua; y la interpretación en Lengua de Señas Mexicana (LSM), las cuales fueron publicadas en el micrositio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En noviembre de 2023 se realizaron los vídeos para la campaña de difusión de acciones afirmativas en materia indígena para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con traducción e interpretación en mazateco, náhuatl, mixteco, otomí (Hñähñu) y zapoteco, con el propósito de contribuir al cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-56/2023, para que los Organismos Públicos Electorales Locales, en el marco de sus competencias, diseñaran procesos de difusión de dichas acciones afirmativas al interior de los pueblos y comunidades indígenas.

Además, se trabajó con la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, particularmente en la Comisión de trabajo para la definición metodológica y elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2023-2026, para desarrollar el Capítulo 3. *Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria*; así como en el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Por otro lado, con el objetivo de generar mayor conciencia pública e incrementar la voluntad política, así como prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, durante 2023 se dio continuidad a la campaña internacional Día Naranja “Únete”, con la realización de diversos materiales gráficos, entre los que destacan: *Obstáculos en la participación política de las mujeres*; *Violencia mediática contra las mujeres*; *La participación política de las Mujeres Indígenas en la Ciudad México en el Proceso Electoral Local Ordinario en la Ciudad de México 2023-2024*” y *Cosificación en la violencia mediática y simbólica contra las mujeres*.

El IECM lleva a cabo acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en busca de la igualdad sustantiva y la garantía de los derechos humanos para contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática en la Ciudad de México, por lo que en noviembre se realizó el

Cine-Debate de la película "*Noche de fuego*" con el fin de visibilizar la violencia contra las mujeres que tiene como origen la opresión basada en su sexo, así como promover un debate de análisis a partir de la reflexión que genera a las personas espectadoras.

VIII.13.4 Auditoría de Vigilancia en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015

La *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación* (Norma Mexicana 025) es un instrumento de adopción voluntaria que permite a los centros de trabajo promover procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación en beneficio del desarrollo integral del personal.

El IECM se certificó en esta Norma desde el 2017 obteniendo la distinción *Oro*, la clasificación más alta en la escala de la propia instancia acreditadora, la cual ha mantenido mediante la atención de auditorías de vigilancia y recertificación realizadas en 2019 y 2021.

En 2023, se atendió una nueva Auditoría de Vigilancia, en la que se obtuvieron la totalidad de los 100 puntos establecidos y se acreditaron nuevamente cuatro de las cinco medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas, conservando así el certificado con el nivel *Oro*.

Para alcanzar dicho puntaje, se realizaron diversas acciones, entre las que destacan:

- Reuniones Ordinarias del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación y del Comité para el Seguimiento de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual, ambos del IECM;
- Curso *Violencia Laboral: ¿qué es y cómo se atiende?*;
- Taller *Actualización del Grupo de Vigilancia en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación*;
- Taller: *Discriminación en el trabajo*;
- Campaña relativa a los instrumentos con que cuenta el IECM en materia de igualdad y no discriminación;
- Campaña digital de materiales en materia de género y derechos humanos;

- Entrega de un material en forma de cubo con información relacionada con la prevención de casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, así como de ejemplares del *Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el IECM*;
- Actividades para la corresponsabilidad laboral, familiar y personal;
- Informes trimestrales de actividades de mantenimiento y mejora al Lactario Institucional;
- Informes de gestión de las Personas Consejeras u *Ombudsperson*;
- Informes estadísticos trimestrales sobre los procedimientos laborales disciplinarios, cuya materia sea violencia laboral, el hostigamiento y/o acoso sexual, de octubre a diciembre de 2023; y
- 7° Concurso Anual de Calaveritas Literarias 2023, con el tema *Las calaveritas van, para flexibilizar la vida laboral*.

VIII.13.5 Actividades de coadyuvancia en la implantación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención

En seguimiento a los trabajos de implantación de la *Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención* (NOM 035), en agosto de 2023, la Facultad de Psicología de la UNAM impartió el *Curso de Implantación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018*, asimismo, con el Grupo de Formación en la Práctica de la Psicología Organizacional, realizó un ejercicio entre la comunidad para identificar *acciones de control de los factores de riesgo psicosocial, de la violencia laboral, y promoción del entorno organizacional favorable en el IECM*; en ese sentido, se presentó el *Informe de los Resultados*, el cual será la base para elaborar un programa de atención en la materia.

VIII.14. Acciones en materia de Oficialía Electoral

VIII.14.1. Atención de solicitudes recibidas

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Oficialía Electoral, atendió **300 solicitudes**.

Para la atención de dichas solicitudes, las Direcciones Distritales 5, 11, 12, 13, 16 y 33, coadyuvaron con la Subdirección de Oficialía Electoral (Subdirección) en **6** solicitudes de ellas, los **294** restantes fueron atendidas por la Subdirección.

Las solicitudes se clasificaron en los rubros siguientes: quejas, procedimientos especiales, procedimientos ordinarios, solicitudes y requerimientos. A continuación, se esquematiza la información.

Gráfica: Solicitudes atendidas



Dentro de las solicitudes atendidas, la Subdirección constató un total de **1,394** elementos, los cuales comprenden: **27** espectaculares, **31** eventos, **55** lonas, **88** diligencias, **288** bardas, **13** discos compactos, **9** USB, **37** cuestionarios, **2** casillas, **205** propagandas, **31** llamadas telefónicas y **608** links.

A continuación, se esquematiza la información:

Gráfica: Elementos solicitados a constatar



VIII.14.2. Colaboración con direcciones ejecutivas y demás áreas del IECM

Durante el 2023, en apoyo con el cumplimiento de las atribuciones del Instituto Electoral, específicamente las vinculadas con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), esta Oficialía Electoral llevó a cabo la constatación de diversas diligencias, como lo son:

- Entrega al Congreso de la Ciudad de México de la iniciativa ciudadana denominada *“NO A LA CORRIDA DE TOROS EN LA CIUDAD DE MÉXICO”*.
- Se acudió a las instalaciones de Talleres Gráficos de México para la entrega de boletas para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- Se certificaron las actividades que se llevaron a cabo dentro del *“Procedimiento de verificación del cumplimiento de requisitos de la solicitud que llevará a cabo la*

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en términos de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del proceso de revocación de mandato para los cargos de representación popular que fueron electos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.”

- Se dio fe pública de los actos que se generaron durante la celebración de las “Asambleas Comunitarias Informativas” en las 16 alcaldías.
- Se constató la destrucción de la documentación utilizada y sobrante de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- Se apoyó en los eventos relacionados con el Sistema Electrónico por Internet (SEI) para la Participación Comunitaria 2023 y para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

VIII.14.3. Propuestas de formación, capacitación y actualización de las personas que ejercen la función de Oficialía Electoral

En el marco del desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y, tomando en consideración que de las atribuciones conferidas a este Instituto Electoral, es la de ejercer la función de Oficialía Electoral para dar fe pública de cualquier situación o acontecimiento capaz de generar consecuencias de naturaleza electoral, se solicitó apoyo a la Dirección del Secretariado del Instituto Nacional Electoral (INE) para que la Directora de Oficialía Electoral de ese Instituto, brindara al personal de este Instituto Electoral, un curso de capacitación vinculado con el ejercicio de la Oficialía Electoral.

El curso de mérito tuvo lugar el 30 de noviembre en las instalaciones del INE.

VIII.15. Órganos Desconcentrados

VIII.15.1. Cumplimiento del Calendario de Apoyo de los Órganos Desconcentrados 2023

Cada año el IECM integra el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (CAAOD), documento que guarda correspondencia con otros

instrumentos sustantivos como son el POA y el Proyecto de Presupuesto de Egresos que corresponde al ejercicio fiscal vigente.

Para dar seguimiento al avance de cumplimiento del referido instrumento y la programación de las actividades que los Órganos Desconcentrados ejecutan mensualmente, se convoca a los enlaces de las áreas centrales a una reunión de trabajo, en la que se determinan aquellas actividades que las DD realizarán durante el mes que corresponda, así como aquellos incumplimientos y/o atrasos en la ejecución de actividades.

En ese sentido, las DD deben reportar a través del Sistema de Seguimiento al CAAOD, la ejecución de las actividades realizadas, a efecto de que las áreas centrales del IECM validen la información capturada y verifiquen el avance del cumplimiento y, en su caso, las omisiones e inconsistencias detectadas.

VIII.15.2. Procedimiento para la contratación en arrendamiento de un inmueble; (inmuebles previamente arrendados)

Con motivo de los trabajos de planeación para el ejercicio fiscal 2023, el IECM continuó las actividades señaladas en el *“Procedimiento para la contratación en arrendamiento de un inmueble”*.

En tal sentido, se concluyó con la integración de expedientes de cada inmueble a arrendar y se suscribieron los contratos correspondientes para garantizar la continuidad en la operación institucional.

Asimismo, para garantizar el arrendamiento de inmuebles para las sedes distritales para el ejercicio fiscal 2024, se solicitó a las titularidades de las 27 DD que ocupan como sede distrital un inmueble que no es propiedad de este Instituto Electoral, señalaran si continuarían con la contratación del inmueble previamente arrendado; a efecto de que, se iniciaran las negociaciones pertinentes con las personas propietarias y acordaran el monto mensual de la renta para el próximo ejercicio fiscal.

De tal forma que, con excepción de la DD 17, **26** de las DD, en cumplimiento al procedimiento referido, solicitaron la contratación del inmueble previamente arrendado por el Instituto Electoral, con el propósito de realizar las acciones necesarias para la formalización de los contratos respectivos, ya que tales inmuebles brindan las mejores condiciones técnicas, de funcionalidad, operatividad, administrativas y económicas en beneficio de la Institución.

Por lo que, posteriormente, se integró la documentación señalada en el Procedimiento de Arrendamiento, la cual una vez que fue analizada, se remitió a la UTAJ, para su valoración e integración en los expedientes respectivos, a fin de llevar a cabo la elaboración de los contratos de arrendamiento para la anualidad 2024.

VIII.15.3. Procedimiento para la contratación en arrendamiento de un inmueble; (nuevos arrendamientos)

El 30 de junio de 2022, el Consejo General del INE aprobó mediante el Acuerdo **INE/CG399/2022**, la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales.

Como resultado de la nueva delimitación distrital, algunas de las Direcciones Distritales tuvieron que cambiar la ubicación de sus sedes para quedar dentro de los límites de la nueva demarcación territorial.

Para llevar a cabo lo anterior se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el cambio de sedes de las Direcciones Distritales de este Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco de la nueva demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG399/2022, así como las disposiciones señaladas en las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal y para su debida funcionalidad (IECM/ACU-CG-067/2022)*.

A partir de su aprobación se realizaron trabajos de búsqueda de inmuebles que cumplieran con los requisitos técnicos, de operación y que además cumplieran con los montos establecidos en las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio fiscal 2022 del Instituto Electoral.

Al respecto, se llevó a cabo el cambio de domicilio de las DD 1, 6, 18, 21 y 28, quienes iniciaron actividades en sus nuevas sedes a partir del 1 de enero de 2023.

Se precisa que las DD 3, 24 y 32 también se cambiaron de domicilio, pero ocuparon una sede previamente arrendada, el 3 se cambió a la sede que ocupaba el 5, el 24 ocupó la que tenía el 28 y el 32 se cambió a la sede que ocupó la DD 18, iniciando actividades en las nuevas sedes a partir de la fecha antes señalada.

Po último, las DD 5, 17 y 22 iniciaron actividades en las nuevas sedes el 1 de marzo de 2023.

VIII.15.4. Elaboración y envío de informes semanales, quincenales y trimestrales que dan cuenta de la operación y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados

Por conducto de la DAOD se elaboran diversos informes que dan cuenta de las actividades realizadas por parte de las DD, entre los que se encuentran los siguientes:

- Informe Semanal de actividades.
- Informe Semanal de actividades desarrolladas por los Órganos Desconcentrados.
- Reporte semanal de requerimientos para la atención administrativa y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados.
- Informe quincenal de actividades.
- Informe Trimestral de Actividades.
- Informe Trimestral de cumplimiento a obligaciones en materia de Transparencia.
- Cuarto Informe de Cumplimiento de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023.

VIII.15.5 Seguimiento y remisión de acuerdos y resoluciones dictados por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los que estén involucrados los Órganos Desconcentrados del IECM

Se coordinó y dio seguimiento a las actividades institucionales de los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral, entre ellos, los requerimientos judiciales, cumplimientos de sentencias y acuerdos plenarios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), así como las resoluciones emitidas por la Sala Superior y Sala Regional de la Ciudad de México, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); en las que se resolvieron controversias relacionadas con los procesos de la Consulta de Presupuesto Participativo de los ejercicios fiscales 2023 y 2024, con la renovación de los cargos de COPACO en las Unidades Territoriales y con la integración de Autoridades Tradicionales y/o Representativas en Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México.

Para tal efecto, se realizaron las siguientes actividades:

- Consulta diaria al repositorio del TECDMX.

- Seguimiento a las sesiones públicas del TECDMX, Sala Superior y Sala Ciudad de México, se realiza un reporte de cada sesión.
- Elaboración de correos para comunicar requerimientos o resoluciones judiciales del ámbito local o federal, a las distintas direcciones distritales de este instituto electoral, para su atención y cumplimiento.
- Seguimiento a las acciones y/o diligencias realizadas por las direcciones distritales, en el cumplimiento de los mandamientos jurisdiccionales.
- En ocasiones asesoría jurídica en los cumplimientos a los requerimientos o resoluciones judiciales, a las direcciones distritales que así lo solicitan.
- Fungir como enlace entre las Direcciones Ejecutivas y las áreas centrales de este Instituto Electoral, en la coordinación y en el cumplimiento de sentencias en materia de Presupuesto Participativo o renovación de integrantes de COPACO.

VIII.15.6 Gestión de requerimientos solicitados por Órganos Desconcentrados, a diversas áreas centrales del IECM

Se llevaron a cabo las gestiones para que las DD contaran con los recursos materiales, humanos y financieros para realizar sus actividades. Entre los recursos gestionados destacan: solicitudes adicionales de combustible; servicios de fotocopiado, mantenimiento de inmuebles (reparación de paredes, pisos, techos, baños, cableado y tuberías, mantenimiento vehicular, entre otros), reparación de mobiliario y equipamiento de oficinas, informático y vehicular, entre otros.

Asimismo, con relación a las actividades señaladas en el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el cambio de sedes de las Direcciones Distritales de este Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco de la nueva demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG399/2022, así como las disposiciones señaladas en las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal y para su debida funcionalidad (IECM/ACU-CG-067/2022)*; a principios del año 2023, se realizaron diversas gestiones con la UTSI y la DACPyS, para que se atendieran distintos requerimientos de los Órganos Desconcentrados relacionados con la ocupación de nuevos inmuebles, la conexión de sistemas, contratación del servicio de Internet, el servicio de limpieza a profundidad y de mudanza, equipamiento de las bodegas distritales, iluminación de diversas áreas, acondicionamiento de distintos espacios, colocación de letreros con la identificación oficial, colocación de anaqueles, obtención de copias de recibos por los servicios de suministro de energía eléctrica y agua del ejercicio 2022 (de los inmuebles desocupados), entre otras.

VIII.15.7. Análisis de los factores de riesgo por Alcaldía a nivel colonia

Como parte de las actividades de la Elección y de la Consulta, se solicitó a las 33 DD remitir información relativa a los factores de riesgo en las Unidades Territoriales que estuvieran vinculados con el día de la jornada consultiva. Lo anterior, con la finalidad de proveer al Máximo Órgano de Dirección de este Instituto Electoral, el mapeo de las 16 Alcaldías que conforman la Ciudad de México para que, de considerarse viable, con apoyo de las respectivas Secretarías, se generaran acciones preventivas en pro de la tranquilidad de las y los ciudadanos que participaran en la consulta del 7 de mayo.

Una vez recibida, analizada y sistematizada la información, el 27 de abril se remitió a la Secretaría Ejecutiva la nota informativa sobre el *“Análisis de riesgo por Alcaldía a nivel Unidad Territorial, relacionado con la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024”*, así como el concentrado de Unidades Territoriales que las propias direcciones distritales reportaron con algún tipo de riesgo.

De la información solicitada a las DD se distinguieron **14** tipos de riesgos, los cuales se enlistan a continuación:

1. Accesibilidad.
2. Alta competencia entre personas candidatas a COPACO.
3. Alto índice delictivo.
4. Comunicación telefónica irregular.
5. Descontento por dictaminación de proyectos.
6. Descontento por ejecución de proyectos 2022.
7. Diferencias al interior de la COPACO.
8. Diferencias entre integrantes de la COPACO y otros.
9. Diferencias entre personas candidatas a COPACO.
10. Diferencias entre personas candidatas a COPACO y otros.
11. Efervescencia política.
12. Fiesta patronal.
13. Inundación.
14. Violencia entre las personas vecinas.

VIII.16. Apoyo al Consejo General

Conforme la normativa establecida en el Código y en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Consejo

General llevó a cabo **47** sesiones de manera virtual y/o mixta. De igual forma, se llevaron a cabo **242** sesiones por parte de las comisiones y **87** por parte de los comités.

VIII.16.1. Sesiones de Consejo General

La utilización de herramientas informáticas ha representado un elemento esencial para el desarrollo de las sesiones del Consejo General. En ese sentido del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, el Órgano Superior de Dirección llevó a cabo un total de **47** sesiones virtuales y mixtas, para las cuales se gestionaron los servicios de estenografía, traducción simultánea a Lengua de Señas Mexicana y traducción a lenguas indígenas, respectivamente.

Cuadro. Tipos de Sesiones del Consejo General

CONCEPTO	SESIONES				TOTAL
	ORD	EXT	URG	SOL	
SESIONES DE CONSEJO GENERAL	12	16	18	1	47

VIII.16.2. Sesiones de Comisiones y Comités

De enero a diciembre de 2023, el IECM, en ejercicio de sus atribuciones, realizó un total de **333** sesiones por parte de **31 órganos colegiados permanentes y provisionales**, los cuales se integran de la siguiente manera: **8 Comisiones Permanentes, 9 Comisiones Provisionales, 10 Comités, 1 Comisión Conjunta y Unida, y 3 Comités Especiales.**

Las citadas **336 sesiones** se distribuyeron de la siguiente forma: **203 ordinarias, 57 extraordinarias, 75 urgentes y 1 de instalación.** Respecto a la dinámica de sesiones por tipo de órgano colegiado tenemos que del referido total, **181 de Comisiones Permanentes, 60 de Comisiones Provisionales, 78 de Comités, 2 Comisiones Conjuntas y Unidas, 15 de Comités Especiales.**

En dichas sesiones se brindaron servicios de apoyo logístico tales como, grabación y/o gestión de versiones estenográficas, equipamiento, servicios de audio, cafetería y edecanía.

Cuadro. Apoyo logístico a sesiones de Comisiones y Comités del Consejo General

Comisiones o Comités	SESIONES				TOTAL
	ORD	EXT	URG	INSTAL.	
Comisión de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023	12	2			14
Comisión permanente de Quejas IECM 2023	12	1	39		52
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización	12	5	7		24
Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEyG)	12	6	3		21
Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM (CPCyC)	12	4	9		25
Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (COSSPEN)	12	2	4		18
Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (CIGyDH)	11	2	1		14
Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CEECyCC)	11	1	1		13
Comisión Provisional Encargada de Elaborar la Propuesta del Plan	1				1

Comisiones o Comités	SESIONES				TOTAL
	ORD	EXT	URG	INSTAL.	
General de Desarrollo Institucional para el periodo 2023-2026					
Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos (CODESI)	8	2			10
Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales (CORI)	8				8
Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (CPVPPP).	5		1		6
Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. (CPSOCD)	5	1			6
Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos IECM 2023	4	1			5
Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. (COPICED)	4	1			5
Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales para el	4	5	5		14

Comisiones o Comités	SESIONES				TOTAL
	ORD	EXT	URG	INSTAL.	
Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (CPVOCCD)					
Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística	1		1		2
Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que Apruebe el Consejo General (COSIPE)	4	1			5
Comité de Transparencia	12	3			15
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023	6	3			9
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del ejercicio fiscal del IECM 2023	12	4	1		17
Comité de Informática del IECM 2023	12	1	2		15
Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7 2023	4	3			7
Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable	4				4

Comisiones o Comités	SESIONES				TOTAL
	ORD	EXT	URG	INSTAL.	
e Irreversible Núm. 16551-2 2022					
Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante para el proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COVECM)	5	1			6
Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las Personas en Estado de Postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COVEPEP).	2		1		3
Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles 2023 (CTEMAABI)	2	5			7
Comité Técnico Editorial 2023	2				2
Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2023)		1			1

Comisiones o Comités	SESIONES				TOTAL
	ORD	EXT	URG	INSTAL.	
Comité Técnico Especializado de la Revocación de Mandato (COTEREM)	2			1	3
Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y Resultados Preliminares Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).	3	2			5
Total	204	57	75	1	337

VIII.16.3. Actos y Eventos Institucionales

Adicionalmente, se brindaron **1,061** servicios para actos y eventos de las diferentes áreas que integran este Instituto, en los cuales se brindaron servicios tales como asignación de espacios, equipamiento, servicios de audio, microfonía, grabación y proyección, servicios de cafetería y edecanía, así como gestión de los servicios de estenografía, Lengua de Señas Mexicana y traducción escrita a lenguas indígenas.

De los eventos atendidos, **798** fueron de manera **presencial** y **263** en formato **virtual** y/o **mixto**.

IX. Actividades Administrativas

IX.1 Finanzas

El 15 de diciembre de 2023, mediante Oficio IECM/PCG/428/2023 se solicitó a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México una ampliación líquida al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, para destinarlas a las actividades de organización y preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Esta solicitud fue otorgada mediante la cuenta por liquidar certificada (CLC) 24 A0 00 100031, de fecha 27 de diciembre de 2023 por el monto solicitado de \$149,861,545.00 (ciento cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

La ampliación líquida de recursos que fue otorgada permite reducir la presión de gasto que se advierte para el ejercicio fiscal 2024, y enfrentar en mejor posición los desafíos del proceso electoral ordinario local 2023-2024, entre los que destacan:

- Mantener la observancia y respeto al estado de derecho que afiance los derechos humanos y la justicia electoral en la Ciudad de México.
- Fortalecer al órgano electoral y mantener su nivel de profesionalismo y competencia, para que pueda actuar con total independencia y eficacia en la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, transparentes, confiables, libres y justos.
- Contribuir al fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas y a la competencia multipartidaria. Así como entregar el financiamiento público que corresponda.
- Eliminar las barreras jurídicas, administrativas, políticas, económicas y sociales que dificultan la participación política, universal e igualitaria de las personas habitantes de la Ciudad de México.

Si bien los recursos presupuestales adicionales otorgados, los cuales fueron ejercidos en tiempo y forma al 31 de diciembre de 2023, abonan a que el Instituto cumpla sus atribuciones sustantivas dirigidas a la ciudadanía, y obtenga elementos indispensables para su correcto funcionamiento; prevalece la insuficiencia respecto de los recursos determinados para cumplir a cabalidad con las obligaciones a cargo de este instituto electoral.

IX.2. Atención de auditorías externas e internas

En 2023, se atendió la auditoría de cumplimiento ASCM/171/22 practicada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México a los procedimientos de licitación pública realizados por el IECM durante el ejercicio de 2022, en la que el ente auditor constató que se dio cumplimiento a las disposiciones legales y normatividad aplicable en la materia; así como los trabajos para la emisión del dictamen de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México para el mismo período.

Por otra parte, la Contraloría Interna y derivado de la autorización del Programa Interno de Auditoría 2023, llevó a cabo las siguientes auditorías financieras y de cumplimiento que se enlistan a continuación:

- **01/23** Sistema Informático Integral de Administración, en la que no se emitieron recomendaciones.
- **02/23** Actividades Institucionales 17 “Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo”, y 27 a 59 “Operación en el ámbito Distrital de las etapas de presupuesto participativo 2022”.
- **03/23** Procedimientos de Adjudicación, en la que emitieron una recomendación correctiva en proceso de atención, relativa a la forma de revelación del registro contable del pago de apoyos a personas responsables de Mesas de opinión.
- **04/23** Normas de Racionalidad, Eficiencia y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2022, enfocadas en vehículos y equipo de transporte.
- **05/23** Partida 1211 “Honorarios asimilables a salarios”, en la que revisaron el proceso de Contratación de personal eventual de dos ejercicios 2021 y 2022.
- **06/23** Servicios de vigilancia 2023
-

IX.3 Recursos Humanos

El total de plazas del IECM al 31 de diciembre de 2023 fue de 656, la cual se integraba por 306 mujeres y 350 hombres, con 32 plazas vacantes (14 del Servicio Profesional Electoral y 18 de la RA).

Gráfica. Total de plazas del IECM.



Se llevaron a cabo dos campañas de vacunación contra la influenza, en conjunto con personal del ISSSTE, que proporcionó 300 dosis de la vacuna.

Se llevó a cabo una jornada de salud para la toma de estudios de Mastografía, realizándose 139 estudios, resultando un porcentaje de la población atendida correspondiente a 100 mujeres y 39 hombres.

Se elaboró una campaña de salud visual, con una Óptica, en beneficio de las personas trabajadoras del IECM.

X. Actividades en materia jurídica

X.1. Medios de impugnación de carácter ordinario

Durante el ejercicio 2023 se recibieron **137** medios de impugnación de los cuales **106** se tramitaron por la vía de **Juicio Electoral** y **31** como **Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía**.

Por cuanto hace a la **materia de la impugnación**, los **juicios electorales** se clasifican de la siguiente manera:

No.	MATERIA	CANTIDAD DE JUICIOS ELECTORALES
1.	Pago igualitario de salario y prestaciones	20
2.	Prerrogativas de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y específicas	3
3.	Trámite y sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores	50
4.	Temas de Pueblos y barrios originarios	1
5.	Designación de Consejeras y Consejeros Distritales	3
6.	Acuerdos y Resoluciones del Consejo General	17
7.	COPACO	1
8.	Presupuesto Participativo	4
9.	Revocación de Mandato	6
10.	Registro de Candidatura sin partido	1
Total		106

Por cuanto hace a la **materia de la impugnación** en los **juicios ciudadanos**, se clasifican como se muestra a continuación:

No.	MATERIA	CANTIDAD DE JUICIOS CIUDADANOS
1.	Trámite y sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores	2
2.	Temas de Pueblos y barrios originarios	12
3.	Designación de Consejeras y Consejeros Distritales	2
4.	Acuerdos y Resoluciones del Consejo General	2
5.	COPACO	1
6.	Revocación de Mandato	9
7.	Registro de Candidatura sin partido	3
Total		31

X.2 Elaboración, revisión y armonización de normas internas

Durante el 2023, se realizó la revisión y, en su caso, la armonización de **41 normas**, destacando las siguientes:

- Procedimiento para la suscripción, registro y seguimiento de convenios interinstitucionales.
- Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la Organización y Desarrollo de los Procesos de Revocación de Mandato de los Cargos de Diputaciones y Alcaldías Electas en la Ciudad de México que se realicen en el año 2023.

- Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
- Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la Regulación de los Comités de Ejecución y de Vigilancia constituidos en los Procesos de Presupuesto Participativo.
- Lineamientos Operativos del Grupo de Vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Electoral de la Ciudad de México y al Código de Conducta del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Procedimiento para la atención y seguimiento de impugnaciones.
- Lineamientos para la Administración y Operación del Sitio de Internet, sus Apartados y Micrositios, así como de la Red Institucional Electoral (RIE) del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Reglamento del Fondo de Ahorro del Personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Catálogo de preguntas y respuestas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Modelo de la Guía para las y los Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Modificación al Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Propuesta del nuevo Procedimiento para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios.

Asimismo, se elaboraron **29 infografías**, en las cuales destacaron los siguientes temas:

- Reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México y al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de diputación migrante.
- Desindexación del Salario Mínimo en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- Reforma a la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de lactancia materna.

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina viable la incorporación del dato en la Credencial para Votar que reconozca a las personas no binarias.
- Reforma Constitucional en materia de edad mínima para ocupar cargos públicos.
- Lineamientos para la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

X.3 Opiniones Jurídicas

Asimismo, durante el 2023 se desahogaron un total de **19 opiniones jurídicas**, resaltando las que versaron sobre los siguientes temas:

- Los derechos, prestaciones y obligaciones del personal de estructura, consignados en el artículo 19, fracción XIX del Reglamento de Relaciones Laborales de este Instituto Electoral.
- El Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 129 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en materia de Presupuesto Participativo.
- Determinar la viabilidad de realizar una Consulta Ciudadana en la Unidad Territorial Reforma Iztaccíhuatl Sur, para revocar el cambio de uso de suelo otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), respecto de determinado inmueble.
- La solicitud de la representación del Partido MORENA, consistente en brindar acceso a las sesiones de las Comisiones a las personas que se mencionan en dicha solicitud, mismas que se encuentran acreditadas y forman parte de la Representación de MORENA ante este Instituto Electoral.
- Implementar la firma electrónica en determinados instrumentos jurídicos que formaliza este Instituto Electoral.
- Determinar la viabilidad de si un solo órgano colegiado podría contar con atribuciones para emitir determinaciones, acciones y dar seguimiento a los trabajos en materia del derecho de sufragio de las personas: a) en estado de postración, b) en prisión preventiva y c) residentes en el extranjero.
- Determinar la facultad de este Instituto para la aprobación de circunscripciones para las Concejalías en la Ciudad de México.
- Determinar la forma en que se contabilizará el voto de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México.
- Identificar si las personas con domicilio legal en la Ciudad de México que se encuentren bajo el supuesto de prisión preventiva sin sentencia firme, pueden emitir

su voto únicamente en los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México para el siguiente Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

- Viabilidad para que este Instituto Electoral no lleve a cabo los trabajos para el “Monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024”, para el periodo de campaña.
- Determinar si existe obligación normativa para grabar, transmitir y/o difundir, en las diversas plataformas digitales con las que cuenta este Instituto Electoral, las sesiones de los Consejo Distritales, así como de las sesiones de los cómputos distritales que se realizarán posterior a la jornada electoral del próximo 2 de junio de 2024.

X.4 Formulación de convenios y contratos

Durante el 2023, el Instituto Electoral de la Ciudad de México formalizó diversos instrumentos jurídicos con Organismos Nacionales e Internacionales, Universidades Públicas, sectores gubernamentales, académicos y asociaciones civiles, por lo cual, se validaron un total de **39 proyectos de Convenios Interinstitucionales**, destacando los celebrados con las siguientes instituciones:

- Asociación México Fundación SM, A.C.
- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México
- Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos
- Consejo Nacional Electoral de Colombia
- Universidad Pedagógica Nacional
- Kidzania de México, S.A. de C.V.
- Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
- Colegio de Notarios de la Ciudad de México, A.C.

Bajo este contexto, dentro de los convenios formulados relacionados con el **Proceso Electoral Local 2023-2024**, se validaron un total de **13 proyectos de Convenios Interinstitucionales**, con las siguientes instituciones:

- Instituto Nacional Electoral.
- Talleres Gráficos de México.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Instituto de Investigaciones en Materiales (IIM).
- Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- Gobierno de la Ciudad de México.
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

- Consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México.
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México.

Por cuanto hace a los contratos celebrados durante el ejercicio fiscal 2023, se formularon y formalizaron **106 contratos**, siendo éstos de prestación de servicios, arrendamiento y compraventa, así como **5 convenios modificatorios** a igual número de contratos de prestación de servicios y, validándose, además, **131 contratos de prestación de servicios por honorarios** asimilados a salarios para personal eventual.

De igual forma, para la **Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023 y 2024**, se validaron **202 contratos de prestación de servicios por honorarios** asimilados a salarios para personal eventual; para la **Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023**, se validaron **89 contratos de prestación de servicios por honorarios** asimilados a salarios para personal eventual y para el **Proceso Electoral Local 2023-2024**, se validaron **33 contratos de prestación** de servicios por honorarios asimilados a salarios para personal eventual.

X.5. Asuntos litigiosos

X.5.1. Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto Electoral de la Ciudad de México

X.5.1.1. Autoridades locales

En el periodo materia del presente informe, se atendieron un total de **318** asuntos del orden local, desglosados de la siguiente manera:

- **295** juicios laborales, en los cuales trabajadores o ex trabajadores del Instituto, adujeron el pago de diversas prestaciones de carácter laboral y/o despido injustificado;
- **7** carpetas de investigación ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de las cuales 6 fueron por robo en agravio del Instituto y 1 por delito electoral;
- **14** requerimientos de los Juzgados Familiares del PJCDMX; y
- **2** Jurisdicciones Voluntarias ante el PJCDMX.

X.5.1.2. Autoridades federales

Durante el año 2023, se dio atención a un total **60 asuntos en el ámbito federal**, desglosados de la siguiente forma:

- **55 amparos**, de los cuales **26** fueron indirectos y **29** directos;
- **2** Controversias Constitucionales ante la SCJN; y
- **3** solicitudes de números ISBN ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

X.5.2. Suscripción de convenios para dar por terminada la relación laboral de trabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México

X.5.2.1. Convenios firmados

En el periodo materia de este informe se suscribieron **45** convenios con trabajadores y extrabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

X.5.2.2. Convenios ratificados ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Durante el año 2023, se ratificaron ante el TECDMX **55** convenios suscritos con trabajadores y extrabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

X.6. Procedimientos Administrativos Sancionadores

El IECM recibió en el año 2023, un total de 215 quejas y vistas, con los que se denunciaron hechos que podrían constituir violaciones en materia electoral local. Al respecto, se determinó el inicio de 84 procedimientos administrativos sancionadores, de los cuales 36 fueron en la vía ordinaria y 48 en la vía especial. En tanto, en 14 se determinó declinar competencia a favor de la autoridad facultada para conocer de los hechos controvertidos; en 72 se determinó desechar las quejas respectivas, al incumplir con alguno de los requisitos señalados por la normativa electora y en 4 se acordó tener por no interpuesta la queja.

		Origen		Estado procesal		Detalle	
Quejas 2023	215	Escrito de queja	177	En sustanciación	38	Procedimientos ordinarios	19
		Oficioso	21	En vías de resolución	7		
		Vista de otra autoridad	17	Concluidos	126	Desechamientos	72
						Incompetencias	14
						No presentadas	4
Procedimientos ordinarios	17						
Procedimientos especiales	19						

Nota: En el *Detalle*, las cifras se desglosan contemplando el estatus de las quejas recibidas en el año 2023, sin embargo, el número de expedientes de procedimientos ordinarios y especiales es menor considerando las quejas o procedimientos que se han acumulado.

X.6.1. Laborales Sancionadores

Durante el ejercicio 2023 se recibieron **4** Procedimientos Laborales Sancionadores, cuya materia versó sobre:

1. Acoso/hostigamiento laboral (2 procedimientos)
2. Acoso/hostigamiento sexual (1 asunto de esta índole)
3. Discriminación (1 asunto de esta clase).

Se precisa que dichos procedimientos, fueron atendidos en términos del procedimiento previsto por el artículo 163 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; asimismo, se informa que se encuentran **concluidos**.

X.6.2. Ordinarios Sancionadores

Fueron **36** los **procedimientos ordinarios sancionadores** iniciados en 2023, de ellos, **17** se concluyeron en este ejercicio. En relación con la solicitud de **medidas cautelares** fueron **132** quejas de las cuales el Instituto se pronunció sobre su procedencia.

En 2023 se aprobaron **46** proyectos de resolución, entre resoluciones correspondientes al ejercicio que se informa y previos. En ese sentido, se aprobaron **4 sobreseimientos**.

Las principales conductas investigadas en el 2023 y por las cuales se iniciaron procedimientos ordinarios, son las siguientes:



Nota: La sumatoria no corresponde con el número de quejas o vistas presentadas debido a que existen asuntos en los que se denuncia una pluralidad de conductas.

X.6.3. Especiales Sancionadores

Durante el 2023 se iniciaron **48 procedimientos especiales sancionadores**, por lo que se inició la sustanciación de los procedimientos correspondientes, de los cuales se concluyeron **19**. Asimismo **3** fueron **sobreseídos**.

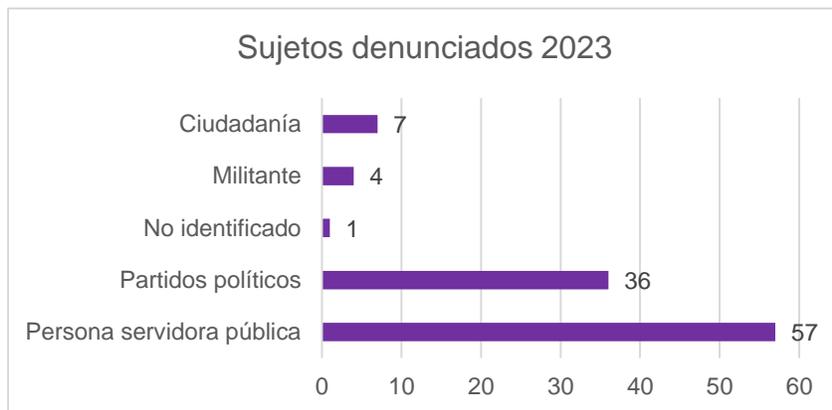
Por otra parte, concluida la investigación y la etapa procesal de los procedimientos especiales sancionadores, se elaboraron **28** dictámenes respectivos, y se remitieron al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para que, en el ámbito de sus atribuciones resuelva lo que en Derecho corresponda.

Las principales conductas denunciadas en el 2023 y que están bajo la sustanciación de un procedimiento especial son las siguientes:



Nota: La sumatoria no corresponde con el número de quejas o vistas presentadas debido a que existen asuntos en los que se denuncia una pluralidad de conductas.

Por otra parte, los principales sujetos denunciados en el 2023 fueron:



Nota: La sumatoria no corresponde con el número de quejas o vistas presentadas debido a que existen asuntos en los que se denuncia una pluralidad de sujetos.

X.6.4. De Fiscalización

En abril de 2023, el Consejo General emitió la Resolución **IECM/RS-GC-11/2023**, en la que determinó infundado el Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de Fiscalización (PASF) instaurado en contra de las personas asociadas de la *Organización Ciudadana un Árbol por México*; asimismo, se dio vista a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. En el mes de mayo se notificó a las personas asociadas de dicha Organización Ciudadana.

Cabe señalar que al cierre del ejercicio 2023, no se tienen PASF en proceso.

XI. Contraloría Interna

XI.1. Oficina de la Contraloría Interna

Con fundamento en el artículo 105, fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Contraloría Interna (CI) presenta el informe anual de actividades correspondientes al ejercicio 2023.

XI.1.1 Actividades Institucionales

Una de las actividades institucionales de la CI durante el ejercicio 2023 guarda relación con *la coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría*, la cual tiene como objetivo específico el de garantizar la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IECM, mediante el ejercicio de sus facultades y atribuciones, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y aprovechamiento óptimo de los recursos, con el fin de ser garante en la correcta aplicación y aprovechamiento de los recursos públicos del IECM, y coadyuvar a que la gestión administrativa sea eficiente y eficaz, a través de asesoría y la formulación permanente de propuestas de mejora continua que eviten la comisión de actos irregulares por parte de las personas servidoras públicas.

XI.1.2 Asistencia a las Sesiones de los Cuerpos Colegiados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

El Titular de la CI asistió de manera virtual y presencial, ya sea de forma directa o a través de un representante, en su carácter de asesor, vocal/usuario, invitado permanente y/o representante a **42** sesiones del Consejo General (CG); a **216** sesiones de los diversos cuerpos colegiados del IECM; así como a 9 Sesiones del Fideicomiso Público Paraestatal, Irrevocable e Irreversible No. 2188-7 (Banorte) y a **5** Sesiones del Fideicomiso Público Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2 (Banamex).

XI.1.3 Asistencia a Eventos

Durante el 2023, el Titular de la CI acudió de forma presencial o virtual a **22** eventos, en los que se trataron diversos temas, destacando los relativos a la celebración de Convenios de colaboración con diferentes instituciones; el Primer Simulacro Nacional 2023; la Develación de placa conmemorativa de Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad Electoral bajo la Norma ISO/TS 54001:2019; la Declaratoria del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024. Asimismo, se participó en el Cuarto Foro Nacional de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México (AANCCIEM).

XI.1.4 Actividades Adicionales

La CI suscribió Convenios de Colaboración con la Comisión Bancaria y de Valores, así como con la Secretaría de la Función Pública, a fin de optimizar el cumplimiento de sus atribuciones vinculadas con la con información financiera y la Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos del Instituto.

XI.2. Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades

XII. 2.1 Actas Entrega-Recepción y Aclaraciones solicitadas

La Contraloría Interna participó en **177** actas entrega-recepción y **3** aclaraciones de acta.

XII.2.2 Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Administrativa, de Infracciones y Sanciones e Inconformidades

Respecto de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa (PRA) del ejercicio **2022** que se encontraban pendientes, se continuó con el desahogo de **18**, de los cuales en **5** se realizó la notificación de la resolución emitida y en los **13** restantes se emitieron las resoluciones correspondientes en los siguientes términos: 2 inhabilitaciones temporales; 5

amonestaciones públicas; 1 suspensión en el cargo por cinco días; 3 amonestaciones públicas; y finalmente en 8 esta Contraloría Interna por causas fundadas y motivadas se abstuvo de sancionar.

Con relación a los **23** Procedimientos de Responsabilidad Administrativa (PRA) del ejercicio **2023**, en 5 se emitió resolución sancionatoria; 1 fue remitido al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México al haber sido calificado como Falta Administrativa Grave por la Autoridad Investigadora; en 5 se ordenó el archivo del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa por causas fundadas y motivadas; en 1 esta Contraloría Interna por causas fundadas y motivadas se abstuvo de sancionar; y en los 11 restantes, en 4 se aperturó el período de alegatos y en 7 se emitió acuerdo de admisión de pruebas.

Por otra parte, dentro de los Medios de Impugnación promovidos en contra de las resoluciones de la Contraloría Interna respecto de **1** Amparo Directo, la autoridad jurisdiccional a la fecha no ha emitido su resolución.

En el caso de los **8** Juicios de Inconformidad Administrativa (JIAI) interpuestos ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, fueron desahogados en su totalidad.

Por otro lado, en relación con **1** Recurso de Revisión interpuesto ante esta misma Contraloría Interna, se confirmó en sus términos la Resolución emitida y la sanción administrativa impuesta a la recurrente.

En lo que respecta al seguimiento de **1** Juicio de Nulidad del ejercicio 2022, promovido ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, éste se resolvió confirmando la resolución emitida por la Contraloría Interna y la sanción administrativa impuesta a la recurrente.

Por cuanto hace a **1** Juicio de Nulidad del ejercicio 2023, promovido ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se encuentra pendiente de resolverse por parte de dicho Tribunal.

Asimismo, se recibió y resolvió **1** Recurso de Inconformidad (INC) interpuesto por una empresa proveedora en contra de un contrato de adjudicación, el cual fue desechado por haberse presentado fuera del plazo de los cinco días hábiles previsto en la Ley de la materia.

XI.2.3 Declaraciones Patrimoniales y de Intereses presentadas por las personas servidoras públicas obligadas

Durante el período que se informa, se recibieron y registraron **1,676** Declaraciones de Situación Patrimonial en sus diferentes modalidades: 667 de Inicio y de Intereses; 201 de Conclusión y 808 de Modificación Patrimonial (Anual) y de Intereses 2023. De igual forma, se recibieron **302** Avisos de Cambio de Adscripción, de las personas servidoras públicas del IECM tanto de estructura como de honorarios.

Se registraron **2** casos omisos en la presentación de las respectivas Declaraciones de Modificación Patrimonial (Anual) y de Intereses 2023, dándose vista a la Autoridad Investigadora para el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Asimismo, se expedieron **176** Constancias por Incumplimiento de Obligaciones en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial en sus diferentes modalidades y de Intereses, dándose vista a la Autoridad Investigadora para el inicio del respectivo Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

XI.2.4 Asistencia y Asesoría a Comités y Comisiones

Se proporcionó asesoría y asistencia a **67** sesiones de Comités, de conformidad con lo siguiente:

- **Comité de Informática.** Este órgano colegiado celebró **12** Sesiones Ordinarias, **1** Extraordinaria y **2** Urgentes.
- **Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles.** Este Comité celebró **4** Sesiones Ordinarias y **5** Extraordinarias.
- **Comité de Transparencia.** Este cuerpo colegiado celebró **12** Sesiones Ordinarias y **3** Extraordinarias.
- **Comité Técnico Interno de Administración de Documentos.** Este Comité Técnico convocó a **6** Sesiones Ordinarias y **3** Extraordinarias.
- **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.** El Comité convocó a **12** Sesiones Ordinarias, **5** Extraordinarias y **1** Urgente.

- **Comité Editorial.** Se celebró **1** Sesión Ordinaria.
- **Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.** Esta Comisión celebró **12** Sesiones Ordinarias y **2** Sesiones Extraordinaria.

Derivado del análisis a la documentación, esta unidad fiscalizadora realizó **106** observaciones de forma y de fondo.

XI.2.5 Asistencia a Procesos Adjudicatarios

La CI asistió y dio seguimiento a **2** Licitaciones Públicas Nacionales y **14** Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores, realizados por la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios adscrita a la Secretaría Administrativa, realizando observaciones de forma y fondo a la documentación correspondiente, así como interviniendo en los eventos derivados de las mismas.

XI.2.6 Investigación de Presuntas Responsabilidades

En el ejercicio 2023, se recibieron **243** denuncias en las cuales se determinó el Acuerdo de Inicio de Investigación de **204** Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad; **20** se tramitaron como Denuncias y los **19** restantes se desahogaron como Atenciones de Trámite Inmediato.

De las **20** Denuncias, **19** de ellas fueron desechadas y **1** se inició como Expediente Investigación de Presunta Responsabilidad.

En lo concerniente a los expedientes de investigación; se remitieron **20** Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa a la autoridad substanciadora.

De igual forma, se determinó en **19** expedientes de investigación la Conclusión y Archivo por no existir elementos suficientes para comprobar la responsabilidad de los servidores públicos investigados de ejercicios 2021, 2022 y 2023.

En **21** expedientes de investigación de presunta responsabilidad se determinó la Calificación de Conducta por responsabilidad de las personas servidoras públicas investigadas de ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Finalmente, se desahogaron las **19** atenciones de trámite inmediato.

XI.2.7 Seguimiento de Presuntas Responsabilidades

En el ejercicio de sus atribuciones, la CI asistió a **21** audiencias iniciales como parte en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

De igual forma, se elaboraron **13** escritos de manifestación de alegatos.

Asimismo, se dio seguimiento a **4** resoluciones en los expedientes de responsabilidad administrativa y se rindió **1** Informe Justificado de un Juicio de Inconformidad Administrativa.

XI.2.8 Capacitación del Personal

Con el propósito de mantener actualizado al personal adscrito a la CI, se tuvo participación en los siguientes cursos:

- El IECM y la Calidad: Un compromiso con la Ciudadanía
- Cultura Democrática y Participación Ciudadana: Retos y Debilidades
- Técnicas de Argumentación e Interpretación Jurídica
- Estrategias Efectivas de Comunicación Institucional
- Atención a Solicitudes de Información Pública y Administración de Sistema de Datos Personales.

XI.2.9 Actividades Adicionales

- A través de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades se dio atención a **44** escritos remitidos por la Secretaría Ejecutiva, relativos a las solicitudes de personas servidoras públicas del IECM que optaron por **dar por terminada su relación laboral por convenio**, de las cuales **6** se desistieron por así convenir a sus intereses.

- Igualmente, se dio trámite a **21** solicitudes de información de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respecto de los **dictámenes de convenios conciliatorios**.
- También se llevó a cabo la **Campaña para la Presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial (Anual) y de Intereses 2023** durante el mes de mayo del citado ejercicio.
- Asimismo, se coadyuvó en los trabajos realizados para la **suscripción de Convenios de Colaboración** con la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores** y con la **Secretaría de la Función Pública**, a fin de que la CI pudiera contar con información sobre la situación financiera de personas físicas y morales involucradas en investigaciones con motivo de presuntas responsabilidades; así como para el otorgamiento al Instituto Electoral de la Licencia de Uso No Exclusivo del Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses **“DeclaraNet”**, con el fin de que las personas servidoras públicas del Instituto Electoral estén en posibilidad de llenar y presentar en forma electrónica sus declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de acuerdo con las disposiciones jurídicas y aplicables.
- De igual modo, se llevó a cabo la **Transferencia Primaria del Archivo de Concentración** de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades; así como la Baja documental de la otrora Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad respecto de los ejercicios 2015 – 2016.
- Se asistió al levantamiento de las Actas de Baja Documental con motivo del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación Institucional 1999-2020, en el Archivo General y de Concentración.

XI.3 Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación

XII.3.1 Ejecución del Programa Interno de Auditoría 2023

En materia de auditorías, durante 2023, se llevaron a cabo las cinco auditorías (cuatro financieras y de cumplimiento y una administrativa) previstas en el Programa Interno de Auditoría (PIA) 2023, mismo que fue aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-052/2022 de 26 de septiembre de 2022.

Por otra parte, se atendió una revisión específica al rubro “Servicios de Vigilancia”.

XI.3.2 Seguimiento a Observaciones de Auditorías

De las auditorías del PIA 2023, se determinaron **73** resultados con **19** observaciones, por las que se emitieron 18 recomendaciones de tipo preventivas y 1 de tipo correctiva, de las cuales 6 preventivas y 1 correctiva se atendieron en el mismo ejercicio de 2023. De las 12 recomendaciones pendientes se dará seguimiento en 2024; mientras que las 20 recomendaciones en seguimiento de la ejecución del PIA 2022 (16 preventivas y 4 correctivas), en 2023, fueron atendidas en su totalidad.

Durante 2023 se tramitaron los siguientes Dictámenes Técnicos de Auditoría: mediante oficio núm. IECM/CI/006/2023 de 11 de enero se tramitó el Dictamen con clave DTA-FRA-SACE-01-21-04-1-SA; mediante oficio núm. IECM/CI/SACyE/029/2023 de 14 de junio el de clave DTA-FRA-SACE-03-22-04-3-SA y mediante oficio núm. IECM/CI/SACE/031/2023 del 21 de junio el de clave DTA-FRA-SACE-02-22-01-2-SA.

Asimismo, mediante oficio IECM/CI/SACE/013/2023 de 20 de abril, se dio trámite a un Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa con clave IPRA-SACE-01-21-04-1-SA.

XI.3.3 Seguimiento a Procesos Electorales y Participativos

Durante el desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, se llevaron a cabo acciones de seguimiento en cada una de las etapas que las conforman. Al respecto, se integró el

“Informe del seguimiento realizado por la Contraloría Interna a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024” mismo que fue remitido a la Presidencia del Consejo General, dando cuenta de manera pormenorizada de cada una de las actividades realizadas, así como de las propuestas de mejora identificadas por el órgano interno de control.

En lo que se refiere al seguimiento a instrumentos y mecanismos de participación ciudadana se tiene que:

- Se presenció el acto de retiro, revisión, traslado, entrega y devolución de la documentación de la Iniciativa *“NO A LAS CORRIDAS DE TOROS EN CIUDAD DE MÉXICO”* al Congreso de la Ciudad de México.
- Se dio seguimiento a las actividades inherentes a la verificación de apoyo ciudadano correspondiente a las solicitudes de Revocación de Mandato del Alcalde de Xochimilco presentadas por los Comités Promotores *“Revoca Xochimilco”* y *“Ciudadanos y organizaciones por la Revocación de mandato de la Alcaldía Xochimilco”*.
- Se dio seguimiento a las actividades inherentes a la verificación de apoyo ciudadano correspondiente a la solicitud de Revocación de Mandato del Alcalde de Miguel Hidalgo presentada por el *“Comité Promotor para recabar firmas de apoyo para el Proceso de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo”*.
- Se dio seguimiento a las actividades inherentes a la verificación de apoyo ciudadano correspondiente a la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada *«Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México»*.

- Se dio seguimiento a la ubicación e integración de las 2 MRVyO en la Jornada Extraordinaria de Presupuesto Participativo 2023 en la UT El Rosal, en la Demarcación La Magdalena Contreras.
- Se dio acompañamiento en la devolución al Congreso de la Ciudad de México de los formatos o registros de apoyo ciudadano de la *«Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México»*.
- Se dio acompañamiento en la recepción de documentación de la *“Iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 29, y 50 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se reforman y adicionan los artículos 311 inciso c) y 323 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de candidaturas independientes”*.

XI.3.4. Seguimiento a Comisiones y Comités

En 2023, se dio seguimiento a **11** Comisiones Permanentes y Provisionales del Consejo General y a **6** Comités, lo cual representó un total de **155** sesiones (107 de carácter ordinarias, 26 extraordinarias, 20 urgentes y 2 de instalación) y, como resultado, se elaboraron las notas informativas correspondientes.

XI.3.5. Actividades adicionales

Derivado de la Reestructura, se actualizaron los perfiles del personal adscrito a la Subcontraloría de Auditoría Evaluación y Control (SACyE) y se llevó a cabo la elaboración y actualización del marco normativo de la SACyE.

Además, se atendieron solicitudes de acompañamiento en la aplicación de exámenes para el ingreso a la Rama Administrativa y de personal eventual en Órganos Desconcentrados, para el ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, se dio acompañamiento en la Devolución de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía a la Junta Local Ejecutiva del INE; en la Entrega-recepción de la documentación generada por el SEI a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; en la toma del pesaje de la documentación utilizada y sobrante de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la jornada extraordinaria, para destrucción; en la carga, traslado, descarga y destrucción de la documentación utilizada y sobrante de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la jornada extraordinaria; así como a las diversas etapas, actos y acciones relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

XII. Actividades de Fiscalización

XII.1 Fiscalización de los informes anuales 2022 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México

En materia de fiscalización de los Informes Anuales del Origen, Monto, Destino y Aplicación de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales (APL's) en la Ciudad de México, en marzo, el IECM notificó a **19** APL's para la presentación de los Informes Anuales **del ejercicio 2022**, informándoles los nombres del personal del grupo de trabajo que se encargaría de la verificación documental y contable.

Derivado de la aprobación por parte del Consejo General de la pérdida de registro de **4** Agrupaciones, la revisión del Informe Anual de las APL's por parte de la Dirección Ejecutiva correspondió a **15** APL's.

De esas **15** APL's, **13** sí presentaron su informe y **2** fueron omisas. En ese sentido, el IECM revisó en 60 días la información financiera presentada con el fin de comprobar la veracidad de lo señalado tanto en el informe de ingresos y egresos como en la información financiera. Cabe destacar que previo a su presentación, se les brindó orientación para el cumplimiento de sus obligaciones.

De los documentos presentados por las APL's en respuesta a los oficios de notificación de errores u omisiones, se advirtieron como irregularidades: no presentar las declaraciones fiscales del ejercicio 2022; no presentar la constancia de situación fiscal actualizada y el

comprobante fiscal vigente; no presentar documentación comprobatoria que acredite la realización de actividades; no presentar el informe anual, así como la documentación que debió adjuntar a dicho Informe; entre otros.

En septiembre se concluyeron los proyectos de Dictamen Consolidado respecto de los informes anuales de las APL's, así como los de Resolución respectivo. En consecuencia, se dio cuenta de **41** irregularidades y **1** conminación. Estos documentos fueron aprobados por el Consejo General el 31 de octubre.

XII.2. Origen y destino de los recursos utilizados por los Comités Promotores solicitantes de la Revocación de Mandato

El 28 de abril, el Consejo General emitió el Acuerdo **IECM/ACU-CG-040/2023**, por el que se aprobaron los *Lineamientos para transparentar el origen y destino de los recursos utilizados por las personas integrantes del Comité Promotor durante el Proceso de Revocación de Mandato de los cargos de representación popular que fueron electos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021* (Lineamientos).

En mayo, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, se brindó la capacitación y asesoría para el cumplimiento de las obligaciones relativas a la rendición de Informes del Comité Promotor.

Se realizó la revisión del Primer Informe del origen y destino de los recursos que se utilizaron en la etapa de recolección de apoyos ciudadanos y de las actividades realizadas para dicho fin, con el objetivo de verificar que los recursos obtenidos tuvieran aplicación en apego a los Lineamientos, así como la rendición de cuentas de **3** Comités Promotores.

Terminada la revisión, el IECM notificó a los Comités Promotores los errores u omisiones en que incurrieron, otorgando un plazo de **10** días para presentar las aclaraciones o rectificaciones que consideraran pertinentes, de las respuestas y con base en las consideraciones de hecho, derecho y técnicas.

También, se elaboró el Informe de Hallazgos de tres Comités Promotores, uno de la alcaldía Miguel Hidalgo y dos de la alcaldía Xochimilco, dicho "*Informe de Hallazgos respecto del primer informe por la etapa de recolección de apoyos ciudadanos presentado por cada uno de los Comités Promotores*" fue aprobado por la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización y presentado al Consejo General en sesión ordinaria del 31 de agosto.

El IECM advirtió los siguientes hallazgos, mismos que fueron atendidos:

- Omisión de indicar el origen y monto de los ingresos y gastos involucrados en la realización de las Actividades reportadas.
- Presentación extemporánea del Informe, relación de actividades, detalle de ingresos y egresos.

XII.3. Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Políticas Locales que pierden su registro

XII.3.1. Partido Humanista de la Ciudad de México (PHCM).

Se recuperaron recursos pendientes de entrega, los cuales fueron depositados a la cuenta concentradora, asimismo se realizó la transferencia del saldo pendiente de recibir por concepto de prerrogativas en poder del IECM.

Respecto de actividades concretas vinculadas con el procedimiento de liquidación, se informa lo siguiente:

Enajenación de bienes

El IECM aprobó los *Criterios para la Enajenación, Donación o Baja de Bienes de los Partidos Políticos Locales en Proceso de Liquidación (Criterios)*, con base en los cuales se realizó el procedimiento de enajenación de bienes del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México (PHCM), emitiendo la convocatoria de conformidad con los criterios establecidos.

Durante los meses de agosto y septiembre se mostraron y verificaron físicamente los bienes, se validaron las propuestas recibidas de personas interesadas en adquirir bienes para que realizaran los depósitos respectivos, firma de convenios y entrega de bienes.

En octubre se confirmaron los pagos por las personas interesadas en adquirir bienes y se recabaron los comprobantes respectivos, haciendo entrega de los bienes equivalentes al 70% del inventario del otrora partido en liquidación, concluyendo así con la etapa de enajenación.

Donación de bienes

En octubre inició la etapa de donación de bienes, por lo que se identificó a las Asociaciones Civiles que han colaborado con el Instituto a fin de invitarlas a participar en el procedimiento de donación de los bienes. Para ello, se conformó un listado de **43** Asociaciones, de las

cuales se validó que solo **7** eran donatarias autorizadas en la Ciudad de México por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

De las 7 Asociaciones, únicamente **2** confirmaron su interés en participar, por lo que se firmaron los convenios respectivos y en diciembre se hizo entrega los bienes asignados a cada Asociación y se presentó un Informe que muestra el destino final de cada uno de los bienes una vez concluidos los procesos de enajenación, donación y/o baja.

Juicios laborales

El IECM dio seguimiento y atención a las etapas procesales de cada uno de los expedientes; se compareció a la audiencia; se emitieron los alegatos y se dio seguimiento al juicio con laudo pendiente de notificación, respectivamente.

Procedimiento Resarcitorio

La Procuraduría Fiscal llevó a cabo las averiguaciones derivadas del escrito resarcitorio del Partido Humanista en proceso de liquidación presentado por la persona interventora ante dicha Procuraduría, de lo cual el Instituto atendió diversos requerimientos.

Asimismo, uno de los deudores solicitó información para la devolución el bien que tenía bajo resguardo.

Denuncia de hechos

El IECM presentó denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sobre los saldos deudores del otrora partido.

Asimismo, la FEPADE realizó requerimiento relacionado con la Resolución **IECM/RS-CG-14/2018** y el Acuerdo **IECM/ACU-CG-321/2018**, a fin de conocer si las mismas fueron recurridas.

XII.3.2. Partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE)

Derivado de las gestiones de cobro realizados por el IECM, respecto de los saldos pendientes por comprobar, se logró la recuperación de recursos.

Se notificaron oficios de requerimiento de información de deudores a distintas autoridades a efecto de obtener información actualizada de domicilios para su localización.

Se llevó a cabo el análisis y elaboración del balance de bienes y recursos remanentes después de establecer las previsiones necesarias para cubrir obligaciones.

El IECM presentó escrito inicial del procedimiento resarcitorio ante la Subprocuraduría de Asuntos Civiles, Penales y Resarcitorios de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, en contra de diversas personas integrantes del otrora partido, así como de 3 personas físicas que fueron candidatas del otrora partido en comento, del cual se atendieron diversos requerimientos.

El IECM presentó denuncia de hechos ante la FEPADE de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sobre los saldos deudores del otrora partido.

Procedimiento Resarcitorio

En el mes de octubre, la Procuraduría Fiscal notificó al IECM el acuerdo por el que se admitió el requerimiento del procedimiento resarcitorio.

Dos personas deudoras informaron al IECM sobre el pago total de su adeudo ante la Tesorería de la Ciudad de México, lo anterior derivado de la notificación del procedimiento resarcitorio que les fue realizada por la Procuraduría Fiscal.

Asimismo, se tuvo comunicación con el responsable del otrora partido ELIGE, quien solicitó información del monto que tendría que pagar derivado del procedimiento resarcitorio iniciado en contra de él y de la persona representante legal, informándole del monto determinado, mismo que fue calculado antes de llevar a efecto las acciones legales emprendidas en contra de las personas funcionarias debido a que no se tuvo respuesta alguna a las solicitudes y requerimientos realizados a dichas personas.

Denuncia de hechos

En octubre, el IECM atendió un requerimiento de la FEPADE mediante el cual solicitó diversa información y documentación relacionada con la denuncia de hechos, consistente en conocer si fue objeto de alguna impugnación apelación o procedimiento administrativo ante algún órgano jurisdiccional la Resolución **IECM/RS-CG-09/2021**.

Se presentaron informes respecto al seguimiento del saldo de la cuenta bancaria concentradora y de otras cuentas contables correspondientes al ejercicio 2023.

XII.4. Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles (AC's) constituidas por las organizaciones que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales

Se presentaron ante el Consejo General los Informes del Resultado del Proceso de Liquidación de **3** Asociaciones Civiles constituidas por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019:

- Vanguardia Ciudadana Democrática;
- Sociedad, Equidad y Género, y;
- Un Árbol por México.

Con la presentación y aprobación de los Informes de estas 3 Asociaciones, la DEAPyF concluyó con la liquidación de las **17** Asociaciones Civiles constituidas por Organizaciones Ciudadanas que buscaron constituirse como partido político local en el 2019.

XII.5. Liquidación de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México

El IECM llevó a cabo el proceso de liquidación de **4** APL's derivado de la pérdida de su registro, por lo que se notificó a dichas agrupaciones el inicio del procedimiento de liquidación, así como sus obligaciones y prohibiciones; además, se les notificó un oficio de "No errores u omisiones" toda vez que no atendieron el requerimiento inicial, informándoles que se iniciarían los trabajos para el proyecto de informe de liquidación.

El 31 de agosto se aprobaron en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral los informes de liquidación de las **4** APL's derivados de la pérdida de registro.

XIII. Principales logros institucionales y áreas de oportunidad (Conclusiones)

Durante el ejercicio 2023 se logró la actualización de la normativa **en materia de gestión del personal** del Instituto Electoral, así como la consolidación e identificación de tres procesos sustantivos: reclutamiento, desarrollo y evaluación.

Como un logro importante en materia de gestión de personal destaca la labor del Instituto Electoral para la certificación en la "Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación" (Norma Mexicana 025), un instrumento que, a través del cual se reconoce a los centros de trabajo que cuentan con procesos y prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación para favorecer el desarrollo integral del personal.

De igual forma, durante el ejercicio 2023, se administraron los procesos de contratación, nóminas, remuneraciones, prestaciones y seguridad social del personal, de manera eficiente y oportuna, apegados a las normas y políticas establecidas en la materia.

En **materia de calidad**, y con base en los resultados obtenidos, se puede concluir que el funcionamiento del SGCE ha alcanzado un alto nivel de madurez y cumple con la integración de los procesos operativos del IECM, da cuenta del compromiso y la capacidad del IECM de brindar servicios que sean garante de los derechos electorales, conduciendo procesos electorales confiables, transparentes, libres y justos.

Asimismo, los resultados obtenidos nos han permitido identificar áreas de oportunidad así como maximizar sus fortalezas con el fin de cumplir y hacer frente de manera adecuada a las necesidades y expectativas de los clientes electorales y partes interesadas pertinentes, es pertinente mencionar que para dar continuidad al ciclo de la mejora continua del SGCE el IECM debe revisar continuamente sus procesos dado que son dinámicos y están sujetos a cambios que pueden impactar a la prestación de los servicios, para ello es importante contar con un Sistema de Gestión de Calidad robusto que pueda ser frente a estos cambios.

En **materia de evaluación** se actualizaron los *Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del IECM*, esta acción permitió definir mejores rutas, así como la mejora del SIIAD que se realizó en el sub módulo Cartera de Actividades del SIIAD, donde se estableció la Base de datos de Estadística Electoral y de Participación Ciudadana, permitiendo medir de forma más precisa los resultados alcanzados pudiéndose realizar comparaciones con años anteriores.

Lo anterior, permite valorar los resultados alcanzados siendo en presente año donde se ha obtenido el mayor nivel de eficacia siendo del **99.10%**, demostrando que el IECM es una institución robusta en su quehacer institucional.

En **materia de apoyo documental al Consejo General**, el IECM en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, a través del Pleno del Consejo General llevó a cabo un total de 47 sesiones (12 sesiones ordinarias; 16 sesiones extraordinarias; 1 sesión solemne, y 18 sesiones urgentes), virtuales y mixtas utilizando la herramienta tecnológica Cisco Webex, lo anterior con el objetivo de deliberar 129 acuerdos y 61 resoluciones, cuyas acciones para su seguimiento y atención ha involucrado a las distintas áreas que integran a este Instituto Electoral.

De esta forma, el IECM mantiene su compromiso de ejercer sus funciones legales con absoluta responsabilidad y profesionalismo, para dar cumplimiento y seguimiento de las determinaciones emitidas por los integrantes de este Consejo General.

En cuanto a la **materia de apoyo logístico**, se proporcionó apoyo para llevar a cabo **1,061** actos y eventos institucionales en modalidad presencial, virtual y/o mixta, gestionando **411** servicios de grabación y versión estenográfica, **82** servicios de traducción e interpretación simultánea a la lengua de señas mexicana, así como diversos documentos traducidos a las lenguas indígenas más habladas en la Ciudad de México.

En **materia de coordinación con Órganos Desconcentrados**, 2023 fue un año lleno de retos en diferentes aspectos, no es fácil llevar a cabo las actividades de participación ciudadana con un recorte presupuestal como el que se vivió en ese año, sin dejar de atender las necesidades de las DD, las cuales son las ejecutoras de las actividades planeadas y programadas por las áreas ejecutivas y técnicas.

El recorte presupuestal afectó la operación de las DD toda vez que no se pudo contar con el número de personal eventual ideal que brindara apoyo en la ejecución de las actividades.

La disminución presupuestal afectó la búsqueda de inmuebles, toda vez que los costos de arrendamiento se han incrementado en los últimos años de manera importante, por lo que encontrar inmuebles que cumplieran con las características técnicas, de funcionalidad operativa y administrativa, y que no excedieran el monto fijado por las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, fue una tarea ardua.

En **materia de vinculación con organismos externos**, este Instituto Electoral organizó la Misión de Acompañamiento en el marco de la Jornada Electiva y Consultiva Única de 2023 con la participación de personas observadoras electorales acreditadas, así como el acompañamiento de las personas visitantes extranjeras. Esta actividad permitió ampliar y estrechar vínculos con organismos y autoridades electorales nacionales e internacionales. Además, contribuyó a fortalecer la imagen del IECM con capacidades institucionales ejemplares y una importante relevancia social y política.

Acciones de vinculación nacional

- La coordinación, cooperación, atención y seguimiento a las actividades desarrolladas conjuntamente con el INE han permitido al IECM cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones institucionales a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), el Sistema Seguimiento de a las Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales (SSCOPL) y la difusión, al interior del Instituto, de los Boletines Electorales semanales con las actividades relevantes de la autoridad nacional, entre otras.
- Con la suscripción de Convenios se ampliaron y fortalecieron las relaciones con los aliados estratégicos, así como los lazos de cooperación con instituciones

nacionales, internacionales, gubernamentales, académicas, electorales y organizaciones de la sociedad civil. En ese sentido, los diversos instrumentos jurídicos suscritos han permitido el cumplimiento de obligaciones institucionales para garantizar el correcto desarrollo institucional democrático, la realización de las herramientas de participación ciudadanas (Elección de las COPACO 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024) y las actividades relativas a los actos de preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

- En materia de coordinación y cooperación con organismos públicos y privados a nivel nacional y estatal , así como entidades académicas y de investigación, se destacan los esfuerzos del IECM para consolidar alianzas estratégicas y dar a conocer las actividades y acciones de promoción de la cultura democrática y la participación ciudadana. También se promovió la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía y la Red de Observación, en un ejercicio permanente de profesionalización y rendición de cuentas del quehacer institucional.

Acciones de vinculación internacional

- Las gestiones de vinculación con organismos internacionales facilitaron que las autoridades del Instituto formaran parte de misiones de observación electoral en cuatro países (Ecuador, Argentina, Guatemala y Colombia). También se concretó la participación de ponentes de cuatro países (Chile, España, Estados Unidos y Guatemala) en el Ciclo de *Masterclasses* que ofreció espacios de actualización al funcionariado del IECM e instituciones aliadas.
- Dentro del contexto de la Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México 2022-2024, se llevaron a cabo diversas actividades virtuales. Entre estas, se destacan foros, talleres, conversatorios y reuniones con la comunidad chilanga residente en el extranjero, así como con asociaciones migrantes que mantienen un contacto directo con la diáspora. El propósito principal de estas actividades fue promover y difundir información sobre los derechos político-electorales desde el extranjero de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Por otra parte, se generaron materiales digitales de forma permanente los cuales fueron compartidos por distintas plataformas institucionales y enviados directamente a las bases de contactos de aliados con los que cuenta el instituto, esto permitió estrechar los lazos entre nuestras y nuestros migrantes y las personas consejeras y el funcionariado, dio visibilidad al esfuerzo de las áreas del IECM enfocadas en el tema de voto extranjero.

En **materia archivística**, durante el año 2023, el IECM dio cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas en la Ley de Archivos de la Ciudad de México, relativas al funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos, en donde el COTECIAD es uno de sus componentes normativos, encargado de regular la funcionalidad y operatividad de la gestión documental y la administración de los archivos, que son la fuente de la información institucional.

De igual forma, en **materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales**, se realizaron las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho al acceso a la información y de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales a través de la atención de las solicitudes recibidas, así como la protección de los datos personales que administra en los **39 SDP**, en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México y la LTAIPRCCDMX. Además, consciente de la necesidad de brindar el acceso a la información que genera, se mantienen actualizadas las obligaciones de transparencia a través del sitio de transparencia.

En **materia de Oficialía Electoral** se contribuyó a la optimización de recursos y a que las actividades del IECM se encontraran apegadas a los principios de certeza, intermediación, idoneidad, necesidad o intervención mínima, objetivación, forma, autenticidad, garantía de seguridad jurídica y oportunidad. Asimismo, se brindó seguridad a los actores políticos en la Ciudad de México, ya que no sólo se verificó la propaganda política, la pinta de bardas, sino también se constataron eventos relacionados con informes políticos; así como, la existencia y contenido de páginas de internet, constatando de cada uno las circunstancias de modo, tiempo y lugar; sino que se dio atención a las solicitudes, quejas y procedimientos sancionadores en los que se solicitó la intervención de la Oficialía Electoral.

Además, la Oficialía Electoral ha adquirido gran relevancia, ya que gracias a la fe pública con la que se ostentan los Servidores Públicos en los que el Estado les ha otorgado esa facultad, se han podido constatar actos y hechos que pudieron afectar la equidad en la contienda electoral, ya que, con la certificación, se evitó la pérdida o alteración de indicios o elementos relacionados con presuntos actos o hechos contrarios a la normativa electoral y de otros actos o hechos relacionados con las atribuciones del IECM.

En **materia de derechos humanos**, durante 2023 se desarrollaron actividades que impactarán en dos temas fundamentales, el primero para fortalecer la participación política de las mujeres y de las poblaciones de atención prioritaria, para ello se actualizaron instrumentos que sirvan como herramientas favorables para el momento en que requiriesen, asimismo, se intervinieron materiales y convocatorias en lenguaje sencillo, en lenguas indígenas y Lengua de Señas Mexicana; la segunda estrategia fue difundir información de manera sistemática para prevenir la violencia política contra las mujeres en

razón de género, describiéndose, en forma clara y sencilla, los elementos para detectar cuando se presente y, a su vez, promover la queja o denuncia ante las instituciones responsables de garantizar sus derechos.

También se destaca la atención y resultado exitoso de la Auditoría de Vigilancia en la Norma Mexicana 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación, lo que impulsará construir mejores condiciones de ambiente laboral y entorno organizacional favorable.

Finalmente, una de las principales metas deberá ser que los resultados de los comicios sean con el menor número posible de casos de violencia y discriminación, por lo que es necesario eliminar barreras y resistencias tanto al interior de las instituciones como entre la ciudadanía, por lo que es necesario contar con más recursos humanos y destinar presupuesto para crear más acciones, con mayor especialización e impactar de mejor manera en la igualdad; así lo han fijado criterios convencionales y tratados internacionales suscritos por México.

En lo que se refiere a las tareas en **materia de contraloría interna**, se han desarrollado sus diversas actividades, funciones y atribuciones en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias, pendientes a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como el seguimiento de los procesos y procedimientos en materia de investigación, auditoría, responsabilidades y acompañamiento de los procesos participativos y electorales.

A nivel general, en **materia de educación cívica y construcción de ciudadanía**, como se demuestra con las acciones reportadas en el presente informe, su programa editorial concentró los trabajos de diseño, edición y producción de todos los libros y publicaciones que requieren las diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para apoyar las actividades y funciones sustantivas, así como aquellas que contribuyen a la difusión de la cultura democrática.

En ese sentido, concentrar el trabajo editorial en un solo programa permitió, por un lado, hacer uso eficiente de los recursos destinados a la producción de materiales y publicaciones y, por otro lado, facilitó que las publicaciones del IECM presenten un mismo estilo o "sello" editorial, con lo que se contribuye de manera importante al fortalecimiento de la imagen institucional, puesto que, a través de los años, se ha logrado conservar los elementos característicos de la identidad del IECM.

Es así que la edición y elaboración de cada uno de los proyectos editoriales solicitados por las diversas áreas, se apegaron a la norma editorial institucional y a las convenciones editoriales al tiempo que se fueron tomando decisiones acertadas para transmitir de la mejor manera el mensaje y tenerlos en los tiempos solicitados las publicaciones y materiales institucionales.

De igual forma, el trabajo desarrollado por el grupo colegiado que conforma el Comité Editorial contribuyó a que las publicaciones institucionales atiendan la norma editorial del Instituto y vigiló que los productos editoriales para la divulgación de la cultura democrática presentaran una elevada calidad, se apegaran a los objetivos institucionales y mantuvieran fielmente la identidad del IECM, con lo que se fortaleció la imagen de este organismo electoral.

En **materia de asociaciones políticas**, el Consejo General de este Instituto Electoral, a través de los Acuerdos IECM/ACU-CG-064/2023 e IECM/ACU-CG-127/2023, aprobados el 7 de agosto y 20 de diciembre de 2023, respectivamente, aprobó los *Lineamientos para el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 (Lineamientos para el registro)*, así como los *Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (Lineamientos de Postulación)*.

En ambos instrumentos normativos se determinó que, tanto el registro de personas aspirantes a una candidatura sin partido como de las candidaturas partidistas, se realizaría en su totalidad a través de la herramienta tecnológica Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC).

En ese sentido, la implementación del SIREC ha permitido ahorros en el uso de recursos materiales, como papel, cajas para archivo, teniendo un impacto relevante en el cuidado del medio ambiente; dando como resultado procesos de registros de candidaturas más eficaces y eficientes y ahorrando tiempos para realizar esta etapa perteneciente al proceso electoral.

En **materia de fiscalización**, se realizaron las actividades relativas a la fiscalización de los informes anuales de egresos e ingresos correspondientes al ejercicio 2022 de las APL's que corresponde a su recepción, revisión y análisis, en su caso, derivado de la detección de errores u omisiones, la notificación de los requerimientos respectivos, hasta su dictaminación y resolución.

En materia de PASF, es de destacarse la aprobación de la Resolución en contra de "*Un Árbol por México, A.C.*", al determinar que la AC no reportó con veracidad e imponiéndole la sanción correspondiente a una amonestación.

Con relación a la liquidación de partidos políticos locales se han emprendido procedimientos resarcitorios, logrando en un caso la recuperación de recursos derivado de las gestiones de cobro y dar inicio a un procedimiento resarcitorio ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México y se presentó una denuncia de hechos ante la FEPADE.

De igual forma, con la presentación y aprobación de Informes de 3 Asociaciones Civiles, el IECM concluyó con la liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por OC que buscaron constituirse como partido político local en el 2019.

Por otra parte, se realizó el procedimiento de liquidación de 4 APL's derivado de la pérdida de su registro.

Finalmente, se agilizó el procedimiento para aprobación de las solicitudes que deban formularse a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE a fin de superar el secreto bancario, fiduciario o fiscal, por lo que el IECM ha realizado diversos trámites con relación a solicitudes de superación del secreto bancario, fiduciario o fiscal.

En **materia de quejas**, el IECM inició el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y emprendió una serie de actividades para la modernización del área, con la finalidad de compartir más información a la ciudadanía y a los actores políticos en relación con las quejas y procedimientos sancionadores, lo que deberá verse reflejado para el periodo de campañas con la implementación de un portal de internet en donde se presenten datos sobre los expedientes, acuerdos y criterios emitidos en relación con las quejas recibidas.

Asimismo, se ha desarrollado un análisis respecto al procedimiento en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y violencia política de género dando como resultado la elaboración del Protocolo que sirva como base para la atención a víctimas de este tipo de conductas y estandarice el actuar del Instituto en tal encomienda.

Uno de los mayores retos de cara al próximo año es reducir los tiempos en el dictado de medidas cautelares y pronunciamiento sobre la procedencia, así como contar con la emisión de los acuerdos y la remisión de los expedientes respectivos al Tribunal Local de forma oportuna a fin de garantizar que las posibles infracciones que puedan incidir en la contienda se resuelvan en tiempo.

En lo que se refiere a la **materia de participación ciudadana**, el 2023 representó un año de retos para el IECM para mantener la participación y el interés de la ciudadanía en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Sin embargo, se logró la instalación del **100%** de las COPACO electas el 7 de mayo de 2023, con la participación de más de **11,000** integrantes en la toma de protesta, lo que representa el primer paso para comenzar con sus funciones como representantes de los habitantes de cada unidad territorial.

Por otro lado, los procesos que dan inicio y concluyen con la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo, presentaron mejoras en sus etapas y en los resultados obtenidos. Al respecto, cabe resaltar la equidad de género, la inclusión y la calidad en la selección de las personas especialistas que formaron parte de los órganos dictaminadores

encargados de determinar la viabilidad de los proyectos registrados. En este mismo tenor de mejora, la Convocatoria de Proyectos Innovadores resultó en el reconocimiento de proyectos destacados, fomentando la creatividad, la innovación y la sostenibilidad, evaluadas de forma integral y profesional a través de las direcciones distritales y del Comité Dictaminador integrado para tal fin.

En **materia de capacitación**, es destacable la capacitación brindada a las personas integrantes de las COPACO y a la ciudadanía en general, ya que no solo contribuyen a la mejora del conocimiento sobre la participación ciudadana, sino que también promueven un enfoque práctico de la democracia más cercana en sus comunidades, en la convivencia con sus vecinas y vecinos y en la relación con las autoridades locales.

Con la implementación de herramientas de seguimiento y evaluación específicas para las COPACO, el IECM busca mejorar el desempeño de estos órganos y mantener una retroalimentación estructurada con cada una de las personas involucradas en el proceso, permitiendo así identificar áreas de mejora y fortalecer la participación ciudadana.

El reto para el IECM será mantener y aumentar el compromiso de las personas habitantes de esta Ciudad y asegurar que la participación sea cada vez más representativa en las diversas actividades institucionales y mecanismos e instrumentos que organiza y desarrolla.

En relación con la participación del IECM en la organización y desarrollo de los mecanismos de democracia directa, la actividad se concentra en la verificación del porcentaje de firmas de apoyo ciudadano que lo solicitan.

Además de lo previsto en la Ley de Participación Ciudadana, el Consejo General del IECM ha aprobado Lineamientos que precisan las actividades a desarrollar, así como las temporalidades para integrar las bases de datos que se comparten con el INE para que esta instancia federal envíe el informe que corresponda.

En este sentido y derivado de la implementación de dicha normatividad, se ha identificado la necesidad de su actualización, entre otros, una amplitud de plazo para que las personas promoventes atiendan los resultados dados a conocer en la etapa de garantía de audiencia o la precisión del periodo para que las personas interesadas presenten al IECM la solicitud de revocación de mandato y la actualización de las áreas responsables del resguardo de los datos personales de conformidad con la publicación en la Gaceta de la Ciudad de México de los avisos que dan a conocer los Sistemas de Datos Personales aplicables.

A partir de agosto de 2019, con la entrada en vigor de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las Organizaciones Ciudadanas (OC) que no realicen su trámite de solicitud de refrendo y presenten su informe bianual de actividades perderán su registro ante el IECM. En esa tesitura, existe un área de oportunidad para generar cercanía con las

OC a fin de incentivar su participación activa mediante la capacitación, la invitación que se les extienda a participar en los diversos eventos que el IECM organice, el envío de información que les sea de utilidad y buscar el apoyo de aliados con los que el Instituto tenga celebrado algún convenio, a fin de que les sea impartido algún curso que sea de su interés que les permita tener mayores herramientas para llevar a cabo sus funciones.

Asimismo, se ha intensificado la comunicación con ellas, enviándoles información actualizada sobre los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana vigentes y avisos anticipados sobre el cumplimiento de sus obligaciones.

En **materia de presupuesto participativo**, derivado del seguimiento en el avance de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, se identifican áreas de oportunidad en beneficio de la ciudadanía.

A causa de la emisión de la Guía Operativa por la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno de esta Ciudad, se implementó la atención de supuestos novedosos como lo fue el informe por parte de las alcaldías de la imposibilidad de ejecución de los proyectos ganadores para el ejercicio fiscal 2023.

Dicha circunstancia involucró al IECM en la validación de la postura emitida por las direcciones distritales con sustento en la información y documentación agregada al informe, dando opción de utilizar el recurso asignado en algún proyecto puesto a consideración de la ciudadanía en la jornada consultiva, privilegiando el derecho a ejercer los recursos del presupuesto participativo. No obstante, dicha atribución conferida al IECM por medio de una disposición de índole administrativa podría ser incorporada en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, al ser el cuerpo normativo que enlista las atribuciones y estructura con las que se desempeña el IECM.

De igual manera se identifica que, la facultad de regular el funcionamiento de los Comités de Ejecución y Vigilancia debiera ser incorporada al Código o en su defecto en la Ley de Participación Ciudadana, tal y como se faculta la emisión de la reglamentación de los órganos de representación ciudadana en el artículo 92 de la ley en cita.

Asimismo, el seguimiento a la ejecución de los proyectos del presupuesto participativo determinados en los pueblos originarios de acuerdo a sus sistemas normativos y autoridades tradicionales representativas, se debe mejorar, por lo que es posible proponer la incorporación en la próxima convocatoria dirigida a ellos, un formato sugerido para que informen a la dirección distrital del IECM que les corresponda el avance en la ejecución y de esta manera obtener el punto de vista de las personas habitantes de dichos ámbitos geográficos y no solo el de las alcaldías, quienes ahora informan al IECM con sustento en el numeral 12 de la Guía Operativa.

En relación con los proyectos que se ejecutarán con recursos correspondientes al capítulo 4000, se debe regular que en esos supuestos el listado de beneficiarios se determinará en asamblea ciudadana, ya que si bien es cierto que al momento de registrar el proyecto de presupuesto participativo es una propuesta de domicilios o personas beneficiarias dicha información pudiera influir en la voluntad de las personas que habitan en la unidad territorial al conocer que forman parte de dicho listado y opinar favorablemente por ese proyecto, lo que no garantiza al final que sean beneficiados, pues en el transcurso de las actividades de ejecución se deben satisfacer requisitos técnicos que no en todos los casos se cumplen.

Es importante destacar la capacidad del Instituto para ejecutar dos mecanismos de participación ciudadana de manera simultánea y eficaz en sus recursos humanos, materiales y financieros, y a su vez incentivamos la participación de las personas interesadas en fungir como responsables de MRVyO al flexibilizar la capacitación mediante el uso de herramientas electrónicas y sesiones de manera virtual (videoconferencia).

Revisar los resultados obtenidos de los distintos ejercicios de retroalimentación es fundamental para identificar áreas de mejora en nuestros procesos durante las etapas de planeación, programación y presupuestación de los programas institucionales. Estos análisis también inciden en nuestros esfuerzos para perfeccionar el diseño y la elaboración de documentos (lineamientos, manuales administrativos, procedimientos, circulares, entre otros), así como en la calidad de las acciones formativas, materiales didácticos y de apoyo.

En este contexto, se han realizado por parte de este Instituto esfuerzos significativos para considerar la retroalimentación de la ciudadanía y las personas funcionarias que participan en la aplicación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, con el fin de mejorar y fortalecer su utilización.

En materia de organización electoral, el IECM desarrolló *el Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2023)* con el objetivo de obtener, la misma noche de la jornada electiva única información preliminar sobre la participación en la elección de COPACO 2023 y de las CCP 2023 y 2024. La relevancia de este sistema es que se apoyó en el uso de dispositivos móviles para reportar de manera expedita la información de los resultados de la Elección y la Consulta, esto permitió mantener informadas a las personas consejeras electorales del IECM.

Un logro, para esta institución fue integrar el documento denominado *Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México. Estudio estadístico*, a través del cual se pretende mapear información estadística y demográfica de la ciudadanía con alguna discapacidad registrada en la lista nominal. Esto contribuirá a construir, con datos estadísticos, políticas públicas incluyentes y favorecedoras para estos sectores de la población.

De igual manera, destaca que en la preparación y organización de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 el Instituto Electoral rehabilitó y reutilizó sus materiales electivos y consultivos, por lo que la adquisición se limitó al dado marcador “23”. Además, de ello, con base en el uso de la ciudadanía en ejercicios pasados se previó la impresión, únicamente, del **20%** de Lista Nominal para ambos ejercicios, como medio de uso racional del presupuesto asignado y evitando, con ello, un impacto ambiental en caso de su impresión a totalidad. Adicionalmente, este Instituto privilegió el derecho de la ciudadanía a realizar actividades de observación durante la Elección y la Consulta y garantizó el acceso de la ciudadanía a las boletas electivas, a través de los cuadernillos de la Lista nominal, gestionados ante el INE.

Aunado a ello, se utilizó el Marco Geográfico de Participación Ciudadana (MGPC) 2022, cuyas principales actualizaciones consistieron en la adaptación de la nueva geografía distrital aprobada por el INE; la incorporación de los Pueblos Originarios de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, ambos en la demarcación Álvaro Obregón, en el Catálogo de Pueblos Originarios del MGPC; así como la actualización del “*Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana*”, donde además, se incluyó un módulo de ubicación de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, con la georreferenciación de **2,436** Mesas Receptoras de Votación y Opinión en **1,787** Unidades Territoriales para la jornada ordinaria y base para la extraordinaria, como información de difusión y búsqueda para el público en general.

Asimismo, se aprobó el *Listado de Lugares donde se ubicarán las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, cuya versión se publicó, el 6 de mayo, en un Encarte digital dentro de la página institucional y redes sociales del Instituto, incluyendo el nombre de las personas Responsables que atenderían las Mesas.

La entrega de paquetes y canceles a las personas Responsables de las Mesas se realizó a través del SEDIMDECC, con la impresión de etiquetas de código de barras, para la jornada ordinaria y, de manera manual, en la jornada extraordinaria.

En ambas jornadas, se implementó el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) como una modalidad adicional para recabar los votos y las opiniones en la Elección y la Consulta, el cual contempla etapas de registro y votación y se otorgó el servicio del CITIECM, del 15 de enero al 30 de noviembre de 2023, periodo en el que se atendió un total de **324** consultas.

Es de destacar, en cuanto a los trabajos relativos al Proceso Electoral la suscripción del Convenio general de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso

Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana. Respecto de los materiales electorales, estos permitieron al Instituto Electoral avanzar, prever y utilizar recursos asignados en año no electoral. Respecto a la documentación electoral con y sin emblemas permitió avanzar en la validación para ganar tiempo que permitirá organizar la impresión en coordinación con Talleres Gráficos de México.

En **materia de geografía electoral**, la actualización del Marco Geográfico Electoral 2023-2024, se realizó con la información recibida del INE, de fecha 22 de diciembre de 2023, donde se incluyen las actualizaciones cartográficas derivadas de diversos acuerdos, que incluyen temas de reseccionamiento e integración seccional. Los movimientos de baja y alta de secciones electorales, que derivan de los acuerdos citados, dieron como resultado 5,575 secciones electorales para la Ciudad de México en los 33 distritos locales, resultado del proceso de distritación local aprobado por el INE en 2022.

Se incluye la delimitación de 121 circunscripciones, producto de la Consulta Indígena concluida por el IECM en el segundo semestre de 2023 y aprobada por el INE. Se generaron los productos cartográficos y se incorporaron al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2023-2024 alojado en <https://www.iecm.mx/www/scmgel/>, donde se pueden consultar, descargar e imprimir los productos cartográficos, así como toda la documentación correspondiente a la geografía electoral, en formatos *pdf*, *kml*, *Excel*, *Word*, entre otros.

Como áreas de oportunidad en cuanto a mecanismos de participación ciudadana, se visualiza el seguimiento permanente a los temas de pueblos, barrios y comunidades indígenas, así como afromexicanas, para la actualización del marco geográfico de participación ciudadana, en lo conducente; la georreferenciación de las MRVyO y el Encarte digital, son herramientas que se deben someter a ajustes, para facilitar el uso de la ciudadanía; sobre la instrumentación del SEI, se analizará el procedimiento actual, para detectar las mejoras viables; en cuanto a la instrumentación del SEDIMDECC, se dará continuidad a la utilización de etiquetas de códigos de barras, que representan un bajo costo.

El área de oportunidad en materia de geografía electoral se identifica como la búsqueda permanente de herramientas informáticas, de bajo o nulo costo, para la disposición de la información geoelectoral de la Ciudad de México, para la ciudadanía en general, partidos políticos y personas especialistas e investigadores, interesados en el tema.

En lo relativo a la **materia jurídica**, es importante recalcar que, como autoridad en materia electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene el deber de actualizar sus

instrumentos jurídicos, a efecto de contar con ordenamientos que doten de certeza y legitimidad para la consecución de todas y cada una de las funciones conferidas constitucional y legalmente. Por tanto, los trabajos de armonización y actualización normativa se traducen en logros institucionales, ya que se dota a la ciudadanía de las herramientas jurídicas que garantizan el efectivo ejercicio de sus derechos político-electorales.

Respecto de la elaboración y formalización de convenios interinstitucionales y contratos de prestación de servicios, se celebraron de manera oportuna diversos instrumentos con entidades públicas y privadas, para contar con los insumos necesarios para el cumplimiento de las actividades Institucionales.

Con respecto al año 2022, la atención de asuntos de carácter laboral en 2023 se duplicó; no obstante, a través de una planeación estricta y seguimiento puntual de las acciones, se pudieron atender en tiempo y forma cada una de las actividades en esta materia.

Finalmente, uno de los logros del Instituto Electoral consistió en realizar una nueva campaña denominada *¿Sabías que...?*, para mantener informadas a las personas servidoras públicas respecto del marco normativo federal y local que resulte de interés o de relevancia para el ejercicio de sus atribuciones; marco jurídico que se encuentra en constante actualización y adaptación.

Finalmente, como área de oportunidad se identifica el continuar el curso pronto y expedito de todos aquellos asuntos de naturaleza litigiosa, así como fortalecer la utilización de herramientas digitales con el objeto de eficientar el trabajo del área.

Con relación a la **materia de servicios informáticos**, el IECM constantemente trabaja para la integración de nuevas tecnologías, buscando la innovación, la continuidad en la operación de las herramientas hasta soluciones tecnológicas hechas a la medida de las necesidades institucionales, para que las áreas y Órganos Desconcentrados del IECM realicen sus actividades soportadas en uso de elementos informáticos.

En el 2023, el IECM desarrolló, implementó y operó un total de **35** sistemas informáticos distribuidos de la siguiente manera: **19** sistemas para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y para otros procesos de Participación Ciudadana, **5** sistemas relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, **4** relacionados con divulgación de la cultura democrática y **7** sistemas de operación ordinaria.

Del **100%** de los sistemas solicitados por las áreas usuarias del IECM, el **100%** fueron implementados de manera exitosa, donde el **54%** corresponden a nuevas versiones de sistemas que previamente han operado, el **17%** fueron sistemas de nueva creación, el **9%**

rediseños completos, el **11%** fueron actualizaciones funcionales y el **9%** corresponde a sistemas a los que se les dio seguimiento a su operación y soporte técnico.

Lo anterior representa un índice importante en la innovación tecnológica, en donde más del **70%** de los sistemas implementados requirieron de métodos de desarrollo novedosos por medio de nuevas tecnologías y lenguajes de programación, lo cual ha permitido integrar nuevas funcionalidades a los sistemas, así como hacerlos más amigables y eficientes hacia quienes los utilizan.

Finalmente, se comenzó con la preparación, diseño y desarrollo de sistemas que operarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, como son el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación y el Programa de Resultados Electorales Preliminares, con el objetivo de ir sentando las bases tecnológicas y rediseños aplicables en los sistemas electorales con la debida anticipación que asegure su óptimo funcionamiento.

Con relación a la **materia de comunicación social**, no obstante, a los recortes presupuestales y ajustes en la plantilla laboral, se continuó con la difusión de los alcances programados con estrategias creativas y alianzas. Del mismo modo y con la finalidad de ampliar los canales de difusión, se estableció una estrategia para difundir a través de las plataformas digitales a cargo de las 33 Direcciones Distritales, lo que permite una comunicación más focalizada.

Anexos

Anexo 1. Actividades realizadas en el marco de los convenios suscritos por el IECM

Convenios interinstitucionales suscritos en 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
1	Convenio General de Apoyo y Colaboración	Fundación para el Bienestar de los Paisanos (Paisanos)	Establecer las bases de apoyo y colaboración, para que las partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y posibilidades, organicen y desarrollen diversas actividades de difusión y asesoría, relacionadas con temas en materia electoral, derechos político-electorales, diputación migrante, participación ciudadana, mecanismos de votación en el extranjero, así como de educación cívica y cultura democrática, mediante el intercambio de información, materiales, así como la organización de foros, eventos y seminarios basados en el respeto mutuo y en el principio de reciprocidad, con la finalidad de informar y tener comunicación permanente con la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.	18 de enero de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
2	Convenio General de Apoyo y Colaboración	Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el IECM, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSCCDMX), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (INFOCDMX) y el Centro de Estudios y Acción por la Justicia (CEA JUSTICIA SOCIAL)	Establecer las bases de apoyo y colaboración entre las partes en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para llevar a cabo actividades conjuntas, con el fin de promover la cultura democrática, la rendición de cuentas, la formación de ciudadanía, el ejercicio, respeto, protección y garantía de los derechos político-electorales, de acceso a la información pública y la educación cívica entre las personas en prisión preventiva que se encuentran en los Centros Penitenciarios en la Ciudad de México.	27 de enero de 2023
3	Convenio para dar por terminado de manera anticipa el Convenio General de Apoyo y Colaboración	Secretaría de Educación Pública, a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)	Dar por terminado a partir del 15 de febrero de 2023 el Convenio General de Apoyo y Colaboración; lo anterior, previo acuerdo entre las partes, en virtud del cambio de situación jurídica, lo que implicó no sólo el cambio de sus denominaciones, sino también de la normatividad aplicable que los rige.	31 de enero de 2023
4	Convenio General de Apoyo y Colaboración	Instituto Electoral de Coahuila (IEC)	Establecer las bases de apoyo y colaboración, para que las partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, organicen y	01 de febrero de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			<p>desarrollen diversas actividades de investigación y asesoría, relacionadas con temas en materia electoral, de gestión de calidad electoral, tecnología y mecanismos de votación, desarrollo de sistemas informáticos para los procesos asociados a la organización del Proceso Electoral y otros procesos en materia de participación ciudadana, así como de educación cívica y cultura democrática, mediante el intercambio de información, materiales, conocimiento y organización de eventos, basados en el respeto mutuo y en el principio de reciprocidad, con la finalidad de colaborar en el fortalecimiento de la cultura democrática</p>	
5	Convenio General de Apoyo y Colaboración	Instituto Estatal Electoral del Aguascalientes (IEE Aguascalientes)	<p>Establecer las bases de apoyo y colaboración, para que las partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, organicen y desarrollen diversas actividades de investigación y asesoría, relacionadas con temas en materia electoral, de gestión de calidad electoral, tecnología y mecanismos de votación,</p>	01 de febrero de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			<p>desarrollo de sistemas informáticos para los procesos asociados a la organización del Proceso Electoral y otros procesos en materia de participación ciudadana, así como de educación cívica y cultura democrática, mediante el intercambio de información, materiales, conocimiento y organización de eventos, basados en el respeto mutuo y en el principio de reciprocidad, con la finalidad de colaborar en el fortalecimiento de la cultura democrática.</p>	
6	Convenio de Apoyo y Colaboración	Talleres Gráficos de México (TGM)	<p>Establecer las bases de apoyo y colaboración entre las partes, para que TGM realice la impresión de las publicaciones institucionales y de materiales durante el ejercicio fiscal 2023, solicitados por el IECM a través de la DEGDHECyCC. Las impresiones objeto del presente instrumento jurídico se realizarán de acuerdo con la logística, condiciones y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, que forma parte integral del presente Convenio. Asimismo, las</p>	3 de febrero de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			PARTES convienen que el IECM podrá solicitar impresiones que no se encuentren previstas en el referido anexo, siempre y cuando cuenten con la disponibilidad presupuestal para solicitarlo y cumpla con los requisitos establecidos en la Cláusula Tercera del presente Convenio.	
7	Convenio de Apoyo y Colaboración	Talleres Gráficos de México (TGM)	Establecer las bases de apoyo y colaboración institucionales entre las partes, para que TGM realice la impresión de la Documentación Electiva, Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024, y la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes 2023, en la forma y plazos establecidos en los Anexos Técnicos que forman parte integral del presente Convenio, así como los servicios eventuales que requiera para el cumplimiento de sus fines.	9 de febrero de 2023
8	Convenio General de Apoyo y Colaboración	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)	Establecer acciones de colaboración entre las partes para la preparación, desarrollo y actos	16 de febrero de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			posteriores de la Jornada Electoral Única 2023, correspondiente a la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, que llevará a cabo el IECM.	
9	Convenio General de Apoyo y Colaboración	Secretaría de Educación Pública, a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)	Establecer las bases y mecanismos de apoyo y colaboración conforme a las cuales la AEFCM y el IECM, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán la coordinación conjunta del diseño y ejecución de acciones., estrategias, programas, proyectos, entre otros, en materia de educación cívica, divulgación de la cultura, formación y participación ciudadana, investigación, cooperación técnica y asesoría en temas de interés común entre las partes. Asimismo, tendrá como objeto que la AEFCM, cuando las condiciones lo permitan, preste al IECM el uso de los inmuebles que ocupan los planteles de Educación Básica en la Ciudad de México administrados por ella, para la instalación de Casillas y Mesas Receptoras de Votación y/u Opinión, para llevar a	20 de febrero de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			cabo los procedimientos y mecanismos de participación ciudadana, por lo que deberán realizarse los Convenios Específicos correspondientes.	
10	Memorando de Entendimiento	Instituto Nacional Electoral (INE) y <i>Democracy International</i> (DI).	Establecer acciones de cooperación y mecanismos de coordinación entre las partes, en esferas de interés común, que promuevan la educación cívica. La construcción de ciudadanía, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional	24 de febrero de 2023
11	Convenio Específico al Convenio General de Apoyo y Colaboración	Secretaría de Educación Pública, a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)	Otorgar al IECM, el uso de los inmuebles que ocupan los planteles de Educación Básica en la Ciudad de México administrados por la AEFCM, relacionados en el Catálogo de Planteles Educativos Autorizados para las Actividades del IECM, en adelante el catálogo, para la instalación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, que tendrá verificativo el 7 de mayo de 2023	27 de febrero de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
12	Convenio de Colaboración	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	Establecer las acciones y los mecanismos de colaboración necesarios para la implementación y uso de los certificados de la <i>e.firma</i> emitidos por el SAT, en los trámites o servicios electrónicos que el IECM determine en el ámbito de su competencia	27 de febrero de 2023
13	Convenio de Apoyo y Colaboración	Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)	Que este Instituto Electoral le otorgue en calidad de préstamo o comodato, el molde del nuevo sello a fin de producir sellos que serán utilizados en las casillas que se instalarán durante la jornada electoral para la elección de Gobernatura en el Estado de México, a celebrarse el próximo 4 de junio de 2023.	16 de marzo de 2023
14	Convenio Específico de Apoyo y Colaboración	Instituto Electoral Nacional	Establecer las bases de apoyo y colaboración entre las partes, para que el INE, a través de la DERFE, ponga a disposición del IECM, el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos (Portal web), así como la Aplicación Móvil "Apoyo Ciudadano-INE", exclusivamente para la recolección del apoyo ciudadano requerido para los mecanismos de	21 de marzo de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			<p>democracia directa, instrumentos de democracia participativa en la Ciudad de México, así como en las actividades relativas al registro de actores políticos, en estricto apego a la normatividad aplicable que regule el uso de la Aplicación Móvil, y de acuerdo a las características y especificaciones establecidas en los Documentos de Especificaciones Técnicas que se suscriban por las partes, que forman parte integral del presente instrumento.</p>	
15	Anexo Técnico Número Cuatro al Convenio General de Apoyo y Colaboración	Instituto Electoral Nacional	<p>Establecer las bases de coordinación para que el INE, por conducto de la DERFE, proporcione al IECM los insumos y productos registrales que se señalen en las cláusulas siguientes, a efecto de que este último organice la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, los días 28 de abril al 4 de mayo de 2023 (votación y opinión remota por internet) y 7 de mayo del</p>	24 de marzo de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			año 2023 (votación y opinión presencial).	
16	Convenio Marco de Apoyo y Colaboración	México Fundación SM, A.C.	Establecer las bases de apoyo y colaboración entre las partes para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen actividades conjuntas encaminadas a formular e implementar programas, proyectos y actividades en todas aquellas áreas de incidencia e interés institucional, mediante la planeación, programación y realización de acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo en temas tales como proyectos de investigación, capacitación, difusión y formación en materia electoral, educación cívica y cultura democrática, entre otras.	20 de abril de 2024
17	Convenio Específico al Convenio General de Apoyo y Colaboración	Centro Empresarial de la Ciudad de México, S.P. (COPARMEX CDMX)	Establecer diversas acciones para la realización de actividades conjuntas, con el objetivo de difundir, promover e incentivar la participación en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (JORNADA ELECTIVA ÚNICA 2023), así como, difundir la cultura	26 de abril de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			democrática entre las y los ciudadanos de la Ciudad de México.	
18	Convenio de Apoyo y Colaboración	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México (FEPADE CDMX)	Establecer las bases y mecanismos de apoyo y colaboración entre las partes, en el ámbito de su respectiva competencia, para desarrollar estrategias en materia de prevención, investigación y persecución de los delitos en materia electoral cometidos durante el proceso de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, en adelante la JORNADA ELECTIVA ÚNICA 2023, competencia de la FEPADE CDMX, así como promover la cultura de la participación de las y los habitantes de la Ciudad de México para fortalecer el sistema democrático, la igualdad política de las y los mexicanos y el ejercicio de los derechos políticos-electorales durante la JORNADA ELECTIVA ÚNICA 2023, cuya Jornada Consultiva tendrá verificativo el domingo 7 de mayo de 2023.	2 de mayo de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
19	Convenio Especifico de Apoyo y Colaboración	Instituto Electoral Nacional	Establecer las bases de colaboración entre las partes, para el intercambio de información y operación entre el SNR del INE, y el SIREC del IECM durante el periodo de Campaña del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como en los procesos electorales locales ordinarios subsecuentes y extraordinarios que deriven de estos, para lo cual las partes serán responsables de llevar a cabo las diversas actividades.	2 de mayo de 2023
20	Memorando de Entendimiento	Consejo Nacional Electoral de Colombia (CNE Colombia)	Establecer las bases de apoyo, asesoría y colaboración para que las partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, organicen y desarrollen diversas actividades de investigación, relacionadas con temas en materia electoral, de gestión de calidad electoral, tecnología y mecanismos de voto electrónico, así como de educación cívica, cultura democrática y su contexto ante la emergencia sanitaria derivada del SARS-CoV-2 (COVID-19), mediante el intercambio de información, materiales, conocimiento y	5 de mayo de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			organización de eventos, basados en el respeto mutuo y en el principio de reciprocidad, con la finalidad de colaborar en el fortalecimiento de la cultura democrática.	
21	Convenio de Colaboración	Secretaría de la Función Pública	Establecer las bases de colaboración, mecanismos, términos y condiciones, a través de los cuales de las SFP permitirá al IECM el acceso como usuario al Sistema Electrónico del Registro de Servidores Públicos Sancionados, con la finalidad de consultar en los datos de dicho registro, la información relativa a la inhabilitación o no de ciudadanos que solicitan su registro para postular su candidatura a algún cargo de elección popular, información que se requiere para participar en los procesos electorales locales que organiza el IECM, así como la capacitación por parte del IECM a al SFP en materia electoral.	12 de junio de 2023
22	Convenio General de Apoyo y Colaboración	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Establecer las bases de apoyo y colaboración para que las PARTES, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, organicen y desarrollen diversas	5 de julio de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			<p>actividades de investigación y asesoría, relacionadas con temas en materia electoral, de gestión de calidad electoral, de participación ciudadana, el ejercicio de derechos político-electorales; mecanismos de democracia directa y democracia participativa, tecnología aplicada a los procesos electorales, así como de educación cívica y cultura democrática, mediante el intercambio de información, materiales, conocimiento y organización de eventos, basados en el respeto mutuo y en el principio de reciprocidad, con la finalidad de colaborar en el fortalecimiento de la cultura democrática.</p>	
23	<p>Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Cuatro al Convenio General de Apoyo y Colaboración</p>	<p>Instituto Electoral Nacional</p>	<p>Establecer los costos a cargo del IECM, de los insumos y productos registrales para el desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, los días 28 de abril al 4 de mayo de 2023 (votación y opinión remota por internet) y 7 de mayo</p>	<p>5 de julio de 2023</p>

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			del año 2023 (votación y opinión presencial).	
24	Anexo Técnico Número Cinco al Convenio General de Apoyo y Colaboración	Instituto Electoral Nacional	Precisar los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración pactados en el convenio respecto de la organización y desarrollo de la consulta para la Revocación de Mandato de personas representantes electas durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México, cuya jornada consultiva se celebrará el 27 de agosto de 2023.	12 de julio de 2023
25	Convenio General de Apoyo y Colaboración	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto Mora)	Establecer las bases generales y mecanismos de apoyo y colaboración entre las partes, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo la organización y desarrollo de actividades conjuntas de cultura política, así como de programas de educación cívica y promoción de participación ciudadana. Asimismo, participar en programas, proyectos y actividades de interés recíproco.	13 de julio de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
26	Convenio de Colaboración	Secretaría de la Función Pública	La Secretaría de la Función Pública otorgue a este Instituto Electoral la licencia de uso no exclusivo del sistema electrónico de recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses DeclaraNet, desarrollado por la Secretaría de la Función Pública, con el fin de que los servidores públicos de este Instituto estén en posibilidad de llenar y presentar de forma electrónica sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.	4 de agosto de 2023
27	Convenio de Colaboración	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Establecer diversas acciones de colaboración para que la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones en Materiales, realice pruebas de prototipos y materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, conforme al Anexo Técnico emitido por este Instituto Electoral, que forma parte integral del presente instrumento.	5 de agosto de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
28	Convenio Especifico al Convenio General de Apoyo y Colaboración	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	Establecer las bases de apoyo y colaboración entre las partes a fin de otorgar las facilidades para la difusión de la Consulta y participación de las niñas y los niños (previa autorización de los Padres de Familia o Tutores) en los planteles públicos previamente autorizados que cursan algún grado escolar en los niveles de primaria y secundaria en los planteles públicos de Educación Básica en la Ciudad de México, administrados por la AEFCM, a partir del 01 de octubre hasta el 31 de octubre del año en curso. Con la finalidad de llevar a cabo la participación de las niñas y los niños en la Consulta mencionada en el párrafo anterior se integrará un listado de planteles autorizados por la AEFCM el cual en adelante se denominará catálogo.	31 de agosto de 2023
29	Convenio General de Coordinación y Colaboración	Instituto Electoral Nacional	Establecer las bases de coordinación y colaboración entre las partes, para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, respetando el ámbito de sus respectivas	7 de septiembre de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			<p>competencias, mediante la definición de las reglas y procedimientos, los cuales serán detallados de manera específica en el Anexo Técnico respectivo, para la Jornada Electoral que se celebrará el 2 de junio de 2024 en la Ciudad de México. Asimismo, se asentarán las responsabilidades de las partes y los mecanismos de comunicación, así como la coordinación en la organización y desarrollo del proceso electoral mencionado. La coordinación y colaboración entre las partes tiene como propósito esencial concertar la actuación de ambas autoridades dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, con base en la "LGIPE", "EL REGLAMENTO", "EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL" y los lineamientos de emita el INE para ofrecer a la ciudadanía un esfuerzo conjunto que eleve la calidad y eficacia de la democracia.</p>	
30	Convenio de Apoyo y Colaboración	KidZania	Establecer las bases de apoyo y colaboración entre las partes, a fin de que el IECM autorice a KIDZANIA, a título gratuito,	19 de septiembre de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			<p>el uso de su imagen, marca, denominación y/o logotipo, única y exclusivamente para los fines del CENTRO, asimismo, la IMAGEN del IECM podrá ser exhibida en cualquier medio de comunicación y publicidad (físicos y/o electrónicos), plataformas digitales e internet, que tengan como finalidad difundir las actividades del Centro de edentretenimiento infantil.</p>	
31	Convenio General de Apoyo y Colaboración	Colegio de Notarios de la Ciudad de México	<p>Establecer las bases generales de apoyo y colaboración entre las partes para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo actividades conjuntas de difusión, asesoría, capacitación, planeación, intercambio de información y desarrollo de proyectos que contribuyan el fortalecimiento de las actividades vinculadas a los procesos electorales y de participación ciudadana, mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa, en el respectivo ámbito de competencia que se celebran en la Ciudad de México, mediante la incorporación de la</p>	12 de octubre de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			participación responsable de la función notarial.	
32	Convenio Modificatorio	Talleres Gráficos de México (TGM)	Modificar la cláusula Cuarta del Convenio, a efecto de incrementar el importe máximo para la prestación de los servicios materia del Convenio referido.	13 de octubre de 2023
33	Convenio de Colaboración	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México (Contraloría)	Establecer las bases de colaboración entre las partes, para realizar la verificación y consulta en el Registro de los Servidores Públicos Sancionados de la Administración Pública de la Ciudad de México, a cargo de la Secretaría, con la finalidad de que el IECM pueda consultar la información relativa a la inhabilitación o no de ciudadanas y ciudadanos que solicitan su registro para una candidatura a algún cargo de elección popular, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	23 de noviembre de 2023
34	Convenio de Colaboración	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Establecer los mecanismos de comunicación entre las partes, para que el IECM identifique si las personas que soliciten su registro como candidatas a cargos de elección popular en la	30 de noviembre de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			Ciudad de México se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos que administra el Registro Civil.	
35	Convenio de Apoyo y Colaboración	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)	Establecer acciones de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México para la realización de los trabajos que el IECM lleva a cabo en la preparación y desarrollo de la Jornada Electoral y los actos posteriores a la misma, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	1 de diciembre de 2023
36	Anexo Técnico	Instituto Electoral Nacional	El presente Anexo Técnico Número Uno tiene por objeto precisar los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración pactados en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre las partes, respecto de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, donde se renovarían los cargos de Jefa o Jefe de Gobierno, Diputadas y Diputados al Congreso de	8 de diciembre de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			la Ciudad de México, Alcaldesas o Alcaldes, con Jornada Electoral el día 2 de junio de 2024, de conformidad con los apartados del instrumento jurídico.	
37	Convenio de Apoyo y Colaboración	Talleres Gráficos de México (TGM)	Establecer las bases de apoyo y colaboración institucionales entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y Talleres Gráficos de México (TGM), para que TGM realice la impresión de las boletas electorales, actas electorales y la documentación auxiliar a emplearse para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la forma y plazos establecidos en los Anexos Técnicos que forman parte integral del presente Convenio, mismos que se entregarán una vez que el Consejo General del IECM los apruebe; así como los servicios eventuales que requiera para el cumplimiento de sus fines.	11 de diciembre de 2023
38	Convenio de Apoyo y Colaboración	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ CDMX), asistida por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad	Establecer las bases y mecanismos de apoyo y colaboración entre para desarrollar estrategias en materia de prevención, investigación y persecución de delitos en	14 de diciembre de 2024

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
		de México (FEPADE CDMX)	materia electoral cometidos durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como promover la cultura de la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México, para fortalecer el sistema democrático, la igualdad política de las personas mexicanas y el ejercicio de los derechos políticos-electorales durante la Jornada Electoral, misma que tendrá verificativo el domingo 2 de junio de 2024.	
39	Convenio Modificatorio	Talleres Gráficos de México (TGM)	Modificar las cláusulas PRIMERA, CUARTA y QUINTA, del Convenio, a efecto de adicionar la impresión de material para capacitación electoral, así como su Anexo, incrementar el importe máximo para la prestación de los servicios materia del Convenio y la forma en la que se otorgarán las aportaciones.	29 de diciembre de 2023
40	Anexo Financiero	Instituto Electoral Nacional	Definir los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, que	31 de diciembre de 2023

No.	Tipo de convenio	Contraparte	Objeto	Fecha de suscripción
			<p>ascienden a la cantidad de \$113,006,955.76 (Ciento trece millones seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos 76/100 M.N.), monto que no considera los gastos y costos adicionales que, en su caso, pacten el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante una adenda; el monto referido será ejercido por las áreas de "EL INE" de acuerdo con el calendario contenido en el concentrado general, y en el entendido de que dicho monto será financiado conforme el referido concentrado</p>	

Fuente: Dirección de Vinculación con Organismos Externos adscrita a la Secretaría Ejecutiva del IECM, 2023.

Anexo 2. Coordinación y cooperación con organismos públicos y privados nacionales

Tabla de eventos institucionales con organismos públicos y privados nacionales

No.	Reunión / Actividad / Evento
1.	El miércoles 1° de febrero de 2023 se llevó a cabo el evento protocolario de firma de convenio entre el IECM y el Organismos Públicos Locales Electorales de Coahuila. En el evento participaron las personas consejeras integrantes del Consejo General del IECM y el secretario ejecutivo.
2.	El miércoles 1° de febrero de 2023 se llevó a cabo el evento protocolario de firma de convenio entre el IECM y el Organismos Públicos Locales Electorales de Aguascalientes. En el evento participaron las personas consejeras integrantes del Consejo General del IECM y el secretario ejecutivo.
3.	El jueves 16 de febrero de 2023 se llevó a cabo el evento protocolario de firma de convenio entre el IECM y el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. En el evento participaron personas consejeras integrantes del Consejo General del IECM y el secretario ejecutivo.
4.	El jueves 2 de marzo de 2023 se realizó la sesión 1 del programa "Invita a un Consejero a tu Casa", organizado por el IECM y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. El evento contó con la participación del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.
5.	El lunes 6 de marzo de 2023 se organizó la sesión 2 del programa "Invita a un Consejero a tu Casa", organizado por el IECM y el Tecnológico de Monterrey. En el evento se contó con la participación del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.
6.	El martes 7 de marzo se llevó a cabo la sesión 3 del programa "Invita a una Consejera a tu Casa", también en el Tecnológico de Monterrey. En esta ocasión participó la consejera electoral Erika Estrada Ruiz.
7.	El martes 14 de marzo de 2023 se realizó la ceremonia de premiación de la quinta edición del concurso Vota Film Fest "Luces, cámara... acción ciudadana", organizada por el IECM, IMCINE, AMCI, CPC CDMX y Fundación Cinépolis. En el evento participaron personas consejeras integrantes del Consejo General del IECM.

No.	Reunión / Actividad / Evento
8.	El jueves 16 de marzo de 2023 se efectuó el Foro: Participación ciudadana juvenil, organizado por el IECM y Coparmex CDMX. En el evento se contó con la participación del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.
9.	El martes 28 de marzo de 2023 se llevó a cabo un Twitter Spaces con la temática “Elección de COPACO 2023”, organizado por el IECM, con el apoyo de Ollin, A.C. En el evento se contó con la participación del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez y la consejera electoral Erika Estrada Ruiz.
10.	El viernes 14 de abril de 2023 se llevó a cabo un Twitter Spaces con la temática “Elección de COPACO 2023”, organizado por el IECM, con el apoyo de Ollin, A.C. En la emisión se contó con la participación de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz y del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.
11.	El miércoles 26 de abril de 2023 se realizó el evento protocolario de firma de convenio entre el IECM y COPARMEX CDMX. En el evento participaron personas consejeras integrantes del Consejo General del IECM y el secretario ejecutivo.
12.	El martes 2 de mayo de 2023 se llevó a cabo el evento protocolario de firma de convenio entre el IECM y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electoral de la Ciudad de México.
13.	El miércoles 5 de julio de 2023 se efectuó el evento protocolario de firma de convenio entre el IECM y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC). En el evento participaron personas consejeras integrantes del Consejo General del IECM y el secretario ejecutivo.
14.	El martes 8 de agosto de 2023 se realizó en el IECM el segundo encuentro del Foro: Participación ciudadana juvenil, organizado con la Confederación Patronal de la República Mexicana de la Ciudad de México (COPARMEX CDMX). El evento contó con la participación del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.
15.	El jueves 7 de septiembre de 2023 se realizó la Conferencia: Principales Aspectos del Proceso Electoral 2023-2024, en el plantel Casa Libertad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). El evento contó con la participación del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

No.	Reunión / Actividad / Evento
16.	El miércoles 18 de octubre de 2023 se efectuó la impartición de la clase "Sistemas Electorales Mexicanos" en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), en donde participó la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz.
17.	El martes 28 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la Mesa de Acompañamiento con Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Internacionales para el Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP) en las instalaciones del IECM. El evento contó con la participación de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán, las Consejeras Electorales Erika Estrada Ruiz y Carolina Del Ángel Cruz, y de los Consejeros Electorales Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, así como del Secretario Ejecutivo Bernardo Núñez Yedra.
18.	El viernes 1 de diciembre de 2023 se llevó a cabo el evento protocolario de suscripción del Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX). El evento contó con la participación de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán; las Consejeras Electorales Carolina Del Ángel Cruz, Erika Estrada Ruiz y Sonia Pérez Pérez; los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, así como del Secretario Ejecutivo Bernardo Núñez Yedra.
19.	El jueves 7 de diciembre de 2023 se efectuó la conferencia virtual "Participación Ciudadana con Perspectiva de Género" en la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), en donde participó la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez.
20.	El lunes 11 de diciembre de 2023 se llevó a cabo el evento protocolario de suscripción del Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y Talleres Gráficos de México (TGM). El evento contó con la participación de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán; del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, así como del Secretario Ejecutivo Bernardo Núñez Yedra.

Fuente: Dirección de Vinculación con Organismos Externos adscrita a la Secretaría Ejecutiva del IECM, 2023.

Anexo 3. Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y con la Red de Observación Electoral IECM

Difusión de actividades entre personas integrantes de la Red de Observación del IECM y Organizaciones de la Sociedad Civil

No.	Fecha de envío	Información
1.	06 de enero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión de la primera sesión extraordinaria del Consejo General del IECM.
2.	12 de enero de 2023	Convocatoria para integrar un grupo de especialistas de los Órganos Dictaminadores Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 a la Red de Observación.
3.	12 de enero de 2023	Convocatoria para integrar un grupo de especialistas de los Órganos Dictaminadores Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 a personas académicas y especialistas en participación ciudadana.
4.	12 de enero de 2023	Convocatoria para integrar un grupo de especialistas de los Órganos Dictaminadores Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 a autoridades académicas.
5.	13 de enero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a ciudadanía.
6.	13 de enero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a la Red de Observación.
7.	13 de enero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a autoridades académicas.
8.	13 de enero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a organizaciones de la sociedad civil.

No.	Fecha de envío	Información
9.	16 de enero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión del Foro Global de Democracia Directa Moderna 2023.
10.	18 de enero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión del evento protocolario de firma de convenio entre el IECM la Fundación para el Bienestar de los Paisanos.
11.	19 de enero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión del Primer Congreso Estatal de la Red Mundial de Jóvenes Políticos, Ciudad de México.
12.	19 de enero de 2023	Convocatoria única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 a la Red de Observación.
13.	19 de enero de 2023	Convocatoria única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 a autoridades académicas.
14.	19 de enero de 2023	Convocatoria única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 a ciudadanía.
15.	19 de enero de 2023	Convocatoria para integrar un grupo de especialistas de los Órganos Dictaminadores Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 a la Red de Observación.
16.	19 de enero de 2023	Convocatoria para integrar un grupo de especialistas de los Órganos Dictaminadores Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 a personas académicas y especialistas en participación ciudadana.
17.	19 de enero de 2023	Convocatoria para integrar un grupo de especialistas de los Órganos Dictaminadores Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 a autoridades académicas.

No.	Fecha de envío	Información
18.	21 de enero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión del Primer Congreso Estatal de la Red Mundial de Jóvenes Políticos, Ciudad de México.
19.	23 de enero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión de sesiones de órganos colegiados del IECM.
20.	24 de enero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión de sesiones de órganos colegiados del IECM.
21.	24 de enero de 2023	Infografías en el marco de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
22.	26 de enero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión de sesiones de órganos colegiados del IECM.
23.	30 de enero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión del evento de firma de convenio entre el IECM y el Instituto Electoral de Coahuila.
24.	30 de enero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión del evento de firma de convenio entre el IECM y el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
25.	31 de enero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a ciudadanía.
26.	31 de enero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a la Red de Observación.
27.	31 de enero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a autoridades académicas.

No.	Fecha de envío	Información
28.	31 de enero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a organizaciones de la sociedad civil.
29.	31 de enero de 2023	Convocatoria única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 a la Red de Observación.
30.	31 de enero de 2023	Convocatoria única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 a autoridades académicas.
31.	1° de febrero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión del evento "Apasíonate, reta y registra tu proyecto para enchular tu colonia con el Presupuesto Participativo".
32.	1° de febrero de 2023	Convocatoria única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 a ciudadanía.
33.	2 de febrero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión de la mesa de diálogo: "El reto ciudadano para garantizar elecciones libres y democráticas".
34.	15 de febrero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a ciudadanía.
35.	9 de febrero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión del evento de firma de convenio entre le IECM y Talleres Gráficos de México.
36.	15 de febrero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a la Red de Observación.

No.	Fecha de envío	Información
37.	15 de febrero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a autoridades académicas.
38.	15 de febrero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a organizaciones de la sociedad civil.
39.	17 de febrero de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la tercera sesión urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
40.	20 de febrero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión de sesiones de órganos colegiados del IECM.
41.	21 de febrero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión de sesiones de órganos colegiados del IECM.
42.	22 de febrero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión de segunda sesión urgente del Consejo General del IECM.
43.	24 de febrero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a ciudadanía.
44.	24 de febrero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a la Red de Observación.
45.	24 de febrero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a autoridades académicas.
46.	24 de febrero de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a organizaciones de la sociedad civil.

No.	Fecha de envío	Información
47.	24 de febrero de 2023	Convocatoria única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 a la Red de Observación.
48.	24 de febrero de 2023	Convocatoria única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 a autoridades académicas.
49.	24 de febrero de 2023	Convocatoria única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 a ciudadanía.
50.	27 de febrero de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión de segunda sesión ordinaria del Consejo General del IECM.
51.	1° de marzo de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión de la presentación del Foro Global 2023 y su papel en la Democracia Directa Moderna.
52.	6 de marzo de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión de la cuarta sesión urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
53.	6 de marzo de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión de la tercera sesión urgente del Consejo General del IECM.
54.	15 de marzo de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a ciudadanía.
55.	15 de marzo de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a la Red de Observación.
56.	15 de marzo de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a autoridades académicas.

No.	Fecha de envío	Información
57.	24 de marzo de 2023	Envío de convocatoria para la Elección de COPACO 2023 a la Red de Observación.
58.	24 de marzo de 2023	Convocatoria para la Elección de COPACO 2023 a organizaciones de la sociedad civil.
59.	27 de marzo de 2023	Convocatoria para la Elección de COPACO 2023 a organizaciones de la sociedad civil.
60.	27 de marzo de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión de sesiones de órganos colegiados del IECM.
61.	28 de marzo de 2023	Publicación "Perspectiva Ciudadana: Informes de personas observadoras y visitantes extranjeros, Consulta de Presupuesto Participativo 2022" a la Red de Observación.
62.	28 de marzo de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión del Twitter Spaces sobre Elección de COPACO 2023.
63.	31 de marzo de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión de las sesiones tercera ordinaria y solemne del Consejo General del IECM.
64.	4 de abril de 2023	Invitación a la Red de Observación a participar en las actividades del Programa de atención e información a personas observadoras acreditadas, expertas nacionales y personas visitantes extranjeras a personas visitantes extranjeras en el marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
65.	4 de abril de 2023	Invitación a la Red de Observación a participar en la Primera reunión virtual entre el IECM y la Red de Observación IECM de 2023.

No.	Fecha de envío	Información
66.	10 de abril de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la primera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
67.	12 de abril de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a la Red de Observación.
68.	12 de abril de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a ciudadanía.
69.	12 de abril de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a autoridades académicas.
70.	12 de abril de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a organizaciones de la sociedad civil.
71.	14 de abril de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la quinta sesión urgente del Consejo General del IECM.
72.	14 de abril de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión del evento "Habla por tu Ciudad".
73.	14 de abril de 2023	Invitación a autoridades académicas a seguir la transmisión del evento "Habla por tu Ciudad".
74.	14 de abril de 2023	Invitación a la Red de Observación a registrarse a emitir su voto y opinión a través del SEI.
75.	14 de abril de 2023	Invitación a personas académicas a registrarse a emitir su voto y opinión a través del SEI.
76.	14 de abril de 2023	Invitación a autoridades académicas a registrarse a emitir su voto y opinión a través del SEI.

No.	Fecha de envío	Información
77.	18 de abril de 2023	Invitación a la Red de Observación a seguir la transmisión del evento "Habla por tu Ciudad".
78.	18 de abril de 2023	Invitación a autoridades académicas a seguir la transmisión del evento "Habla por tu Ciudad".
79.	18 de abril de 2023	Invitación a ciudadanía a seguir la transmisión del evento "Habla por tu Ciudad".
80.	18 de abril de 2023	Invitación a organizaciones de la sociedad civil a seguir la transmisión del evento "Habla por tu Ciudad".
81.	18 de abril de 2023	Invitación a organizaciones de la sociedad civil a registrarse a emitir su voto y opinión a través del SEI.
82.	18 de abril de 2023	Listado de lugares donde se ubicarán las MRVyO para la Elección de COPACO 2023 y la CPP 2023 y 2024 a la Red de Observación.
83.	18 de abril de 2023	Listado de lugares donde se ubicarán las MRVyO para la Elección de COPACO 2023 y la CPP 2023 y 2024 a autoridades académicas.
84.	18 de abril de 2023	Listado de lugares donde se ubicarán las MRVyO para la Elección de COPACO 2023 y la CPP 2023 y 2024 a ciudadanía.
85.	21 de abril de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a la Red de Observación.
86.	21 de abril de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a ciudadanía.
87.	21 de abril de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a autoridades académicas.

No.	Fecha de envío	Información
88.	21 de abril de 2023	Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de COPACO 2023 y CPP 2024 y 2023 a organizaciones de la sociedad civil.
89.	21 de abril de 2023	Invitación a seguir la transmisión de sesiones de órganos colegiados del IECM.
90.	25 de abril de 2023	Invitación a la Red de Observación para seguir la transmisión del evento protocolario de firma de convenios entre el IECM y COPARMEX CDMX.
91.	26 de abril de 2023	Invitación a seguir la transmisión del evento protocolario de firma de convenio entre el IECM y COPARMEX CDMX.
92.	26 de abril de 2023	Liga para consulta de lugares donde se ubicarán las MRVyO para la Elección de COPACO 2023 y la CPP 2023 y 2024 a autoridades académicas.
93.	26 de abril de 2023	Liga para consulta de lugares donde se ubicarán las MRVyO para la Elección de COPACO 2023 y la CPP 2023 y 2024 a ciudadanía.
94.	26 de abril de 2023	Liga para consulta de lugares donde se ubicarán las MRVyO para la Elección de COPACO 2023 y la CPP 2023 y 2024 a la Red de Observación.
95.	27 de abril de 2023	Invitación a seguir la transmisión del evento de configuración del Sistema Electrónico por Internet para la Elección de COPACO 2023 y CPP 2023 y 2024.
96.	28 de abril de 2023	Invitación a seguir la transmisión de las sesiones cuarta ordinaria y tercera extraordinaria del Consejo General del IECM.
97.	2 de mayo de 2023	Invitación a seguir la transmisión del evento protocolario de firma de convenio entre el IECM y la FGJCDMX, a través de la FEPADECDMX.

No.	Fecha de envío	Información
98.	3 de mayo de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la primera sesión urgente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
99.	4 de mayo de 2023	Invitación a seguir la transmisión del evento de cierre del periodo de votación y opinión por medio del SEI.
100.	5 de mayo de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la cuarta sesión extraordinaria del Consejo General del IECM.
101.	5 de mayo de 2023	Invitación a seguir la transmisión del evento protocolario de firma de convenio entre el IECM y el Consejo Nacional Electoral de Colombia.
102.	7 de mayo de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la segunda sesión extraordinaria del Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
103.	7 de mayo de 2023	Invitación a seguir la transmisión del Enchulatón: seguimiento a la Consulta de Presupuesto Participativo y Elección de COPACO.
104.	7 de mayo de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la reanudación de la segunda sesión extraordinaria del Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
105.	8 de mayo de 2023	Invitación a la Red de Observación a enviar informes de observación de la Elección de COPACO 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024
106.	18 de mayo de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la presentación del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención de víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.
107.	24 de mayo de 2023	Invitación a seguir la transmisión de sesiones de órganos colegiados del IECM.

No.	Fecha de envío	Información
108.	30 de mayo de 2023	Invitación a seguir la transmisión de las sesiones quinta ordinaria y séptima urgente del Consejo General del IECM.
109.	1° de junio de 2023	Encuesta de satisfacción sobre actividades que realiza la Dirección de Vinculación con Organismos Externos con la Red de Observación.
110.	7 de junio de 2023	Encuesta de satisfacción sobre actividades que realiza la Dirección de Vinculación con Organismos Externos con la Red de Observación.
111.	7 de junio de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la ceremonia de develación de la placa conmemorativa de la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad Electoral bajo la norma ISO/TS54001:2019 y del tercer círculo de calidad "Mejora continua a través de la calidad de los procesos interno de una organización".
112.	12 de junio de 2023	Encuesta de satisfacción sobre actividades que realiza la Dirección de Vinculación con Organismos Externos con la Red de Observación.
113.	14 de junio de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la primera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
114.	14 de junio de 2023	Encuesta de satisfacción sobre actividades que realiza la Dirección de Vinculación con Organismos Externos con la Red de Observación.
115.	15 de junio de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la novena sesión urgente del Consejo General del IECM.
116.	16 de junio de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la sesión de instalación del Comité Especializado de la Revocación de Mandato.
117.	16 de junio de 2023	Invitación a seguir la transmisión del Foro de Capacitación para integrantes de COPACO de Tlalpan.

No.	Fecha de envío	Información
118.	16 de junio de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la sesión de dictaminación del Comité Especializado de la Revocación de Mandato.
119.	22 de junio de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la primera sesión de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y Organización Electoral y Geoestadística.
120.	26 de junio de 2023	Invitación a seguir la transmisión de sesiones de órganos colegiados del IECM.
121.	29 de junio de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la sexta sesión ordinaria del Consejo General del IECM.
122.	5 de julio de 2023	Invitación a seguir la transmisión de las Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos.
123.	11 de julio de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la sexta sesión ordinaria del Consejo General del IECM.
124.	12 de julio de 2023	Invitación a seguir la transmisión del seminario: El procedimiento especial sancionador en los últimos procesos electorales.
125.	13 de julio de 2023	Difusión de la Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023 con la Red de Observación.
126.	13 de julio de 2023	Difusión de la Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023 con autoridades académicas.
127.	13 de julio de 2023	Difusión de la Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023 con ciudadanía en general.
128.	13 de julio de 2023	Difusión de la Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023 con organizaciones de la sociedad civil.

No.	Fecha de envío	Información
129.	13 de julio de 2023	Invitación a seguir la transmisión del taller: Criterios relevantes de órganos jurisdiccionales sobre procedimientos especiales sancionadores.
130.	24 de julio de 2023	Invitación a seguir la transmisión de sesiones de órganos colegiados del IECM.
131.	27 de julio de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la séptima sesión ordinaria del Consejo General del IECM.
132.	27 de julio de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la octava sesión urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
133.	27 de julio de 2023	Invitación a seguir la transmisión del Ciclo de Cine-Debates: "Visibilizando la Violencia contra las Mujeres".
134.	31 de julio de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la séptima sesión extraordinaria del Consejo General del IECM.
135.	2 de agosto de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la sesión urgente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
136.	3 de agosto de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la octava sesión extraordinaria del Consejo General del IECM.
137.	7 de agosto de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la primera sesión urgente de la Comisión provisional encargada de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas en prisión preventiva.
138.	9 de agosto de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Debates.
139.	10 de agosto de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la primera sesión urgente del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes

No.	Fecha de envío	Información
		a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residente en el extranjero y de las personas en estado de postración para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
140.	10 de agosto de 2023	Invitación a participar en la <i>MasterClass</i> "Voto presencial en el extranjero: retos de la organización del Proceso Electoral Local".
141.	24 de agosto de 2023	Invitación a seguir la transmisión de sesiones de órganos colegiados del IECM.
142.	25 de agosto de 2023	Invitación a seguir la transmisión de los Círculos de Diálogos: Telares Políticos de las Juventudes.
143.	28 de agosto de 2023	Invitación a seguir la transmisión de sesiones de órganos colegiados del IECM.
144.	29 de agosto de 2023	Invitación a seguir la transmisión de sesiones de órganos colegiados del IECM.
145.	30 de agosto de 2023	Invitación a seguir la transmisión de sesiones de órganos colegiados del IECM.
146.	31 de agosto de 2023	Invitación a seguir la transmisión de sesiones de órganos colegiados del IECM.
147.	4 de septiembre de 2023	Invitación para participar en la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México.
148.	6 de septiembre de 2023	Invitación a la segunda <i>Masterclass</i> sobre el tema: "Inteligencia artificial: integridad electoral y el potencial de las innovaciones tecnológicas".
149.	15 de septiembre de 2023	Invitación para participar en la Convocatoria del proceso de selección y designación de las personas Consejeras Distritales propietarias y suplentes para la integrar los 33 Consejos

No.	Fecha de envío	Información
		Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
150.	20 de septiembre de 2023	Invitación a dos conversatorios (en modalidad virtual) bajo el título *"México Vota 2024: ¿Cómo obtener tu credencial desde el extranjero?"
151.	20 de septiembre de 2023	Invitación al acompañamiento de personas observadoras en la Jornada Extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023.
152.	21 de septiembre de 2023	Invitación al Conversatorio "México Vota 2024: ¿Cómo obtener tu credencial desde el extranjero?" (Europa).
153.	22 de septiembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos.
154.	22 de septiembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.
155.	22 de septiembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General 2023-2024.
156.	22 de septiembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC).
157.	22 de septiembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional 2022-2024 (COSSPEN).
158.	22 de septiembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

No.	Fecha de envío	Información
159.	22 de septiembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates.
160.	22 de septiembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendientes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
161.	22 de septiembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COVEPEP 2024).
162.	22 de septiembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC).
163.	22 de septiembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Primera sesión ordinaria de la Comisión provisional para instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales (COPICED).
164.	24 de septiembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
165.	25 de septiembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima quinta sesión urgente del Consejo General del IECM 25/09/2023.
166.	25 de septiembre de 2023	Invitación para participar en la Convocatoria del proceso de selección y designación de las personas Consejeras Distritales propietarias y suplentes para integrar los 33 Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

No.	Fecha de envío	Información
167.	25 de septiembre de 2023	Invitación para participar en la Convocatoria del proceso de selección y designación de las personas Consejeras Distritales propietarias y suplentes para integrar los 33 Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
168.	25 de septiembre de 2023	Invitación para participar en el 15° concurso Juvenil de Deliberación Pública.
169.	28 de septiembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión del segundo Conversatorio "México Vota 2024", versión dirigida a la comunidad Chilanga en USA.
170.	29 de septiembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General del IECM 29/09/2023.
171.	4 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Segunda Sesión Urgente de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales (CPVOCCD)
172.	4 de octubre de 2023	Catálogo de Preguntas y Respuestas sobre la delimitación de Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024
173.	9 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Primera Sesión Extraordinaria de la CPVOCCD
174.	9 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Segunda Sesión Extraordinaria Comité de Transparencia
175.	10 de octubre de 2023	Invitación a capacitación virtual por medio de una visita guiada virtual a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana
176.	11 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del IECM

No.	Fecha de envío	Información
177.	12 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia (CT)
178.	12 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México.
179.	13 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Segunda Sesión Extraordinaria de la CPVOCCD
180.	16 de octubre de 2023	Invitación a la Reunión informativa sobre la candidatura sin partido a la diputación migrante
181.	18 de octubre de 2023	Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México
182.	22 de octubre de 2023	Invitación a la tercera Masterclass sobre "Reformas electorales en la Ciudad de México: novedades para el Proceso Local 2024"
183.	23 de octubre de 2023	Invitación a la tercera Masterclass sobre "Reformas electorales en la Ciudad de México: novedades para el Proceso Local 2024"
184.	24 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos (CVOE)
185.	24 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento. al Servicio Profesional Electoral Nacional 2022-2024 (COSSPEN)
186.	24 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Primera Sesión Ordinaria del COREPRE 2024

No.	Fecha de envío	Información
187.	24 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Segunda Sesión Ordinaria de la COSIPE
188.	24 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Tercera Sesión Ordinaria del COVEPEP 2024
189.	24 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)
190.	24 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de PCyC y de OEyG
191.	26 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (CNyT)
192.	26 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Tercera Sesión Ordinaria de la CVPPP
193.	26 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Segunda Sesión Ordinaria de la CPVOCCD
194.	26 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (CIGyDH)
195.	26 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC)
196.	26 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates
197.	26 de octubre de 2023	Invitación a la capacitación virtual sobre la "Plataforma Digital de Participación del IECM"

No.	Fecha de envío	Información
198.	26 de octubre de 2023	Difusión de la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plantel Del Valle
199.	26 de octubre de 2023	Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plantel Cuauhtemoc
200.	27 de octubre de 2023	Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México a la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México
201.	27 de octubre de 2023	Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México a la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco
202.	27 de octubre de 2023	Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plantel Casa Libertad
203.	30 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Tercera Sesión Extraordinaria de la CPVOCCD
204.	31 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo General del IECM
205.	31 de octubre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo General del IECM
206.	1 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Sesión de instalación del COTECORA 2024

No.	Fecha de envío	Información
207.	1 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)
208.	3 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Sesión de Instalación del COTAPREP
209.	3 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del IECM
210.	6 de noviembre de 2023	Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México dirigido a la Red de Observación IECM
211.	6 de noviembre de 2023	Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México dirigido a Instituciones Académicas
212.	6 de noviembre de 2023	Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil
213.	10 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Cuarta Sesión Urgente de la CPVOCCD
214.	14 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto!
215.	15 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del IECM
216.	15 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto! dirigido a la Red de Observación IECM

No.	Fecha de envío	Información
217.	15 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto! dirigido a las Instituciones Académicas
218.	15 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto! dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil
219.	15 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto! dirigido a la Universidad Iberoamericana (IBERO)
220.	15 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto! dirigido a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) Plantel Casa Libertad
221.	15 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto! dirigido a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México
222.	15 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto! dirigido a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) Plantel San Lorenzo Tezonco
223.	15 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto! dirigido a la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México
224.	15 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu

No.	Fecha de envío	Información
		lente: ¡Exprésate en corto! dirigido a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Azcapotzalco
225.	15 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto! dirigido al Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
226.	15 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto! dirigido a la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR)
227.	15 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto! dirigido a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) Plantel Cuauhtepac
228.	15 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto! dirigido al Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)
229.	16 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto! dirigido a la Sala Regional Ciudad de México Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
230.	16 de noviembre de 2023	Invitación a la cuarta Masterclass sobre “Estrategias de comunicación efectiva y el logro de los objetivos institucionales” (correo electrónico)
231.	16 de noviembre de 2023	Invitación a la cuarta Masterclass sobre “Estrategias de comunicación efectiva y el logro de los objetivos institucionales” (mensaje de Whats App)
232.	17 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Sexta Sesión Urgente del Consejo General del IECM

No.	Fecha de envío	Información
233.	20 de noviembre de 2023	Invitación a la cuarta Masterclass sobre “Estrategias de comunicación efectiva y el logro de los objetivos institucionales”
234.	22 de noviembre de 2023	Cartel y la convocatoria de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto! dirigido a Jafrá Cosmetics S.A. de C.V.
235.	27 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos (CVOE)
236.	27 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN (COSSPEN).
237.	27 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)
238.	27 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Segunda Sesión Ordinaria del COREPRE 2024
239.	27 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Tercera Sesión Ordinaria de la COSIPE
240.	27 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Cuarta Sesión Ordinaria del COVEPEP
241.	27 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Tercera Sesión Ordinaria de la COPICED
242.	27 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)

No.	Fecha de envío	Información
243.	28 de noviembre de 2023	Cartel de la sexta edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest La democracia a través de tu lente: ¡Exprésate en corto! (Carteles colocados en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Azcapotzalco)
244.	28 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (CNYT).
245.	28 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional del Voto de Personas en Prisión Preventiva
246.	28 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Primera Sesión Ordinaria del COTAPREP
247.	29 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Primera reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y el COTAPREP
248.	29 de noviembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Sesiones Décima Primera Ordinaria y Décima Quinta Extraordinaria de Consejo General del IECM
249.	5 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del IECM
250.	7 de diciembre de 2023	Invitación al Primer Encuentro de Capacitación del Programa de Profesionalización de la Red de Observación del IECM
251.	7 de diciembre de 2023	Invitación a la quinta Masterclass sobre “Las juventudes deciden: estrategias para una participación activa”
252.	7 de diciembre de 2023	Invitación a “Elecciones México 2024: taller sobre el proceso para votar desde el extranjero”

No.	Fecha de envío	Información
253.	7 de diciembre de 2023	Invitación al “Curso Internacional sobre Metodología para la Implementación Estratégica de la Observación Electoral”
254.	8 de diciembre de 2023	Invitación a la ceremonia de Entrega de los reconocimientos de los proyectos ganadores novedosos de presupuesto participativo 2023 y 2024
255.	11 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)
256.	11 de diciembre de 2023	Invitación a la quinta Masterclass sobre “Las juventudes deciden: estrategias para una participación activa”
257.	12 de diciembre de 2023	Invitación a la Entrega de los reconocimientos de los proyectos ganadores novedosos de presupuesto participativo 2023 y 2024
258.	12 de diciembre de 2023	Invitación al Primer Encuentro de Capacitación del Programa de Profesionalización de la Red de Observación del IECM
259.	13 de diciembre de 2023	Invitación al Primer Encuentro de Capacitación del Programa de Profesionalización de la Red de Observación del IECM
260.	13 de diciembre de 2023	Invitación a la Segunda Reunión de Trabajo de la Red de Observación del IECM
261.	14 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos (CVOE)
262.	14 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (COSSPEN)

No.	Fecha de envío	Información
263.	14 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)
264.	14 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Tercera Sesión Ordinaria del COREPRE
265.	14 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Quinta Sesión Ordinaria del COVEPEP
266.	14 de diciembre de 2023	Invitación a "Elecciones México 2024: taller sobre el proceso para votar desde el extranjero"
267.	14 de diciembre de 2023	Invitación al Primer Encuentro de Capacitación del Programa de Profesionalización de la Red de Observación del IECM (mensaje de WhatsApp)
268.	15 de diciembre de 2023	Invitación al Primer Encuentro de Capacitación del Programa de Profesionalización de la Red de Observación del IECM (correo electrónico)
269.	15 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (CNYT)
270.	15 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Quinta Sesión Ordinaria de la CPVPPP
271.	15 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Cuarta Sesión Ordinaria de la CPVOCCD
272.	15 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Quinta Sesión Urgente de la CPVOCCD
273.	15 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos (CIGyDH)

No.	Fecha de envío	Información
274.	15 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
275.	15 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Quinta Sesión Ordinaria de la CPSOCD
276.	15 de diciembre de 2023	Invitación al Primer Encuentro de Capacitación del Programa de Profesionalización de la Red de Observación del IECM (llamada telefónica)
277.	15 de diciembre de 2023	Invitación a la Segunda Reunión de Trabajo de la Red de Observación del IECM
278.	18 de diciembre de 2023	Invitación a la Segunda Reunión de Trabajo de la Red de Observación del IECM
279.	20 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Sesiones de Consejo General del IECM Décima Segunda Ordinaria y Décima Séptima Urgente
280.	20 de diciembre de 2023	Invitación a seguir la transmisión de la Quinta Sesión Extraordinaria de la CPVOCCD

Fuente: Dirección de Vinculación con Organismos Externos adscrita a la Secretaría Ejecutiva del IECM, 2023.

Principales Abreviaturas utilizadas en el Informe

AI	Actividades Institucionales
APL´s	Agrupaciones Políticas
AC´s	Asociaciones Civiles
CAAOD	Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados
CAPyF	Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización
CI	Contraloría Interna
CNNyA	Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes
CNyT	Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
CODESI	Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos
COEG	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística
Código local	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Comisión de Igualdad	Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos
Congreso local	Congreso de la Ciudad de México
COPACO	Comisión de Participación Comunitaria
COPICED	Comisión Provisional para instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024
CPP	Consulta de Presupuesto Participativo
CPVOCC	Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales
CORI	Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales
COSIPE	Comisión Provisional para dar seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General
COTECIAD	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos
CT	Comité de Transparencia
CTEMAABI	Comité Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Inmuebles
CVOE	Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos
DACPYS	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

DAOD	Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados
DD	Direcciones Distritales
DPyRF	Dirección de Planeación y Recursos Financieros
DRH	Dirección de Recursos Humanos
DEAPyF	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
DEECyCC	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
DEOEyG	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
DEPCyC	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DVOE	Dirección de Vinculación con Organismos Externos
DeclaraNet	Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
Elección y Consulta	Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024
INFOCDMX	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
IEAB	Órgano Internacional de Acreditación Electoral (<i>International Electoral Accreditation Body</i>)
IECM	Instituto Electoral de la Ciudad de México
INE	Instituto Nacional Electoral
JA	Junta Administrativa
JLE-CM	Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México
LTAIPRCCDMX	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Manual	Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024
Manual de Operación	Manual de Operación Logística Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva y Consultiva Única (SIJECC-2023)
MGPC	Marco Geográfico de Participación Ciudadana

MRO	Mesas Receptora de Opinión
MRVyO	Mesas Receptoras de Votación y Opinión
OC	Organizaciones ciudadanas
PAN	Partido Acción Nacional
MORENA	Partido Morena
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
PRD	Partido Revolución Democrática
PH	Partido Humanista de la Ciudad de México
ELIGE	Partido Equidad, Libertad y Género
OEA	Organización de los Estados Americanos
PGD	Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026
POA	Programa Operativo Anual
PCC-OEG	Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística
PASF	Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de Fiscalización
PIPEL	Plan Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024
RA	Rama Administrativa
Red	Red de Observación
RIE	Red Institucional Electoral
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México
SA	Secretaría Administrativa
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México
SE	Persona Titula de la Secretaría Ejecutiva / Secretaría Ejecutiva
SEVAC	Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional
SDP	Sistemas de Datos Personales

SGCE	Sistema de Gestión de Calidad Electoral
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
SEI	Sistema Electrónico por Internet
SIIAD	Sistema Informático Integral de Administración
SIJECC-2023	Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva y Consultiva Única
SACyE	Subcontraloría de Auditoría Evaluación y Control
TGM	Talleres Gráficos de México
TECDMX	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
UTAJ	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
UTCSYD	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
UTSI	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
UR	Unidad Responsable
VPMRG	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género